

Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2015



IAEA

60 años

Átomos para la paz y el desarrollo

GC(60)/3



IAEA

60 años
Átomos para la paz y el desarrollo

ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES A 2015

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Julio de 2016

Informe de la Junta de Gobernadores

1. De conformidad con la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero [1], por el presente documento la Junta de Gobernadores transmite a los Estados Miembros del Organismo el informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Organismo correspondientes a 2015.
2. La Junta ha examinado el informe del Auditor Externo y el informe del Director General sobre los estados financieros, así como los estados financieros propiamente dichos, y somete a consideración de la Conferencia General el siguiente proyecto de resolución.

La Conferencia General.

Teniendo presente la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero,

Toma nota del informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al año 2015 y del informe de la Junta de Gobernadores sobre el particular [*].

[*] GC(60)/3

[1] INFCIRC/8/Rev.3

Sexagésima reunión ordinaria

Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2015**Índice**

	<u>Página</u>
Índice	iii
Informe del Director General sobre los estados financieros del organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	1
Declaración de las responsabilidades del Director General y confirmación de que los estados financieros se ajustan al Reglamento Financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2015	13
Parte I - Dictamen de auditoría	16
Parte II - Estados financieros	19
I Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015	20
II Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	21
III Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	22
IV Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	23
V a Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (Parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	24
V b Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (Parte de inversiones de capital del Fondo del Presupuesto Ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	25
VI Estado de información financiera por segmentos y programas principales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	26
VII a Estado de información financiera por segmentos y Fondos – Situación financiera al 31 de diciembre de 2015	28
VII b Estado de información financiera por segmentos y Fondos – Rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	30
Parte III - Notas a los estados financieros	33
Parte IV - Anexos a los estados financieros	109
A1 Lista de acrónimos	111
A2 Ingresos procedentes de contribuciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	112
A3 Estado de las contribuciones pendientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	116
A4 Estado de los ingresos aplazados al 31 de diciembre de 2015	123
A5 Estado del superávit de efectivo al 31 de diciembre de 2015	125
A6 Estado financiero de las inversiones al 31 de diciembre de 2015	126
Parte V - Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	127

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Introducción

1. De conformidad con la regla 11.03 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (en adelante “el OIEA” o “el Organismo”) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.
2. Por quinto año consecutivo, los estados financieros del Organismo han sido elaborados utilizando la contabilidad en valores devengados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El presupuesto, así como la información de la base presupuestaria que figura en los estados financieros, se siguen preparando conforme a la contabilidad de caja modificada.
3. De conformidad con la regla 11.03 del Reglamento Financiero, se presenta el informe del Auditor Externo, acompañado de su dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros.
4. El OIEA es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 de conformidad con su Estatuto. Forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y su relación con estas viene regulada por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.
5. El objetivo estatutario del Organismo consiste en procurar acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero y en asegurar, en la medida que le sea posible, que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para cumplir este objetivo estatutario, la Estrategia de Mediano Plazo para 2012-2017 establece los seis objetivos estratégicos siguientes:
 - facilitar el acceso a la energía nucleoelectrica;
 - fortalecer la promoción de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares;
 - mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física;
 - ofrecer una cooperación técnica eficaz;
 - fortalecer la eficacia y aumentar la eficiencia de las salvaguardias y otras actividades de verificación del Organismo; y
 - proporcionar una gestión y planificación estratégica eficaces e innovadoras.
6. El Organismo desempeña su mandato dentro de un marco basado en los resultados que garantiza la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Este marco está respaldado por informes financieros y datos de gestión de gran calidad. La exhaustividad de los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS es un elemento fundamental para que el Organismo pueda cumplir su mandato de manera eficiente.

7. En 2015, el Organismo siguió centrándose en la ejecución eficaz de las actividades programáticas y mejorando la eficiencia en relación con los procesos que sustentan esa ejecución. A este respecto, a continuación se indican algunos de los elementos más importantes recogidos en los estados financieros del Organismo.

- i) Los ingresos procedentes de contribuciones se incrementaron en 52,4 millones de euros, hasta alcanzar 561,6 millones, gracias al aumento de las cuotas y las contribuciones voluntarias (aumento de 7,7 y 47,2 millones respectivamente), que contrarrestó una reducción de otras contribuciones por valor de 2,5 millones. El crecimiento sostenido del monto total de las contribuciones da fe de la constante pertinencia e importancia del Organismo para sus Estados Miembros y otros donantes. El porcentaje de las contribuciones voluntarias con respecto al total de ingresos aumentó hasta un 38,2 %, por un 32,8 % el año anterior. El aumento de los ingresos por contribuciones voluntarias obedeció, entre otros factores, al mayor volumen de las contribuciones destinadas a ciertas actividades del Organismo, en particular las labores de vigilancia y verificación que lleva a cabo en la República Islámica del Irán (el Irán) con respecto a las medidas relacionadas con la energía nuclear establecidas en el Plan de Acción Conjunto (PAC) y las actividades preparatorias relativas a la verificación y vigilancia del cumplimiento de los compromisos relacionados con la energía nuclear suscritos por el Irán como parte del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), así como las actividades vinculadas a la Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL) y al Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN).
- ii) Las cuentas por cobrar resultantes de cuotas disminuyeron hasta 36,3 millones de euros (por 55,3 millones en 2014), al tiempo que la tasa de recaudación de las cuotas para el presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio en curso aumentaba hasta un 94,4 % (por un 87,1 % en 2014). El Organismo ha hecho importantes esfuerzos para recaudar las cuotas pendientes.
- iii) En 2015 se registró un incremento global de 47,0 millones de euros en los gastos basados en las IPSAS (aumento del 9,9 % con respecto a 2014). Esta tendencia respondió principalmente a los siguientes factores:
 - El aumento durante el año de las actividades de ejecución con cargo al Fondo del Presupuesto Ordinario, resultante de los incrementos aprobados del presupuesto ordinario y de la existencia y utilización de fondos disponibles del presupuesto ordinario arrastrados de 2014, y con cargo al Fondo Extrapresupuestario para Programas.
 - El aumento de los gastos de depreciación, que se explica principalmente por el reconocimiento inicial del Centro Internacional de Viena (CIV) a partir del 1 de enero de 2015. Antes de esa fecha el Organismo, que hasta entonces había aplicado las disposiciones transitorias previstas en la IPSAS 17, no había contabilizado el CIV como activo de capital. Los gastos de depreciación vinculados al CIV, que empezaron a contabilizarse en 2015, ascienden a 7,9 millones de euros. Por otra parte, los gastos de amortización ligados a los programas informáticos desarrollados internamente aumentaron en 3,0 millones de euros, hasta llegar a 5,7 millones en 2015.
 - El aumento de los costos de personal (23,4 millones de euros), resultante en gran parte de: el mayor volumen de actividades del presupuesto ordinario y actividades extrapresupuestarias; los efectos de la depreciación del euro frente al dólar de los Estados Unidos sobre las prestaciones de los funcionarios denominadas en dólares; y el aumento de los gastos determinados por la valoración actuarial del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados.

- Ello se compensa en parte con la disminución de los gastos por concepto de consultores y expertos (3,1 millones de euros) a pesar del mayor nivel de ejecución de actividades programáticas, lo que da fe de los constantes esfuerzos del Organismo por potenciar la eficiencia y contener los gastos de funcionamiento.
- iv) El seguro médico después de la separación del servicio y demás pasivos relacionados con los beneficios post-empleo del Organismo pasaron de 234,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 a 225,9 millones al 31 de diciembre de 2015, disminución que obedece principalmente al uso de una tasa de descuento más elevada en el cálculo actuarial de ese pasivo. Dado que este carecía totalmente de financiación al 31 de diciembre de 2015, el Grupo de Fondos del Presupuesto Ordinario y de Operaciones permanece en una posición de activo neto negativa.

Resumen del rendimiento financiero

8. El superávit neto total del Organismo durante el ejercicio aumentó hasta llegar a 72,3 millones de euros en 2015, por 66,4 millones en 2014. En el **cuadro 1** se presenta un resumen del rendimiento financiero por Fondos correspondiente a 2015.

Cuadro 1. Resumen del rendimiento financiero por Fondos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

	(en millones de euros)								
	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios		Otros		
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	MCIF	FCT	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	Fondos extrapresupuestarios	Banco de UPE	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Eliminación entre fondos	Total OIEA
Total de ingresos procedentes de todo tipo de fuentes a/	352,6	8,3	65,9	11,5	133,9	0,2	0,0	(7,6)	564,8
Total de gastos	369,8	5,5	60,8	17,0	72,9	2,6	0,5	(7,6)	521,5
Ganancias/(pérdidas) netas /b	6,6	(0,3)	3,0	3,4	5,1	11,2	0,0	-	29,0
Superávit/(déficit) neto durante el ejercicio	(10,6)	2,5	8,1	(2,1)	66,1	8,8	(0,5)	-	72,3

a/ El total de ingresos incluye las cuotas, las contribuciones voluntarias y otras contribuciones; los ingresos por transacciones con contraprestación y los ingresos por intereses.

b/ Comprende las ganancias (pérdidas) por variaciones del tipo de cambio, realizadas y no realizadas, y las ganancias (pérdidas) por la venta o enajenación de propiedades, planta y equipo.

9. El Fondo del Presupuesto Ordinario y el Fondo de Operaciones registraron en 2015 un déficit conforme a las IPSAS de 10,6 millones de euros. Este déficit se explica en gran parte por el aumento de los gastos de depreciación y amortización, las consecuencias de las fluctuaciones del tipo de cambio del euro frente al dólar de los Estados Unidos y los gastos ligados a los fondos disponibles del presupuesto ordinario arrastrados de 2014 que se habían reconocido como ingresos en 2014.

10. El Fondo Extrapresupuestario para Programas registró en 2015 un superávit de 66,1 millones de euros, que se explica principalmente por el aumento sustancial de los ingresos reconocidos en este Fondo y también por la secuencia temporal de reconocimiento de los ingresos y por la ejecución financiera completa de las correspondientes actividades.

11. Los superávits obtenidos en el Fondo de Cooperación Técnica y el Banco de UPE obedecieron en buena parte a las ganancias por tipo de cambio registradas en 2015.

Análisis de los ingresos

12. Como se observa en el **cuadro 2**, el incremento de 52,3 millones de euros de los ingresos totales del Organismo se debe principalmente a los aumentos registrados en las cuotas y las contribuciones voluntarias, cifrados respectivamente en 7,7 y 47,9 millones.

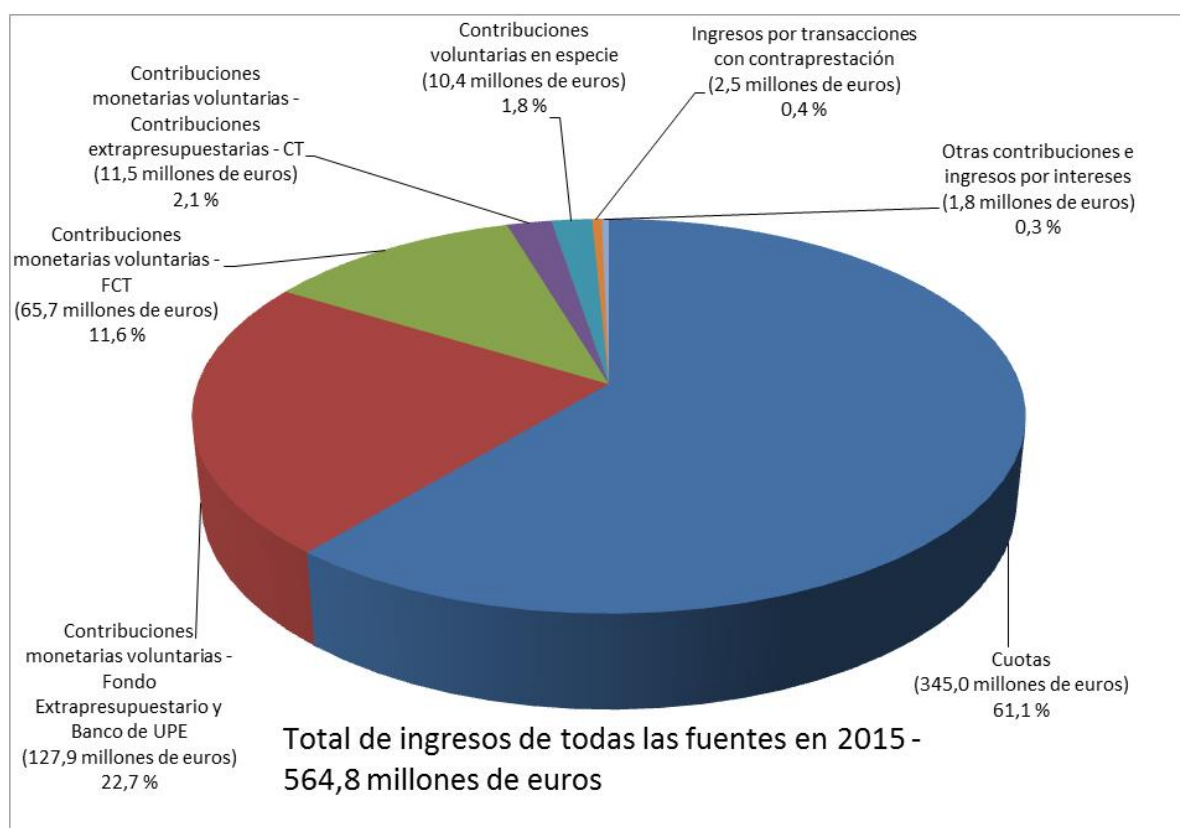
Cuadro 2. Análisis comparativo de los ingresos

	(en millones de euros)		
	2015	2014 (reexpresado)	Variación
Ingresos			
Cuotas	345,0	337,3	7,7
Contribuciones voluntarias	215,5	168,3	47,2
Otras contribuciones	1,1	3,5	(2,4)
Ingresos por transacciones con contraprestación	2,5	2,5	0,0
Ingresos por intereses	0,7	0,9	(0,2)
Total de ingresos	564,8	512,5	52,3

13. En 2015 los ingresos procedieron mayoritariamente de las cuotas (345,0 millones de euros) y de las contribuciones voluntarias (215,5 millones). Estas últimas incluyen 10,4 millones en concepto de contribuciones en especie, que corresponden principalmente a la utilización gratuita de locales en Austria y Mónaco. Dentro de las contribuciones voluntarias de 2015 se contabilizan 8,7 millones por la contribución en especie del Gobierno de Austria correspondiente al uso del CIV, cantidad que no figura en los estados de 2014.

14. El incremento de los ingresos extrapresupuestarios fue en parte el resultado del aumento de los ingresos por contribuciones destinadas a ciertas actividades del Organismo, entre ellas las labores de verificación y vigilancia que realiza en la República Islámica del Irán en relación con las medidas relativas a la esfera nuclear establecidas en el Plan de Acción Conjunto (PAC) y sus actividades previstas con arreglo al Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), la Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL) y el Fondo de Seguridad Física Nuclear. El aumento de los ingresos extrapresupuestarios se explica además por la reclasificación de ingresos diferidos al cumplirse las condiciones estipuladas en ciertos acuerdos. Por añadidura, la sustancial evolución de los tipos de cambio entre 2014 y 2015, principalmente del tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos y el euro, se tradujo en un aumento de los ingresos reconocidos en 2015 por contribuciones realizadas en dólares.

15. En la **figura 1** se ofrece información detallada sobre los ingresos por fuentes de financiación.

Figura 1. Fuentes de ingresos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015**Análisis de los gastos**

16. En 2015, los gastos totales ascendieron a 521,5 millones de euros, lo que supone un aumento de 47,1 millones (un 9,9 %) con respecto a 2014.

17. En el **cuadro 3** se observa que el incremento de los gastos con respecto a 2014 obedece principalmente a los aumentos registrados en los capítulos de costos de personal, depreciación y amortización y gastos de viaje.

Cuadro 3. Análisis comparativo de los gastos

Gastos	(en millones de euros)		
	2015	2014 (reexpresado)	Variación
Costos de personal	280,1	256,6	23,5
Consultores, expertos	15,9	19,1	(3,2)
Viajes	58,7	50,4	8,3
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	42,2	44,6	(2,4)
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	20,7	20,9	(0,2)
Capacitación	23,8	20,7	3,1
Depreciación y amortización	30,9	17,1	13,8
Otros gastos de funcionamiento	49,2	45,0	4,2
Total de gastos	521,5	474,4	47,1

18. Los costos de personal incluyen los costos acumulados de los beneficios post-empleo y otros beneficios a los empleados a largo plazo, lo que refleja mejor el costo real de emplear al personal con carácter anual. Los costos de personal aumentaron en 23,5 millones de euros, impulsados por: el mayor volumen de actividades del presupuesto ordinario y actividades extrapresupuestarias; los efectos de la depreciación del euro frente al dólar de los Estados Unidos sobre las prestaciones de los funcionarios denominadas en dólares; y el aumento de los gastos determinados por la valoración actuarial del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados. Si bien esos costos aumentaron en términos absolutos, el porcentaje que suponen con respecto a los gastos globales disminuyó ligeramente en comparación con 2014, pues pasó de un 54,1 % a un 53,7 %.

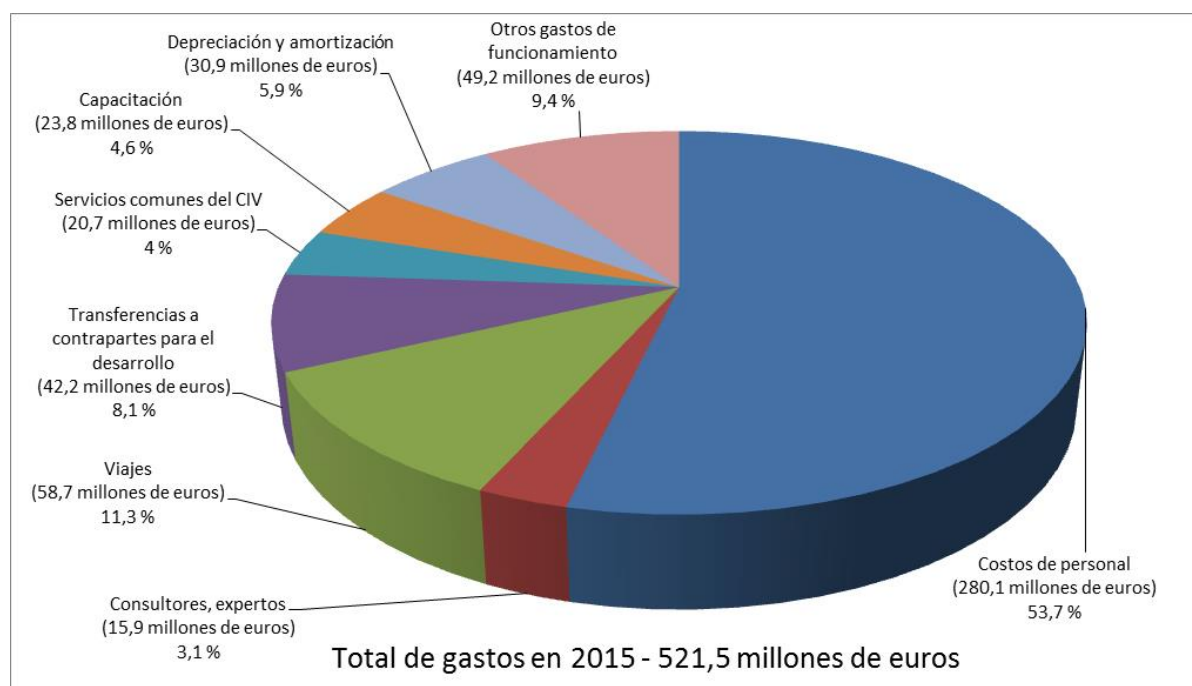
19. En 2015 los gastos por depreciación y amortización aumentaron en 13,8 millones de euros (80,7 %) como resultado de la depreciación ligada al Centro Internacional de Viena y de la mayor cantidad global de propiedades, planta y equipo y activos intangibles capitalizados por el Organismo.

20. Los gastos de viaje aumentaron en 8,3 millones de euros (un 16,5 %) debido al mayor nivel de ejecución de actividades programáticas registrado en 2015 en comparación con 2014. Ese aumento correspondió esencialmente a viajes de no funcionarios, relacionados en su mayoría con proyectos de cooperación técnica.

21. El desglose de los gastos por Fondos pone de manifiesto que el incremento de los gastos se produjo principalmente en el Fondo del Presupuesto Ordinario y el Fondo de Operaciones (33,3 millones de euros) y en el Fondo Extrapresupuestario para Programas (9,0 millones).

22. En la **figura 2** se presenta el desglose de los gastos en función de su naturaleza durante 2015.

Figura 2. Análisis de gastos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015



Ejecución del presupuesto

23. El presupuesto ordinario del Organismo se sigue elaborando conforme a la contabilidad de caja modificada y se presenta en los estados financieros como estado V, "Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales". Para facilitar la comparación del presupuesto con los estados

financieros elaborados con arreglo a las IPSAS, en la nota 37b a los estados financieros se presenta una conciliación del presupuesto con el “Estado de Flujos de Efectivo”.

24. La consignación original de créditos de la parte operativa del presupuesto ordinario aprobada para 2015 ascendió a 348,2 millones de euros (por 344,5 millones en 2014) al tipo de cambio de 1 euro por 1 dólar de los Estados Unidos. El presupuesto final para la consignación de la parte operativa del presupuesto ordinario correspondiente a 2015 fue calculado nuevamente en 343,8 millones de euros, al tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas de 0,9016 euros por 1 dólar de los Estados Unidos. No hubo cambios entre la consignación original de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario y el presupuesto final para 2015. Como se indica en la nota 37a a los estados financieros, no hubo movimiento de las consignaciones del presupuesto ordinario entre programas principales.

25. Los gastos totales correspondientes al presupuesto ordinario operativo, calculados conforme a la contabilidad de caja modificada, ascendieron a 350,2 millones de euros. De esta cantidad, 343,4 millones de euros correspondían al presupuesto ordinario operativo de 2015, incluidos trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones y 6,8 millones relacionados con saldos disponibles correspondientes a 2014 arrastrados a 2015. En 2014, esos gastos ascendieron a un total de 326,4 millones de euros para 2014.

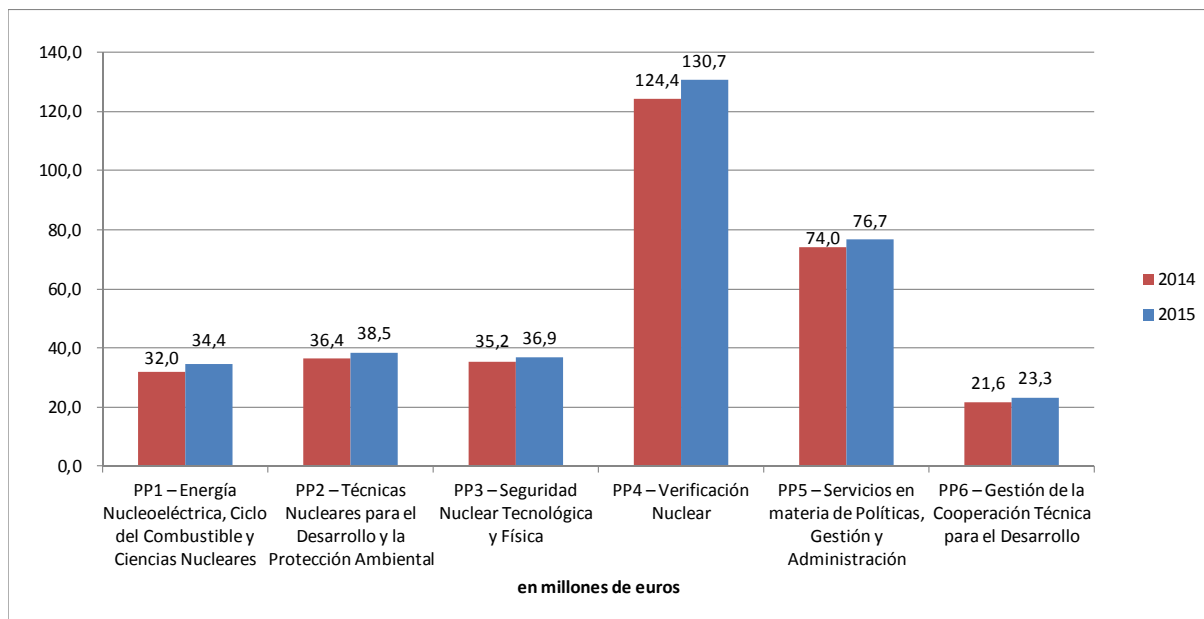
26. En 2015 la tasa de utilización global de la parte operativa del presupuesto ordinario fue del 99,9 %, lo que pone de relieve el elevado nivel de utilización de los recursos disponibles. En el **cuadro 4** se presenta la utilización del presupuesto por programa principal.

Cuadro 4. Tasas de utilización de la parte operativa del presupuesto ordinario y del presupuesto en 2015

Programa principal	Parte operativa de la tasa de utilización
PP1 – Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	99,9 %
PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	100,0 %
PP3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	100,0 %
PP4 – Verificación Nuclear	100,0 %
PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	99,6 %
PP6 – Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	99,4 %
Total del Organismo	99,9 %

27. En la **figura 3** se muestra un análisis comparativo de los gastos totales por programa principal en 2014 y 2015 sobre una base presupuestaria; todos los programas principales registraron un ligero incremento.

Figura 3. Análisis comparativo de los gastos de la parte operativa del presupuesto ordinario por programa principal



28. Por lo que respecta a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, los gastos calculados con arreglo a la contabilidad de caja modificada ascendieron a 1,0 millones de euros sobre un total de 8,3 millones en 2015.

Situación financiera

29. En el **cuadro 5** se presenta un resumen de la situación financiera del Organismo.

Cuadro 5. Resumen de la situación financiera al 31 de diciembre de 2015

(en millones de euros)			
	2015	2014	Variación
Activo corriente	681,2	610,8	70,4
Activo no corriente	320,2	150,6	169,6
Activos totales	1 001,4	761,4	240,0
Pasivo corriente	104,9	78,5	26,4
Pasivo no corriente	423,1	307,3	115,8
Pasivo total	528,0	385,8	142,2
Activos netos/patrimonio neto	473,4	375,6	97,8

30. La situación financiera general del Organismo seguía siendo bastante sana al 31 de diciembre de 2015, como se desprende de los siguientes indicadores clave:

- i) el valor global del activo neto, calculado como activo total menos pasivo total, es de 473,4 millones de euros;

- ii) el valor del activo corriente es aproximadamente seis veces superior al valor del pasivo corriente, lo que significa que el Organismo dispone de recursos suficientes para cubrir el pasivo previsto para los próximos 12 meses.

31. Al 31 de diciembre de 2015 los saldos del total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones representaban un 60,2 % del activo total del Organismo, lo que significa que el activo líquido del Organismo es suficiente para cubrir sus necesidades.

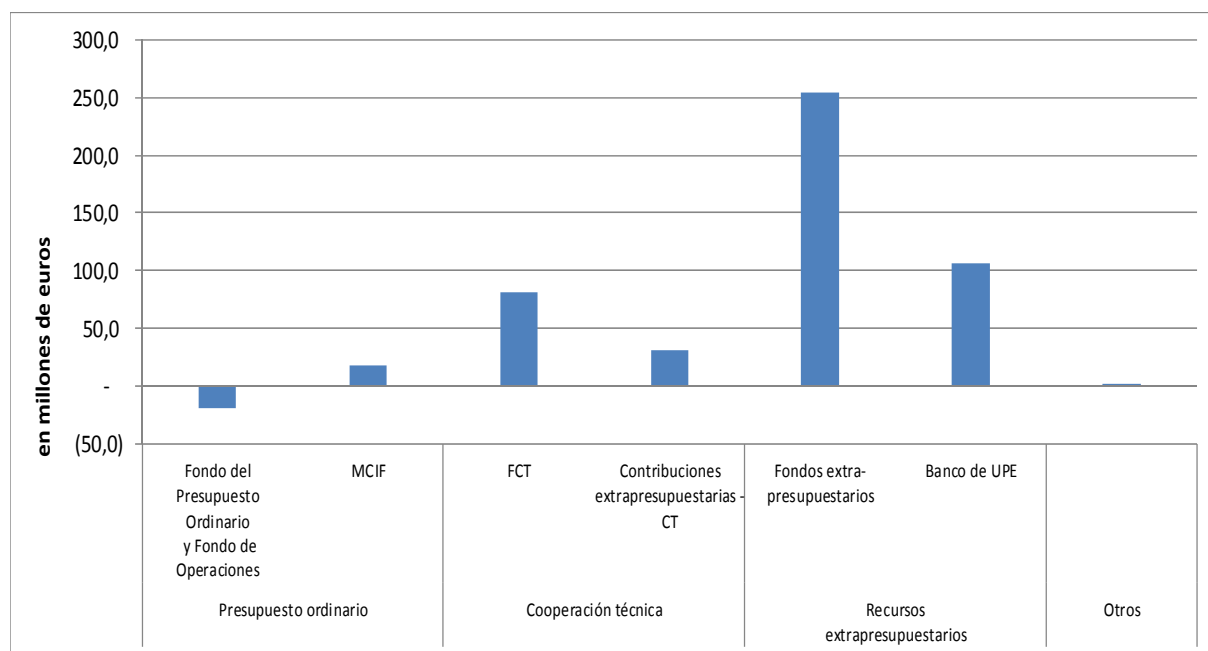
32. Los ámbitos en que la situación financiera del Organismo ha experimentado cambios importantes en 2015, con respecto a 2014, son los siguientes:

- i) el activo corriente aumentó en 70,4 millones de euros, gracias principalmente a los aumentos registrados en la cantidad total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones, sobre todo en el Grupo de Fondos del Presupuesto Ordinario y de Operaciones y el Grupo de Fondos Extrapresupuestarios;
- ii) el activo no corriente registró un incremento neto de 169,6 millones de euros, lo que incluye un aumento de 168,7 millones en propiedades, planta y equipo y uno de 6,8 millones en activos intangibles: el aumento en propiedades, planta y equipo fue imputable ante todo al reconocimiento inicial de la parte del CIV correspondiente al Organismo, mientras que el aumento en activos intangibles tiene que ver sobre todo con el desarrollo de programas informáticos internos del Departamento de Salvaguardias y con la continuación de la implantación del Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS); y
- iii) el pasivo total aumentó en 142,2 millones de euros, debido principalmente al reconocimiento inicial de los ingresos diferidos del Organismo correspondientes a su utilización del CIV por el valor nominal (153,3 millones de euros), aumento contrarrestado por una reducción de 8,8 millones del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados, resultante de cambios en la valoración actuarial del pasivo a largo plazo.

33. Como se observa en la **figura 4**, el activo neto del Grupo del Fondo del Presupuesto Ordinario fue negativo, lo que significa que el pasivo total de este Grupo de Fondos fue superior al activo total. Esta posición negativa del activo neto obedece principalmente al elevado nivel del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados, que ascendía a 246,1 millones de euros y seguía careciendo totalmente de financiación al 31 de diciembre de 2015. La mayor parte de ese pasivo tiene que ver con el seguro médico después de la separación del servicio y otros beneficios post-empleo. La financiación adecuada de ese pasivo constituye una preocupación importante para la sostenibilidad financiera a largo plazo del Organismo que es preciso abordar.

34. Los Grupos del Fondo de Cooperación Técnica y el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica registran activos netos positivos. Ello evidencia la salud general de estos Grupos de Fondos e indica que el período de ejecución de las correspondientes actividades trascenderá el actual ejercicio financiero.

Figura 4. Activos netos/patrimonio neto por Fondos al 31 de diciembre de 2015



35. En las siguientes secciones se presenta un análisis de los componentes importantes de la situación financiera del Organismo.

Efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones

36. En 2015, los saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones aumentaron en conjunto en 91,1 millones de euros (un 17,8 %) hasta situarse en 602,4 millones al 31 de diciembre de 2015. Una parte importante de este incremento se explica por:

- i) una recaudación más eficaz de las cuotas;
- ii) aunada a contribuciones adicionales de donantes, en particular de fuentes extrapresupuestarias; y
- iii) la revaluación de los haberes en dólares de los Estados Unidos a un tipo de cambio, al 31 de diciembre de 2015, más alto que el tipo de cambio vigente a finales de 2014.

37. Un 72,4 % del total de efectivo, equivalente al efectivo e inversiones correspondía al Grupo de Fondos Extrapresupuestarios y al Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, por lo que se trata de recursos asignados a actividades específicas.

38. A finales de 2015 el plazo de vencimiento medio ponderado de los haberes de instrumentos financieros se mantenía estable con respecto a 2014 y seguía siendo inferior a tres meses. En 2015 los tipos de interés en euros y en dólares de los Estados Unidos siguieron registrando globalmente una tendencia a la baja, lo que repercutió en el rendimiento obtenido de esos instrumentos.

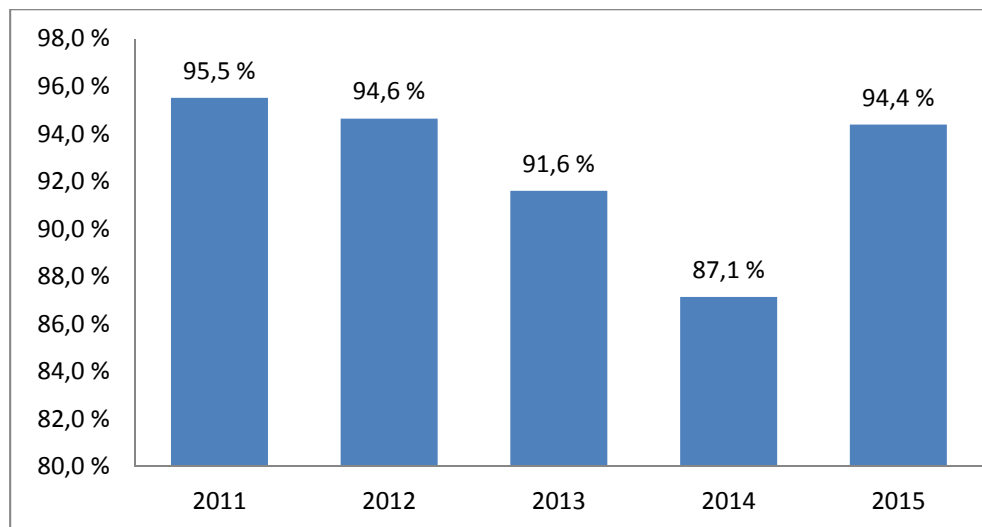
Cuentas por cobrar

39. En términos globales, el total neto de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación disminuyó en 21,9 millones de euros, hasta situarse en 41,5 millones al 31 de diciembre de 2015. Los principales componentes de este saldo son las cuentas por cobrar por concepto de cuotas (36,3 millones de euros) y de contribuciones voluntarias (4,9 millones de euros).

40. En 2015, después de tres años consecutivos de aumento del valor absoluto de las contribuciones netas por cobrar, se registró una caída del 35 % en el valor de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación. Esta disminución, que concierne a las cuentas por cobrar en concepto de cuotas (de 55,3 millones de euros a finales de 2014 a 36,3 millones a finales de 2015) y en concepto de contribuciones voluntarias (de 7,0 millones de euros a finales de 2014 a 4,9 millones a finales de 2015), tiene que ver con la importante mejora lograda en la tasa de recaudación.

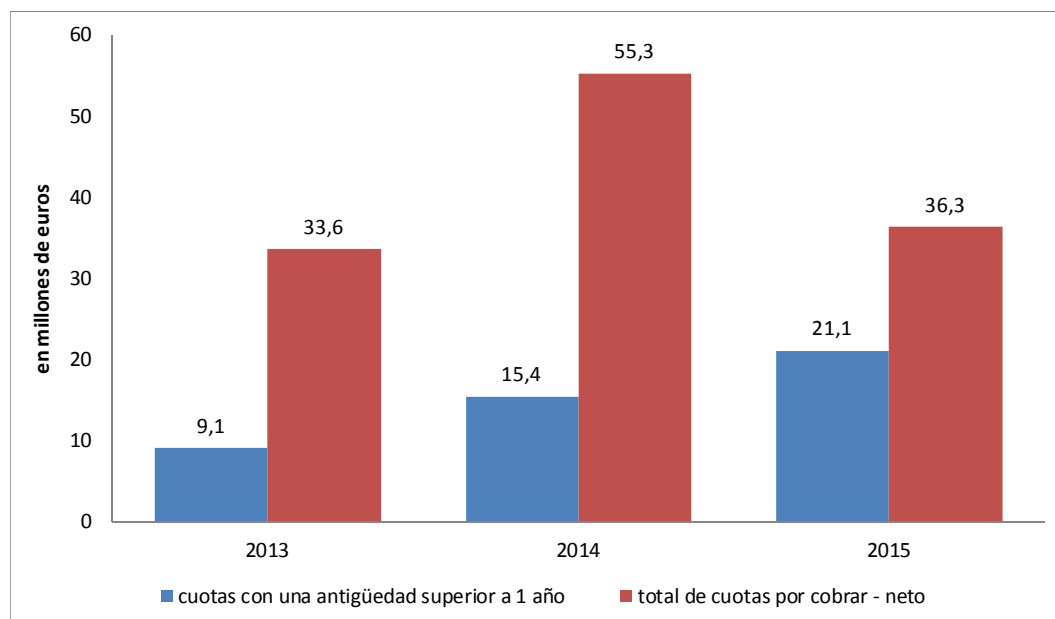
41. Como se observa en la **figura 5**, en 2015 la tasa de recaudación de las cuotas para el presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio en curso aumentó hasta situarse en un 94,4 %.

Figura 5. Tasa anual de recaudación de cuotas al término del ejercicio



42. Los atrasos en el cobro de las cuotas han aumentado progresivamente. Como se muestra en la **figura 6**, entre 2013 y 2015 el valor de las cuentas pendientes de cobro de más de un año de antigüedad aumentó de 9,1 millones a 21,1 millones de euros, lo que supone pasar de un 27,1 % a un 58,1 % del total de las cuentas por cobrar y pone de manifiesto que se siguen acumulando cuotas atrasadas de Estados Miembros del Organismo.

Figura 6. Análisis comparativo de los atrasos en el cobro de las cuotas



Propiedades, planta y equipo

43. Como se observa en el **cuadro 6**, al 31 de diciembre de 2015 el importe neto en libros correspondiente a propiedades, planta y equipo ascendía a 268,0 millones de euros.

Cuadro 6. Análisis comparativo de propiedades, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo	(en millones de euros)		
	2015	2014	Variación
Mejoras en edificios y locales arrendados	218,8	56,6	162,2
Equipo de comunicaciones y de TI	8,9	10,3	(1,4)
Equipo de inspección	14,3	10,9	3,4
Equipo de laboratorio	17,3	11,2	6,1
Activos en construcción	6,6	7,9	(1,3)
Otro equipo, mobiliario, accesorios y vehículos	2,1	2,4	(0,3)
Total - Propiedades, planta y equipo	268,0	99,3	168,7

44. El principal factor que subyace a este aumento del valor contable de propiedades, planta y equipo es el reconocimiento en 2015 de los edificios del Centro Internacional de Viena. Estos locales, arrendados por un alquiler nominal al Gobierno de Austria, están compartidos con otras organizaciones de las Naciones Unidas. En los años anteriores el Organismo había venido aplicando las disposiciones transitorias previstas en la IPSAS 17 en relación con estos edificios, que el Organismo reconoció en sus estados financieros a partir del 1 de enero de 2015.

Gestión de riesgos

45. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, que incluye el riesgo de crédito, el riesgo de mercado (tipos de cambio y de interés) y el riesgo de liquidez. Desde una perspectiva general, el objetivo primordial de la gestión de inversiones del Organismo es dar prioridad a la preservación del capital, garantizando un nivel de liquidez suficiente para satisfacer las necesidades operacionales de efectivo, y a continuación obtener una tasa de rendimiento de su cartera que sea competitiva dentro de estas limitaciones.

Resumen

46. Los estados financieros presentados en este documento evidencian que el Organismo goza en general de buena salud. Los estados financieros ponen de manifiesto la importante utilización que se ha hecho del presupuesto ordinario, el aumento constante de los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias y el compromiso del Organismo con la responsabilidad financiera. También evidencian que es necesario prestar mayor atención a la financiación del pasivo del Organismo relacionado con los beneficios a los empleados. El Organismo vivió en 2015 un año intenso y exigente.

(firmado) Yukiya Amano
Director General

**DECLARACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES
DEL DIRECTOR GENERAL
Y
CONFIRMACIÓN DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS
SE AJUSTAN AL REGLAMENTO FINANCIERO DEL ORGANISMO
INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Responsabilidades del Director General

El Reglamento Financiero estipula que el Director General llevará los registros contables que sean necesarios de conformidad con las normas de contabilidad habitualmente utilizadas en el sistema de las Naciones Unidas y que preparará los estados financieros anuales. También estipula que el Director General proporcionará cualquier otra información financiera que la Junta requiera o que el Director General estime necesaria o útil.

De conformidad con el Reglamento Financiero, el Organismo ha adoptado las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) con efecto a partir de enero de 2011.

Con el fin de sentar la base de los estados financieros, el Director General es responsable de establecer disposiciones financieras y procedimientos financieros detallados que garanticen una administración financiera eficaz, la práctica de la economía y la custodia eficaz de los activos del Organismo. El Director General también deberá mantener un control financiero interno que permita ejercer un examen eficaz de las operaciones financieras con el fin de cerciorarse de: la regularidad de la recaudación, custodia y disposición de todos los fondos y demás recursos financieros del Organismo; la conformidad de los gastos con las consignaciones aprobadas por la Conferencia General, con las decisiones de la Junta sobre la utilización de los fondos del programa de cooperación técnica, o con otra autoridad que rija los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios; y la utilización económica de los recursos del Organismo.

Confirmación de que los estados financieros se ajustan al Reglamento Financiero

Por la presente confirmamos que los siguientes estados financieros anexos, que comprenden los estados I a VIIb, y las notas explicativas, fueron debidamente preparados de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, tomando debidamente en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

(firmado) YUKIYA AMANO
Director General

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

18 de marzo de 2016

PARTE I

Carta del Auditor Externo al Presidente de la Junta de Gobernadores

Al Sr. Presidente de la Junta de Gobernadores
Organismo Internacional de Energía Atómica
A-1400 VIENA
Austria

23 de marzo de 2016

Señor Director General:

Tengo el honor de transmitir los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que el Director General me presentó de conformidad con la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero. He auditado esos estados financieros y he formulado mi opinión acerca de ellos.

Además, de conformidad con la regla 12.08 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar mi informe sobre los estados financieros del Organismo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Shashi Kant Sharma
Contralor y Auditor General de la India,
Auditor Externo

DICTAMEN DE AUDITORÍA

CERTIFICADO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que comprenden el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de rendimiento financiero, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de comparación de los importes presupuestados y reales, los Estados de información financiera por segmentos y programas principales/fondos correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2015, y las Notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección respecto de los estados financieros

La Dirección se encarga de la preparación y presentación imparcial de esos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Esta responsabilidad consiste en: diseñar, implementar y mantener controles internos relacionados con la preparación y presentación imparcial de estados financieros exentos de declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar políticas contables adecuadas y realizar estimaciones contables acordes con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen acerca de dichos estados financieros basado en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que cumplamos con unos requisitos éticos, y planifiquemos y realicemos la auditoría para lograr una seguridad razonable sobre si los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas.

Una auditoría supone la aplicación de procedimientos para obtener pruebas sobre las cantidades y declaraciones contenidas en los estados financieros. La selección de los procedimientos depende del criterio del auditor, incluida la evaluación del riesgo de la existencia de declaraciones erróneas importantes en los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al realizar esas evaluaciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno de la preparación y presentación imparcial de los estados financieros de la entidad para diseñar procedimientos de auditoría que se adecuen a las circunstancias, no para emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría comprende también la evaluación de la pertinencia de las políticas contables utilizadas y la

sensatez de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que las pruebas que hemos obtenido son suficientes y adecuadas para fundamentar en ellas nuestro dictamen de auditoría.

Dictamen

En nuestra opinión, estos estados financieros muestran con imparcialidad, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2015, su rendimiento financiero y la situación de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 de conformidad con las IPSAS.

Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Además, en nuestra opinión, las transacciones del Organismo Internacional de Energía Atómica de las que hemos tenido conocimiento o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se han efectuado, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con el Reglamento Financiero del OIEA.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero, también hemos emitido un informe extenso sobre nuestra auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica.

(firmado) Shashi Kant Sharma
Contralor y Auditor General de la India
Auditor Externo

Nueva Delhi (India) 23 de marzo de 2016

PARTE II

Estados financieros

Texto de una carta del Director General al Auditor Externo, de fecha 18 de marzo de 2016

Estimado Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentarle los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, a los que por la presente doy mi aprobación. Los estados financieros han sido preparados y firmados por el Director de la División de Presupuesto y Finanzas, Departamento de Administración.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Yukiya Amano
Director General

ESTADO FINANCIERO I: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2015
(en miles de euros)

	Nota	31/12/2015	31/12/2014 (reexpresado)
Activo			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	201 929	115 219
Inversiones	5	400 498	396 073
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	6, 7	41 398	63 199
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	8	7 982	6 778
Anticipos y pagos anticipados	9	23 277	23 595
Inventario	10	6 111	5 909
Total de activos corrientes		681 195	610 773
Activos no corrientes			
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	6, 7	113	254
Anticipos y pagos anticipados	9	8 143	13 843
Inversión en entidades de servicios comunes	11	809	809
Propiedades, planta y equipo	12	268 041	99 323
Activos intangibles	13	43 116	36 350
Total de activos no corrientes		320 222	150 579
Total de activos		1 001 417	761 352
Pasivo			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	14	17 417	12 282
Ingresos diferidos	15	75 205	54 133
Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados	16, 17	11 834	11 664
Otro pasivo financiero	18	409	369
Provisiones	19	65	44
Total de pasivos corrientes		104 930	78 492
Pasivos no corrientes			
Ingresos diferidos	15	183 552	58 785
Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados	16, 17	237 699	246 655
Otro pasivo financiero	18	304	304
Provisiones	19	1 520	1 520
Total de pasivos no corrientes		423 075	307 264
Total de pasivos		528 005	385 756
Activos netos		473 412	375 596
Patrimonio			
Saldos de los fondos	20, 21	426 660	344 403
Reservas	22	46 752	31 193
Patrimonio total		473 412	375 596

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO II: ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015
(en miles de euros)

	Nota	2015	2014 (reexpresado)
Ingresos			
Cuotas	23	345 030	337 293
Contribuciones voluntarias	24	215 473	168 285
Otras contribuciones	25	1 058	3 541
Ingresos por transacciones con contraprestación	26	2 500	2 518
Ingresos por intereses	27	703	889
Total de ingresos		564 764	512 526
Gastos			
Costos de personal	28	280 037	256 611
Consultores, expertos		15 940	19 079
Viajes	29	58 732	50 448
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	30	42 179	44 572
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	31	20 709	20 922
Capacitación	32	23 771	20 683
Depreciación y amortización	12, 13	30 901	17 162
Otros gastos de funcionamiento	33	49 208	44 953
Total de gastos		521 477	474 430
Ganancias/(pérdidas) netas	34	29 022	28 350
Superávit/(déficit) neto		72 309	66 446
Análisis de gastos por programas principales			
Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	36	55 750	49 468
Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	36	87 816	87 400
Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	36	98 683	88 804
Verificación Nuclear	36	158 502	139 372
Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/	36	128 233	114 231
Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	36	96	1 471
Eliminaciones	36	(7 603)	(6 316)
Total de gastos por programas principales		521 477	474 430

a/ Incluye la gestión de proyectos y asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
 Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO III: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015
(en miles de euros)

	31/12/2015	31/12/2014
	<u> </u>	<u>(reexpresado)</u>
Patrimonio al comienzo del ejercicio	375 596	372 853
Ajustes del saldo de apertura	<u>7 394</u>	<u>-</u>
Patrimonio actualizado al comienzo del ejercicio	382 990	372 853
 Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo relacionado con las retribuciones a los empleados	 19 297	 (60 662)
Reembolsos de las contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos directamente en el patrimonio	(1 257)	(2 837)
Ajustes con respecto al período precedente	<u>81</u>	<u>(192)</u>
Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio	18 121	(63 691)
Superávit/(déficit) neto durante el ejercicio	72 309	66 446
Ingresos relacionados con el Fondo de Operaciones de nuevos Estados Miembros	(5)	(1)
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	<u>(3)</u>	<u>(11)</u>
Patrimonio al final del ejercicio	<u>473 412</u>	<u>375 596</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO IV: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015
(en miles de euros)

	31/12/2015	31/12/2014 (reexpresado)
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Superávit/(déficit) neto	72 309	66 446
Reembolsos de las contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos en el patrimonio	(1 257)	(2 837)
Ajustes con respecto al período precedente	81	(99)
Depreciación y amortización	30 901	17 162
Amortización de descuentos	(108)	(86)
Menos amortización de ingresos aplazados por depreciación del CIV	(7 871)	-
Deterioro	238	272
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo relacionado con las retribuciones a los empleados	19 297	(60 662)
Aumento/(disminución) de la provisión para deudas de dudoso cobro	433	724
(Ganancias)/pérdidas por cancelación/enajenación de propiedades, planta y equipo e intangibles	(55)	(27)
Propiedades, planta y equipo inventariados donados	-	(14)
Ganancias (pérdidas) por tipo de cambio no realizadas en efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones	(24 811)	(26 527)
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	20 487	(16 592)
(Aumento)/disminución de los inventarios	(175)	1 159
(Aumento)/disminución de los pagos anticipados	6 018	3 312
Aumento/(disminución) de los ingresos aplazados	(6 532)	3 980
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	4 800	1 499
Aumento/(disminución) del pasivo relacionado con las retribuciones a los empleados	(8 786)	70 456
Aumento/(disminución) de otro pasivo y provisiones	61	(23)
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	105 030	58 143
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición o construcción de propiedades, planta y equipo e intangibles	(44 197)	(39 581)
Venta de propiedades, planta y equipo e intangibles	12	37
Inversiones	15 459	352
Flujos de efectivo netos de las actividades de inversión	(28 726)	(39 192)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Aumento/(disminución) del Fondo de Operaciones de nuevos Estados Miembros	(5)	(1)
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	(3)	(11)
Flujos de efectivo netos de las actividades de financiación	(8)	(12)
Aumento/(disminución) neto del efectivo o los equivalentes del efectivo	76 296	18 939
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio	115 219	91 321
Ajuste del saldo de apertura del efectivo (reconocimiento por primera vez del MRRF)	5 378	-
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas en efectivo y equivalentes al efectivo	5 036	4 959
Efectivo y equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al final del período	201 929	115 219

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
 Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO Va: ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES
(PARTE OPERATIVA DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario del ejercicio en curso			Traspaso de fondos del presupuesto ordinario		
	Presupuesto aprobado	Presupuesto final	Importes realizados (gastos)	Variación	Traspaso de fondos del presupuesto ordinario d/	Importes realizados (gastos) Variación
PP1 – Energía Nuclear, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	34 862	34 423	34 397	26	1 427	1 427 -
PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	38 889	38 475	38 471	4	1 085	1 085 -
PP3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	37 556	36 962	36 948	14	443	436 7
PP4 – Verificación Nuclear	132 540	130 673	130 661	12	2 003	2 004 (1)
PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	77 687	76 981	76 661	320	1 147	908 239
PP6 – Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	23 797	23 446	23 311	135	1 050	924 126
Total de los programas del Organismo	345 331	340 960	340 449	511	7 155	6 784 371
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 846	2 846	2 931	(85)	-	- -
Total de la parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario	348 177	343 806	343 380	426	7 155	6 784 371

a/ La base contable y la base del presupuesto difieren. El presente estado de comparación de los importes presupuestados y reales ha sido elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada (véase la nota 37).

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO Vb: ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES
(PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015
(en miles de euros)

	Presupuesto aprobado	Presupuesto final	Importes reales (gastos)	Variación b/
PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	2 700	2 700	-	2 700
PP4 – Verificación Nuclear	2 284	2 284	5	2 279
PP5 – Servicios en Materia de Políticas, Gestión y Administración	3 322	3 322	971	2 351
Total de la Parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario	8 306	8 306	976	7 330

a/ La base contable y la base del presupuesto difieren. El presente estado de comparación de los importes presupuestados y reales ha sido elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada (nota 37).

b/ Véase en la nota 37c un análisis de la variación entre el presupuesto final y los importes reales.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VI: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y PROGRAMAS PRINCIPALES
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015
(en miles de euros)

	Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Servicios en Materia de Políticas, Gestión y Administración a/	Gastos no cargados directamente a los programas principales b/	Eliminaciones c/ -	Total
Gastos								
Costos de personal	26 741	26 586	42 949	106 933	76 531	297	-	280 037
Consultores, expertos	3 439	3 244	5 998	982	2 261	16	-	15 940
Viajes	11 468	13 281	21 348	8 941	3 686	8	-	58 732
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	5 844	25 222	10 420	-	693	-	-	42 179
Servicios comunes del CIV	5	18	325	409	20 916	(964)	-	20 709
Capacitación	2 636	9 842	7 869	1 372	2 052	-	-	23 771
Depreciación y amortización	1 163	1 708	2 041	17 772	8 217	-	-	30 901
Otros gastos de funcionamiento	4 454	7 915	7 733	22 093	13 877	739	(7 603)	49 208
Total de gastos	55 750	87 816	98 683	158 502	128 233	96	(7 603)	521 477
Activos								
Propiedades, planta y equipo e intangibles	14 812	18 502	23 380	164 483	89 980	-	-	311 157
Adiciones de activos								
Propiedades, planta y equipo e intangibles	1 270	3 759	1 341	31 891	6 012	-	-	44 273

a/ Incluye la gestión de proyectos y asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales consisten esencialmente en gastos que se registran de forma central relativos en su mayor parte a los servicios compartidos no asignados, los trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones y los gastos por deudas de dudoso cobro.

c/ Los gastos correspondientes a los programas principales también comprenden los costos de los servicios compartidos asignados y los gastos de apoyo al programa. En la columna Eliminaciones se registran la eliminación de gastos de apoyo al programa y otras transacciones realizadas entre programas principales para conciliar el total de gastos del Estado de Rendimiento Financiero.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VI: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y PROGRAMAS PRINCIPALES
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (reexpresado)
(en miles de euros)

	Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Servicios en Materia de Políticas, Gestión y Administración a/	Gastos no cargados directamente a los programas principales b/	Eliminaciones c/ -	Total
Gastos								
Costos de personal	25 180	24 870	37 763	96 626	72 050	122	-	256 611
Consultores, expertos	4 019	3 886	7 658	1 109	2 395	12	-	19 079
Viajes	8 993	11 986	17 939	8 044	3 479	7	-	50 448
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	5 593	28 848	9 586	-	545	-	-	44 572
Servicios comunes del VIC	23	5	319	389	20 186	-	-	20 922
Capacitación	1 764	8 544	7 130	1 652	1 593	-	-	20 683
Depreciación y amortización	417	907	776	10 396	4 666	-	-	17 162
Otros gastos de funcionamiento	3 479	8 354	7 633	21 156	9 317	1 330	(6 316)	44 953
Total de gastos	49 468	87 400	88 804	139 372	114 231	1 471	(6 316)	474 430
Activos								
Propiedades, planta y equipo e intangibles	1 611	4 261	2 879	97 240	29 682	-	-	135 673
Adiciones de activos								
Propiedades, planta y equipo e intangibles	650	2 179	1 328	27 844	8 468	-	-	40 469

a/ Incluye la gestión de proyectos y asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales consisten esencialmente en gastos que se registran de forma central relativos en su mayor parte a los servicios compartidos no asignados, los trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones y los gastos por deudas de dudoso cobro.

c/ Los gastos correspondientes a los programas principales también comprenden los costos de los servicios compartidos asignados y los gastos de apoyo al programa. En la columna Eliminaciones se registran la eliminación de gastos de apoyo al programa y otras transacciones realizadas entre programas principales para conciliar el total de gastos del Estado de Rendimiento Financiero.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN

Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VIIa: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS - SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2015
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario			Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios		Otros	
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo de Cooperación de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Recursos extrapresupuestarios	Banco de Uranio Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Total
Activo									
Efectivo y equivalentes al efectivo	61 701	17 441	36 528		27 680	48 964	8 153	1 462	201 929
Inversiones	-	-	49 194		9 140	223 453	118 711	-	400 498
Cuentas por cobrar	43 376	533	579		1 549	3 329	127	-	49 493
Anticipos y pagos anticipados	28 501	29	1 102		1 616	172	-	-	31 420
Inventario	410	-	4 543		494	655	-	9	6 111
Propiedades, planta y equipo	250 048	-	4		-	17 778	13	198	268 041
Activos intangibles	42 178	-	9		82	791	-	56	43 116
Inversiones en entidades de servicios comunes	809	-	-		-	-	-	-	809
Total de activos	427 023	18 003	91 959		40 561	295 142	127 004	1 725	1 001 417
Pasivo									
Cuentas por pagar	11 802	280	2 633		1 042	1 641	18	1	17 417
Ingresos aplazados	188 374	-	7 491		8 227	34 665	20 000	-	258 757
Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados	246 066	333	-		2	3 127	5	-	249 533
Otro pasivo financiero	44	-	-		305	364	-	-	713
Provisiones	65	-	-		-	1 520	-	-	1 585
Total de pasivos	446 351	613	10 124		9 576	41 317	20 023	1	528 005
Activos netos	(19 328)	17 390	81 835		30 985	253 825	106 981	1 724	473 412
Patrimonio									
Saldos de los fondos	(14 028)	15 757	56 556		22 431	237 433	106 808	1 703	426 660
Reservas	(5 300)	1 633	25 279		8 554	16 392	173	21	46 752
Patrimonio total	(19 328)	17 390	81 835		30 985	253 825	106 981	1 724	473 412

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VIIA: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS - SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2014 (reexpresado)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios		Otros	
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uranio Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Total (reexpresado)
Activo								
Efectivo y equivalentes al efectivo	33 043	18 356	7 696	21 936	22 839	9 666	1 683	115 219
Inversiones	-	-	67 499	16 150	203 864	108 560	-	396 073
Cuentas por cobrar	61 438	888	904	2 985	3 928	88	-	70 231
Anticipos y pagos anticipados	33 677	25	1 342	2 124	268	2	-	37 438
Inventario	408	-	3 767	455	1 276	-	3	5 909
Propiedades, planta y equipo	84 388	-	6	-	14 451	12	466	99 323
Activos intangibles	35 335	-	14	-	903	-	98	36 350
Inversiones en entidades de servicios comunes	809	-	-	-	-	-	-	809
Total de activos	249 098	19 269	81 228	43 650	247 529	118 328	2 250	761 352
Pasivo								
Cuentas por pagar	7 237	276	2 364	420	1 976	1	8	12 282
Ingresos aplazados	33 788	-	5 115	9 845	44 170	20 000	-	112 918
Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados	254 663	269	-	111	3 154	122	-	258 319
Otro pasivo financiero	309	-	-	-	364	-	-	673
Provisiones	44	-	-	-	1 520	-	-	1 564
Total de pasivos	296 041	545	7 479	10 376	51 184	20 123	8	385 756
Activos netos	(46 943)	18 724	73 749	33 274	196 345	98 205	2 242	375 596
Patrimonio								
Saldos de los fondos	(27 842)	13 745	50 429	24 329	183 477	98 118	2 147	344 403
Reservas	(19 101)	4 979	23 320	8 945	12 868	87	95	31 193
Patrimonio total	(46 943)	18 724	73 749	33 274	196 345	98 205	2 242	375 596

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VIIb: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS - RENDIMIENTO FINANCIERO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario			Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios			Eliminación a/	Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uranio Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales		
Ingresos										
Cuotas	336 724	8 306	-	-	-	-	-	-	-	345 030
Contribuciones voluntarias monetarias	-	-	65 672	11 485	-	127 945	-	-	-	205 102
Contribuciones voluntarias en especie	10 371	-	-	-	-	-	-	-	-	10 371
Otras contribuciones	1 003	-	55	-	-	-	-	-	-	1 058
Ingresos por transacciones con contraprestación	2 423	-	68	-	-	7	-	2	-	2 500
Ingresos por intereses	177	-	81	-	35	194	216	-	-	703
Ingresos internos comprendidos los gastos de apoyo al programa	1 882	-	-	(1)	(1)	5 722	-	-	(7 603)	-
Total de ingresos	352 580	8 306	65 876	11 519	11 519	133 868	216	2	(7 603)	564 764
Gastos										
Costos de personal	246 176	2 280	2	517	-	30 270	792	-	-	280 037
Consultores, expertos	7 709	267	3 443	1 084	-	3 295	142	-	-	15 940
Viajes	20 303	12	20 324	5 191	-	12 410	492	-	-	58 732
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	6 556	-	23 075	4 925	-	7 434	-	189	-	42 179
Servicios comunes del VIC	20 446	-	-	-	-	263	-	-	-	20 709
Capacitación	2 731	33	12 586	3 282	-	5 137	2	-	-	23 771
Depreciación y amortización	27 188	-	7	18	-	3 372	5	311	-	30 901
Otros gastos de funcionamiento	38 712	2 859	1 309	1 999	-	10 664	1 248	20	(7 603)	49 208
Total de gastos	369 821	5 451	60 746	17 016	17 016	72 845	2 681	520	(7 603)	521 477
Canancias/(pérdidas) netas b/	6 614	(341)	2 955	3 450	-	5 103	11 242	(1)	-	29 022
Superávit/(déficit) neto	(10 627)	2 514	8 085	(2 047)	(2 047)	66 126	8 777	(519)	-	72 309

a/ Los gastos correspondientes a los Fondos también comprenden los gastos de apoyo al programa y las transacciones realizadas entre Fondos. En la columna Eliminaciones se registran la eliminación de gastos de apoyo al programa y otras transacciones realizadas entre programas principales para conciliar el total de gastos del Estado de Rendimiento.

b/ Comprende las ganancias (pérdidas) por variaciones del tipo de cambio, realizadas y no realizadas, y las ganancias (pérdidas) por la venta o cancelación de propiedades, planta y equipo.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VIII: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS - RENDIMIENTO FINANCIERO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (reexpresado)

(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios		Otros		Total (reexpresado)
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uruguay Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Eliminación a/	
Ingresos									
Cuotas	329 069	8 224	-	-	-	-	-	-	337 293
Contribuciones voluntarias monetarias	(928)	-	62 158	16 957	87 400	311	-	-	165 898
Contribuciones voluntarias en especie	2 387	-	-	-	-	-	-	-	2 387
Otras contribuciones	1 024	-	2 517	-	-	-	-	-	3 541
Ingresos por transacciones con contraprestación	2 518	-	-	-	-	-	-	-	2 518
Ingresos por intereses	233	-	161	18	289	188	-	-	889
Ingresos internos comprendidos los gastos de apoyo al programa	1 209	-	-	(1)	4 979	-	129	(6 316)	-
Total de ingresos	335 512	8 224	64 836	16 974	92 668	499	129	(6 316)	512 526
Gastos									
Costos de personal	227 566	492	5	420	27 189	939	-	-	256 611
Consultores, expertos	8 211	189	5 516	1 356	3 645	154	8	-	19 079
Viajes	17 550	16	16 817	4 054	11 681	330	-	-	50 448
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	7 306	-	26 023	5 882	5 035	-	326	-	44 572
Servicios comunes del VIC	20 793	5	1	-	119	-	4	-	20 922
Capacitación	2 804	129	10 881	2 282	4 586	1	-	-	20 683
Depreciación y amortización	14 532	-	7	-	2 290	2	331	-	17 162
Otros gastos de funcionamiento	37 711	1 063	1 375	1 535	9 301	253	31	(6 316)	44 953
Total de gastos	336 473	1 894	60 625	15 529	63 846	1 679	700	(6 316)	474 430
Ganancias/(pérdidas) netas b/	3 269	(328)	4 097	2 498	7 394	11 421	(1)	-	28 350
Superávit/(déficit) neto	2 308	6 002	8 308	3 943	36 216	10 241	(572)	-	66 446

a/ Los gastos correspondientes a los Fondos también comprenden los gastos de apoyo al programa y las transacciones realizadas entre Fondos. En la columna Eliminaciones se registran la eliminación de gastos de apoyo al programa y otras transacciones realizadas entre programas principales para conciliar el total de gastos del Estado de Rendimiento.

b/ Comprende las ganancias (pérdidas) por variaciones del tipo de cambio, realizadas y no realizadas, y las ganancias (pérdidas) por la cancelación o enajenación de propiedades, planta y equipo.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN

Director de la División de Presupuesto y Finanzas

PARTE III

Notas a los estados financieros

NOTA 1: Entidad que presenta los estados	35
NOTA 2: Método seguido en la preparación de los estados financieros	35
NOTA 3: Principales políticas contables	40
NOTA 4: Efectivo y equivalentes al efectivo	55
NOTA 5: Inversiones	55
NOTA 6: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación.....	56
NOTA 7: Información relativa a las cuentas por cobrar sin contraprestación	57
NOTA 8: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación.....	59
NOTA 9: Anticipos y pagos anticipados	60
NOTA 10: Inventario	61
NOTA 11: Inversión en entidades de servicios comunes	62
NOTA 12: Propiedades, planta y equipo	63
NOTA 13: Activos intangibles	66
NOTA 14: Cuentas por pagar	70
NOTA 15: Ingresos diferidos.....	70
NOTA 16: Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados.....	71
NOTA 17: Planes relacionados con las prestaciones post-empleo	72
NOTA 18: Otro pasivo financiero	78
NOTA 19: Provisiones.....	78
NOTA 20: Movimientos en los saldos de los Fondos.....	79
NOTA 21: Movimientos en los saldos de los Fondos de los distintos Fondos con fines específicos....	81
NOTA 22: Movimientos en las reservas por Grupos de Fondos (reexpresado).....	82
NOTA 23: Cuotas	83
NOTA 24: Contribuciones voluntarias	84
NOTA 25: Otras contribuciones	85
NOTA 26: Ingresos por transacciones con contraprestación.....	86
NOTA 27: Ingresos por intereses.....	86
NOTA 28: Costos de personal	87
NOTA 29: Viajes	87
NOTA 30: Transferencias a contrapartes para el desarrollo	88

NOTA 31: Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	88
NOTA 32: Capacitación	89
NOTA 33: Otros gastos de funcionamiento.....	89
NOTA 34: Ganancias/(pérdidas) netas	90
NOTA 35: Participación en otras entidades.....	91
NOTA 36: Información financiera por segmentos y programas principales – composición por Fondos	96
NOTA 37: Presupuesto	98
NOTA 37 a: Movimientos entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario)	98
NOTA 37 b: Conciliación entre los importes reales según una base comparable al presupuesto y el estado de flujos de efectivo	99
NOTA 37 c: Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los importes reales	100
NOTA 37 d: Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)	101
NOTA 38: Partes vinculadas.....	102
NOTA 39: Divulgación de información sobre los instrumentos financieros.....	102
NOTA 40: Compromisos	106
NOTA 41: Pasivo contingente y activo contingente.....	107
NOTA 42: Hechos ocurridos después de la fecha de presentación de los estados financieros.....	108
NOTA 43: Pagos graciabiles.....	108

NOTA 1: Entidad que presenta los estados

1. El Organismo Internacional de Energía Atómica (el “OIEA” o “el Organismo”) es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 de conformidad con una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Organismo forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y sus relaciones con estas están reguladas por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

2. El objetivo estatutario del Organismo consiste en tratar de acelerar y ampliar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero y en asegurar, en la medida de lo posible, que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya o bajo su supervisión o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para alcanzar este objetivo estatutario, la Estrategia de Mediano Plazo para 2012-2017 establece los seis objetivos estratégicos siguientes:

- facilitar el acceso a la energía nucleoelectrónica;
- fortalecer la promoción de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares;
- mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física;
- prestar una cooperación técnica eficaz;
- fortalecer la eficacia y aumentar la eficiencia de las salvaguardias y otras actividades de verificación del Organismo, y
- proporcionar una gestión y planificación estratégica eficaces e innovadoras.

3. Los estados y las notas conexas sobre la información financiera por segmentos, presentada por programas principales y por Fondos, ofrecen más detalles sobre la manera de gestionar y financiar estas actividades básicas.

NOTA 2: Método seguido en la preparación de los estados financieros

4. Los presentes estados financieros se han preparado sobre la base de la contabilidad en valores devengados, de conformidad con los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En los casos en que las IPSAS no se pronuncian sobre una cuestión concreta, se aplica la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) o la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) correspondiente.

Prácticas contables

5. Los estados financieros se han preparado utilizando la práctica contable del costo histórico.

Cambios en la presentación debidos al reconocimiento del Centro Internacional de Viena

6. El Centro Internacional de Viena (CIV) se compone de una parcela de tierra y una serie de edificios donados por el Gobierno de Austria para establecer la sede del Organismo y de otras organizaciones con sede en el CIV: la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV) y la Comisión Preparatoria de la

Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). Es objeto de un programa de mantenimiento y mejoras que financian las organizaciones con sede en el CIV y el Gobierno de Austria mediante el Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF). En el momento de la adopción inicial de las IPSAS, el 1 de enero de 2011, el Organismo se acogió a las disposiciones transitorias previstas en la IPSAS 17, Propiedades, Planta y Equipo, y no reconoció el CIV ni el efecto conexo del MRRF en sus estados financieros desde entonces hasta 2014 inclusive. Por consiguiente, el Organismo no reconoció en ese período el pasivo correspondiente al compromiso contraído con el Gobierno de Austria de permanecer en Viena o devolver el edificio al Gobierno. De conformidad con las disposiciones transitorias de la IPSAS 17, el Organismo ha reconocido en los presentes estados financieros los acuerdos sobre el CIV y otros arreglos conexos, comprendida la consolidación proporcional de los intereses del Organismo en el MRRF, con efecto a partir del 1 de enero de 2015. Para más información, consúltense las notas 3 y 12. El efecto de estos ajustes en las partidas pertinentes del balance general del Organismo a 1 de enero de 2015 fue el siguiente:

Ajustes del saldo de apertura			
(en miles de euros)			
	Saldo reexpresado al 31 de diciembre de 2014	Ajustes	Saldo al 1 de enero de 2015
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	115 219	5 378	120 597
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	6 778	182	6 960
Propiedades, planta y equipo	99 323	162 409	261 732
Total repercusiones en el activo		167 969	
Pasivo			
Cuentas por pagar	12 282	335	12 617
Ingresos aplazados - corrientes	54 133	7 882	62 015
Ingresos aplazados - no corrientes	58 785	152 358	211 143
Total repercusiones en el pasivo		160 575	
Repercusiones en el activo neto		7 394	
Patrimonio			
Saldos de los fondos	344 403	7 394	351 797
Reservas	31 193	-	31 193
Patrimonio total		7 394	

Consecuencias de la adopción de las IPSAS 34 a 38

7. El Organismo ha adoptado las IPSAS 34 a 38, con efecto a partir del 1 de enero de 2015. Estas normas sustituyen a las IPSAS 6 a 8 y tratan de los estados financieros separados y los consolidados (IPSAS 34 y 35 respectivamente), las inversiones en entidades asociadas y empresas mixtas (IPSAS 36), los arreglos conjuntos (IPSAS 37) y la revelación de intereses en otras entidades (IPSAS 38).

Cambios en la presentación como consecuencia de la adopción de las IPSAS 34 a 38

8. Se reclasificaron los ingresos y los gastos de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura de acuerdo con los requisitos de la IPSAS 37, Arreglos Conjuntos, lo que dio lugar a una reducción de 0,928 millones de euros de los ingresos y los gastos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014. No tuvo repercusiones en el superávit neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Reexpresión como consecuencia de la adopción de las IPSAS 34 a 38

9. La adopción de normas mencionadas dio lugar a que se reexpresaran la inversión en las entidades de servicios comunes, los ingresos, los gastos y el importe conexo de los activos netos para reflejar el cambio en el tratamiento contable del interés del Organismo en el Economato y el Servicio de Comidas, que ofrecen, respectivamente, servicios de venta al por menor y de restauración a los funcionarios y otras personas acreditadas en el CIV. En la nota 35 puede encontrarse más información sobre las actividades del Economato y el Servicio de Comidas.

Reexpresión de la información comparativa del año anterior debida a correcciones y otros cambios

10. En 2015 se detectó un desajuste entre los elementos utilizados de base para los cálculos del pasivo por seguro médico después de la separación del servicio y las normas que rigen el régimen local de seguro de Austria. Por lo tanto, hubo que reexpresar el pasivo, los gastos y los activos netos conexos relacionados con los beneficios post-empleo correspondientes a 2014. En las notas 16 y 17 pueden encontrarse más detalles sobre el pasivo relacionado con los beneficios post-empleo.

11. Se volvieron a examinar las cantidades reconocidas como dotación de reservas para la clausura y la descontaminación de determinadas instalaciones del Organismo. Aunque el Organismo considera que sigue teniendo la obligación implícita de dicha clausura y descontaminación, en este momento no puede determinarse con exactitud la cantidad estimada de los gastos que el Organismo debería efectuar a la larga para cumplir estas obligaciones. Así pues, el Organismo ha revocado el reconocimiento de esas reservas con efecto retroactivo. Las reservas relacionadas con una instalación se registraron inicialmente en 2013 y los gastos estimados de su clausura y demolición fueron capitalizados. Por tanto, la revocación de las reservas afecta también a la información comparativa del año anterior en lo que respecta a gastos de propiedades, planta y equipo, ampliaciones y depreciaciones.

12. El valor del terreno del CIV se formaliza mediante un arrendamiento operativo de valor simbólico. Dado que la IPSAS 23, Ingresos de Transacciones sin Contraprestación, comprende una disposición transitoria de tres años que expiró a finales de 2014 y que el arrendamiento operativo no está sujeto a la disposición transitoria de cinco años de la IPSAS 17, se han reexpresado las cifras comparativas correspondientes a 2014 relativas a la contabilidad de las transacciones sin contraprestación y a los gastos del arrendamiento operativo para incluir el equivalente del valor razonable de un año de alquiler gratuito.

Sinopsis de las consecuencias globales de los cambios en la información comparativa del año anterior

13. A continuación se resumen los ajustes realizados al balance general y el Estado de Rendimiento Financiero correspondientes a 2014, ofreciéndose una visión general de las consecuencias de las reexpresiones antes mencionadas en el activo total, el pasivo total, el patrimonio total, el total de ingresos y el total de gastos de los segmentos de los Fondos afectados:

Reexpresiones: Estado de Situación Financiera
(en miles de euros)

	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Baja en cuentas del Economato	Baja en cuentas del Servicio de Comidas	Beneficios a los empleados	Reversión de provisiones	Saldo reexpresado al 31 de diciembre de 2014
Activos						
Inversión en entidades de servicios comunes	3 639	(2 051)	(779)			809
Propiedades, planta y equipo	101 925				(2 602)	99 323
Total - activos		(2 051)	(779)		(2 602)	
Pasivo						
Pasivo por beneficios a los empleados - corriente	11 645			19		11 664
Pasivo por beneficios a los empleados - no corriente	263 484			(16 829)		246 655
Provisiones no corrientes	5 212				(3 692)	1 520
Total pasivos				(16 810)	(3 692)	
Repercusiones en el activo neto		(2 051)	(779)	16 810	1 090	
Patrimonio						
Saldos de los fondos	341 307	(2 051)	(779)	4 836	1 090	344 403
Reservas	19 219			11 974		31 193
Repercusiones en el total del patrimonio		(2 051)	(779)	16 810	1 090	

Reexpresiones: Estado de Rendimiento Financiero
(en miles de euros)

	2014	Reclasificaciones FAO	Baja en cuentas del Economato	Baja en cuentas del Servicio de Comidas	Beneficios a los Empleados	Reversión de provisiones	Arrendamiento terreno del CIV	Reexpresado 2014
Ingresos								
Contribuciones voluntarias	168 369	(928)					844	168 285
Repercusiones en el total de ingresos		(928)	-	-	-		844	
Gastos								
Costos de personal	258 972	(928)			(1 433)			256 611
Depreciación y amortización	17 190					(28)		17 162
Otros gastos de funcionamiento	44 158					(49)	844	44 953
Repercusiones en el total de gastos		(928)	-	-	(1 433)	(77)	844	
Parte del superávit/(déficit) de las entidades de servicios comunes	(1 569)		1 736	(167)				-
Repercusiones en el superávit/(déficit) neto		-	1 736	(167)	1 433	-	-	
Análisis del Gasto por Programas Principales								
Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	49 525				(127)		70	49 468
Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	88 410	(928)			(148)		66	87 400
Seguridad nuclear tecnológica y física	88 869				(176)		111	88 804
Verificación Nuclear	139 744				(561)	(76)	265	139 372
Servicios de Políticas, Gestión y Administración a/ programas principales	114 195				(295)		331	114 231
	1 597				(126)			1 471
Gastos totales por programas principales		(928)	-	-	(1 433)	(76)	843	

a/ Incluye la gestión de proyectos y asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

Moneda funcional y conversión de divisas

Moneda funcional y moneda en que se presentan los estados financieros

14. La moneda funcional del Organismo (incluidos todos los Grupos de Fondos) es el euro. Los estados financieros se presentan en euros y todos los valores, salvo que se indique otra cosa, están redondeados al millar de euros (miles de euros) más próximo.

Transacciones y saldos

15. Las transacciones en divisas se convierten a euros aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Este se fija una vez al mes y se revisa a mitad de mes de producirse fluctuaciones importantes del tipo de cambio que afecten a alguna moneda.

16. Los activos y pasivos monetarios expresados en divisas se convierten a euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio.

17. En el Estado de Rendimiento Financiero se reconocen tanto las ganancias y pérdidas por tipo de cambio realizadas y no realizadas resultantes de la liquidación de las transacciones en divisas como las resultantes de la conversión a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios expresados en divisas.

Importancia relativa y uso de criterios y estimaciones

18. El concepto de la importancia relativa es fundamental para los estados financieros del Organismo. El régimen de la importancia relativa en la contabilidad del Organismo ofrece un método sistemático para determinar, analizar, evaluar, refrendar y examinar periódicamente las decisiones sobre cuestiones de importancia relativa que afectan a varias esferas de la contabilidad.

19. Los estados financieros han de incluir cifras fijadas en función de los criterios, las estimaciones y las hipótesis del personal directivo. Los cambios en las estimaciones se reflejan en el período en que se conocen.

NOTA 3: Principales políticas contables

Activos

Activos financieros

20. Los activos financieros corresponden al efectivo o a instrumentos financieros. Los activos financieros que vencen en el plazo de un año a partir de la fecha de presentación se clasifican como activos corrientes y los que vencen en un plazo superior, como activos no corrientes.

21. El Organismo puede clasificar los instrumentos financieros en las siguientes categorías: al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados; préstamos y cuentas por cobrar; mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación, que depende de la finalidad con que se hayan adquirido los instrumentos financieros, se determina en el momento del reconocimiento inicial y se replantea en cada fecha de presentación.

Clasificación	Instrumento financiero
Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones: depósitos a plazo Equivalentes al efectivo, contribuciones por cobrar y otras cuentas por cobrar
Mantenidos hasta el vencimiento	Inversiones: letras del Tesoro de los EE.UU. y otros pagarés descontados
Disponibles para la venta	Ninguno a 31 de diciembre de 2015 y 2014
Al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados	Ninguno a 31 de diciembre de 2015 y 2014

22. Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

23. Los activos “mantenidos hasta el vencimiento” son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y con vencimiento fijo, que el Organismo puede mantener hasta que venzan y tiene la firme intención de hacerlo. Inicialmente se registran al valor razonable más los costos de transacción y, después, al costo amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo. Las letras del Tesoro de los EE.UU. y otros pagarés descontados se clasifican como “mantenidos hasta el vencimiento”.

Efectivo y equivalentes al efectivo

24. El efectivo y los equivalentes al efectivo comprenden el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses como máximo.

Inversiones

25. Las inversiones comprenden los depósitos a plazo, las letras del Tesoro de los EE.UU. y otros pagarés descontados, todos ellos con un vencimiento original superior a tres meses. Dado que los depósitos a plazo se adquieren a su valor nominal, no se precisa una amortización de descuento.

Contribuciones y otras cuentas por cobrar

26. Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto de aplicar el descuento a su valor neto actual sea importante.

27. Las provisiones para cuentas de dudoso cobro se reconocen si existen indicios objetivos de que el valor de una cuenta por cobrar se ha deteriorado. Las provisiones se reconocen en función del historial de cobro y/o de información que indique que un determinado cobro es dudoso. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el Estado de Rendimiento Financiero el año en que se producen.

Anticipos y pagos anticipados

28. Los anticipos y los pagos anticipados se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto del descuento sea importante.

Inventarios

29. Todos los bienes (p. ej., equipo, suministros y programas informáticos) adquiridos por el Organismo o que le han sido donados para que los transfiera a los Estados Miembros y no miembros receptores se registran como inventarios de proyectos. La transferencia de estos inventarios de proyectos, también denominados “compras para proyectos”, se efectúa en su mayor parte en el marco del programa de cooperación técnica, aunque también directamente en las divisiones técnicas en el marco de programas de asistencia específicos. Los bienes que en la fecha de presentación sigan bajo control del Organismo se incluyen en los inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes. Con arreglo a los acuerdos vigentes con las contrapartes del Organismo, los inventarios de proyectos se dan de baja en cuentas cuando pasan la aduana del país receptor, momento en el que se considera que el Organismo traspasa el control de esos inventarios a los receptores. A fin de tener en cuenta la posibilidad de que esos inventarios, que durante cierto tiempo han estado en tránsito, no sean entregados o queden deteriorados u obsoletos, se introduce una provisión para artículos en tránsito del 50 % de su valor, para los artículos en tránsito durante más de 12 meses, y del 100 % cuando ese período supera los 24 meses.

30. El Organismo elabora y posee publicaciones y materiales de referencia. Estos no se reconocen como activos y los costos de producción de cada tipo de publicación y material de referencia se contabilizan como gastos cuando se efectúan. Esto se debe a que no puede determinarse con exactitud el valor actual del potencial de servicio a largo plazo de esos activos, una vez restada una provisión necesaria por deterioro del valor del inventario y salida lenta, habida cuenta de un período restante indeterminable de tenencia y de los riesgos conexos de obsolescencia.

31. Los inventarios se asientan al valor razonable, que se asigna al menor de los valores entre el costo y el costo corriente de reposición o el valor realizable neto. El costo corriente de reposición, que se utiliza para que las existencias se distribuyan a los beneficiarios gratuitamente o al valor nominal, es el costo que supondría para el Organismo adquirir el activo en la fecha de presentación. El valor realizable neto, que se utiliza para que las existencias se vendan en condiciones generalmente de mercado o para que el Organismo las utilice, es igual al precio de venta estimado en el curso ordinario de las operaciones menos los costos de terminar su producción y los gastos de venta.

32. El costo se determina mediante la fórmula del costo medio ponderado salvo que los artículos del inventario sean de carácter único, en cuyo caso se emplea el método de identificación específica.

33. Estas políticas son aplicables a las principales categorías del inventario del Organismo como sigue:

Artículo del inventario	Método de valoración	Fórmula del costo
<i>Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes</i>	El menor valor entre el costo o el costo corriente de reposición	Método de identificación específica
<i>Piezas de repuesto y material de mantenimiento del equipo de salvaguardias</i>	El menor valor entre el costo o el valor realizable neto	Costo medio ponderado
<i>Artículos de imprenta</i>	El menor valor entre el costo o el valor realizable neto	Costo medio ponderado

34. El Organismo gestiona de manera centralizada las piezas de repuesto y los materiales de mantenimiento del equipo de salvaguardias que le pertenecen. Las existencias gestionadas en lugares centrales con un costo igual o superior a los 0,100 millones de euros se capitalizan. Actualmente esas existencias se componen de baterías y cables. Los demás artículos del inventario de menor importancia gestionados de manera centralizada o almacenados en lugares descentralizados no se capitalizan dado el carácter irrelevante de tales saldos.

35. En el Estado de Rendimiento Financiero se registra un cargo por deterioro en el ejercicio en que se determina que el valor del artículo del inventario se ha deteriorado por haber quedado obsoleto o existir un excedente de su cantidad sobre la demanda.

Propiedades, planta y equipo

Medición de los costos en el reconocimiento

36. Los elementos de propiedades, planta y equipo se consideran activos no generadores de efectivo y se asientan al costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización reconocidas. En el caso de los activos donados, se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como aproximación del costo histórico. Los activos en proceso de construcción se registran al costo y solo comenzarán a depreciarse a partir de la fecha en que estén disponibles para ser utilizados. Los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural no se capitalizan. Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan en los estados financieros si su costo es igual o superior a 3000 euros, salvo en el caso de determinados artículos de equipo informático y mobiliario que se consideran elementos de uso colectivo y se capitalizan independientemente de los costos.

37. Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo aparte, según corresponda, solo si es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros asociados al elemento en cuestión redunden en el Organismo y que el costo del elemento pueda medirse con exactitud. Los costos de reparación y mantenimiento se asientan como gasto en el Estado de Rendimiento Financiero durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Método de depreciación y vida útil

38. La depreciación se imputa para asignar el costo de los activos durante su vida útil estimada mediante el método de depreciación lineal. La vida útil estimada de las diferentes clases de elementos de propiedades, planta y equipo, expuesta a continuación, se determina cada año.

Clase de activo	Vida útil (años)
Equipo de comunicaciones y de TI	4
Vehículos	5
Mobiliario y accesorios	12
Edificios	5 años en el caso de estructuras prefabricadas y de contenedores y de 15 a 100 años en otros casos
Edificios arrendados y mejoras	La más breve entre el período de arrendamiento o la vida útil
Equipo de inspección	5
Equipo de laboratorio	7
Otro equipo	5

Activos intangibles

Medición de los costos en el reconocimiento

39. El Organismo ha aplicado la IPSAS 31, Activos Intangibles, de manera anticipada, de ahí que no se hayan capitalizado los gastos de activos intangibles contraídos antes del 1 de enero de 2011 en relación con los activos intangibles adquiridos o desarrollados a nivel interno.

40. Los activos intangibles se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas. En el caso de los activos intangibles donados, se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como aproximación del costo. Los activos intangibles capitalizados en desarrollo se registran al costo y empiezan a amortizarse una vez estén disponibles para ser utilizados. Los activos intangibles se capitalizan en los estados financieros si tienen un costo igual o superior a 3000 euros, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados a nivel interno, cuyo umbral de capitalización se ha fijado en 25 000 euros.

41. Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo aparte, según corresponda, solo si es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros asociados al elemento en cuestión redunden en el Organismo y que el costo del elemento pueda determinarse con exactitud. Los costos de mantenimiento se asientan como gasto en el Estado de Rendimiento Financiero durante el ejercicio en que se produzcan.

Método de amortización y vida útil

42. El método lineal de amortización se aplica a todos los activos intangibles con vida útil finita, a tasas que asignarán el costo o valor de los activos a su vida útil estimada. La vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles se examina cada año, lo que ha propiciado el aumento de la vida útil de los programas informáticos desarrollados a nivel interno, que ha pasado de 5 años a un intervalo de entre 5 y 12 años. El único programa informático desarrollado a nivel interno con una vida útil de 12 años es el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS):

Clase de activo	Vida útil (años)
Programas informáticos adquiridos por separado	5
Programas informáticos desarrollados a nivel interno	5 a 12

Verificación y deterioro de los activos

43. La verificación de activos es una medida de control interna que asegura la existencia, la ubicación y el estado de los activos y contribuye al mantenimiento permanente de los activos en el Organismo. Este aplica procedimientos de verificación física para que los activos se indiquen con exactitud en el registro de activos y se recojan en los estados financieros.

44. El deterioro del valor de los activos sujetos a depreciación o amortización se examina anualmente para asegurarse de que el valor en libros siga considerándose recuperable. El deterioro se produce por pérdida completa, daños importantes u obsolescencia. En caso de pérdida completa, se registra un deterioro pleno. En caso de daños importantes u obsolescencia, se reconoce el deterioro cuando es superior a 25 000 euros. En el Estado de Rendimiento Financiero se reconocen pérdidas por deterioro del valor por la cantidad resultante de la diferencia entre el importe en libros del activo y su importe de servicio recuperable. Este importe es, en un activo, el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta, y su valor en uso. Se puede revocar la pérdida por deterioro en períodos posteriores si aumenta el importe de servicio recuperable, en la cuantía de ese aumento, con sujeción a un máximo de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Activos sujetos a restricciones

45. Todos los activos financieros e inventarios del Organismo están sujetos a restricciones por las cuales solo cabe utilizar un activo para apoyar las actividades aprobadas del Fondo al que haya sido atribuido. Además, los activos financieros e inventarios del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, el Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Banco de Uranio Poco Enriquecido (UPE) y los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales están aún más restringidos a las actividades programáticas específicas de esos Fondos. En el estado VII a se muestran los saldos de esos activos desglosados por Fondo.

Arrendamientos

Arrendamientos financieros

46. Los arrendamientos de activos tangibles, respecto de los cuales el Organismo básicamente asume todos los riesgos y disfruta de todas las ventajas inherentes a su propiedad, se clasifican como arrendamientos financieros.

Arrendamientos operativos

47. Los arrendamientos en que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos correspondientes a arrendamientos operativos se asientan en el Estado de Rendimiento Financiero como gastos.

Pasivo

Pasivo financiero

48. El pasivo financiero comprende las cuentas por pagar, el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados, las provisiones y “otro pasivo financiero”.

Cuentas por pagar

49. Las cuentas por pagar son un pasivo financiero relativo a productos o servicios que el Organismo ha recibido, pero no ha pagado. Al principio se reconocen al valor razonable más los costos de transacción y posteriormente, cuando procede, se miden al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Dado que las cuentas por pagar del Organismo suelen vencer en un plazo inferior a doce meses, el impacto del descuento es irrelevante, por lo que se aplican valores nominales al reconocimiento inicial y a la medición posterior.

Otro pasivo financiero

50. “Otro pasivo financiero” incluye principalmente fondos no utilizados mantenidos para reembolsos futuros y otros elementos varios, como cobros no realizados. Se considera similar a las cuentas por pagar y se contabiliza al valor nominal porque el efecto del descuento es irrelevante.

Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados

51. El Organismo reconoce las siguientes categorías de beneficios a los empleados:

- beneficios a los empleados a corto plazo;
- beneficios post-empleo;

- otros beneficios a los empleados a largo plazo; y
- beneficios por terminación.

Beneficios a los empleados a corto plazo

52. Los beneficios a los empleados a corto plazo comprenden los destinados a los nuevos empleados (subsídios de misión), los beneficios mensuales periódicos (sueldos, salarios, subsidios) y otros beneficios a corto plazo (subsidio de educación, reembolso de impuestos sobre la renta). Se prevé que el pago de las prestaciones a los empleados a corto plazo se liquide dentro del plazo de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; estas prestaciones se miden, a sus valores nominales, sobre la base de los derechos devengados a los niveles actuales de remuneración, y se tratan como pasivo corriente. Otros beneficios a los empleados a corto plazo, como las licencias remuneradas por enfermedad o maternidad, se reconocen como gasto en el momento en que se materializan.

Beneficios post-empleo

53. Los beneficios post-empleo comprenden la contribución del Organismo al plan de seguro médico después de la separación del servicio, las primas de repatriación y los subsidios por separación del servicio, junto con los gastos de viaje y envío relacionados con la separación del servicio. El pasivo reconocido para estos planes corresponde al valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha de presentación. Las obligaciones por beneficios definidos son calculadas por actuarios independientes utilizando el método de las unidades de crédito proyectadas. El valor presente de la obligación por beneficios definidos se determina descontando el valor estimado de futuras salidas de efectivo utilizando los tipos de interés correspondientes a bonos de alta calidad emitidos por sociedades europeas con fechas de vencimiento próximas a las de los planes individuales. Es previsible que algunos elementos de los beneficios pagados normalmente a largo plazo se vayan a liquidar en un plazo inferior a los 12 meses contados a partir de la fecha de presentación. Esos elementos se tratan en consecuencia como pasivo corriente.

54. Las ganancias y pérdidas actuariales relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio y las obligaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo se contabilizan empleando el método de reconocimiento de reservas, es decir, se reconocen en el activo neto/patrimonio neto del Estado de Situación Financiera y el Estado de Cambios en el Patrimonio en el año en que se producen.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

55. Por “otros beneficios a los empleados a largo plazo” se entienden los beneficios que deben liquidarse en un plazo superior a 12 meses, como las vacaciones anuales o las vacaciones en el país de origen. Los beneficios por vacaciones anuales se calculan sobre la misma base actuarial que otros planes de beneficios post-empleo, con la salvedad de que las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en el Estado de Rendimiento Financiero. Los beneficios por vacaciones en el país de origen se calculan a nivel interno y no se descuentan, ya que el efecto del descuento es irrelevante. Los beneficios a los empleados a largo plazo suelen tratarse como pasivo no corriente. Es previsible que algunos elementos de los beneficios pagados normalmente a largo plazo se vayan a liquidar en un plazo inferior a los 12 meses contados a partir de la fecha de presentación. Esos elementos se tratan en consecuencia como pasivo corriente.

Beneficios por terminación

56. Los beneficios por terminación son los que se abonan cuando el Organismo rescinde el contrato del empleado antes de la fecha de jubilación o de vencimiento del contrato. Estos beneficios se reconocen cuando el OIEA comunica al empleado que rescindirá su contrato antes de tiempo, o cuando el cese afecta a varios funcionarios en caso de existir un plan detallado de cese.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

57. El Organismo está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para pagar a los funcionarios los beneficios por jubilación, fallecimiento, invalidez y otros beneficios conexos. La Caja de Pensiones es un plan de beneficios definidos financiado por múltiples empleadores. Como se especifica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

58. El plan expone a las organizaciones participantes a riesgos actuariales asociados con el personal actual y anterior de otras organizaciones afiliadas a la Caja, con el resultado de que no existe ningún criterio coherente y fiable para asignar la obligación, los activos del plan y los costos entre las distintas organizaciones participantes en el plan. Ni el Organismo ni la CCPPNU, como ninguna de las demás organizaciones participantes en la Caja, están en condiciones de determinar con una fiabilidad suficiente a efectos contables la parte proporcional de la obligación por beneficios definidos, los activos del plan y los costos relacionados con el plan que corresponde al Organismo. Por consiguiente, el Organismo ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas conforme a los requisitos de la IPSAS 25, Beneficios a los Empleados. Las contribuciones del Organismo al plan durante el período financiero se reconocen como gastos en el Estado de Rendimiento Financiero.

Provisiones

59. Se reconocen provisiones cuando el Organismo tiene en el presente una obligación ya sea implícita o de carácter legal que es resultado de hechos anteriores, cuando es probable que tenga que desembolsar recursos a fin de liquidar dicha obligación y cuando se pueda estimar su cuantía con fiabilidad. El monto de la provisión es la estimación más exacta del gasto que se prevé que sea necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación. Esa cuantía estimada se descuenta cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta importante.

Pasivo contingente y activo contingente

Pasivo contingente

60. Se presenta información sobre posibles obligaciones surgidas a raíz de hechos anteriores y cuya existencia haya de ser confirmada solo porque en el futuro se produzcan o no uno o más hechos inciertos que no estén enteramente bajo el control del Organismo.

Activo contingente

61. Se presenta información sobre activos probables surgidos a raíz de hechos anteriores y cuya existencia haya de ser confirmada solo porque en el futuro se produzcan o no uno o más hechos inciertos que no estén enteramente bajo el control del Organismo.

Patrimonio

62. Los componentes del activo neto/patrimonio neto se dividen en saldos de los Fondos, que representan los superávits y déficits acumulados, y reservas. Las reservas corresponden a categorías específicas de activo neto/patrimonio neto que en el futuro puedan tener repercusiones en los saldos de los Fondos, por ejemplo: una reserva para gastos comprometidos, que corresponde a pedidos de compras aún no entregados y contratos de servicios aún no cumplidos al término del ejercicio de que se trate; o las reservas para ganancias/pérdidas actuariales en el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Cuotas de los Estados Miembros

63. Los ingresos procedentes de las cuotas de los Estados Miembros se registran el primer día del ejercicio al que se refieren. Las cuotas recibidas por adelantado respecto al ejercicio que corresponda se registran como ingresos diferidos.

Contribuciones voluntarias

64. Normalmente los acuerdos de contribuciones voluntarias contienen cláusulas sobre el uso por parte del Organismo de los recursos transferidos, cláusulas en las que se imponen bien restricciones o bien condiciones. Las restricciones limitan u orientan la finalidad con que han de utilizarse los recursos, mientras que las condiciones exigen que estos sean devueltos al donante si no se utilizan como está especificado.

65. Las contribuciones voluntarias destinadas al Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Fondo Extrapresupuestario para el Programa sobre el Uranio Poco Enriquecido, el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica y los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales suelen acompañarse de restricciones de uso.

66. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias se reconocen en el momento de la firma de un acuerdo vinculante de promesa de contribución entre el Organismo y el tercero que provee la contribución, siempre y cuando el acuerdo no imponga condiciones al Organismo. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias relacionadas con el Fondo de Cooperación Técnica se reconocen bien el primer día del ejercicio específico al que se refieran o bien en la fecha en que se reciba una promesa vinculante de contribución, cuando esta sea posterior.

67. Las contribuciones voluntarias que imponen condiciones de uso se tratan inicialmente como ingresos diferidos y se reconocen como ingresos cuando se han cumplido las condiciones. En general, se consideran cumplidas las condiciones cuando se aprueban los informes de situación o finales. Los intereses de esas donaciones se reconocen en el momento en que se devengan, a menos que la contribución traiga aparejada también la obligación de devolver esos intereses al donante si no se cumplen las condiciones.

68. El reembolso de una contribución voluntaria reconocida como ingreso en un ejercicio anterior se registra como ajuste directo del patrimonio neto.

Gastos nacionales de participación

69. Los gastos nacionales de participación (GNP) son contribuciones que efectúan los Estados Miembros en relación con los programas nacionales de cooperación técnica aprobados para cada uno de ellos. Como los GNP solo representan el 5 % del programa nacional de cooperación técnica aprobado (comprendidos los proyectos nacionales, las becas y las visitas científicas que se financian como parte de actividades regionales o interregionales), esas contribuciones se consideran ingresos sin contraprestación. Los ingresos procedentes de los GNP se reconocen cuando los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica han sido aprobados por el Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) de la Junta de Gobernadores y en el momento en que las cuantías se adeudan al Organismo, lo que generalmente es el 1 de enero, después de la reunión del CACT del año anterior. Dado que la mayoría de los proyectos se aprueban a partir del primer año de un bienio, los ingresos por concepto de GNP serán por lo general más elevados en ese año que en el segundo.

Contribuciones de bienes y servicios en especie

Bienes en especie

70. Los bienes donados al Organismo se reconocen como ingresos si el valor del artículo equivale a 3000 euros o más, con un aumento correspondiente del activo apropiado, cuando esas donaciones son recibidas por el Organismo. Estos ingresos se reconocen al valor razonable, medido en la fecha en que se reconocen los bienes donados. Generalmente el valor razonable se mide con referencia al precio del mismo bien o de bienes similares en un mercado activo.

71. El Organismo, en virtud de acuerdos de tipo arrendaticio con los gobiernos, tiene en cesión el uso de una parte de su suelo y de algunos de sus edificios o locales. El tratamiento de esos acuerdos por el Organismo ya ha quedado descrito en la sección sobre arrendamientos.

Servicios en especie

72. Los servicios donados al Organismo no se reconocen como ingresos, aunque se ofrece información sobre la naturaleza y el tipo de esos servicios.

Ingresos con contraprestación

73. Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen en el momento en que se transfieren al comprador riesgos y ventajas significativos de la propiedad de los bienes.

74. Los ingresos procedentes de servicios se reconocen cuando se presta el servicio, según la fase estimada de conclusión de este, siempre y cuando se puedan estimar de manera fiable los resultados.

Ingresos por intereses

75. Los ingresos por intereses se reconocen durante el período en que se devengan. Los intereses de letras del Tesoro de los EE.UU. y otros pagarés con descuento se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Gastos

Gastos con contraprestación

76. Los gastos con contraprestación derivados de la adquisición de bienes y servicios se reconocen en el momento en que el proveedor cumple sus obligaciones contractuales, que es cuando los bienes y servicios se entregan al Organismo y son aceptados por este. En el caso de algunos contratos de servicios, este proceso puede darse por etapas.

Gastos sin contraprestación

77. El Organismo efectúa gastos sin contraprestación principalmente al traspasar inventarios de proyectos a las contrapartes para el desarrollo. Los gastos se reconocen cuando los inventarios de proyectos pasan la aduana del país receptor, momento en el que se considera que el Organismo traspasa a los receptores el control sobre esos inventarios.

78. Se incurre en otros gastos sin contraprestación principalmente al facilitar subsidios para financiar acuerdos de investigación y becas. Se reconoce el gasto en el momento en que el Organismo autoriza la liberación de los fondos o cuando tiene una obligación de pago vinculante, si esta es anterior. En el caso de acuerdos de financiación sin contraprestación de carácter anual, los gastos se reconocen respecto del período al que se refiere la financiación.

Participación en otras entidades

79. El Organismo participa en diversos acuerdos que están clasificados con arreglo a los requisitos de las IPSAS 35 a 38, como se expone a continuación. En la nota 35 se ofrece información detallada referida específicamente a estos acuerdos, su gobernanza y su trasfondo jurídico. Las organizaciones con sede en el CIV tienen un acuerdo en virtud del cual, atendiendo a los porcentajes establecidos de participación en los gastos, se dividen entre ellas los costos de ciertos servicios comunes del CIV prestados por cada organización. Los porcentajes se calculan cada año en función de factores clave como el número de funcionarios, el espacio total ocupado, etc. En 2015 al Organismo le correspondió un porcentaje de participación en los gastos del 54,729 % (por un 53,868 % en 2014).

Norma IPSAS y requisitos	Tratamiento contable	Aplicable a:
<i>IPSAS 35. Estados Financieros Consolidados</i> El criterio fundamental de consolidación es el control, concepto que supone lo siguiente: • potestad sobre la otra entidad; • exposición a beneficios variables, ya sean financieros o no financieros; • capacidad para utilizar la potestad sobre la otra entidad para influir en la naturaleza o cantidad de los beneficios resultantes de la participación en la otra entidad.	Consolidación completa de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo.	Servicios comunes del CIV que presta el Organismo: - Servicios médicos - Imprenta y reproducción

<i>IPSAS 37. Arreglos Conjuntos</i> Dos o más partes disponen de control conjunto (como queda definido en la IPSAS 35), con las siguientes características: • las partes están unidas por un acuerdo vinculante que les otorga control conjunto; • las actividades están sujetas a la aprobación unánime de las partes que disponen de control conjunto. Existen dos tipos de acuerdo conjunto: - Actividades conjuntas - Negocios conjuntos	Actividad conjunta - Consolidación proporcional de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo del Organismo Negocio conjunto - Contabilidad con arreglo al método de la participación	Las siguientes actividades conjuntas: - División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura - Suelo y edificios del CIV, incluido el MRRF (con arreglo a un porcentaje definido de participación en los gastos)
<i>IPSAS 38. Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades</i> Esta norma obliga a presentar información sobre la participación en entidades que no cumplan los requisitos de las siguientes categorías: entidades controladas; acuerdos conjuntos y entidades asociadas; y entidades estructuradas no consolidadas.	Se presenta información que sirva al usuario de los estados financieros para valorar la naturaleza de su participación en otras entidades y el riesgo que conlleva, así como los efectos de esa participación en su situación financiera, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo.	- Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” (CIFT), Trieste, financiado conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Gobierno de Italia. - Economato del CIV

80. Los servicios prestados por otras organizaciones con sede en el CIV, como los de Mantenimiento de Edificios que presta la ONUDI, los Servicios de Seguridad de las Naciones Unidas o algunos servicios de conferencia que están a cargo de la ONUV, son servicios que se prestan al Organismo, que por lo tanto contabiliza los gastos correspondientes una vez recibido el servicio en cuestión.

81. Otras normas IPSAS como la IPSAS 34, Estados Financieros Separados, y la IPSAS 36, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, no son aplicables al Organismo a día de hoy. La IPSAS 34 se aplica cuando una entidad prepara y presenta sus estados financieros en valores devengados y opta por presentar por separado, o sus reglamentos la obligan a presentar por separado, las inversiones en entidades controladas. La IPSAS 36 exige la aplicación del método de la participación cuando haya una influencia significativa y una participación cuantificable.

Información financiera por segmentos y contabilidad por Fondos

82. La información financiera por segmentos se presenta con sendos desgloses de las actividades del Organismo por programa principal y por fuente de financiación (Grupos de Fondos).

83. Un Fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones relacionadas con un propósito u objetivo determinados. Los Fondos se reservan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos de conformidad con reglas, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran de conformidad con la contabilidad por Fondos, mostrando al final del ejercicio la posición consolidada de todos los Fondos. Los saldos de los Fondos representan el importe residual acumulado de ingresos y gastos.

Prorrateo de los gastos comunes

84. Los gastos comunes que efectúa el Organismo de manera centralizada se prorratean entre cada uno de los segmentos del Organismo (es decir, cada programa principal) de forma sistemática y racional a fin de garantizar que: i) la información financiera por segmentos sea precisa (es decir, que los gastos se prorrateen entre los programas principales de manera apropiada); ii) los gastos se presenten en función de su naturaleza; y iii) las transacciones entre segmentos queden eliminadas de los estados financieros consolidados.

Programas principales

85. Los seis programas principales del Organismo, que conforman la estructura de las consignaciones del presupuesto ordinario, son:

1) *Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares* — El Programa Principal 1 presta apoyo, servicios y asesoramiento científicos y técnicos para el funcionamiento fiable y seguro de los reactores de potencia y de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible existentes; un uso más amplio de la energía nucleoeléctrica, en particular en los países que actualmente no la utilizan o que solo aplican pequeños programas; el desarrollo de reactores avanzados e innovadores y sus ciclos del combustible mediante, entre otras cosas, el Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores (INPRO); la creación de capacidad para el análisis y la planificación de la energía; un examen objetivo de la función de la energía nucleoeléctrica en el desarrollo sostenible; y el desarrollo de las ciencias nucleares, la gestión de los conocimientos nucleares, así como la información y las comunicaciones en la esfera nuclear.

2) *Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental* — En el marco del Programa Principal 2 se ofrece a los Estados Miembros asesoramiento científico, materiales de enseñanza y capacitación, normas y materiales de referencia, así como documentos técnicos, que sirven de base para la investigación y el desarrollo adaptativos y aplicados. Los objetivos generales de este programa principal siguen estando encaminados a apoyar el desarrollo y los usos pacíficos de la ciencia y las aplicaciones nucleares.

3) *Seguridad Nuclear Tecnológica y Física* — En el marco del Programa Principal 3 se establecen y mejoran constantemente las normas de seguridad nuclear y las orientaciones de seguridad física del Organismo. Este adopta disposiciones para aplicar esas normas y orientaciones a sus operaciones y ayuda a los Estados Miembros que lo soliciten a aplicarlas en sus propias actividades, en particular prestando servicios de examen por homólogos y asesoramiento. Asimismo, participa en la capacitación de diversas partes interesadas en todas las

actividades relativas a la seguridad tecnológica y física. El Organismo promueve los instrumentos internacionales relacionados con la seguridad nuclear tecnológica y física. Este programa principal contribuye igualmente a coordinar la preparación a escala internacional para responder eficazmente a una emergencia nuclear o radiológica y mitigar sus consecuencias y para apoyar los esfuerzos mundiales encaminados a mejorar la seguridad física nuclear.

4) *Verificación Nuclear* — El Programa Principal 4 apoya el cumplimiento del mandato estatutario del Organismo de establecer y aplicar salvaguardias concebidas para asegurar que los materiales fisionables especiales y otros materiales, servicios, equipo, instalaciones e información facilitados por el Organismo, a petición suya o bajo su supervisión o control, no se utilicen de modo que contribuyan a fines militares; y de aplicar salvaguardias, a petición de las partes, a cualquier arreglo bilateral o multilateral o, a petición de un Estado, a cualquiera de las actividades de ese Estado en el campo de la energía atómica. En el marco de este programa principal el Organismo lleva a cabo actividades de verificación, análisis de la información y evaluación, amén de prestar los servicios analíticos y de instrumentación de salvaguardias necesarios para la aplicación de salvaguardias. Estas actividades permiten al Organismo determinar un conjunto de resultados a partir de los cuales se pueden extraer conclusiones de salvaguardias. Además, el Organismo respalda los esfuerzos de la comunidad internacional con otras tareas de verificación.

5) *Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración* — Como parte del Programa Principal 5 se prestan servicios de dirección, orientación y apoyo a la gestión en beneficio de todas las actividades e iniciativas del Organismo. Con este programa principal se ofrecen soluciones innovadoras mediante muy diversos servicios en materia de gestión financiera y de los recursos humanos, administración, tecnología de la información, cuestiones jurídicas, supervisión y servicios generales con el fin de prestar apoyo a todos los programas del Organismo, poniendo el acento en una cultura de servicio y mejora continua para atender las necesidades de todos los clientes, en particular la Secretaría y los Estados Miembros. Todo ello garantiza una coordinación eficaz para secundar la aplicación en el Organismo de un enfoque unitario, especialmente en materia de políticas, planificación estratégica, gestión del riesgo, elaboración y ejecución de programas y evaluación de la ejecución. Este programa principal facilita asimismo el intercambio eficaz de información dentro de la Secretaría, así como la comunicación de esta con los Estados Miembros, los medios de información y el público en general.

6) *Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo* — El Programa Principal 6 abarca la creación, ejecución y gestión de proyectos de cooperación técnica en el marco del programa bianual de cooperación técnica, que comprende proyectos nacionales, regionales e interregionales financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y a contribuciones extrapresupuestarias.

86. A los efectos de presentar la información financiera por segmentos, los Programas Principales 5 y 6 se presentan como un solo segmento – Políticas, Gestión y Administración.

Grupos de Fondos

87. Las actividades del Organismo correspondientes a estos seis programas principales se sufragan mediante diversas fuentes de financiación, que se denominan Fondos. Estos Fondos se establecen en virtud de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General. Cada Fondo tiene parámetros diferentes en relación con la manera en que pueden usarse los ingresos. A continuación se describe el agrupamiento de los Fondos en los estados financieros y sus respectivos componentes.

Presupuesto ordinario

1) El *Fondo del Presupuesto Ordinario y el Fondo de Operaciones* constituyen el principal medio de financiación de las actividades del Organismo y le permiten hacer frente a las obligaciones derivadas de las consignaciones autorizadas. El Fondo del Presupuesto Ordinario se basa en un presupuesto ordinario anual aprobado por la Conferencia General y se financia con cargo a las cuotas y los ingresos varios. El Fondo de Operaciones, que sirve para financiar consignaciones en espera del pago de las cuotas y para los fines que determine cada cierto tiempo la Junta de Gobernadores con la aprobación de la Conferencia General, se financia con cargo a los anticipos pagados por los Estados Miembros.

2) El *Fondo para Inversiones de Capital Importantes* (MCIF) es un Fondo de Reserva establecido como parte del presupuesto ordinario con el fin de segregar fondos para su uso futuro. Se financia parcialmente con las cuotas anuales para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario y parcialmente con otras fuentes, como las economías al final del ejercicio de la parte operativa de las consignaciones del presupuesto ordinario.

Cooperación técnica

3) El *Fondo de Cooperación Técnica* es un componente del Fondo General y el principal mecanismo por el que los Estados Miembros financian las actividades de cooperación técnica del Organismo. El Fondo de Cooperación Técnica se nutre de las asignaciones anuales aprobadas por la Conferencia General, que se financian principalmente con contribuciones voluntarias, para lo cual se pide a los Estados Miembros que prometan contribuciones que se acreditan a la parte indicativa que les corresponde de la asignación, junto con los gastos nacionales de participación e ingresos varios.

4) El *Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación por el cual los donantes pueden hacer contribuciones voluntarias para actividades de apoyo a los proyectos aprobados por la Junta de Gobernadores del OIEA que el propio donante indique.

Recursos extrapresupuestarios

5) El *Fondo Extrapresupuestario para Programas* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación por el cual los donantes pueden hacer contribuciones voluntarias para actividades de apoyo a programas del presupuesto ordinario.

6) El *Fondo Extrapresupuestario para el Programa sobre el Uranio Poco Enriquecido* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación por el cual los donantes pueden hacer contribuciones voluntarias destinadas específicamente a las actividades del Banco de UPE.

Otros

7) Los *Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales* están vinculados a fondos para actividades específicas que han sido aprobadas por la Junta de Gobernadores del OIEA.

Comparaciones presupuestarias

88. Las bases contable y presupuestaria del Organismo difieren. Los presupuestos del Organismo se aprueban con arreglo a la contabilidad de caja modificada, mientras que sus estados financieros siguen la contabilidad en valores devengados completa y cumplen los requisitos de las IPSAS.

89. Si bien los estados financieros del Organismo abarcan todas las actividades de este, anualmente se aprueban por separado partidas destinadas por un lado a la parte operativa y la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario (clasificadas por programa principal) y, por el otro, al Fondo de Cooperación Técnica (atendiendo a la cifra objetivo para las contribuciones voluntarias). No existen presupuestos aprobados relativos al Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, el Grupo de Fondos Extrapresupuestarios o el grupo de otros Fondos. Todos los Fondos se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General.

90. En el Estado V (Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales) se comparan los presupuestos finales para el Fondo del Presupuesto Ordinario con las cantidades reales calculadas sobre la misma base que las cantidades correspondientes del presupuesto. Dado que las bases utilizadas para elaborar el presupuesto y los estados financieros difieren, en la nota 37 b se proporciona una conciliación entre las cantidades reales presentadas en esa nota y las cantidades reales presentadas en el Estado de Flujos de Efectivo.

NOTA 4. Efectivo y equivalentes al efectivo

	(en miles de euros)	
	31/12/2015	31/12/2014
Efectivo en cuentas corrientes en bancos y en caja	164 724	35 469
Efectivo en cuentas a la vista	28 068	28 750
Depósitos a plazo con vencimientos originales de tres meses o menos	-	51 000
Letras del Tesoro de los EE.UU. con vencimientos originales de tres meses o menos	9 137	-
Total de efectivo y equivalentes al efectivo	201 929	115 219

91. El aumento de 86,710 millones de euros (o un 75,3 %) en el total de efectivo y equivalentes al efectivo obedeció en gran parte al incremento del efectivo en las cuentas corrientes en bancos y en caja. El aumento en el total de efectivo y equivalentes al efectivo se debió a una recaudación más eficaz de las cuotas por cobrar, así como a un incremento de los ingresos procedentes de contribuciones monetarias voluntarias.

92. Una parte del efectivo se mantiene en monedas que están restringidas legalmente o que no se pueden convertir fácilmente a euros. Al 31 de diciembre de 2015, el equivalente en euros de estas monedas era de 1,552 millones de euros (1,229 millones de euros al 31 de diciembre de 2014), sobre la base de los respectivos tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas.

NOTA 5: Inversiones

	(en miles de euros)	
	31/12/2015	31/12/2014
Depósitos a plazo con vencimientos originales de tres a 12 meses	309 143	319 809
Letras del Tesoro de los EE.UU. con vencimientos originales de tres a 12 meses	91 355	76 264
Total de inversiones	400 498	396 073

93. El aumento de 4,425 millones de euros (o un 1,12 %) en las inversiones se debe al incremento en las inversiones en letras del Tesoro de los EE.UU. con vencimientos originales de tres a 12 meses. Como se indica en la Nota 39, el plazo de vencimiento medio ponderado de los equivalentes al efectivo e inversiones del Organismo a finales de 2015 se redujo para el euro, mientras que para los haberes en dólares de los Estados Unidos aumentó pero siguió siendo inferior a tres meses.

NOTA 6: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación

	(en miles de euros)	
	31/12/2015	31/12/2014
Cuotas por cobrar		
Presupuesto ordinario	40 452	58 796
Fondo de Operaciones	12	206
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(4 134)	(3 665)
Cuotas netas por cobrar	36 330	55 337
Contribuciones voluntarias por cobrar		
Recursos extrapresupuestarios	4 636	6 785
Fondo de Cooperación Técnica	332	222
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(27)	(24)
Contribuciones voluntarias netas por cobrar	4 941	6 983
Otras cuentas por cobrar		
Contribuciones a los gastos del programa	953	953
Gastos nacionales de participación	292	638
Cuentas por cobrar en virtud de acuerdos de salvaguardias	-	495
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(1 005)	(953)
Otras cuentas netas por cobrar	240	1 133
Total de cuentas netas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	41 511	63 453
Composición de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación		
Corriente	41 398	63 199
No corriente	113	254
Total de cuentas netas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	41 511	63 453

94. Las cuotas netas por cobrar se redujeron durante el año en 19,007 millones de euros y se situaron en 36,330 millones de euros, debido a la mejora de la recaudación de las cuotas para 2015 y de las sumas adeudadas del ejercicio anterior. La disminución de las contribuciones voluntarias netas por cobrar durante el ejercicio en 2,042 millones de euros se debe principalmente a la reducción de las cantidades adeudadas por los donantes correspondientes a contribuciones extrapresupuestarias.

95. Las cuentas por cobrar no corrientes comprenden la parte no corriente (es decir, por cobrar después del 31 de diciembre de 2016) de las cuotas por cobrar respecto de las que se ha acordado un plan de pago.

NOTA 7: Información relativa a las cuentas por cobrar sin contraprestación**Provisión para deudas de dudoso cobro**

	(en miles de euros)						
	2015			2014			
	Provisión de apertura para deudas de dudoso cobro	Gastos durante el ejercicio por deudas de dudoso cobro	Ganancias/ (pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	Cantidades dadas por pérdidas por considerarse incobrables	Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos	Provisión de cierte para deudas de dudoso cobro	
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación							
<u>Cuotas por cobrar</u>							
Presupuesto ordinario	3 665	469	-	-	-	2 985	3 665
<i>En relación con las cuotas por cobrar</i>	3 665	469	-	-	-	2 985	3 665
<u>Contribuciones voluntarias por cobrar</u>							
Fondo de Cooperación Técnica	24	-	3	-	-	22	24
Recursos extrapresupuestarios	-	-	-	-	-	142	-
<i>En relación con las contribuciones voluntarias por recibir</i>	24	-	3	-	-	164	24
<u>Otras cuentas por cobrar</u>							
Contribuciones a los gastos del programa	953	-	108	-	(108)	842	953
Gastos nacionales de participación	-	52	-	-	-	-	-
<i>En relación con otras cuentas por cobrar</i>	953	52	108	-	(108)	842	953
Total relacionado con las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	4 642	521	111	-	(108)	3 991	4 642

Ordenación cronológica de las cuentas por cobrar

(en miles de euros)

	Al 31 de diciembre de 2015					Al 31 de diciembre de 2014				
	Cantidad en	Pendientes durante				Cantidad en	Pendientes durante			
		<1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	> 5 años		<1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	> 5 años
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación										
<i>Cuotas por cobrar</i>										
Presupuesto ordinario	40 452	19 358	18 190	483	2 421	58 796	43 385	12 498	495	2 418
Fondo de Operaciones	12	2	5	3	2	206	201	1	4	-
<i>Total de cuotas por cobrar</i>	40 464	19 360	18 195	486	2 423	59 002	43 586	12 499	499	2 418
<i>Contribuciones voluntarias por cobrar</i>										
Recursos extrapresupuestarios	4 636	3 738	728	170	-	6 785	5 218	231	1 336	-
Fondo de Cooperación Técnica	332	201	88	15	28	222	126	55	16	25
<i>Total de contribuciones voluntarias por recibir</i>	4 968	3 939	816	185	28	7 007	5 344	286	1 352	25
<i>Otras cuentas por cobrar</i>										
Contribuciones a los gastos del programa	953	-	-	-	953	953	-	-	-	953
Gastos nacionales de participación	292	(7)	140	65	94	638	372	147	11	108
Contribuciones en virtud de acuerdos de salvaguardias	-	-	-	-	-	495	495	-	-	-
<i>Total de otras cuentas por cobrar</i>	1 245	(7)	140	65	1 047	2 086	867	147	11	1 061
Total de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	46 677	23 292	19 151	736	3 498	68 095	49 797	12 932	1 862	3 504

Gestión del riesgo de crédito en relación con las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación

96. Las cuotas representan la mayor parte de las cuentas por cobrar del Organismo; las cuotas se consideran adeudadas y pagaderas dentro de los 30 días siguientes al recibo de la carta sobre el pago de las cuotas, o el primer día del ejercicio financiero, si este es posterior. A partir del 1 de enero del ejercicio siguiente, se considera que el saldo pendiente de pago tiene un año de atraso. Con arreglo al artículo XIX.A del Estatuto, un Estado Miembro pierde su derecho de voto cuando la suma que adeuda es igual o superior al total de las cuotas de los dos años anteriores.

97. Para facilitar el pago de las cuotas atrasadas existen planes de pago en virtud de los cuales los atrasos se consolidan y deben abonarse en pagos parciales anuales durante un período de diez años como máximo. Mientras el Estado Miembro con un plan de pago abone los pagos anuales de los atrasos, la cuota correspondiente al año en curso y cualquier anticipo pendiente de pago al Fondo de Operaciones, la Conferencia General podrá restablecerle sus derechos de voto. Al 31 de diciembre de 2015, el valor en libros de las cuentas por cobrar para las que se habían concertado planes de pago y que de otra manera acusarían atrasos era de 0,233 millones de euros (0,382 millones de euros al 31 de diciembre de 2014).

98. En el anexo A3 se facilita información sobre el estado de las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2015, reflejada por Estados Miembros y otros donantes.

NOTA 8: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación

	(en miles de euros)	
	31/12/2015	31/12/2014
Cuentas por cobrar - reembolsos del IVA	1 814	2 300
Cuentas por cobrar - reembolsos del impuesto sobre la renta	4 275	3 665
Cuentas por cobrar - Otros conceptos	1 963	975
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(70)	(162)
Total de cuentas netas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	7 982	6 778

99. Todas las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación al 31 de diciembre de 2015 y en 2014 son corrientes.

100. La provisión para deudas de dudoso cobro registró los siguientes movimientos durante 2015 y 2014:

	(en miles de euros)	
	2015	2014
Saldo de apertura al 1 de enero	162	89
Gastos efectuados durante el ejercicio por deudas de dudoso cobro	-	73
Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos	(91)	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre	71	162

101. Antigüedad de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación:

	(en miles de euros)	
	31/12/2015	31/12/2014
Pendientes:		
Durante menos de un año	5 821	5 385
De uno a tres años	2 221	1 425
De tres a cinco años	6	19
Más de cinco años	5	111
Valor bruto en libros	8 053	6 940

NOTA 9: Anticipos y pagos anticipados

	(en miles de euros)	
	31/12/2015	31/12/2014 (reexpresado)
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	17 622	23 449
Otras organizaciones internacionales	1 619	2 479
Personal	7 509	6 560
Cuenta de reserva de primas del seguro médico	1 483	1 932
Viajes	174	121
Otros	3 013	2 897
Total de anticipos y pagos anticipados	31 420	37 438
Composición de los anticipos y pagos anticipados		
Corriente	23 277	13 596
No corriente	8 143	23 842
Total de anticipos y pagos anticipados	31 420	37 438

102. Los anticipos relacionados con los servicios comunes del CIV reflejan los pagos efectuados por el Organismo a los servicios comunes prestados por otras organizaciones con sede en el VIC, de conformidad con el porcentaje de participación en los gastos correspondientes al Organismo, que aún no han sido utilizados por ellas para prestar esos servicios.

103. Los anticipos relacionados con el personal consisten principalmente en anticipos en espera de liquidación para el pago del subsidio de educación y de los impuestos sobre la renta.

104. Cigna proporciona seguro médico a los funcionarios y actúa como custodio de la Cuenta de reserva de primas del seguro médico. El objeto de la cuenta de reserva es retener el excedente de las primas pagadas con respecto a las sumas adeudadas a Cigna y absorber los incrementos futuros de las primas. El 50 % de la cuenta de reserva es propiedad del Organismo (presentada como reserva en la nota 22) y el otro 50 % del personal (presentada como pasivo en la nota 16).

NOTA 10: Inventario

	(en miles de euros)	
	31/12/2015	31/12/2014
Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes	5 704	5 502
Piezas de repuesto y materiales de mantenimiento del equipo de salvaguardias	338	343
Artículos de imprenta	69	64
Total del inventario	6 111	5 909

105. El Programa de Cooperación Técnica representaba 5,037 millones de euros (88 %) del inventario en tránsito al 31 de diciembre de 2015 (4,223 millones de euros, un 77 %, en 2014). En el inventario en tránsito (0,022 millones de euros en 2014) no se incluyen inventarios donados. Para tener en cuenta que existe la posibilidad de que los inventarios que han estado algún tiempo en tránsito no sean entregados o queden dañados u obsoletos, se indica su valor menos una deducción de 0,218 millones de euros.

106. Los materiales de referencia no se consideran inventario y los costos de su producción se contabilizan como gastos en el mismo ejercicio. La cantidad de trabajo y de gastos generales que destinaron los laboratorios del Organismo a la producción de materiales de referencia durante 2015 fue de unos 0,137 millones de euros (0,119 millones de euros en 2014).

107. Total de los gastos del inventario en 2015 y 2014:

	(en miles de euros)	
	2015	2014
Inventarios de proyectos distribuidos a contrapartes para el desarrollo	27 872	31 477
Piezas de repuesto y materiales de mantenimiento del equipo de salvaguardias	38	138
Artículos de imprenta	90	86
Total de gastos del inventario	28 000	31 701

108. Los gastos relacionados con inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes se consignan como Transferencias a contrapartes para el desarrollo. En el Estado de Rendimiento Financiero (véase la nota 30), y los gastos relacionados con los artículos de imprenta y piezas de repuesto y materiales de mantenimiento del equipo de salvaguardias se consignan como Otros gastos de funcionamiento en el Estado de Rendimiento Financiero (véase la nota 33).

NOTA 11: Inversión en entidades de servicios comunes

	(en miles de euros)	
	31/12/2015	31/12/2014
		(reexpresado)
Inversión en el Economato	809	809
Total de la inversión en entidades de servicios comunes	809	809

109. El OIEA y la ONUDI realizaron cada una de ellas una inversión inicial de 0,809 millones de euros el 1 de octubre de 1979, que habría que devolver en caso de disolverse el Economato del CIV. En la Nota 35 se facilitan más detalles sobre el acuerdo relativo al Economato.

NOTA 12: Propiedad, planta y equipo
2015

	(en miles de euros)								
	Mejoras en edificios y locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Equipo de inspección	Equipo de laboratorio	Vehículos	Otro equipo	Activos en construcción	Total - Propiedad, planta y equipo
Costo al 31 de diciembre de 2014	68 990	3 381	34 695	70 663	36 804	1 035	3 174	7 884	226 626
Asiento en cuentas inicial de activos relacionados con el CIV a/	271 969							765	272 734
Adiciones	2 816	234	2 533	1 699	6 351	194	141	16 320	30 288
Desafectaciones	-	(23)	(4 490)	(1 932)	(647)	(127)	(4)	-	(7 223)
Activos en construcción capitalizados	8 078	-	1 020	6 376	2 789	-	69	(18 332)	-
Costo al 31 de diciembre de 2015	351 853	3 592	33 758	76 806	45 297	1 102	3 380	6 637	522 425
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2014	12 362	2 194	24 440	59 744	25 593	626	2 316	-	127 275
Asiento en cuentas inicial de activos relacionados con el CIV a/	110 325								110 325
Ajustes por depreciación con respecto a ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	10 334	172	4 868	4 689	2 971	145	502	-	23 681
Desafectaciones	-	(23)	(4 483)	(1 930)	(626)	(99)	(4)	-	(7 165)
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2015	133 021	2 343	24 825	62 503	27 938	672	2 814	-	254 116
Deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2014	5	-	2	1	20	-	-	-	28
Deterioro	-	99	45	41	74	-	5	-	264
Desafectaciones	-	-	(4)	(1)	(19)	-	-	-	(24)
Reversión del deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2015	5	99	43	41	75	-	5	-	268
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2015	218 827	1 150	8 890	14 262	17 284	430	561	6 637	268 041

Véase la nota 2.

a/ Véase la nota 2.

**NOTA 12: Propiedad, planta y equipo
2014**

	(en miles de euros)								
	Mejoras en edificios y locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Equipo de inspección	Equipo de laboratorio	Vehículos	Otro equipo	Activos en construcción	Total - Propiedad, planta y equipo
Costo al 1 de enero de 2014 ^{a/}	64 434	3 172	30 912	68 413	32 177	1 114	3 187	3 766	207 175
Adiciones ^{a/}	2 624	244	3 772	1 403	4 448	164	20	12 326	25 001
Desafectaciones	(35)	(35)	(2 012)	(2 609)	(583)	(243)	(33)	-	(5 550)
Activos en construcción capitalizados	1 967	-	2 023	3 456	762	-	-	(8 208)	-
Costo al 31 de diciembre de 2014	68 990	3 381	34 695	70 663	36 804	1 035	3 174	7 884	226 626
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2014 ^{a/}	10 359	1 983	21 838	58 498	24 088	686	1 828	-	119 280
Adiciones	21	-	-	-	73	-	-	-	94
Depreciación ^{a/}	1 996	249	4 608	3 855	2 012	137	521	-	13 378
Desafectaciones	(14)	(38)	(2 006)	(2 609)	(580)	(197)	(33)	-	(5 477)
De pre-ciación acumulada al 31 de diciembre de 2014	12 362	2 194	24 440	59 744	25 593	626	2 316	-	127 275
Deterioro acumulado al 1 de enero de 2014	26	-	1	-	-	-	-	-	27
Deterioro	-	-	7	1	20	-	-	-	28
Desafectaciones	(21)	-	(6)	-	-	-	-	-	(27)
Reversión de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2014	5	-	2	1	20	-	-	-	28
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2014	56 623	1 187	10 253	10 918	11 191	409	858	7 884	99 323

^{a/} Véase en la nota 2 las reexpresiones de la información comparativa del año precedente. La reexpresión de los costos, las adiciones y la depreciación atañe al rubro "Mejora en edificios y locales arrendados" y corresponde a la baja en cuentas del importe capitalizado de una reserva para los Laboratorios de Materiales Nucleares de Seibersdorf.

110. A continuación se presentan los proyectos de la categoría Propiedades, Planta y Equipo con un valor superior a 0,500 millones de euros, su valor y la fase (finalizados o en curso) en que se encuentran al 31 de diciembre de 2015:

Finalizados en 2015

- *Puerta principal de Seibersdorf (4,955 millones de euros)*. El 29 de junio de 2015 entró en funcionamiento la nueva puerta principal de los laboratorios del Organismo en Seibersdorf para el personal y los visitantes (3,135 millones de euros para el proyecto en curso en 2014).
- *Anexo de oficinas en el Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) (2,896 millones de euros)*. La modernización de los laboratorios de la Oficina de Servicios Analíticos de Salvaguardias (SGAS) incluye un anexo de oficinas (1085m²) ubicado en un edificio de dos pisos en el que trabajan funcionarios científicos y administrativos de la SGAS procedentes del antiguo NML, que cerró en diciembre de 2015. Este nuevo anexo está directamente conectado con el edificio de oficinas y el ala de capacitación del NML, así como con los laboratorios (0,048 millones de euros para el proyecto en curso en 2014).

Proyectos en curso

- *Centro de datos (3,310 millones de euros)*. Se está construyendo un nuevo centro de datos para el Departamento de Salvaguardias, situado en el Edificio C del Centro Internacional de Viena. El centro de datos no se había notificado anteriormente como parte del CIV y, por lo tanto, se excluyó de las disposiciones transitorias de la IPSAS 17 (no se notificó en 2014).
- *Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL) (1,276 millones de euros)* – ReNuAL es un proyecto de 31 millones de euros, un tercio de cual se financiará con cargo al presupuesto ordinario y dos tercios con fuentes extrapresupuestarias, para iniciar la modernización de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares del Organismo en Seibersdorf. El proyecto incluye la construcción de un nuevo Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos, un Laboratorio Modular Flexible para alojar otros laboratorios, la mejora de infraestructuras conexas y la adquisición de algunos equipos nuevos que se necesitan con urgencia. La planificación inicial se llevó a cabo en 2014 y el diseño detallado se inició en 2015. En estos momentos, está previsto que la construcción comience en el segundo trimestre de 2016 (no se notificó en 2014).
- *JMOX (0,869 millones de euros)*. Se trata de un proyecto para elaborar un enfoque de salvaguardias integrado aplicable a una planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos de gran tamaño en el Japón. El activo del proyecto en curso consiste en tubos llenos de helio 3. Este proyecto no registró ninguna actividad entre 2013 y 2015 debido a las incertidumbres en torno al futuro del programa de energía nuclear del Japón y la necesidad de volver a diseñar algunos elementos de la instalación. Después de que la Japan Nuclear Fuels Ltd haya anunciado que su intención es poner en servicio la instalación en 2019, está previsto que el Organismo empiece a instalar el sistema de salvaguardias en 2017 (0,869 millones para el proyecto en curso en 2014).

111. Al adoptar por primera vez las IPSAS en 2011, el Organismo se sirvió de las disposiciones transitorias previstas en la IPSAS 17 y no reconoció la parte que le corresponde de los edificios del CIV en el Estado de Situación Financiera. Sin embargo, sobre la base de una tasación profesional, en las notas se presentó un costo de reposición depreciado de los edificios al 1 de enero de 2011 de 312 millones de euros, de los que 167 millones de euros correspondían al Organismo. El Organismo reconoció la parte que le corresponde de los locales del CIV con efecto a partir del 1 de

enero de 2015, basándose en una tasación profesional externa actualizada llevada a cabo en 2015. En esta tasación se estableció un total de costos de reposición depreciados de los edificios de 288 millones de euros, de los cuales 158 millones de euros corresponden al Organismo, evaluados según el porcentaje de los BMS de 2015 fijado en un 54,729 %. La diferencia de 24 millones de euros entre las dos tasaciones tiene en cuenta el efecto neto de nuevos anexos en el edificio, los gastos anuales por depreciación y una revaluación del presunto costo histórico del edificio.

112. En 2015, la verificación física completa de los activos en el CIV y en Seibersdorf hizo patente el deterioro de parte del mobiliario y accesorios, del equipo de laboratorio y del equipo de comunicaciones y TI. Además, se reconocieron algunos deterioros menores debidos a daños, obsolescencia o pérdida. La carga total por deterioro para 2015 ascendió a 0,264 millones de euros (0,028 millones de euros en 2014).

113. Los esfuerzos encaminados a deshacerse del equipo antiguo no utilizado se tradujeron en la retirada de activos totalmente depreciados cuyo costo total original ascendía a 6,832 millones de euros en 2015. Al 31 de diciembre de 2015, el valor bruto de los elementos de propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que aún estaban en uso era de 89,684 millones de euros. (87,585 millones de euros al 31 de diciembre de 2014).

NOTA 13: Activos intangibles

2015

	(en miles de euros)			
	Programas informáticos adquiridos	Programas informáticos desarrollados internamente	Activos intangibles en desarrollo	Total Activos intangibles
Costo al 1 de enero de 2015	6 901	19 853	16 893	43 647
Adiciones	1 414	1 125	11 446	13 985
Activos en construcción capitalizados	216	17 460	(17 676)	-
Costo al 31 de diciembre de 2015	8 531	38 438	10 663	57 632
Amortización acumulada al 1 de enero de 2015	2 217	5 080	-	7 297
Amortización	1 538	5 681	-	7 219
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015	3 755	10 761	-	14 516
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2015	4 776	27 677	10 663	43 116

2014

	(en miles de euros)			
	Programas informáticos adquiridos	Programas informáticos desarrollados internamente	Activos intangibles en desarrollo	Total Activos intangibles
Costo al 1 de enero de 2014	4 115	12 150	11 914	28 179
Adiciones	1 852	37	13 579	15 468
Activos en construcción capitalizados	934	7 666	(8 600)	-
Costo al 31 de diciembre de 2014	6 901	19 853	16 893	43 647
Amortización acumulada al 1 de enero de 2014	1 087	2 426	-	3 513
Amortización	1 130	2 654	-	3 784
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	2 217	5 080	-	7 297
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2014	4 684	14 773	16 893	36 350

114. A continuación se presentan los proyectos con un valor superior a 0,500 millones de euros, su valor y la fase en que se encuentran, finalizado, finalizado parcialmente o en curso, al 31 de diciembre de 2015:

Finalizados

- *Mejora del escalón 3 del AIPS (0,723 millones de euros)*. Tras la entrada en funcionamiento del escalón 3 del AIPS en diciembre de 2014, se realizaron algunas mejoras a lo largo de 2015 a fin de proporcionar más funcionalidad, aumentar la integración y mejorar la notificación. Estos costos se suman a los costos contraídos con la implementación principal del escalón 3 notificados en 2014 (en 2014 no se notificaron costos).
- *Desarrollo de la fase 2 del Sistema de Comunicación e Información de los Programas de Apoyo (SPRICS) 2.0 (0,684 millones de euros)*. El SPRICS 2.0 se desarrolló para sustituir la versión 1 del SPRICS y respalda el proceso de gestión de los proyectos de investigación y desarrollo (I+D) en materia de salvaguardias financiados por los programas de apoyo a los Estados Miembros (PAEM) a través de un nuevo proceso operativo en la web. El proyecto se completó en marzo de 2015 (0,684 millones de euros para el proyecto en curso en 2014).

Finalizados parcialmente

- *Tratamiento de los datos suministrados por los Estados (SSHD) (7,555 millones de euros)*. El Tratamiento de los datos suministrados por los Estados comprende el desarrollo de sistemas de TI integrados para procesar, mantener, difundir y analizar la información proporcionada por los Estados Miembros. A continuación se presentan los sistemas de información actuales que, en el transcurso de este proyecto, se volvieron a definir y se mejoraron con funciones adicionales y, por último, se incluyeron en una serie de requisitos funcionales detallados: la contabilidad y notificación sobre el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) incluido el archivo de inventario 205, la comprobación de la correspondencia de las transferencias relacionadas con el TNP, la contabilidad y notificación no relacionada con el TNP, el sistema relativo al mecanismo de notificación voluntaria, el sistema de inventario relativo al material nuclear (archivo 205) y el sistema complementario a los párrafos del documento INFCIRC/153 sobre la presentación de informes. La fase 1 se finalizó y empezó a funcionar en abril de 2015 a

un costo de 6,388 millones de euros, mientras que la fase 2 sigue en curso y hasta el 31 de diciembre de 2015 ha tenido un costo de 1,167 millones de euros (solo la fase 1 5,347 millones de euros para el proyecto en curso en 2014)

- *Presentación de informes de actividades sobre el terreno (FAR) (5,625 millones de euros).* El proyecto FAR aborda la presentación de informes sobre las actividades de verificación efectuadas durante las inspecciones y el acceso complementario. La FAR se compone del Sistema de Presentación de Informes Computarizados de Inspección (CIRS), el Sistema de Gestión de Datos sobre Contención (CDMS), el intercambio de datos de entrada y salida del Sistema de evaluación del balance de materiales (MBES) y el intercambio de datos de entrada y salida del Sistema de seguimiento del estado de las muestras de análisis destructivo (DASST). La fase 1 del proyecto, que comprende el CIR y el CDMS, finalizó en abril de 2015 a un costo de 4,918 millones de euros. La finalidad de la fase 2 de la FAR es proporcionar una solución integral para ayudar a los inspectores durante sus actividades de verificación sobre el terreno. Los objetivos son mejorar las capacidades del CIRS de la FAR y aplicar nuevas funciones de conformidad con las necesidades operacionales. La fase 2 del proyecto sigue en curso a un costo de 0,707 millones de euros (4,244 millones de euros para el proyecto en curso en 2014).
- *Datos maestros de salvaguardias (SGMD) (3,664 millones de euros).* La finalidad del proyecto SGMD es gestionar para el Departamento de Salvaguardias datos básicos que son fundamentales para asegurar la calidad de los datos suministrados por los Estados y obtenidos de las inspecciones. Es necesario para la gestión y planificación adecuadas y con fines estadísticos. Será el repositorio central de información institucional, estática y sobre localizaciones que utilizarán todas las aplicaciones de salvaguardias. Otros sistemas utilizarán el producto del sistema SGMD para procesos ulteriores, así como los usuarios del Departamento de Salvaguardias que recuperan o mantienen actualizados los datos maestros. La fase 1 se finalizó en enero de 2015 a un costo de 2,903 millones de euros y la fase 2 sigue en proceso de desarrollo y hasta el 31 de diciembre de 2015 ha tenido un costo de 0,761 millones de euros (2,827 millones para el proyecto en curso en 2014).
- *Sistema de información para la eficacia y la evaluación de las salvaguardias (SEEIS) (2,141 millones de euros).* El SEEIS permite recopilar, intercambiar, transmitir y notificar datos para facilitar la preparación de los procesos de trabajo clave en materia de evaluación y eficacia de las salvaguardias: la elaboración del Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias (IAS), la evaluación de las instalaciones y la evaluación a nivel de los Estados en lo que respecta a la evaluación de la eficacia de las salvaguardias, y la evaluación continua de las actividades de verificación. La fase 1 del SEEIS se completó en marzo de 2015 a un costo de 1,419 millones de euros y la fase 2 sigue en proceso de desarrollo con un costo hasta el 31 de diciembre de 2015 de 0,722 millones de euros (1,134 millones de euros para el proyecto en curso en 2014).
- *Archivo electrónico sobre un Estado (0,916 millones de euros).* El sistema de archivos electrónicos sobre los Estados responde al objetivo global de lograr un entorno seguro, integrado y colaborativo para el Departamento de Salvaguardias, y su finalidad es proporcionar al departamento una visión integrada de toda la información relativa a un Estado. Además, permitirá obtener información de los Estados y facilitar información sobre salvaguardias a otras partes interesadas del Organismo ajenas al Departamento de Salvaguardias. En octubre de 2014 se presentó una versión inicial y en 2015 se han introducido nuevas mejoras (1,461 millones de euros para proyectos finalizados parcialmente y en curso en 2014, de los cuales 1,334 millones de euros se habían consignado como proyectos finalizados y capitalizados y 0,127 millones de euros seguían consignados como proyectos en curso).

Proyectos en curso

- *Implementación del escalón 4 del AIPS – Gestión de viajes y reuniones (1,173 millones de euros)*. La solución del escalón 4 del AIPS para la gestión de viajes y reuniones proporcionará funciones y procesos completamente integrados para la preparación y ejecución de los procesos del Organismo en materia de viajes y reuniones y, siempre que sea posible, permitirá automatizar procedimientos, reducir las labores basadas en documentos impresos y facilitar un nivel suficiente de presentación de informes a fin de garantizar la medición y gestión eficaz de los procesos y los resultados (no se notificaron costos en 2014).
- *Plataforma de colaboración para el análisis (0,819 millones de euros)*. El proyecto de la plataforma de colaboración para el análisis (fase 2) sigue desarrollando una plataforma analítica que prestará servicios a esferas clave de cada uno de los procesos básicos de salvaguardias: planificación, recopilación y análisis de la información, verificación y evaluación. La plataforma se ha diseñado para integrar múltiples fuentes de datos e información a fin de hacer posible el análisis de todas las fuentes. Permitirá que el personal de salvaguardias pueda realizar labores de información con una rapidez y a una escala que no era posible en el pasado, aumentando la eficacia y la eficiencia de los recursos humanos actuales. La capacidad para establecer conexiones entre la información de distintas fuentes, cronológicas y sobre volúmenes de información cada vez mayores, garantizará la corrección y exhaustividad de los artefactos analíticos de salvaguardias. El objetivo principal es introducir instrumentos de última generación para respaldar un análisis estructurado como el que se realiza en el ámbito del cumplimiento de la ley, el análisis de datos de inteligencia, la investigación de fraudes financieros, y las estrategias de inversión en los procesos operacionales asociados a las salvaguardias (0,525 millones de euros para el proyecto en curso en 2014).

115. El aumento en 2015 de los activos intangibles asciende a 6,766 millones de euros y obedece principalmente a las actividades de desarrollo interno de programas informáticos.

116. Durante 2015, el Organismo llevó a cabo un examen de la vida útil de sus activos intangibles importantes para validar la vida útil que se les ha asignado. Sobre la base de este análisis, se llegó a la conclusión de que se puede asumir que cinco años es un tiempo razonable para todos los activos intangibles distintos a los relacionados con la implementación de los distintos escalones del AIPS. Teniendo en cuenta que, según las estimaciones actuales, no será necesario actualizar el AIPS hasta aproximadamente 2023, se revisaron las vidas útiles de los escalones del AIPS considerando que estarían amortizados en 2023. El efecto de este cambio fue la reducción de los gastos por amortización en 2015 en aproximadamente 1,072 millones de euros en comparación con el supuesto de un período de cinco años.

117. En 2015 se iniciaron 31 proyectos nuevos cuyo costo total ascendía a 7,594 millones de euros (17 proyectos por un total de 1,088 millones de euros en 2014). De esos 31 proyectos, se finalizaron seis, con un costo total de 1,125 millones de euros, y los 25 restantes siguen en curso. De los 25 proyectos de desarrollo interno iniciados antes de 2015, uno se ha dado de baja, ya que los costos finales no alcanzaban el umbral de capitalización, y 12 concluyeron, con lo que quedan 12 en curso. Por lo tanto, en 2016 continuarán en total 37 proyectos, reconocidos como activos intangibles en desarrollo al 31 de diciembre de 2015.

NOTA 14: Cuentas por pagar

	(en miles de euros)	
	31/12/2015	31/12/2014
Valores devengados	12 476	9 351
Personal	1 615	1 172
Otras cuentas por pagar	3 326	1 759
Total de cuentas por pagar	17 417	12 282

118. Los valores devengados representan la cantidad de bienes y servicios entregados de los cuales no se recibieron facturas antes de la fecha de presentación.

119. “Otras cuentas por pagar” consta fundamentalmente del importe de las facturas procesadas pero no pagadas a la fecha de presentación y de las ausencias remuneradas acumuladas por algunos consultores a la fecha de presentación y arrastradas al ejercicio siguiente.

NOTA 15: Ingresos diferidos

	(en miles de euros)	
	31/12/2015	31/12/2014
Contribuciones recibidas por adelantado	58 857	54 107
Donación del uso de los locales sujeta a condiciones	153 323	-
Contribuciones extrapresupuestarias transferidas sujetas a condiciones	46 231	58 785
Otros	346	26
Total de ingresos diferidos	258 757	112 918

Composición de los ingresos diferidos

Corriente	75 205	54 133
No corriente	183 552	58 785
Total de ingresos diferidos	258 757	112 918

120. Las contribuciones recibidas por adelantado incluyen principalmente las cuotas para el presupuesto ordinario recibidas antes del ejercicio al que corresponden, así como los fondos recibidos destinados a las contribuciones extrapresupuestarias procedentes de Estados Miembros que no han sido aceptados oficialmente por el Organismo. En 2015 las contribuciones recibidas por adelantado aumentaron en 4,750 millones de euros.

121. A finales de 2015, las contribuciones recibidas sujetas a condiciones disminuyeron en 12,554 millones de euros. El 89 % del total del saldo de contribuciones recibidas sujetas a condiciones procedía de un Estado donante que no era miembro. Estas contribuciones serán reconocidas como ingresos cuando se cumplan las condiciones. Las partes de estas contribuciones voluntarias cuya

reclasificación como ingreso está prevista en los próximos doce meses, que ascienden a 8,101 millones de euros, se han clasificado como corrientes. De esta cantidad, ya se han presentado para su aprobación por parte de los donantes informes provisionales y finales sobre contribuciones que ascienden a un total de 6,070 millones de euros, mientras que otros informes que representan un total de 2,031 millones de euros están previstos para 2016. El reconocimiento de ingresos correspondientes a estas contribuciones estará sujeto a la aprobación de esos informes por el donante.

122. En el anexo A4 se facilita información detallada sobre las contribuciones recibidas por adelantado y las contribuciones extrapresupuestarias transferidas sujetas a condiciones a 31 de diciembre de 2015.

123. En los ingresos diferidos correspondientes al uso de los edificios del CIV se reconoce que el Gobierno de Austria arrendó al OIEA los edificios originales por un alquiler nominal y aportó el 50 % de los costos por la mejora del contrato de arrendamiento. A cambio, el OIEA tiene la obligación de mantener su Sede en Viena y ocupar el CIV hasta 2078 o devolvérselo al Gobierno. Esta obligación se cumple con la ocupación del CIV hasta que se termine el plazo de arrendamiento y los ingresos diferidos se reconocen anualmente en el Estado de Rendimiento Financiero. En la Nota 35 se proporcionan más detalles al respecto.

NOTA 16: Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados

	(en miles de euros)	
	31/12/2015	31/12/2014 (reexpresado)
Seguro médico después de la separación del servicio	175 551	185 988
Prestaciones por repatriación post-empleo y separación del servicio	50 390	48 856
Vacaciones anuales	20 775	20 120
Cuenta de reserva de primas del seguro médico – contribuciones del personal	742	966
Otros costos de personal	2 075	2 389
Total del pasivo relacionado con el personal	249 533	258 319
Composición del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados		
Corriente	11 834	11 664
No corriente	237 699	246 655
Total del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados	249 533	258 319

124. El pasivo por el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), las prestaciones por repatriación post-empleo y separación del servicio y las vacaciones anuales ha sido reconocido según el método de valoración actuarial. Este pasivo ha disminuido durante el ejercicio debido principalmente a los cambios en las hipótesis actuariales (en la nota 17 figura más información al respecto). Según la valoración actuarial, el costo total de los servicios consistentes en vacaciones anuales ascendió en 2015 a 2,882 millones de euros, y el costo total de los intereses a 0,180 millones de euros.

125. El pasivo por otros costos de personal al 31 de diciembre de 2015 corresponde básicamente a los importes devengados por vacaciones en el país de origen, que ascienden a 1,224 millones de euros (por 1,527 millones al 31 de diciembre de 2014), y por tiempo libre compensatorio, 0,726 millones de euros (por 0,734 millones al 31 de diciembre de 2014).

126. Al 31 de diciembre de 2015, las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio y con las prestaciones por repatriación post-empleo, así como el pasivo relacionado con las vacaciones anuales, carecían completamente de financiación. Casi todas estas obligaciones, que al 31 de diciembre de 2015 suponían un total de 246,716 millones de euros, tienen que ver con el Fondo del Presupuesto Ordinario y el Fondo de Operaciones. Debido a la ausencia de financiación de estas obligaciones, el patrimonio total de estos fondos arrojaba un déficit neto de 19,328 millones de euros al 31 de diciembre de 2015.

NOTA 17: Planes relacionados con las prestaciones post-empleo

127. Las prestaciones post-empleo incluyen el ASHI y las prestaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo. Estos beneficios a los empleados, que se registran como pasivo, son determinados por actuarios profesionales, que para ello se basan en los datos del personal y en el historial de pagos.

128. El ASHI es un plan de beneficios definidos para los empleados gestionado por el OIEA. Según este plan, y de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal, los jubilados del Organismo tienen derecho a obtener un seguro médico por conducto del Organismo.

129. Otras prestaciones post-empleo son aquellas a las que tienen derecho los funcionarios del Organismo cuando dejan de prestar servicio en él. Estas prestaciones comprenden una prima de repatriación y los consiguientes gastos de viaje y mudanza al dejar de prestar servicio en el Organismo, así como un subsidio por terminación del servicio al que algunos funcionarios del cuadro de servicios generales tienen derecho y que depende del tiempo de servicio.

Valoraciones actuariales

130. El pasivo derivado del ASHI y las prestaciones por separación del servicio y repatriación se determina con la ayuda de actuarios profesionales. Se han actualizado los importes comparativos de los gastos y el pasivo relacionados con los beneficios a los empleados de los ejercicios anteriores para que se ajusten en mayor medida a las normas que rigen el régimen local de seguro de Austria.

131. Para determinar el valor del pasivo del OIEA relacionado con las prestaciones post-empleo y otros beneficios a los empleados por separación del servicio al 31 de diciembre de 2015 se han utilizado las hipótesis y métodos que a continuación se indican:

Parámetro	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Tasa de descuento	ASHI: 2,46 % Otras prestaciones post-empleo: prestaciones por repatriación, 1,17 %; subsidio por separación del servicio, 1,67 %. Rendimiento de mercado de bonos de alta calidad en euros emitidos por entidades privadas a la fecha de presentación (duración estimada: ASHI, 22 años; otras prestaciones post-empleo, de 7 a 10 años, según la prestación)	ASHI: 1,94 % Otras prestaciones post-empleo: prestaciones por repatriación, 0,78 %; subsidio por separación del servicio, 1,20 %. Rendimiento de mercado de bonos de alta calidad en euros emitidos por entidades privadas a la fecha de presentación (duración estimada: ASHI, 22 años; otras prestaciones post-empleo, de 6 a 10 años, según la prestación)
Tasa prevista de aumento salarial	2,84 % (personal del cuadro orgánico y categorías superiores) 3,15 % (personal del cuadro de servicios generales)	2,84 % (personal del cuadro orgánico y categorías superiores) 3,17 % (personal del cuadro de servicios generales)
Tasa prevista de aumento de los gastos médicos	3,00 % - 3,73 % (intervalo de los diferentes planes de seguro médico)	3,00 % - 3,90 % (intervalo de los diferentes planes de seguro médico)
Tasa prevista de aumento de los gastos de viaje	0 %	0 %
Tasa prevista de aumento de los gastos de mudanza	1,90 %	1,80 %

132. En los cuadros siguientes se presenta información suplementaria y un análisis del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados calculado por el actuario.

Seguro médico después de la separación del servicio

	(en miles de euros)	
	31/12/2015	31/12/2014 (reexpresado)
Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos comprenden:		
Saldo de apertura de las obligaciones por beneficios definidos	185 988	123 630
Gastos del ejercicio:		
Costo de los servicios del período corriente	9 642	6 319
Costo por intereses	3 582	4 332
Beneficios abonados	(2 815)	(2 861)
Transferencias de entrada/(salida)	(284)	285
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en el activo neto	(20 562)	54 282
Saldo de cierre de las obligaciones por beneficios definidos	175 551	185 988

Otras prestaciones post-empleo

	(en miles de euros)	
	31/12/2015	31/12/2014
Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos comprenden:		
Saldo de apertura de las obligaciones por beneficios definidos	48 856	42 528
Gastos del ejercicio:		
Costo de los servicios del período corriente	5 881	5 014
Costo por intereses	457	925
Beneficios abonados	(6 012)	(6 118)
Transferencias de entrada/(salida)	(57)	127
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en el activo neto	1 265	6 380
Saldo de cierre de las obligaciones por beneficios definidos	50 390	48 856
Dividido en:		
Prestaciones por repatriación	26 771	25 214
Subsidio por separación del servicio	23 619	23 642
	50 390	48 856

133. Cuando la evaluación actuarial difiere de las expectativas a largo plazo en relación con las obligaciones se producen ganancias o pérdidas actuariales, que resultan de los ajustes por experiencia (diferencia entre las hipótesis actuariales previas y lo que realmente ha ocurrido) y de los efectos de la modificación de las hipótesis actuariales.

134. La pérdida actuarial de 20,562 millones de euros por el ASHI se debió principalmente a que en 2015 se emplearon tasas de descuento superiores a las de 2014 con objeto de reflejar el aumento de las tasas de interés a largo plazo. Aunque también aumentaron las tasas de descuento para las demás prestaciones post-empleo, este incremento quedó compensado por los ajustes por experiencia, lo que resultó en una pérdida actuarial global de 1,265 millones de euros por estas prestaciones en 2015. En 2014 las tasas de descuento experimentaron una pronunciada caída, lo que generó en ese ejercicio importantes pérdidas actuariales tanto por el ASHI como por otras prestaciones post-empleo (pérdida actuarial de 54,282 y 6,380 millones de euros, respectivamente).

135. Al 31 de diciembre de 2015, las obligaciones relacionadas con el ASHI y con los beneficios por repatriación post-empleo estaban enteramente sin financiación. Por ello el valor actual de las obligaciones con financiación, al igual que el valor razonable del activo del plan, es cero.

Análisis de sensibilidad

136. Si las hipótesis antes descritas fueran modificadas conforme al informe actuarial, ello tendría efectos sobre el cálculo de las obligaciones por beneficios definidos y del costo de los servicios del período corriente y el costo de los intereses, efectos que se indican en el siguiente cuadro:

(en miles de euros)			
Efectos de la modificación de las hipótesis:	Variación	Seguro médico después de la separación del servicio	Otras prestaciones post-empleo
Efecto de la modificación de la tasa de descuento sobre las obligaciones por beneficios definidos	+1 %	(30 750)	(3 754)
	-1 %	41 245	4 340
Efecto de la modificación de la tasa prevista de aumento de los gastos médicos sobre:			
*la parte del pasivo correspondiente al costo de los servicios del período corriente	+1 %	3 335	n.a.
	-1 %	(2 375)	n.a.
*la parte del pasivo correspondiente al costo de los intereses	+1 %	832	n.a.
	-1 %	(634)	n.a.
*el total de las obligaciones por beneficios definidos	+1 %	40 309	n.a.
	-1 %	(30 732)	n.a.
Efecto de la evolución de los salarios, los gastos de mudanza y los gastos de viaje sobre el total de las obligaciones por beneficios definidos	+1 %	n.a.	4 226
	-1 %	n.a.	(3 734)

137. En los cuadros siguientes se presenta información detallada acerca de las obligaciones por beneficios definidos y los ajustes por experiencia correspondientes al ejercicio actual y a los tres ejercicios anteriores.

Seguro médico después de la separación del servicio

	(en miles de euros)			
	2015	2014 (reexpresado)	2013 (reexpresado)	2012 (reexpresado)
Obligaciones por beneficios definidos	175 551	185 988	123 630	126 195
Activo del plan al valor razonable	-	-	-	-
Superávit/(déficit)	(175 551)	(185 988)	(123 630)	(126 195)
Nuevo cálculo de pérdidas/(ganancias) en razón de los ajustes por experiencia	6 015	(2 837)	(304)	(1 397)
Nuevo cálculo en razón de los ajustes por experiencia expresado en porcentaje de las obligaciones por beneficios definidos	3,43 %	(1,53 %)	(0,25 %)	(1,11 %)

Otras prestaciones post-empleo

	(en miles de euros)			
	2015	2014	2013	2012
Obligaciones por beneficios definidos	50 390	48 856	42 528	46 936
Activo del plan al valor razonable	-	-	-	-
Superávit/(déficit)	(50 390)	(48 856)	(42 528)	(46 936)
Nuevo cálculo de pérdidas/(ganancias) en razón de los ajustes por experiencia	2 209	269	(2 651)	2 378
Nuevo cálculo en razón de los ajustes por experiencia expresado en porcentaje de las obligaciones por beneficios definidos	4,38 %	0,55 %	(6,23 %)	5,07 %

138. Las cantidades correspondientes al ASHI indicadas para 2014, 2013 y 2012 han sido reexpresadas como se explica en la nota 2.

139. La mejor estimación del Organismo de los beneficios que previsiblemente habrá que abonar en los próximos 12 meses se cifra en 3,729 millones de euros para los planes de seguro médico después de la separación del servicio y en 3,403 millones de euros por lo que respecta a las prestaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo.

140. El pasivo relacionado con las prestaciones post-empleo supone para el Organismo un importante pasivo sin financiación. Al igual que otras muchas organizaciones de las Naciones Unidas, el Organismo está examinando posibles soluciones para hacer frente a este pasivo carente de financiación a largo plazo, aunque todavía no se ha formalizado ningún enfoque.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU)

141. Según rezan los Estatutos de la Caja de Pensiones, el Comité Mixto de Pensiones deberá encargar al Actuario Consultor la realización de una valoración actuarial de la Caja de Pensiones al menos una vez cada tres años. En la práctica, el Comité Mixto ha realizado una valoración actuarial cada dos años aplicando el método agregado de grupo abierto. La finalidad principal de la valoración actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda atender sus obligaciones.

142. Las obligaciones financieras del Organismo respecto de la CCPPNU consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (que actualmente es del 7,9 % para los participantes y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), así como de la parte que le corresponda de los pagos destinados a enjugar el déficit actuarial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Estos pagos compensatorios solo deben abonarse en caso de que la Asamblea General de las Naciones Unidas invoque las disposiciones del artículo 26 después de haber concluido, basándose en una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones en la fecha de la valoración, que esos pagos son necesarios. Cada organización afiliada contribuirá a cubrir el déficit con una cantidad proporcional a las aportaciones totales que haya abonado durante los tres años anteriores a la fecha de valoración.

143. La valoración actuarial realizada el 31 de diciembre de 2013 reveló la existencia de un déficit actuarial del 0,72 % (1,87 % en la valoración de 2011) de la remuneración pensionable, lo que significa que la tasa de contribución teórica necesaria para cuadrar las cuentas al 31 de diciembre de 2013 era del 24,42 % de la remuneración pensionable, frente a una tasa de aportación real del 23,7 %. La próxima valoración actuarial, correspondiente al 31 de diciembre de 2015, se llevará a cabo en 2016.

144. Al 31 de diciembre de 2013 la tasa de capitalización del activo actuarial en relación con el pasivo actuarial, presuponiendo la ausencia de futuros ajustes de las pensiones, era del 127,5 % (por un 130 % en la valoración de 2011). Si se tenía en cuenta el actual sistema de ajuste de las pensiones, la tasa de capitalización era del 91,2 % (por un 86,2 % en la valoración de 2011).

145. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el Actuario Consultor concluyó que, al 31 de diciembre de 2013, no se precisaba ningún pago para cubrir el déficit actuarial en aplicación del artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo era superior al valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la Caja. Además, el valor de mercado del activo también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la fecha de valoración. En el momento de redactar el presente informe, la Asamblea General no ha invocado las disposiciones del artículo 26.

146. En julio de 2014 el Comité Mixto, en su Informe del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, señaló que era de prever que el aumento de la edad normal de jubilación de los afiliados nuevos de la Caja a 65 años redujera significativamente el déficit y cubriera posiblemente la mitad del déficit vigente del 1,87 %. En diciembre de 2012 y abril de 2014, la Asamblea General autorizó respectivamente el aumento a los 65 años de la edad normal de jubilación y de la edad obligatoria de separación del servicio para los nuevos afiliados de la Caja, con efecto a más tardar a partir del 1 de enero de 2015. El aumento de la edad normal de jubilación se refleja en la valoración actuarial de la Caja al 31 de diciembre de 2013, que puso de manifiesto una disminución del déficit de las aportaciones, del 1,87 % en 2011 al 0,72 % en 2014.

147. En 2015 las aportaciones a la CCPPNU ascendieron a 60,930 millones de euros (por 51,843 millones de euros en 2014). Las aportaciones previstas para 2016 ascienden aproximadamente a 61,136 millones de euros.

148. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de la CCPPNU y presenta un informe sobre la auditoría al Comité Mixto de la CCPPNU cada año. La CCPPNU publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en el sitio de la CCPPNU, en la dirección www.unjspf.org.

NOTA 18: Otro pasivo financiero

	(en miles de euros)	
	31/12/2015	31/12/2014
Depósitos recibidos	304	304
Otros	409	369
Total de otro pasivo financiero	713	673
Composición de otro pasivo financiero		
Corriente	409	369
No corriente	304	304
Total de otro pasivo financiero	713	673

149. Al 31 de diciembre de 2015 la partida “Otros” correspondía básicamente a los saldos mantenidos para reembolsos a los donantes, por valor de 0,378 millones de euros (0,073 millones al 31 de diciembre de 2014).

NOTA 19: Provisiones

	(en miles de euros)	
	31/12/2015	31/12/2014 (reexpresado)
Provisión para demandas interpuestas ante el TAOIT	65	44
Provisión para enajenación de activos y rehabilitación de emplazamientos	1 520	1 520
Total de provisiones	1 585	1 564
Composición de las provisiones		
Corrientes	65	44
No corrientes	1 520	1 520
Total de provisiones	1 585	1 564

150. La provisión de 1,520 millones de euros para enajenación de activos corresponde al costo estimado de la disposición final de cajas de guantes de laboratorio en el Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) y el Laboratorio Analítico de Seibersdorf al final de la vida útil de dichas cajas de guantes.

151. Al 31 de diciembre de 2015, el Tribunal Administrativo de la OIT (TAOIT) tenía en examen una demanda contra el OIEA planteada por un ex funcionario cuya resolución será probablemente favorable a este último. Según los cálculos, si la sentencia fuera favorable al ex funcionario el Organismo debería desembolsar aproximadamente 0,065 millones de euros, cantidad que ha sido registrada como provisión en los presentes estados financieros.

Nota 20: Movimientos en los saldos de los fondos

(en miles de euros)

	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones		Fondo para Inversiones de Capital Importantes		Fondo de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario para Programas		Banco de Uranio Poco Enriquecido		Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Saldo de apertura	(27 842)	(40 390)	13 745	18 172	50 429	38 563	24 329	23 774	183 477	152 741	98 118	87 897	2 147	2 698	344 403	283 455
Ajuste correspondiente a los saldos de apertura a/	7 394														7 394	
Saldos de apertura ajustados	(20 448)	(40 390)	13 745	18 172	50 429	38 563	24 329	23 774	183 477	152 741	98 118	87 897	2 147	2 698	351 797	283 455
Transferencias a/(de) saldos de Fondos	17 047	10 240	(502)	(10 429)	(1 958)	3 558	149	(3 388)	(12 170)	(5 480)	(87)	(20)	75	21	2 554	(5 498)
Superávit/(déficit) neto	(10 627)	2 308	2 514	6 002	8 085	8 308	(2 047)	3 943	66 126	36 216	8 777	10 241	(519)	(572)	72 309	66 446
Saldo de cierre	(14 028)	(27 842)	15 757	13 745	56 556	50 429	22 431	24 329	237 433	183 477	106 808	98 118	1 703	2 147	426 660	344 403
Los saldos de los Fondos incluyen diferentes fondos con fines específicos:	15 212	15 217	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15 212	15 217
	-	-	-	-	-	-	-	-	61 187	46 650	-	-	-	-	61 187	46 650
	-	-	-	-	-	-	-	-	7 144	5 319	-	-	-	-	7 144	5 319
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	726	753	726	753
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	979	1 395	979	1 395

a/ Véase la nota 2

152. El Fondo de Operaciones se creó con arreglo al Reglamento Financiero para hacer anticipos al Fondo del Presupuesto Ordinario y así financiar temporalmente las consignaciones, más otros posibles fines que autorice la Conferencia General. La Conferencia General aprueba la cuantía del Fondo de Operaciones, que se financia con los anticipos efectuados por los Estados Miembros con arreglo a los respectivos porcentajes básicos de prorrateo determinados por la Conferencia General. Cada anticipo se acredita a favor del correspondiente Estado Miembro.

153. El Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) fue creado con arreglo al Reglamento Financiero para financiar un conjunto de actividades destinadas a apoyar la capacidad de los Estados Miembros para proteger las instalaciones nucleares, así como el material nuclear en uso, almacenamiento o transporte, contra el terrorismo nuclear (GOV/2002/10).

154. El Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa fue establecido en 2009 como parte del Fondo Extrapresupuestario para Programas con objeto de registrar todos los ingresos y gastos relacionados con los gastos de apoyo al programa de conformidad con la regla 8.03 del Reglamento Financiero.

155. El Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación se creó de conformidad con el Reglamento Financiero con el fin de poder disponer de financiación plurianual para adquirir el equipo y los suministros necesarios para el programa de contratos de investigación del Organismo (GOV/2403).

156. El Fondo de Renovación de Equipo fue creado conforme a lo aprobado por la Junta de Gobernadores (GOV/2005/22).

Nota 22: Movimientos en las reservas por Grupos de Fondos (reexpresado)

(en miles de euros)															
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes			Fondo de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario para Programas		Banco de Uranio Poco Enriquecido		Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales		Total	
2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Los movimientos en las reservas incluyen:															
Saldo de apertura															
Transferencias a/(de)															
Saldo de cierre															
Los movimientos en las reservas incluyen:															
Saldo de apertura de la reserva para el MCIF															
Transferencias a/(de)															
Saldo de cierre de la reserva para el MCIF															
Saldo de apertura de la reserva de primas del seguro médico															
Transferencias a/(de)															
Saldo de cierre de la reserva de primas del seguro médico															
Saldo de apertura de los compromisos															
Transferencias a/(de)															
Saldo de cierre de los compromisos															
Saldo de apertura de la reserva de superávit efectivo															
Transferencias a/(de)															
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros															
Saldo de cierre de la reserva de superávit efectivo															
Saldo de apertura de la reserva de revaluación de planes relacionados con las prestaciones post-empleo															
Ganancias/(pérdidas) actuariales reconocidas en el patrimonio															
Saldo de cierre de la reserva para ganancias/pérdidas actuariales por el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados															
Saldo de apertura de la reserva para el traspaso de las consignaciones no comprometidas															
Transferencias a/(de)															
Saldo de cierre de la reserva para el traspaso de las consignaciones no comprometidas															

157. En 2015 las reservas aumentaron en 15,559 millones de euros, debido sobre todo a que se reconocieron directamente en el patrimonio las ganancias actuariales con respecto al pasivo relacionado con las prestaciones post-empleo a los empleados y a que aumentaron los fondos comprometidos para contratos abiertos de bienes y servicios, aumento contrarrestado en parte por la transferencia de la reserva para el traspaso de las consignaciones disponibles a los saldos de los fondos.

158. La reserva para primas del seguro médico representa la parte que corresponde al Organismo de los fondos que custodia su dispensador privado contractual de atención sanitaria, Cigna, para las primas del seguro médico. Esta reserva disminuyó en 0,224 millones de euros durante 2015 (en 2014 la disminución fue de 0,178 millones), debido principalmente a retiradas de la reserva para compensar en parte el aumento de las primas adeudadas a la compañía de seguros.

159. Los compromisos corresponden a los fondos comprometidos para contratos abiertos de bienes y servicios que el Organismo no ha recibido. Durante 2015 esos compromisos futuros se incrementaron en 3,644 millones de euros (por una disminución de 2,601 millones en 2014). Este incremento se muestra como transferencia de los saldos de fondos a las reservas.

160. Los saldos de apertura de la reserva de superávit de efectivo corresponden al superávit de efectivo acumulado de ejercicios anteriores, que asciende a 0,072 millones de euros. En 2015 se devolvieron 0,003 millones de euros a los Estados Miembros por la parte que les correspondía del superávit de efectivo retenido en ejercicios anteriores.

161. El pasivo derivado de las prestaciones post-empleo y otros beneficios a los empleados a largo plazo lo determinan actuarios independientes. La reserva para ganancias/(pérdidas) actuariales por el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados corresponde al saldo de las ganancias o pérdidas actuariales relacionadas con el ASHI y con las obligaciones por prestaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo. Durante 2015 se registraron ganancias actuariales por un total de 19,297 millones de euros (en 2014 se contabilizó una pérdida actuarial de 60,662 millones de euros) (véase la nota 17). Esta ganancia actuarial se explica principalmente por la modificación de las hipótesis actuariales relativas a la tasa de descuento aplicable.

NOTA 23: Cuotas

	(en miles de euros)	
	2015	2014
Parte operativa	336 724	329 069
Parte de inversiones de capital	8 306	8 224
Total de cuotas	345 030	337 293

162. Según lo estipulado en el artículo XIV.D del Estatuto del OIEA y en la regla 5.01 del Reglamento Financiero, la escala de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario se calcula con arreglo a los principios y disposiciones establecidos por la Conferencia General. La parte operativa de las cuotas corresponde a aquella que se destina a financiar las actividades programáticas previstas en el presupuesto ordinario del Organismo aprobado para el año de que se trate. En cuanto a la parte de inversiones de capital de las cuotas, corresponde a los

fondos destinados a financiar las inversiones de capital importantes del Organismo. La razón entre una y otra parte viene dada por la correspondiente proporción fijada en el presupuesto del Organismo aprobado por la Conferencia General en sus resoluciones pertinentes.

163. En el Anexo A2 se detallan las cuotas de cada Estado Miembro y otros donantes.

NOTA 24: Contribuciones voluntarias

	(en miles de euros)	
	2015	2014 (reexpresado)
<i>Contribuciones voluntarias monetarias</i>		
Fondo de Cooperación Técnica	65 672	62 158
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	11 486	16 957
Fondo Extrapresupuestario para Programas	127 944	86 472
Contribuciones extrapresupuestarias para el banco de UPE	-	311
<i>Total de contribuciones voluntarias monetarias</i>	205 102	165 898
<i>Contribuciones voluntarias en especie</i>		
Arrendamiento de locales - edificio del CIV	7 870	-
Arrendamiento de locales - otros edificios	1 304	1 176
Arrendamiento de locales - suelo del CIV	844	844
Arrendamiento de locales - otros suelos	353	353
Otros	-	14
<i>Total de contribuciones voluntarias en especie</i>	10 371	2 387
Total de contribuciones voluntarias	215 473	168 285

164. Las contribuciones voluntarias comprenden las contribuciones monetarias y en especie. En el Anexo A2 se detallan las contribuciones voluntarias por Estado Miembro y otros donantes.

165. Las cuantías indicadas no tienen en cuenta las repercusiones del reembolso a los donantes de las partes no utilizadas de contribuciones extrapresupuestarias correspondientes a contribuciones voluntarias respecto de las cuales se reconocieron ingresos en ejercicios anteriores. En 2015 y 2014 esos reembolsos ascendieron en total a 1,257 millones de euros y 2,837 millones de euros, respectivamente. De acuerdo con la política contable del Organismo relativa a dichos reembolsos, esas cuantías se reconocieron como ajustes directos del patrimonio.

166. Las contribuciones en especie comprenden principalmente el uso del Centro Internacional de Viena (CIV) como activo donado (8,714 millones de euros), así como el usufructo donado al Organismo del suelo, los edificios y los servicios públicos conexos que utiliza en otros lugares, a saber, Seibersdorf y Múnaco (1,657 millones de euros). La contribución relacionada con el CIV comprende la parte que corresponde al Organismo de los gastos por depreciación de las estructuras existentes al 1 de enero de 2015 todavía en uso y la parte correspondiente al Organismo de los teóricos gastos de arrendamiento del suelo en el que está levantado el CIV se ha reconocido como contribución en especie.

167. El Organismo recibe otras contribuciones en especie, entre ellas bienes que entran en las categorías de propiedades, planta y equipo, intangibles e inventarios de proyectos para las contrapartes. Los ingresos procedentes de estas contribuciones se reconocen si es posible cuantificar con fiabilidad el costo de los bienes donados y se ha transferido su control al Organismo.

168. Las contribuciones mencionadas no incluyen el valor de los servicios en especie que recibe el Organismo. Con arreglo a las políticas contables del Organismo y en aplicación de las IPSAS, los servicios en especie no se registran como ingresos. El Organismo recibe una cantidad importante de servicios en especie de determinados donantes en relación con actividades de capacitación, apoyo técnico, servicios de consultoría, servicios analíticos y coordinación de reuniones técnicas. Debido a las incertidumbres que rodean al control y la valoración de estos servicios, el Organismo no los reconoce en sus estados financieros. Además, el Organismo recibe servicios en especie consistentes en los servicios que prestan los expertos y oradores gratuitos, instructores y consultores especializados invitados y los gastos de viaje conexos, que han sido donados al Organismo. Estos recursos aportan conocimientos especializados a reuniones técnicas y consultas de expertos para el Organismo en ámbitos específicos que contribuyen a potenciar las iniciativas del Organismo.

NOTA 25: Otras contribuciones

	(en miles de euros)	
	2015	2014
Gastos nacionales de participación	55	2 517
Acuerdos de salvaguardias	990	1024
Otras contribuciones	13	-
Total de otras contribuciones	1 058	3 541

169. Los ingresos procedentes de los gastos nacionales de participación (GNP) se reconocen cuando los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica son aprobados por el CACT y las cuantías son adeudadas al Organismo, por lo general el 1 de enero que sigue a la reunión del CACT. Dado que la mayoría de los proyectos se aprueban con efecto a partir del primer año del bienio, los ingresos procedentes de los GNP suelen ser más elevados ese año que el segundo. De ahí que en 2015, que es el segundo año del bienio, los ingresos por concepto de GNP fueran inferiores a los de 2014. “Otras contribuciones” corresponde a la reducción de los ingresos diferidos procedentes del Gobierno de Austria con respecto a la depreciación por las mejoras del contrato de arrendamiento del CIV, que se financian con cargo al Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF).

NOTA 26: Ingresos por transacciones con contraprestación

	(en miles de euros)	
	2015	2014
<i>Ingresos por la venta de bienes</i>		
Publicaciones	408	297
Materiales de referencia para laboratorios	277	301
	685	598
<i>Ingresos por servicios con financiación conjunta</i>		
Servicio de imprenta	425	453
Servicio médico	775	734
	1 200	1 187
<i>Otros ingresos varios</i>	615	733
Total de ingresos por transacciones con contraprestación	2 500	2 518

170. Los ingresos derivados de los servicios con financiación conjunta corresponden a las sumas percibidas por una serie de servicios prestados a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con arreglo al principio de reembolso del costo de esos servicios.

171. “Otros ingresos varios” incluye el reembolso por la seguridad social de los gastos asociados a la licencia de maternidad y otros créditos diversos.

NOTA 27: Ingresos por intereses

	(en miles de euros)	
	2015	2014
Depósitos a plazo	413	633
Pagarés descontados	108	87
Cuentas a la vista y otros	182	169
Total de ingresos por intereses	703	889

172. La reducción en 0,186 millones de euros (el 21 %) del total de ingresos por intereses obedece principalmente a los menores tipos de interés del mercado para los haberes totales de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones al 31 de diciembre de 2015 en comparación con el período anterior.

173. En el estado VII b figura información detallada del total de ingresos por intereses reconocido en 2015, por fondos. Se prevé que estas cantidades sean utilizadas en apoyo de las actividades de los fondos respectivos.

NOTA 28: Costos de personal

	(en miles de euros)	
	2015	2014 (reexpresado)
<i>Personal del cuadro orgánico</i>		
Sueldos	133 507	123 440
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPPNU y otros planes de pensiones	29 808	24 084
Gastos comunes de personal: otros	35 375	30 644
<i>Total de personal del cuadro orgánico</i>	198 690	178 168
<i>Personal del cuadro de servicios generales</i>		
Sueldos	53 441	52 028
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPPNU y otros planes de pensiones	10 802	10 559
Gastos comunes de personal: otros	17 104	15 856
<i>Total de personal del cuadro de servicios generales</i>	81 347	78 443
Total de gastos de personal	280 037	256 611

174. El aumento de los costos de personal se debió en gran parte al mayor volumen de actividades del presupuesto ordinario y actividades extrapresupuestarias; los efectos de la depreciación del euro frente al dólar de los Estados Unidos sobre las prestaciones de los funcionarios denominadas en dólares; y el aumento de los gastos determinados por la valoración actuarial del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados, en particular el costo del servicio del seguro médico después de la separación del servicio.

175. Los salarios comprenden el sueldo básico neto y el ajuste por lugar de destino aplicable. Gastos comunes de personal: la categoría “otros” comprende el seguro, las prestaciones de los funcionarios, como las vacaciones en el país de origen, la visita a familiares, el subsidio de educación, etc., así como otras prestaciones tras la separación del servicio.

NOTA 29: Viajes

	(en miles de euros)	
	2015	2014
Viajes de funcionarios en comisión de servicio		
Inspección de salvaguardias y mantenimiento de su equipo	6 427	5 803
Viajes de funcionarios en comisión de servicio	11 865	11 023
Total de viajes de funcionarios	18 292	16 826
Viajes de no funcionarios		
Consultores	14 379	12 651
Viajes relacionados con proyectos de cooperación técnica	21 908	17 491
Otros viajes de no funcionarios	4 153	3 480
Total de viajes de no funcionarios	40 440	33 622
Total de gastos de viaje	58 732	50 448

176. El aumento de los gastos de viaje obedece al incremento de las actividades programáticas en 2015 en comparación con 2014 y se refleja principalmente en los viajes de no funcionarios relacionados con proyectos de cooperación técnica.

177. Los gastos de viaje de funcionarios comprenden mayormente los viajes periódicos en comisión de servicio realizados por el personal en relación con diversas misiones, tales como reuniones técnicas, reuniones para coordinar las investigaciones, reuniones de enlace, asistencia en caso de emergencia, conferencias/simposios y viajes relacionados con proyectos.

178. Los gastos de viaje de no funcionarios son los gastos de viaje conexos de los consultores o expertos de los que se vale el Organismo para prestar apoyo a los proyectos de cooperación técnica o participar en reuniones técnicas o conferencias.

NOTA 30: Transferencias a contrapartes para el desarrollo

	(en miles de euros)	
	2015	2014
Inventarios de proyectos distribuidos a contrapartes para el desarrollo	27 872	31 477
Servicios a contrapartes para el desarrollo	7 022	4 736
Contratos técnicos y de investigación	4 694	5 788
Financiamiento del Centro Internacional de Física Teórica	2 352	2 354
Otros subsidios	239	217
Total de transferencias a contrapartes para el desarrollo	42 179	44 572

179. La menor cuantía de los gastos derivados de la distribución de inventarios de proyectos a las contrapartes en 2015 en comparación con 2014 (3,605 millones de euros) obedece a la secuencia temporal de las actividades programáticas del Organismo.

180. Los contratos técnicos y de investigación se otorgan a institutos de los Estados Miembros para que realicen actividades de investigación o presten servicios técnicos en consonancia con las actividades y el mandato del Organismo.

NOTA 31: Servicios comunes del Centro Internacional de Viena

	(en miles de euros)	
	2015	2014
Servicios de Administración de Edificios	11 863	12 093
Servicios de seguridad	7 424	7 547
Servicios de Conferencia	1 422	1 282
Total de servicios comunes del Centro Internacional de Viena	20 709	20 922

181. Los Servicios de Administración de Edificios (BMS), los Servicios de seguridad de las Naciones Unidas y los Servicios de Conferencia representan la parte de los gastos correspondiente al OIEA de estos servicios comunes prestados por otras organizaciones. En la Nota 35 se proporcionan más detalles sobre estos servicios.

NOTA 32: Capacitación

	(en miles de euros)	
	2015	2014
Capacitación de contrapartes para el desarrollo	22 012	18 801
Capacitación - personal	1 759	1 882
Total de capacitación	23 771	20 683

182. La capacitación de contrapartes para el desarrollo comprende los estipendios, las matrículas, los viajes, los honorarios de capacitación y otros gastos relacionados con esta.

NOTA 33: Otros gastos de funcionamiento

	(en miles de euros)	
	2015	2014
		(reexpresado)
Suministros y materiales	6 643	6 118
Servicios contractuales de tecnología de la información	10 103	5 671
Servicios contractuales científicos y técnicos	2 430	1 473
Otros servicios contractuales institucionales	2 636	2 786
Servicios de edificios y seguridad fuera del CIV	2 656	3 340
Mantenimiento de equipo y programas informáticos	6 879	6 148
Compra de equipo y programas informáticos menores	4 456	5 563
Comunicación y transporte	2 610	3 051
Equipo arrendado	1 118	1 296
Arrendamiento de locales	2 997	2 781
Representación y atenciones sociales	755	581
Consumo de existencias de artículos de imprenta, piezas de repuesto y materiales de mantenimiento del equipo de salvaguardias	128	224
Aumento/(disminución) de provisiones	510	1 411
Otros gastos de funcionamiento	3 372	3 080
Otros gastos varios	1 915	1 430
Total de otros gastos de funcionamiento	49 208	44 953

183. Los suministros y materiales comprenden principalmente suministros científicos y técnicos, e incluyen también materiales y suministros de oficina y de comunicación.

184. Los servicios contractuales de tecnología de la información comprenden los gastos por concepto de apoyo del AIPS y otros servicios de apoyo.

185. Los servicios contractuales científicos y técnicos comprenden las actividades en apoyo de la labor de investigación científica que se realiza en el Organismo, por ejemplo informes y estudios de investigación.

186. La partida “Otros servicios contractuales institucionales” comprende gastos relacionados con los servicios de traducción e interpretación, los servicios médicos y otros servicios.

187. Los servicios de edificios y seguridad fuera del CIV representan los gastos del Organismo relacionados con el mantenimiento de sus oficinas fuera de la Sede del OIEA, principalmente Seibersdorf, Toronto, Tokio, Nueva York y Ginebra.

188. La compra de equipo y programas informáticos menores guarda relación con los gastos que se realizan por la compra de elementos de equipo y programas informáticos que no cumplen los criterios de capitalización.

189. Comunicación y transporte se refiere a los gastos de teléfono, correo y transporte de bienes.

190. Todos los arrendamientos comerciales actuales de equipo y locales se clasificaron como arrendamientos operativos.

191. Otros gastos de funcionamiento guardan relación principalmente con los costos generales de los servicios públicos prestados en los laboratorios. La partida “Otros gastos varios” incluye principalmente las contribuciones del Organismo a las actividades con financiación conjunta del sistema de las Naciones Unidas, los seguros y las comisiones bancarias.

NOTA 34: Ganancias/(pérdidas) netas

	(en miles de euros)	
	2015	2014
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	23 721	28 776
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio realizadas	5 246	(453)
Ganancias/(pérdidas) por la venta o desafectación de propiedades, planta y equipo	55	27
Total de ganancias	29 022	28 350

192. Las ganancias por tipo de cambio no realizadas netas en 2015 se debieron principalmente a la revaluación de los haberes de efectivo, equivalente al efectivo e inversiones del Organismo en dólares de los Estados Unidos y la depreciación conexas del euro, moneda funcional del Organismo, con respecto al dólar de los Estados Unidos durante este período. Esta tendencia es consecuente con la que tuvo lugar en 2014.

NOTA 35: Participación en otras entidades**Actividades financiadas conjuntamente***División mixta FAO/OIEA*

193. La División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura se creó para trabajar en esferas de interés común para el Organismo y la FAO, a fin de evitar la duplicación de actividades y promover sinergias. En tal condición, la División Mixta aplica un programa concebido bienalmente en consultas celebradas entre las dos organizaciones. Las actividades y la gobernanza de la División Mixta son establecidas por los arreglos revisados entre los Directores Generales de la FAO y el OIEA de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (los “arreglos”). En los arreglos se establece un acuerdo vinculante en virtud del cual las dos organizaciones se comprometen a llevar a cabo una actividad que está sujeta a un control conjunto. No se considera que la División Mixta esté estructurada como un instrumento independiente para los fines de la IPSAS 37 y, por consiguiente, se contabiliza como una actividad conjunta.

Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” en Trieste (CIFT)

194. El Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” de Trieste (CIFT) fue establecido en 1964. Funciona en virtud de un acuerdo tripartito entre el Organismo, la UNESCO y el Gobierno de Italia. El CIFT está controlado por la UNESCO, en cuanto departamento científico especializado que respalda su programa (instituto de categoría 1). El Organismo, gracias a su relación con el CIFT, obtiene un mayor acceso a los científicos y las tecnologías de los Estados Miembros del Organismo en las esferas de las ciencias nucleares puras y la investigación básica. Este acceso acrecentado se deriva de actividades como la capacitación, las becas y otras iniciativas conjuntas. El Organismo tiene una influencia significativa en el CIFT por estar representado en el Comité Directivo que lo dirige y suministrar fondos importantes, reconocidos como gastos en el Estado de Rendimiento Financiero. Sin embargo, carece de estructura oficial de la propiedad, de disposiciones de disolución o de otros medios que permitan medir de manera fiable las participaciones que el Organismo pueda tener en él. En consecuencia, las contribuciones del Organismo quedan fuera del alcance de la IPSAS 36 y no se puede reconocer ninguna participación contable en el CIFT.

195. A continuación se resume la información financiera del CIFT, en consonancia con los requisitos de la IPSAS 38.

Resumen de la información financiera del CIFT	(en miles de euros)	
	31/12/2015 (provisional)	31/12/2014 (final)
Ingresos	28 255	29 294
Gastos	30 799	29 736
Superávit/(déficit) neto	(2 544)	(442)
Activos corrientes	9 112	10 130
Activos no corrientes	953	1 060
Pasivo corriente	3 538	3 077
Pasivo no corriente	21 878	20 793
Patrimonio	(15 351)	(12 680)

El Centro Internacional de Viena

Terreno y edificios del Centro Internacional de Viena

196. El Organismo concertó un acuerdo relativo a la Sede con el Gobierno de Austria en 1979 para un arrendamiento por 99 años de la parte que le corresponde de los locales del CIV por un valor simbólico de un chelín austriaco al año. Como parte del acuerdo, el Organismo debe llevar a cabo las operaciones de su sede desde Austria; de lo contrario, debe devolver la parte que le corresponde de los locales del CIV al Gobierno de Austria. Puesto que el Acuerdo relativo a la Sede tiene esencialmente carácter de arrendamiento financiero, el Organismo tuvo que capitalizar la parte que le corresponde de los edificios del CIV sobre la base de su porcentaje de participación en el costo de los Servicios de Administración de Edificios (BMS). El OIEA comparte los edificios del CIV con otras tres entidades de las Naciones Unidas: la ONUV, la ONUDI y la OTPCE; se denomina a las cuatro, de manera colectiva, las organizaciones con sede en el CIV. Cada una de estas entidades ha suscrito dos acuerdos con el Gobierno de Austria: uno relativo a su sede y el otro relativo a las partes del CIV designadas como comunes para las cuatro entidades. Estos acuerdos son acuerdos vinculantes que, en conjunto, establecen de manera efectiva un instrumento diferenciado de las organizaciones con sede en el CIV y del Gobierno de Austria que ninguna parte puede controlar sin la cooperación de las demás. Las organizaciones con sede en el CIV tienen todos los derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, mientras que el activo neto del acuerdo pertenece al Gobierno de Austria, habida cuenta de que el terreno y los edificios revertirán a él después de 99 años o si la sede deja de estar en Viena, según lo que ocurra en primer lugar. Las organizaciones con sede en el CIV han convenido mutuamente que el activo y el pasivo se dividirán según el porcentaje de los BMS, que se revisa anualmente. Teniendo en cuenta estos factores, el CIV es tratado como una actividad conjunta.

197. El OIEA reconoce su parte proporcional de los edificios como activo de capital en arrendamiento financiero, y la obligación correspondiente de permanecer en el CIV en forma de ingreso diferido. Reconoce asimismo gastos por depreciación en relación con la parte que le corresponde de los edificios y las mejoras del contrato de arrendamiento, así como pagos por el arrendamiento operativo de la parte que le corresponde del terreno, junto con ingresos sin contraprestación compensatorios del Gobierno de Austria para reflejar el hecho de que el efectivo no cambia de manos.

Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF)

198. Este Fondo es un acuerdo conjunto entre el Gobierno de Austria, que posee la mitad del Fondo, y las organizaciones con sede en el CIV, que poseen la titularidad conjunta de la parte restante. Funciona en virtud de los términos del *Acuerdo entre el Organismo Internacional de Energía Atómica, las Naciones Unidas y la República de Austria sobre la creación y administración de un fondo común para la financiación de las reparaciones y reposiciones importantes en las sedes situadas en el Centro Internacional de Viena*, suscrito el 19 de enero de 1981 y modificado por conducto de un intercambio de cartas el 24 de enero y el 14 de febrero de 2002. Su finalidad es financiar programas convenidos de trabajo para mantener y mejorar las instalaciones del CIV. Está establecido en virtud de las condiciones de un acuerdo entre las cinco partes en el que se estipula que “la autoridad sobre el Fondo Común se conferirá en forma conjunta a las partes”. La mayor parte del rendimiento del Fondo adopta la forma de mejoras en el CIV en el contexto del contrato de arrendamiento, que es capitalizado como partes del edificio, y el resto constituye obras de menor importancia que son sufragadas conjuntamente por las organizaciones con sede en el CIV. Dado que el Fondo obtiene la totalidad de sus ingresos de los cinco participantes y que las cuatro organizaciones con sede en el CIV consumen la totalidad de su rendimiento en partes proporcionales convenidas, es apropiado contabilizarlo como actividad conjunta. Por consiguiente, el Organismo reconoce la parte que le corresponde del activo y el pasivo, los ingresos y los gastos, consolidados en proporción al porcentaje del BMS (54,729 % en 2015).

199. A continuación se resume la información financiera del MRRF, en consonancia con los requisitos de la IPSAS 38.

Resumen de la información financiera del MRRF	(en miles de euros)	
	31/12/2015 (provisional)	31/12/2014 (final)
Ingresos	3 547	3 543
Gastos	3 554	1 728
Superávit/(déficit) neto	(7)	1 815
Activos corrientes	10 090	10 159
Activos no corrientes	-	-
Pasivo corriente	550	612
Pasivo no corriente	-	-
Patrimonio	9 540	9 547

200. El Organismo aportó financiación al MRRF por importe de un millón de euros en 2015 y un millón de euros en 2014. Estos fondos constituyen la parte correspondiente al Organismo por concepto de sus necesidades presupuestarias anuales y de importantes reparaciones y sustituciones imprevistas, que no están incluidas en el plan de inversiones acordado. La parte correspondiente al Organismo de las obras capitalizadas como parte del CIV se reconoce en el balance general, y la parte que le corresponde de otros gastos está consolidada en el Estado de Rendimiento Financiero.

Servicios comunes del Centro Internacional de Viena

Entidades controladas

201. El Servicio Médico del CIV es prestado por el Organismo, bien por su propio personal o por organizaciones contratadas por el Organismo. Los reembolsos de las demás organizaciones con sede en el CIV se prorratan con arreglo al número de empleados de las distintas organizaciones y además pueden acogerse a ellos otras personas en caso de tener una emergencia médica en el VIC. El servicio se organizó en el Organismo fundamentalmente para atender su necesidad de realizar exámenes médicos periódicos a los inspectores sobre el terreno expuestos a riesgos específicos para su salud y a los trabajadores expuestos a radiaciones. El Servicio Médico forma parte del Organismo y funciona conforme a sus normas y reglamentos. No se instauró ningún mecanismo de comités asesores y de coordinación de los servicios médicos.

202. El Organismo también presta un servicio de imprenta a otras entidades, que se lo reembolsan. A sus usuarios se les factura mensualmente el uso que hacen de ese servicio, conforme a una tarifa de precios preestablecida. El servicio de imprenta funciona como parte integrante del Organismo, que emplea a su propio personal y es propietario de su activo y su pasivo.

203. El Organismo reconoce todos los costos, el activo y el pasivo de los servicios que presta, por conducto de ambas entidades, junto con los ingresos recibidos por la prestación de servicios a las demás organizaciones con sede en el CIV.

Otras entidades

204. La ONUV presta al CIV y a otras entidades externas servicios de seguridad por intermedio de la Sección de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas, servicios que se le reembolsan. Aunque la Sección de Seguridad y Vigilancia actúa bajo la autoridad del Director General de la ONUV, también rinde cuentas al Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas, que tiene la

responsabilidad general de esas actividades en todo el mundo y que fija las normas en materia de seguridad. La operación aparece consolidada en los estados financieros de las Naciones Unidas. Así pues, el Organismo no controla el servicio que presta la Sección. El Organismo reconoce como gastos su contribución a los servicios que presta la ONUV.

205. La ONUV presta todos los servicios de conferencias a la ONUDI y la OTPCE, pero, salvo su utilización del servicio común de interpretación, el Organismo no es parte en los correspondientes acuerdos y tiene unos servicios de conferencias propios. Por consiguiente, el OIEA no controla esos servicios de conferencias y, por ende, los servicios de conferencias que presta la ONUV figuran en los estados financieros del Organismo como gastos contraídos.

206. La ONUDI presta diversos servicios de mantenimiento y apoyo al CIV por medio de su Fondo Especial de los Servicios de Administración de Edificios. El Organismo concede anticipos a ese fondo, que actúa, de modo que no tenga pérdidas ni ganancias principalmente para abonar la parte que le corresponde de diversos costos repercutidos correspondientes a servicios públicos, limpieza, reparaciones corrientes y mantenimiento de rutina. El Fondo no posee personalidad jurídica propia y todo su activo es propiedad de la ONUDI, todos los contratos están a su nombre y los funcionarios de los Servicios de Administración de Edificios (BMS) son empleados suyos. El reembolso se calcula en función de la superficie ocupada y del número de empleados de cada organización con sede en el CIV y se expresa en forma de porcentaje de los gastos totales. Dirige las actividades que financia el Fondo Especial el Comité de Servicios Comunes, integrado por los Jefes de Administración/Gestión de las cuatro organizaciones con sede en el CIV, si bien la responsabilidad última de los servicios que se prestan corresponde al Director General de la ONUDI, bajo cuya autoridad se llevan a cabo. Aunque el Fondo Especial posee algunas de las características de un acuerdo conjunto, la índole de los servicios prestados y el hecho de que los pagos del Organismo tengan por objeto reembolsar gastos contraídos por la ONUDI hacen que la mejor manera de reflejar la sustancia de la transacción sea tratarla como un servicio prestado a cambio de su reembolso.

Intereses en entidades estructuradas que no están consolidadas

Economato

207. El Economato se creó en virtud de un intercambio de notas entre el OIEA y el Gobierno de Austria de fecha 1 de marzo de 1972 en tanto que servicio común para permitir al personal, sus familiares dependientes y otras personas con derecho a ello acceder a los privilegios que les otorga el Gobierno de Austria en virtud de los cuales pueden adquirir determinados artículos libres de impuestos, y las organizaciones con sede en el CIV en su condición de entidades no perciben ningún beneficio directo. El Economato funciona bajo la autoridad del OIEA en el ámbito del Reglamento del Economato y de otros acuerdos. El Economato es independiente financieramente del Organismo y sufraga sus costos con los ingresos que generan las ventas al por menor, que conserva para su propio uso. Al no existir ningún beneficio demostrable obtenido directamente por el Organismo o por cualquier otra organización con sede en el CIV, ninguna de ellas controla el Economato conforme a la definición del término en las IPSAS, ya que todos los beneficios los disfrutaban las personas con derecho a ellos, no las organizaciones con sede en el CIV en tanto que entidades. Según las disposiciones sobre disolución, todo activo neto residual deberá ser abonado a los fondos para el bienestar del personal de las organizaciones con sede en el CIV, salvo las inversiones iniciales de 0,809 millones de euros que hicieron respectivamente el OIEA y la ONUDI el 1 de octubre de 1979, que revertirían a esas organizaciones. La inversión inicial de 0,809 millones de euros aparece reconocida como inversión en entidades de servicios comunes.

208. Como el Economato opera bajo la autoridad del Organismo, todos sus empleados son titulares de contratos de trabajo del Organismo. Por ende, el Organismo sería responsable de los beneficios post-empleo y otros beneficios a largo plazo a los empleados de esos miembros del personal en caso de que el Economato no pudiese cumplir con las obligaciones financieras de dichos beneficios post-empleo y otros beneficios a largo plazo a los empleados. Al 31 de diciembre de 2015, la cuantía de esos beneficios post-empleo y otros beneficios a largo plazo a los empleados del personal del Economato ascendía a 7,539 millones de euros.

209. A continuación se resume la información financiera relativa al Economato.

Resumen de la información financiera relativa al Economato	(en miles de euros)	
	31/12/2015 (provisional)	31/12/2014 (final)*
Ingresos	29 906	30 125
Gastos	29 837	29 389
Superávit/(déficit) neto	69	736
Activos corrientes	16 926	16 241
Activos no corrientes	752	841
Pasivo corriente	1 342	1 458
Pasivo no corriente	8 960	9 239
Patrimonio	7 376	6 385

*Estas cantidades difieren ligeramente de las indicadas en los estados financieros del Organismo correspondientes a 2014, ya que las cuentas del Economato se finalizaron después de la publicación de los estados financieros de ese año.

Servicio de comidas

210. El Servicio de Comidas del CIV se creó como una operación autosuficiente y sin ánimo de lucro para prestar servicios de comidas al personal y a otras personas con derecho a ello en el CIV. La responsabilidad de la gestión y la explotación del Servicio de Comidas recae en la ONUDI en virtud de un acuerdo entre las Naciones Unidas, el OIEA y la ONUDI de fecha 31 de marzo de 1977. El Servicio de Comidas forma parte de la secretaría de la ONUDI y no posee personalidad jurídica propia. Lo mismo que sucede con el Economato, los beneficios de la explotación del Servicio de Comidas recaen en el personal de las organizaciones con sede en el CIV, no en ellas mismas. En caso de disolución, todo activo neto residual se entregará a los fondos para el bienestar del personal de las organizaciones con sede en el CIV. Aunque patrocinan conjuntamente el Servicio de Comidas, al no existir beneficios directos ni derechos al activo neto residual, ninguna organización con sede en el CIV puede demostrar que lo controle ni que tenga una influencia importante en él. Así pues, el Organismo no tiene ninguna participación en la propiedad del Servicio de Comidas.

Nota 36: Información financiera por segmentos y programas principales – composición por Fondos
2015

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015
(en miles de euros)

	Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Servicios de Políticas, Gestión y Administración a/	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	Eliminaciones	Total
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones								
Gastos	36 802	40 927	41 028	137 635	113 518	(89)	-	369 821
Propiedades, planta y equipo e intangibles	14 393	17 434	22 642	148 277	89 480	-	-	292 226
Adiciones propiedades, planta y equipo e intangibles	1 176	2 980	975	26 461	5 972	-	-	37 564
Fondo para Inversiones de Capital Importantes								
Gastos	1	277	1	525	4 647	-	-	5 451
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Cooperación Técnica								
Gastos	7 287	34 635	13 928	-	4 947	(51)	-	60 746
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	10	-	-	3	-	-	13
Adiciones propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica								
Gastos	3 496	7 501	5 289	-	525	205	-	17 016
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	82	-	-	-	-	82
Adiciones propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	100	-	-	-	-	100
Fondo Extrapresupuestario para Programas								
Gastos	5 485	4 268	38 437	20 342	4 282	31	-	72 845
Propiedades, planta y equipo e intangibles	406	1 058	656	16 206	243	-	-	18 569
Adiciones de propiedades, planta y equipo e intangibles	89	779	266	5 430	40	-	-	6 604
Banco de Uranio Poco Enriquecido								
Gastos	2 686	-	-	-	(5)	-	-	2 681
Propiedades, planta y equipo e intangibles	13	-	-	-	-	-	-	13
Adiciones propiedades, planta y equipo e intangibles	5	-	-	-	-	-	-	5
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales								
Gastos	(7)	208	-	-	319	-	-	520
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	254	-	-	254
Adiciones propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Eliminación entre Fondos de gastos de servicios compartidos no asignados	-	-	-	-	-	-	(7 603)	(7 603)
Total - gastos	55 750	87 816	98 683	158 502	128 233	96	(7 603)	521 477
Total - Propiedades, planta y equipo e intangibles	14 812	18 502	23 380	164 483	89 980	-	-	311 157
Total de adiciones propiedades, planta y equipo, e intangibles	1 270	3 759	1 341	31 891	6 012	-	-	44 273

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

Nota 36: Información financiera por segmentos y programas principales – composición por fondos
2014

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (reexpresado)
(en miles de euros)

	Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Servicio de Políticas, Gestión y Administración a/	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	Eliminaciones	Total
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones								
Gastos	33 379	37 765	37 023	122 859	104 224	1 223	-	336 473
Propiedades, planta y equipo e intangibles	1 180	3 892	2 204	83 636	28 811	-	-	119 723
Adiciones propiedades, planta y equipo e intangibles	424	2 077	901	23 070	8 356	-	-	34 828
Fondo para Inversiones de Capital Importantes								
Gastos	75	341	10	884	584	-	-	1 894
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Cooperación Técnica								
Gastos	5 996	36 925	13 396	1	4 291	16	-	60 625
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	15	-	-	5	-	-	20
Adiciones propiedades, planta y equipo e intangibles	-	10	-	-	-	-	-	10
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica								
Gastos	2 428	7 216	5 212	1	469	203	-	15 529
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Extrapresupuestario para Programas								
Gastos	5 903	4 820	33 162	15 624	4 308	29	-	63 846
Propiedades, planta y equipo e intangibles	419	353	675	13 604	303	-	-	15 354
Adiciones propiedades, planta y equipo e intangibles	218	92	427	4 774	55	-	-	5 566
Banco de Uranio Poco Enriquecido								
Gastos	1 675	1	1	3	(1)	-	-	1 679
Propiedades, planta y equipo e intangibles	12	-	-	-	-	-	-	12
Adiciones propiedades, planta y equipo e intangibles	8	-	-	-	-	-	-	8
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales								
Gastos	12	332	-	-	356	-	-	700
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	1	-	-	563	-	-	564
Adiciones propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	57	-	-	57
Eliminación entre Fondos de gastos de servicios compartidos no asignados	-	-	-	-	-	-	(6 316)	(6 316)
Total - gastos	49 468	87 400	88 804	139 372	114 231	1 471	(6 316)	474 430
Total - Propiedades, planta y equipo e intangibles	1 611	4 261	2 879	97 240	29 682	-	-	135 673
Total de adiciones propiedades, planta y equipo, e intangibles	650	2 179	1 328	27 844	8 468	-	-	40 469

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

NOTA 37: Presupuesto

211. El presupuesto ordinario consta de una parte operativa y una de inversiones de capital, esta última para financiar inversiones en infraestructuras importantes. Las estimaciones del presupuesto ordinario se presentan, con arreglo a la estructura del programa de trabajo del Organismo, en los seis programas principales. Los programas principales 1 a 4 son de naturaleza científica y técnica:

PP 1 – Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares

PP 2 – Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental

PP 3 – Seguridad nuclear tecnológica y física

PP 4 – Verificación nuclear

Los demás PP proporcionan servicios de gestión y administración que facilitan la labor de los PP de naturaleza científica y técnica, a saber:

PP 5 – Servicios en materia de políticas, gestión y administración

PP 6 – Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo

212. La parte del presupuesto ordinario correspondiente a inversiones de capital forma parte del MCIF. Se trata de un Fondo de Reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero en apoyo de las inversiones en infraestructuras importantes que se ajusten al MCIP del Organismo.

NOTA 37 a: Movimientos entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario)

213. Todos los años, la Conferencia General aprueba un presupuesto para el Organismo que se asigna en secciones de las consignaciones. El Director General puede autorizar gastos dentro de los límites establecidos en las secciones de las consignaciones y para los fines para los que se han aprobado. El Director General no puede hacer transferencias entre secciones de las consignaciones sin la aprobación previa de la Junta de Gobernadores. Durante 2015 no se realizaron transferencias entre secciones de las consignaciones. La cantidad correspondiente a cada sección de las consignaciones comprende un componente en euros y uno en dólares de los Estados Unidos expresado en su equivalente en euros sobre la base del tipo de cambio medio de las Naciones Unidas dólar-euro registrado durante el ejercicio presupuestario. Por lo tanto, la autorización concedida por la Conferencia General, expresada en euros, solo puede determinarse al cierre del ejercicio presupuestario.

214. En el cuadro que figura a continuación se indica la revaluación de las consignaciones del presupuesto ordinario de 2015 correspondientes a ese ejercicio. Las variaciones entre el presupuesto aprobado original y el presupuesto final se debieron únicamente a la revaluación. No se registraron cambios entre el presupuesto original y el final en la parte de inversiones de capital de las consignaciones del presupuesto ordinario para 2015.

(en miles de euros)

Parte operativa	Presupuesto aprobado	Presupuesto revaluado final ^{a/}	Variación
PP1 – Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	34 862	34 423	(439)
PP2 – Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	38 889	38 475	(413)
PP3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	37 556	36 962	(594)
PP4 – Verificación Nuclear	132 540	130 673	(1 867)
PP5 – Servicios en materia de políticas, gestión y administración	77 687	76 981	(707)
PP6 – Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	23 797	23 446	(351)
Total de los programas del Organismo	345 331	340 960	(4 371)
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 846	2 846	-
Total de la parte operativa del presupuesto ordinario	348 177	343 806	(4 371)

a/ Resolución GC(58)/RES/6 de la Conferencia General de septiembre de 2014 - revaluado al tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 0,9016 euros por 1 dólar. No se realizaron transferencias entre los programas principales. La diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto final se debe únicamente a la revaluación.

NOTA 37 b: Conciliación entre los importes reales según una base comparable al presupuesto y el estado de flujos de efectivo

215. Conforme a lo dispuesto en la IPSAS 24, “Presentación de información del presupuesto en los estados financieros”, cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparen utilizando una base comparable, los importes reales presentados según una base comparable al presupuesto se conciliarán con los flujos de efectivo netos de las actividades de funcionamiento, inversión y financiación, identificando por separado cualquier diferencia respecto de las bases, el tiempo y las entidades. También puede haber diferencias entre los formatos y las clasificaciones adoptados para la presentación de los estados financieros y el presupuesto.

216. A continuación se indica la conciliación de los importes reales presentados según una base comparable en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales y los importes reales presentados en el estado de flujos de efectivo correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2015:

	(en miles de euros)		
	Operativo	Parte de inversiones	Financiación
Superávit neto real según el Estado de comparación de los importes presupuestados y reales a/	426	-	-
Diferencia de bases	19 743	-	-
Diferencia por presentación	31 296	(36 630)	5 335
Diferencia de entidades	53 566	7 904	(5 343)
Importe real en el estado de flujos de efectivo	105 030	(28 726)	(8)

a/ La IPSAS 24 requiere la presentación de una conciliación entre los importes reales (Estado V a, importes reales/gastos) que figuran en el estado financiero V a) y los flujos de efectivo netos. En la conciliación que se señala en esta nota se compara la variación entre los importes presupuestados y los importes reales (estado V a) y los flujos de efectivo netos (estado IV). Si se siguiera de forma exacta el requisito de la IPSAS 24, parecería que existen diferencias en la conciliación de los ingresos del Organismo (una parte importante de los cuales son flujos de efectivo), lo que alteraría la claridad de los estados financieros y la capacidad de sus lectores para extraer conclusiones a partir de dicha presentación. El requisito lógico de la norma es mostrar las diferencias entre la base contable utilizada al preparar el presupuesto y la utilizada en los estados financieros. Consideramos que con la conciliación facilitada se logra ofrecer una presentación razonable.

217. **Las diferencias respecto de las bases** reflejan las diferencias resultantes de la preparación del presupuesto utilizando una contabilidad de caja modificada. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el Estado de flujos de efectivo, los elementos que no son en efectivo, tales como las obligaciones por liquidar al final del año, los pagos efectuados en relación con obligaciones de ejercicios anteriores, las cuotas pendientes de pago y las ganancias o pérdidas por tipo de cambio, se incluyen como diferencias respecto de las bases.

218. **Las diferencias temporales** tienen lugar cuando el período del presupuesto difiere del período de presentación reflejado en los estados financieros. A los efectos de la comparación de los importes presupuestados y los importes reales, no hay diferencias temporales para el Organismo.

219. **Las diferencias respecto de la presentación** son diferencias entre los formatos y las clasificaciones adoptados en el Estado de flujos de efectivo y el Estado de comparación de los importes presupuestados y reales.

220. **Las diferencias respecto de las entidades** representan los flujos de efectivo de los Grupos de Fondos distintos del Fondo del Presupuesto Ordinario que se notifican en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados relativos a todos los Grupos de Fondos.

NOTA 37 c: Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los importes reales

221. Con exclusión de los trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables, el Organismo gastó 348,209 millones de euros del presupuesto ordinario para 2015, incluida la parte arrastrada del ejercicio anterior. En la parte operativa del presupuesto ordinario se efectuó un gasto de 340,449 millones de euros con cargo a un presupuesto ajustado de 340,960 millones, lo que representa una tasa de ejecución bienal del 99,9 % y deja un saldo no utilizado de 0,511 millones de euros. En 2014 se arrastraron a 2015 saldos disponibles por valor de 7,155 millones de euros para satisfacer las necesidades programáticas, de los cuales se gastaron 6,784 millones de euros, lo que representó una tasa de utilización del 94,8 %, dejando un saldo de 0,371 millones de euros.

222. En el marco de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, del presupuesto asignado de 8,306 millones de euros se gastaron 0,976 millones, lo que deja un saldo disponible de 7,330 millones de euros en el Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF), que se arrastrará para los mismos proyectos aprobados. Esto comprende:

- En el programa principal 2, se previeron 2,700 millones de euros para la renovación de los Laboratorios de aplicaciones nucleares (ReNuaAL) – el anterior proyecto Mejora de las capacidades de los Laboratorios de aplicaciones nucleares en Seibersdorf. Esta cantidad se comprometerá totalmente en 2016 para el “diseño y construcción graduales” de los edificios y la infraestructura nuevos en el marco del proyecto ReNuAL.
- En el programa principal 4, se previeron 2,284 millones de euros para la sustitución de la infraestructura actual con el nuevo proyecto Sustitución de la infraestructura actual por el nuevo sistema de vigilancia de la próxima generación (NGSS). El saldo de 2,279 millones de euros se destinará a necesidades aprobadas en 2016.
- En el programa principal 5, se previeron 3,322 millones de euros para el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS) y la Reserva para inversiones en infraestructura de TI. En 2015 se gastaron 0,971 millones de euros, lo que deja un saldo de 2,351 millones de euros que se prevé que se utilicen totalmente en 2016 para el escalón 4 y la infraestructura de TI.

Nota 37 d: Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)

223. El MCIF es un Fondo de Reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero que permite la retención (“traspaso”) de fondos una vez acabado el bienio. El Director General autorizará gastos del MCIF para ejecutar el MCIP de conformidad con lo establecido en el Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras [1].

224. El MCIP es un plan a largo plazo en el que se exponen a grandes rasgos los principales proyectos de inversiones de capital del Organismo. Se trata de un mecanismo que facilita la planificación a largo plazo y permite la acumulación y retención de fondos una vez acabado el bienio de un presupuesto a fin de que estén disponibles cuando sean necesarios. Además, permite garantizar que las consignaciones se planifiquen y gestionen de tal manera que las sumas solicitadas cada año sean más estables y previsibles.

225. La Junta examina el MCIF en el marco del proceso de aprobación del programa y presupuesto establecido para determinar, entre otras cosas, la idoneidad del saldo de fondos y la cuantía de las consignaciones necesarias para el presupuesto ordinario para inversiones de capital una vez considerados factores como las contribuciones extrapresupuestarias recibidas o prometidas respecto de elementos del MCIP, la tasa de ejecución y los ajustes del MCIP debidos a cambios de circunstancias o de prioridades.

226. El MCIF se financia mediante diversas fuentes, como se indicó originalmente en el documento GC(53)/5, a saber, las consignaciones del presupuesto ordinario para inversiones de capital, las economías que se consigan de las consignaciones anuales del presupuesto ordinario y cualquier otra fuente que la Junta pueda determinar.

227. En el siguiente cuadro se presenta la situación financiera del MCIF al cierre del ejercicio financiero de 2015.

Comparación de los importes presupuestados y reales a/**(en miles de euros)**

Recursos:	
Saldo de apertura al 1 de enero de 2015 b/	14 267
Parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2015 c/	8 306
Transferencias al MCIF d/	410
Recursos totales	22 983
Gastos:	
PP 2 – Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	393
PP4 – Verificación Nuclear	1 307
PP 5 – Servicios en materia de políticas, gestión y administración	4 423
Gastos totales en 2015	6 123
Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2015	16 860
Asignación de recursos disponibles al 31 de diciembre de 2015	
Asignados a programas principales	14 200
No asignados e/	2 660

a/: La base contable y la base del presupuesto difieren. Esta nota se ha elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada.

b/: Estados financieros del Organismo. GC(59)/3 de julio de 2015.

c/: Actualización del presupuesto del Organismo para 2015. GC(58)/2 de julio de 2014.

d/: Superávit final de efectivo de las consignaciones de 2014 (Anexo 5).

e/: Comprende la cuantía propuesta para asignación a proyectos específicos en el Proyecto de actualización del presupuesto del Organismo para 2017, más la transferencia de 2015 adicional al MCIF como se muestra en el cuadro.

NOTA 38: Partes vinculadas

Personal directivo clave

228. Por personal directivo clave se entiende el Director General y los seis Directores Generales Adjuntos, ya que tienen autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Organismo (o partes importantes de ellas).

229. La remuneración global que se paga al personal directivo clave incluye: los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, prestaciones tales como subsidios y subvenciones y las aportaciones del empleador a la Caja de Pensiones y al seguro de enfermedad. La remuneración del personal directivo clave comprende los subsidios de alojamiento y para gastos de representación.

(en miles de euros)

	Número de personas	Indemnización y ajuste por lugar de destino	Prestaciones	Plan de pensiones y seguro de enfermedad	Remuneración total	Anticipos pendientes de pago por concepto de prestaciones	Préstamos pendientes de pago
2015	10*	1 257	489	306	2 052	23	-
2014	8*	1 197	297	255	1 749	25	-

* Tres miembros del grupo del personal directivo clave dejaron de prestar servicios en 2015 y fueron reemplazados. En 2014, un miembro del grupo del personal directivo clave dejó de prestar servicios y fue reemplazado. En ningún momento de 2015 y 2014 el grupo del personal directivo clave estuvo formado por más de siete personas. En 2015, dos miembros del grupo del personal directivo clave fueron empleados por el Organismo como Directores durante una parte del año. La remuneración que percibieron como Directores **no** está incluida en este cuadro.

230. El Organismo no tuvo empleado a ningún familiar cercano del personal directivo clave durante el año.

231. Los anticipos son pagos adelantados por concepto de prestaciones efectuados con arreglo al Estatuto y el Reglamento del Personal. Estos anticipos por concepto de prestaciones están a disposición de todo el personal del OIEA.

NOTA 39: Divulgación de información sobre los instrumentos financieros

232. La totalidad del activo y el pasivo financieros se indica al costo amortizado. Dado que el activo y el pasivo financieros del Organismo son a corto plazo, su valor en libros representa una estimación de su valor razonable.

233. Por la naturaleza de sus actividades, el Organismo está expuesto a riesgos de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipo de interés. En las secciones siguientes se proporciona información detallada sobre cómo gestiona el Organismo cada uno de estos riesgos y las exposiciones

conexas. Con una perspectiva general, el objetivo primordial de la gestión de inversiones del Organismo es dar prioridad a la preservación del capital, garantizando un nivel de liquidez suficiente para cumplir los requisitos operacionales de tesorería, y a continuación obtener una tasa de rendimiento de su cartera que sea competitiva dentro de estas limitaciones. Se da prioridad a la preservación del capital y la liquidez frente a la tasa de rendimiento. En la actualidad, ninguna inversión puede tener más de un año de duración.

a) Gestión del riesgo de crédito

234. Por riesgo de crédito se entiende el riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales, con las consiguientes pérdidas financieras para el OIEA. El valor en libros de los activos financieros equivale a la exposición máxima al riesgo de crédito en la fecha del balance.

235. Para la gestión del riesgo de crédito en relación con su cartera, el Organismo aplica una política de inversión que limita las inversiones a determinados tipos de instrumentos financieros, junto con límites máximos de inversión por emisor que dependen de la calificación crediticia de este. Además, el Organismo ha establecido un límite máximo del 70 % para la exposición a bancos comerciales en equivalentes al efectivo e inversiones, así como unos límites máximos para los países en relación con las exposiciones a bancos comerciales, teniendo en cuenta que la calificación mínima permitida para los países es AA-. A este respecto, al 31 de diciembre de 2015, la exposición total del Organismo a los bancos comerciales era del 50,21 % y la exposición más alta a los bancos comerciales de un país determinado fue del 12,91 % en un país con calificación AAA. El riesgo de crédito relacionado con la gestión de las cuentas por cobrar se examina más a fondo en la nota 7.

Calificación crediticia del Organismo respecto de los equivalentes al efectivo y las inversiones	Valor en libros y porcentajes de los equivalentes al efectivo y las inversiones			
	(en miles de euros)			
	31/12/2015		31/12/2014	
Calificación crediticia a/	Valor en libros	Porcentajes	Valor en libros	Porcentajes
AAA	217 942	49,8 %	148 824	31,3 %
AA+	-	-	-	-
AA	-	-	16 000	3,4 %
AA-	125 761	28,7 %	166 749	35,0 %
A+	33 000	7,6 %	144 250	30,3 %
A	61 000	13,9 %		
	437 703 b/	100 %	475 823 b/	100 %

a/ La calificación crediticia se expresa en forma de indicador del riesgo de incumplimiento a largo plazo del emisor, con la excepción del Banco de Pagos Internacionales (BPI). Aunque el BPI no ha sido calificado por ninguna agencia de calificación crediticia, su deuda se cotiza a los niveles triple A dada la condición especial de esta institución, que es el banco de los bancos centrales de todo el mundo.

b/ El 39,4 % del saldo al 31 de diciembre de 2015 estaba denominado en euros y el 60,6 % en dólares de los Estados Unidos (54,4 % y 45,6 %, respectivamente, al 31 de diciembre de 2014).

236. El total de los equivalentes al efectivo y las inversiones del Organismo al 31 de diciembre de 2015 disminuyó en 38,1 millones de euros (el 8,01 %) desde el 31 de diciembre de 2014.

237. En el cuadro siguiente se indican los detalles de las exposiciones a un solo emisor que superaban el 10 % de la cartera total.

Emisor	Sector	Valor en libros (en miles de euros)			
		31/12/2015		31/12/2014	
		Valor en libros	Porcentajes	Valor en libros	Porcentajes
Banco de Pagos Internacionales Estados Unidos	Institución financiera (bancos centrales)	117 449	26,8 %	88 560	18,6 %
	Gobierno	91 355	20,9 %	60 264	12,7 %
	Total	208 804	47,7 %	148 824	31,3 %

b) Gestión del riesgo de tipo de cambio

238. El Organismo efectúa transacciones denominadas en monedas extranjeras, por lo que debe gestionar su exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio. La estrategia general del Organismo para la gestión del riesgo de tipo de cambio consiste en asegurar que los ingresos se reciban en las mismas monedas que los gastos previstos, o que se conviertan a ellas al tipo de cambio del mercado. Los mecanismos principales son el sistema de prorrateo en dos monedas, en el caso del Fondo del Presupuesto Ordinario, y los haberes en efectivo de otros Fondos, que generalmente se tienen en la moneda en que se prevé se van a efectuar los desembolsos.

239. Los flujos de entrada de los ingresos en monedas extranjeras se traducen, utilizando diferentes tipos de cambio, a la correspondiente moneda extranjera en que tienen lugar los flujos de salida de los gastos en una fecha posterior. Por lo tanto, las ganancias y pérdidas por tipo de cambio relacionadas con los haberes en monedas extranjeras durante el intervalo entre estos flujos de entrada y de salida no representan un verdadero riesgo económico para el Organismo en virtud de la estrategia de gestión de monedas antes descrita.

240. A continuación se indican el valor en libros de los activos financieros del Organismo en monedas extranjeras y el de los pasivos financieros traducidos a euros al final del ejercicio. Algunos activos financieros están en monedas de difícil utilización (“monedas no convertibles”) que no se pueden convertir fácilmente a euros.

Denominaciones monetarias del total de haberes en efectivo, depósitos y otras inversiones

(en miles de euros)

	Euros	Dólares de los EE.UU.	Monedas no convertibles	Otros	Total
Al 31/12/2015	332 443	268 027	1 552	405	602 427
Al 31/12/2014	291 156	218 569	1 229	338	511 292

241. El aumento de 91,135 millones de euros (el 17,8 %) en el total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones al 31 de diciembre de 2015 en relación con el saldo del 31 de diciembre de 2014 obedeció al aumento de los saldos del efectivo total, los equivalentes al efectivo y las inversiones debido a la mejora de las recaudaciones de las cuotas y al incremento de las contribuciones monetarias voluntarias aunados a la revaluación de los haberes en dólares de los Estados Unidos a un tipo de cambio más alto al 31 de diciembre de 2015, en comparación con el tipo de cambio vigente a finales de 2014.

c) Gestión del riesgo de liquidez

242. Por riesgo de liquidez se entiende el riesgo de que una entidad tenga dificultades para cumplir obligaciones asociadas al pasivo financiero.

243. El riesgo de liquidez se gestiona principalmente por Fondos. En todos ellos, salvo en el Fondo del Presupuesto Ordinario, generalmente solo se pueden contraer obligaciones cuando se dispone de fondos, por lo que el riesgo de liquidez es mínimo. En el caso del Fondo del Presupuesto Ordinario, el mecanismo de autorización de los gastos en función de las consignaciones garantiza que los gastos no excedan los ingresos correspondientes a un año determinado, mientras que el Fondo de Operaciones es un mecanismo para proporcionar liquidez si se plantean problemas relacionados con el momento en que se producen las salidas y las entradas de efectivo (principalmente en relación con las cuotas de los Estados Miembros). El Fondo de Operaciones proporciona una reserva de liquidez para el presupuesto ordinario del Organismo suficiente para garantizar el flujo de efectivo durante unas dos semanas. Esta reserva no se utilizó en 2015 ni en 2014.

Análisis del vencimiento del pasivo y el activo financieros del Organismo

244. Al 31 de diciembre de 2015, el porcentaje que suponía el pasivo financiero del Organismo con respecto al activo era de aproximadamente el 41,3 %, frente a un 47,6 % al 31 de diciembre de 2014. Esta disminución del porcentaje se debe principalmente a un importante aumento del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones aunado a una disminución del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados. La mayor parte del pasivo financiero es a largo plazo. El pasivo financiero a corto plazo del Organismo (con vencimiento en un plazo de 12 meses) era solo del 4,6 % de su activo financiero a corto plazo al 31 de diciembre de 2015 (el 4,2 % al 31 de diciembre de 2014).

245. Al 31 de diciembre de 2015, el plazo de vencimiento medio ponderado de los haberes de efectivo y equivalentes al efectivo e inversiones del Organismo era de 51 días en el caso del euro y de 63 días en el caso del dólar de los Estados Unidos (77 y 37 días respectivamente al 31 de diciembre de 2014).

d) Gestión del riesgo de tipo de interés

246. El Organismo procura obtener una tasa de rendimiento de mercado ajustada por el riesgo de su cartera de inversiones que sea competitiva; ahora bien, como se señaló antes, se da prioridad a la preservación del capital y la liquidez frente a la tasa de rendimiento. Además, el rendimiento de la cartera de inversiones del Organismo, como inversor de ingresos fijos a corto plazo, está sujeto al nivel general de los tipos de interés a corto plazo en euros y dólares de los Estados Unidos.

247. El horizonte inversor se basa en las necesidades de liquidez previstas más las condiciones del mercado y se limita a activos financieros con un plazo de vencimiento de un año o menos. En el marco de estas consideraciones, el Organismo obtuvo en 2015 una tasa de rendimiento anual media de

su cartera de efectivo y de inversiones en euros del 0,06 % (0,18 % anual en 2014) y una tasa de rendimiento anual media de su cartera de efectivo y de inversiones en dólares de los Estados Unidos del 0,19 % (0,16 % anual en 2014). El Organismo (como todo inversor de ingresos fijos a corto plazo) está expuesto a las fluctuaciones de las tasas de interés que se producen con respecto a los activos financieros de interés variable y a medida que vencen los activos financieros de interés fijo es necesaria su reinversión.

NOTA 40: Compromisos

248. Los compromisos comprenden los pedidos de compras y los contratos de servicios no entregados o ejecutados al final del período de notificación. Al 31 de diciembre de 2015, el Organismo había contraído compromisos por valor de 82,819 millones de euros (79,176 millones de euros al 31 de diciembre de 2014). A continuación se proporciona información detallada por fuente de financiación:

Grupo de Fondos	(en miles de euros)	
	31/12/2015	31/12/2014
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	30 300	28 520
Fondo para Inversiones de Capital Importantes	1 682	5 017
Fondo de Cooperación Técnica	25 279	23 320
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	8 564	8 955
Fondo Extrapresupuestario para Programas	16 797	13 178
Banco de uranio poco enriquecido	177	91
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	21	95
Total de compromisos	82 820	79 176

Compromisos para inversiones de capital

249. De la cuantía arriba indicada, se comprometieron fondos para las siguientes inversiones de capital:

	(en miles de euros)	
	31/12/2015	31/12/2014
Equipo científico y técnico	10 129	10 718
Contratos de construcción	2 408	4 853
Equipo de comunicaciones y de TI	798	730
Programas informáticos	1 819	474
Equipo de seguridad tecnológica y física	175	69
Mobiliario y accesorios	18	82
Vehículos	198	132
Total de compromisos para inversiones de capital	15 545	17 058

Compromisos para arrendamientos operativos

250. En el cuadro siguiente se proporcionan los datos relativos a los arrendamientos operativos del Organismo:

	(en miles de euros)	
	31/12/2015	31/12/2014
Arrendamientos operativos de instalaciones de oficinas	3 839	3 654
Otros arrendamientos	622	1 432
Total de compromisos para arrendamientos operativos	4 461	5 086
<i>Compromisos para arrendamientos operativos, por períodos de arrendamiento</i>		
Menos de un año	1 013	1 306
De uno a cinco años	1 850	2 347
Más de cinco años	1 598	1 433
Total de compromisos para arrendamientos operativos	4 461	5 086

251. Los compromisos para arrendamientos operativos de instalaciones de oficina guardan relación principalmente con las oficinas del Organismo en Nueva York, Toronto, Ginebra y Tokio. En 2015, el valor de los compromisos futuros correspondientes a arrendamientos es superior al de 2014, debido principalmente al efecto de las variaciones de los tipos de cambio, ya que todos los contratos están expresados en monedas distintas del euro.

252. Por otros arrendamientos se entiende principalmente el alquiler de equipo de oficina, como fotocopiadoras y equipo de impresión. La reducción del valor de estos compromisos se explica por los plazos de vencimiento relativamente cortos que son propios de estos contratos.

NOTA 41: Pasivo contingente y activo contingente**Pasivo contingente**

253. Al 31 de diciembre de 2015, había 12 demandas contra el OIEA pendientes ante el Tribunal Administrativo de la OIT (TAOIT) planteadas por funcionarios o ex funcionarios, respecto de las cuales se ha determinado que no es probable que se fallen a favor de los funcionarios o ex funcionarios. Si los demandantes de esas causas por resolver obtuviesen un fallo a su favor, se estima que el costo para el Organismo podría ser de aproximadamente 0,550 millones de euros.

254. El OIEA tiene un pasivo contingente que asciende a 7,539 millones de euros relacionado con beneficios posteriores al servicio y otros beneficios a largo plazo al personal que emplea el Economato, cuyos miembros tienen todos contratos de empleo con el Organismo; sin embargo, es el Economato el responsable de pagar esos beneficios posteriores al servicio a medida que van siendo exigibles. Como el Economato sigue siendo una empresa en activo con fondos y capacidad suficientes para pagar esos beneficios posteriores al servicio y otros beneficios a largo plazo al personal, no se ha contabilizado ese pasivo sobre la base de valores devengados. Véanse más detalles en la nota 35.

255. El Organismo tiene un pasivo potencial relacionado con la clausura y la descontaminación de dos instalaciones: las instalaciones del LAS y el NML de Seibersdorf. Aunque el Organismo considera que sigue teniendo una obligación implícita de dicha clausura y descontaminación, en este momento no puede determinarse con exactitud la cantidad estimada de los gastos que el Organismo debería hacer a la larga para cumplir estas obligaciones.

Activo contingente

256. El activo contingente del Organismo está formado principalmente por las promesas recibidas que deben ser aprobadas por los parlamentos de los donantes (0,824 millones de euros), en que la cuantía de la promesa se basa en una estimación de qué fondos no se han recibido (2,647 millones de euros), las promesas y los pagos recibidos que el Organismo aún no ha aceptado oficialmente (3,015 millones de euros) y los casos en que existe un acuerdo de contribución firmado, pero el Organismo no está todavía en condiciones de facturar al donante o el acuse de recibo de las contribuciones no es virtualmente seguro (9,755 millones de euros).

NOTA 42: Hechos ocurridos después de la fecha de presentación de los estados financieros

257. La fecha de presentación de los estados financieros es el 31 de diciembre de 2015. El 18 de marzo de 2015, el Director General autorizó la publicación de los estados financieros.

258. Entre la fecha de presentación de los estados financieros y la de su publicación no se produjo ningún hecho de importancia que pudiera tener un efecto, favorable o desfavorable, sobre ellos.

NOTA 43: Pagos graciabiles

259. **Durante el período que abarca el presente informe no se efectuaron pagos graciabiles.**

PARTE IV

Anexos a los estados financieros

ANEXO A1:

LISTA DE ACRÓNIMOS

AIPS	Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo
ASHI	Seguro médico después de la separación del servicio
BMS	Servicios de Administración de Edificios
CACT	Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CDMS	Sistema de Gestión de Datos sobre Contención
CIFT	Centro Internacional de Física Teórica
CIRS	Sistema de Presentación de Informes Computarizados de Inspección
CIV	Centro Internacional de Viena
CT	Departamento de Cooperación Técnica
DASST	Sistema de seguimiento del estado de las muestras de análisis destructivo
EP	extrapresupuestario
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAR	Presentación de informes de actividades sobre el terreno
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
FSFN	Fondo de Seguridad Física Nuclear
GNP	Gastos nacionales de participación
I+D	investigación y desarrollo
IAS	Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias
INPRO	Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
IVA	impuesto al valor agregado
LAS	Laboratorio Analítico de Seibersdorf
MBES	Sistema de Evaluación del Balance de Materiales
MCIF	Fondo para Inversiones de Capital Importantes
MCIP	Plan de Inversiones de Capital Importantes
MRRF	Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes
NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
NML	Laboratorio de Materiales Nucleares, Seibersdorf
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUV	Oficina de las Naciones Unidas en Viena
OTPCE	Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
PAEM	programa de apoyo de los Estados Miembros
PO	presupuesto ordinario
PP	Programa principal
ReNuAL	Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares
SEEIS	Sistema de información para la eficacia y la evaluación de las salvaguardias
SG	salvaguardias
SGAS	Oficina de Servicios Analíticos de Salvaguardias
SGMD	Datos maestros de salvaguardias
SSHD	Tratamiento de los datos suministrados por los Estados
TAOIT	Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo
TI	Tecnología de la información
TNP	Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPE	uranio poco enriquecido

ANEXO A2						
INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (en euros)						
Donantes	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP)		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario a/	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
I. Estados Miembros						
Afganistán	15 015	-	-	-	-	15 015
Albania	31 020	6 980	271	-	-	38 271
Alemania	24 248 031	4 797 845	-	2 287 000	-	31 332 876
Angola	30 031	8 200	-	-	-	38 231
Arabia Saudita	2 688 056	580 711	177	-	-	3 268 944
Argelia	409 464	92 132	-	-	-	501 596
Argentina	1 344 029	290 356	4 136	-	-	1 638 521
Armenia	21 715	4 886	133	-	-	26 734
Australia	7 040 881	1 393 147	-	620 000	131 469	9 185 497
Austria	2 709 113	536 041	-	50 000	-	3 295 154
Azerbaiyán	117 877	26 523	(5 225)	-	-	139 175
Bahamas	55 197	-	-	-	-	55 197
Bahrein	127 645	52 129	-	-	-	179 774
Bangladesh	30 031	6 980	-	-	-	37 011
Belarús	167 508	37 690	-	-	-	205 198
Bélgica	3 389 924	670 749	-	740 000	-	4 800 673
Belice	3 103	-	-	-	-	3 103
Benin	9 009	-	-	-	-	9 009
Bolivia, Estado Plurinacional de	27 919	-	471	-	-	28 390
Bosnia y Herzegovina	49 632	11 168	13 882	2 000	-	76 682
Botswana	49 632	11 168	1 716	-	10 693	73 209
Brasil	9 123 887	-	2 750	-	-	9 126 637
Brunei Darussalam	86 248	-	-	-	-	86 248
Bulgaria	139 590	31 409	(1 782)	-	-	169 217
Burkina Faso	9 010	2 094	-	-	2 561	13 665
Burundi	3 004	-	-	-	-	3 004
Camboya	12 012	-	-	-	-	12 012
Camerún	37 225	8 376	789	-	13 206	59 596
Canadá	10 130 977	4 189 577	-	10 061 512	-	24 382 067
Chad	6 006	2 000	-	-	-	8 006
Chile	1 037 099	231 010	1 466	9 180	9 040	1 287 795
China	15 370 437	3 458 440	224	780 346	-	19 609 447
Chipre	158 740	31 409	-	-	-	190 149
Colombia	772 401	82 000	(3 039)	21 146	-	872 508
Congo	17 249	6 951	-	-	-	24 200
Corea, República de	6 620 273	1 339 403	-	2 892 932	860 664	11 713 272
Costa Rica	114 775	25 825	(5 324)	-	100 000	235 276
Côte d'Ivoire	34 123	5 154	1 701	-	-	40 978
Croacia	375 343	84 454	3 127	-	136 000	598 924
Cuba	204 732	49 249	549	-	-	254 531
Dinamarca	2 292 870	453 681	-	636 729	-	3 383 280
Dominica	3 450	-	-	-	-	3 450
Ecuador	130 285	29 315	1 436	-	-	161 036
Egipto	400 159	90 038	-	-	-	490 197
El Salvador	46 530	20 947	199	-	-	67 676
Emiratos Árabes Unidos	2 021 256	399 937	-	61 910	44 022	2 527 126
Eritrea	3 004	698	-	-	-	3 702
Eslovaquia	511 832	115 165	-	-	-	626 997
Eslovenia	338 636	33 505	286	-	-	372 427
España	10 095 698	100 000	-	244 791	110 000	10 550 489
Estados Unidos de América	88 187 456	17 373 085	-	61 753 214	2 474 933	169 788 688
Estonia	117 877	26 523	105	29 100	200	173 805
Etiopía	30 031	6 980	-	-	-	37 011
ex República Yugoslava de Macedonia	24 816	5 584	108	-	-	30 508
Federación de Rusia	8 279 034	1 638 135	-	990 430	388 080	11 295 679

Anexo A2 (continuación)						
Donantes	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP)		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario a/	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
Fiji	10 349	4 171	-	-	-	14 520
Filipinas	459 097	103 300	203	9 120	-	571 720
Finlandia	1 763 754	348 985	-	383 545	-	2 496 284
Francia	18 992 049	3 757 869	-	2 055 000	27 500	24 832 418
Gabón	61 386	-	1 146	-	-	62 532
Georgia	21 715	4 886	(8 021)	-	-	18 580
Ghana	40 326	9 074	9 580	-	-	58 980
Grecia	2 118 211	-	153	10 000	-	2 128 364
Guatemala	80 652	44 932	190	-	-	125 774
Haiti	9 010	-	-	-	-	9 010
Honduras	24 816	26 336	(4 255)	-	-	46 897
Hungría	827 095	178 680	440	50 000	-	1 056 215
India	1 988 384	447 399	-	249 026	-	2 684 809
Indonesia	1 032 968	147 600	210	157 568	46 551	1 384 898
Irán, República Islámica del	1 063 989	-	11 741	-	140 000	1 215 730
Iraq	201 630	45 368	2 699	-	-	249 697
Irlanda	1 418 051	143 100	-	154 803	-	1 715 954
Islandia	91 717	18 147	-	-	-	109 864
Islas Marshall	3 103	-	-	-	-	3 103
Israel	1 343 973	135 623	-	10 000	-	1 489 596
Italia	15 104 748	2 622 692	-	174 000	-	17 901 440
Jamaica	34 123	7 678	259	-	-	42 060
Japón	36 784 755	7 278 430	-	9 051 162	2 777 636	55 891 983
Jordania	65 143	14 657	4 643	-	38 161	122 604
Kazajstán	359 832	80 965	9 454	245 025	-	695 276
Kenya	37 225	-	3 614	-	22 138	62 977
Kirguistán	6 204	-	-	-	-	6 204
Kuwait	927 731	183 566	-	1 368 000	-	2 479 297
Lesotho	3 004	700	-	-	-	3 704
Letonia	139 590	31 409	266	13 680	-	184 945
Libano	124 080	27 919	-	-	-	151 999
Liberia	3 004	-	-	-	-	3 004
Libia	442 625	-	585	-	-	443 210
Liechtenstein	31 753	6 282	-	-	-	38 035
Lituania	217 140	48 858	(6 452)	-	-	259 546
Luxemburgo	275 143	54 442	-	-	-	329 585
Madagascar	9 009	2 094	-	-	-	11 103
Malasia	872 327	188 452	362	-	17 820	1 078 961
Malawi	6 006	-	-	-	-	6 006
Mali	12 012	2 792	-	-	4 643	19 447
Malta	48 463	10 470	-	-	-	58 933
Marruecos	186 120	41 878	538	-	32 947	261 483
Mauricio	37 225	8 376	413	-	10 295	56 309
Mauritania	6 006	-	-	-	-	6 006
México	5 728 275	1 237 500	(1 220)	-	-	6 964 555
Mónaco	42 325	8 376	-	262 863	80 000	393 564
Mongolia	9 306	3 000	526	5 000	-	17 832
Montenegro	15 510	3 490	-	-	-	19 000
Mozambique	9 010	2 094	-	-	-	11 104
Myanmar	30 031	6 980	-	-	-	37 011
Namibia	31 020	6 980	947	-	8 808	47 755
Nepal	18 020	-	-	-	-	18 020
Nicaragua	9 010	2 094	-	-	-	11 104
Níger	6 006	1 396	-	-	1 413	8 815
Nigeria	269 874	60 723	3 131	-	-	333 728
Noruega	2 889 020	571 637	-	1 821 436	-	5 282 093
Nueva Zelanda	857 181	-	-	183 589	50 000	1 090 770
Omán	338 086	68 401	861	-	-	407 348
Países Bajos	5 615 774	1 111 167	-	1 150 812	-	7 877 753
Pakistán	254 365	57 234	2 222	20 000	273 310	607 131

Anexo A2 (continuación)						
Donantes	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP)		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario a/	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
Palau	3 231	1 390	-	-	-	4 621
Panamá	77 551	17 904	513	-	-	95 967
Papua Nueva Guinea	13 799	-	-	-	-	13 799
Paraguay	31 020	-	(7 073)	-	-	23 947
Perú	350 527	23 327	1 199	-	-	375 053
Polonia	2 748 376	618 401	2 355	60 000	-	3 429 132
Portugal	1 573 134	318 274	166	-	-	1 891 574
Qatar	709 026	-	367	-	-	709 393
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	17 584 573	3 479 379	-	11 495 924	-	32 559 876
República Árabe Siria	108 570	11 069	(7 597)	-	-	112 042
República Centroafricana	3 004	-	-	-	-	3 004
República Checa	1 201 872	259 645	-	35 613	55 238	1 552 368
República de Moldova	9 306	2 094	322	-	-	11 722
República Democrática del Congo	9 009	2 094	-	-	-	11 103
República Democrática Popular Lao	6 006	1 396	-	-	-	7 402
República Dominicana	133 388	30 013	1 293	-	-	164 694
República Unida de Tanzania	27 028	6 282	-	-	118 918	152 228
Rumania	673 136	151 459	260	-	-	824 855
Rwanda	6 006	1 396	-	-	-	7 402
San Marino	10 349	-	-	-	-	10 349
Santa Sede	3 528	1 820	-	-	-	5 348
Senegal	18 020	3 988	-	-	-	22 008
Serbia	117 877	26 523	27 343	-	-	171 743
Seychelles	3 231	698	209	-	2 527	6 665
Sierra Leona	3 004	-	-	-	3 425	6 429
Singapur	1 305 175	258 249	-	-	-	1 563 424
Sri Lanka	74 448	16 751	(12 530)	-	101 500	180 169
Sudáfrica	1 110 518	249 873	1 903	221 187	180 053	1 763 534
Sudán	30 031	13 902	-	89 670	265 000	398 603
Suecia	3 259 408	644 924	-	296 110	-	4 200 442
Suiza	3 555 721	703 554	-	358 298	-	4 617 573
Swazilandia	10 349	-	-	-	-	10 349
Tailandia	713 461	160 533	(3 942)	-	-	870 052
Tayikistán	9 306	-	(10 113)	-	-	(807)
Togo	3 004	-	-	-	-	3 004
Trinidad y Tabago	144 894	-	-	-	-	144 894
Túnez	108 570	24 429	560	-	-	133 559
Turquía	3 964 363	892 006	396	100 000	112 000	5 068 765
Ucrania	294 692	132 068	1 106	-	-	427 866
Uganda	18 020	4 500	-	-	-	22 520
Uruguay	161 542	34 899	196	-	-	196 637
Uzbekistán	43 428	9 772	2 832	-	-	56 032
Venezuela, República Bolivariana de	1 870 509	-	1 724	-	-	1 872 233
Viet Nam	120 122	27 919	218	-	-	148 259
Yemen	30 032	-	-	-	-	30 032
Zambia	18 020	4 188	-	-	67 951	90 159
Zimbabwe	6 204	1 396	929	36 920	-	45 449
Total parcial	344 985 634	65 671 966	55 027	111 248 642	8 718 703	530 679 972

Anexo A2 (continuación)						
Donantes	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP)		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario a/	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
II. Nuevos Estados Miembros						
Antigua y Barbuda	6 963	-	-	-	-	6 963
Barbados	27 926	-	-	-	-	27 926
Djibouti	3 031	-	-	-	-	3 031
Guyana	3 463	-	-	-	-	3 463
Vanuatu	3 031	-	-	-	-	3 031
Total parcial	44 414	-	-	-	-	44 414
III. Otros donantes						
Comisión Europea	-	-	-	16 743 083	2 731 544	19 474 627
Organizaciones internacionales	-	-	-	209 809	35 590	245 399
Otras fuentes	-	-	-	634 416	-	634 416
Total parcial	-	-	-	17 587 308	2 767 134	20 354 442
TOTAL GENERAL	345 030 048	65 671 966	55 027	128 835 950	11 485 837	551 078 828

a/ Excluidos los reembolsos del año en curso por valor de 891 000 euros.

ANEXO A3							
ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (en euros)							
Donantes	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contr. extrasupuestarias (Contr. EP)	
						Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrasupuestarias - CT
Estados Miembros							Total
Afganistán	-	-	-	-	-	-	-
Albania	-	-	-	271	-	-	271
Alemania	-	-	-	-	-	-	-
Angola	-	-	-	-	-	-	-
Arabia Saudita	-	-	-	177	-	-	177
Argelia	-	-	-	-	-	-	-
Argentina	-	2 388 922	-	-	-	-	2 388 922
Armenia	-	-	-	-	-	-	-
Australia	-	-	-	-	-	-	-
Austria	-	-	-	-	-	-	-
Azerbaiján	-	-	-	(5 225)	-	-	(5 225)
Bahamas	2 434	114 586	-	-	-	-	117 020
Bahrein	-	-	-	10 630	-	-	10 630
Bangladesh	-	-	-	-	-	-	-
Belarús	-	-	-	-	-	-	-
Bélgica	-	-	-	-	-	300 000	300 000
Belice	-	3 140	-	-	-	-	3 140
Benin	-	22 109	-	-	-	-	22 109
Bolivia, Estado Plurinacional de	-	76 169	-	4 666	254 163	-	334 998
Bosnia y Herzegovina	-	153 223	-	-	-	-	153 223
Botswana	-	-	-	-	-	-	-
Brasil	-	18 171 842	-	-	-	-	18 171 842
Brunei Darussalam	-	-	-	-	-	-	-
Bulgaria	-	-	-	(1 782)	-	-	(1 782)
Burkina Faso	-	186	-	-	-	-	186

Anexo A3 (continuación)

Donantes	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP)		Total
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
Burundi	-	809	-	-	-	-	-	809
Camboya	-	65 972	-	-	-	-	-	65 972
Camertun	-	94 571	8 376	789	-	-	-	103 736
Canadá	-	-	-	-	-	-	-	-
Chad	-	17 680	2 000	-	-	-	-	19 680
Chile	-	-	-	-	-	-	-	-
China	-	-	-	-	-	83 681	-	83 681
Chipre	-	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	-	1 147 058	91 400	7 819	-	8 885	-	1 255 162
Congo	-	-	-	-	-	-	-	-
Corea, República de	-	-	-	(7 602)	-	3 000	191 940	187 338
Costa Rica	-	-	-	(5 324)	-	-	-	(5 324)
Côte d'Ivoire	-	-	-	-	-	-	-	-
Croacia	-	1 105 390	-	-	-	-	-	1 105 390
Cuba	-	406 672	-	-	-	-	-	406 672
Dinamarca	-	-	-	-	-	-	-	-
Dominica	152	13 462	-	-	-	-	-	13 614
Ecuador	-	131 841	27 627	2 956	-	-	-	162 424
Egipto	-	-	-	-	-	-	-	-
El Salvador	1 437	739 755	-	17 902	11 373	-	-	770 467
Emiratos Árabes Unidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Eritrea	-	-	-	-	-	-	-	-
Eslovaquia	-	-	-	-	-	-	-	-
Eslovenia	-	-	-	-	-	-	-	-
España	-	-	-	-	-	24 678	-	24 678

Anexo A3 (continuación)

Donantes	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP)		Total
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
Estados Unidos de América	-	204 382	-	-	-	-	-	204 382
Estonia	-	-	-	-	-	26 772	-	26 772
Etiopía	-	-	-	-	-	-	-	-
ex República Yugoslava de Macedonia	-	111 612	-	41 268	-	-	-	152 880
Federación de Rusia	-	-	-	-	-	0	-	0
Fiji	-	-	-	-	-	-	-	-
Filipinas	-	-	-	-	-	-	-	-
Finlandia	-	-	-	-	-	-	-	-
Francia	-	-	-	-	-	28 753	-	28 753
Gabón	-	226 398	-	14 689	-	-	-	241 087
Georgia	-	63 681	-	(8 021)	-	-	-	55 660
Ghana	-	-	-	5 373	-	-	-	5 373
Grecia	-	2 767 968	-	634	-	-	-	2 768 602
Guatemala	-	678 688	-	-	133 917	-	-	812 605
Haití	-	-	-	-	-	-	-	-
Honduras	-	41 944	-	897	-	-	-	42 841
Hungría	-	-	-	-	-	-	-	-
India	-	-	-	-	-	-	-	-
Indonesia	-	-	-	-	-	-	-	-
Irán, República Islámica del	-	2 128 616	-	-	-	-	-	2 128 616
Iraq	-	-	-	-	-	-	-	-
Irlanda	-	-	-	-	-	-	-	-
Islandia	-	-	-	-	-	-	-	-
Islas Marshall	-	9 108	-	-	-	-	-	9 108
Israel	-	-	-	-	-	-	-	-

Anexo A3 (continuación)

Donantes	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP)		Total
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
Italia	-	-	-	-	-	84 000	-	84 000
Jamaica	-	105 996	-	-	-	-	-	105 996
Japón	-	-	-	-	-	-	-	-
Jordania	-	-	-	-	-	-	-	-
Kazajstán	-	-	-	-	-	-	-	-
Kenya	-	30 157	-	3 614	-	-	-	33 771
Kirguistán	-	26 013	-	51 911	8 245	-	-	86 169
Kuwait	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesotho	-	8 848	3 700	-	-	-	-	12 548
Letonia	-	-	-	(27 093)	-	-	-	(27 093)
Líbano	-	-	-	-	-	-	-	-
Liberia	-	187 228	-	-	-	-	-	187 228
Libia	-	883 572	-	585	-	-	-	884 157
Liechtenstein	-	-	-	-	-	-	-	-
Lituania	-	-	-	(6 452)	-	-	-	(6 452)
Luxemburgo	-	-	-	-	-	-	-	-
Madagascar	-	25 746	6 460	-	-	-	-	32 205
Malasia	-	-	-	-	-	-	-	-
Malawi	-	132	-	-	-	-	-	132
Mali	-	21 460	-	-	-	-	-	21 460
Malta	-	-	-	-	-	-	-	-
Marruecos	-	-	-	(5 204)	-	-	-	(5 204)
Mauricio	-	-	-	-	-	-	-	-
Mauritania	-	-	630	-	-	-	-	630
México	-	-	-	(1 798)	-	-	-	(1 798)

Anexo A3 (continuación)

Donantes	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP)		Total
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
Mónaco	-	-	-	-	-	-	-	-
Mongolia	-	-	-	-	-	-	-	-
Montenegro	-	-	-	29 855	-	-	-	29 855
Mozambique	-	-	-	-	-	-	-	-
Myanmar	-	-	-	-	-	-	-	-
Namibia	-	-	-	-	-	-	-	-
Nepal	-	53 097	4 153	-	-	-	-	57 250
Nicaragua	-	-	-	-	-	-	-	-
Niger	-	-	-	-	-	-	-	-
Nigeria	1 825	756 804	128 107	22 269	-	-	-	909 005
Noruega	-	-	-	-	-	-	-	-
Nueva Zelanda	-	-	-	-	-	-	-	-
Omán	-	-	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	-	-	-	-	-	300 000	-	300 000
Pakistán	-	-	-	-	-	-	-	-
Palau	-	-	-	-	-	-	-	-
Panamá	-	51 586	-	-	-	-	-	51 586
Papua Nueva Guinea	-	9 581	-	-	-	-	-	9 581
Paraguay	-	81 867	-	-	67 873	-	-	149 740
Perú	-	245 296	-	-	-	-	-	245 296
Polonia	-	-	-	24 565	-	-	-	24 565
Portugal	-	-	-	-	-	-	-	-
Qatar	-	-	-	(1 988)	-	-	-	(1 988)
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	-	-	-	677 037	-	677 037
República Árabe Siria	-	109 867	-	22 851	-	-	-	132 718

Anexo A3 (continuación)

Donantes	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP)		Total
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
República Centroafricana	152	33 996	777	-	-	-	-	34 925
República Checa	-	-	-	-	-	37 004	-	37 004
República de Moldova	-	-	-	-	-	-	-	-
República Democrática del Congo	-	18 017	4 171	-	-	-	-	22 188
República Democrática Popular Lao	152	14 868	1 396	-	-	-	-	16 416
República Dominicana	3 042	1 549 500	-	9 262	187 015	-	-	1 748 819
República Unida de Tanzania	-	3 124	-	-	-	-	-	3 124
Rumania	-	-	-	36 838	47 436	-	-	84 274
Rwanda	-	6 078	-	-	-	-	-	6 078
San Marino	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
Senegal	-	-	-	-	-	-	-	-
Serbia	-	300 000	-	4 331	-	-	-	304 331
Seychelles	-	-	-	-	-	-	-	-
Sierra Leona	-	16 638	-	-	-	-	-	16 638
Singapur	-	-	-	-	-	-	-	-
Sri Lanka	-	-	-	-	206 913	-	-	206 913
Sudáfrica	-	-	-	1 903	-	-	-	1 903
Sudán	-	-	-	-	-	91 400	-	91 400
Suecia	-	-	-	-	-	-	-	-
Suiza	-	-	-	-	-	-	-	-
Swazilandia	456	30 781	-	-	-	-	-	31 237
Tailandia	-	-	-	(3 942)	-	-	-	(3 942)
Tayikistán	-	-	-	(8 140)	-	-	-	(8 140)
Togo	-	8 848	-	-	-	-	-	8 848

Anexo A3 (continuación)							
Donantes	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CCP)	Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP)	
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT
Trinidad y Tabago	-	-	-	-	-	-	-
Túnez	-	-	-	560	-	-	560
Turquía	-	-	-	(10 360)	-	-	39 640
Ucrania	-	-	-	-	-	-	-
Uganda	-	18 234	4 500	-	-	-	22 734
Uruguay	-	-	-	-	-	-	-
Uzbekistán	-	109 014	-	49 175	-	-	158 189
Venezuela, República Bolivariana de	-	4 624 499	-	18 952	-	-	4 643 451
Viet Nam	-	-	-	-	-	-	-
Yemen	-	62 669	21 546	-	-	-	84 215
Zambia	-	-	-	-	-	-	-
Zimbabue	-	-	-	-	-	36 560	36 560
Total parcial	9 650	40 279 301	304 842	291 811	916 936	1 701 770	241 940
Nuevos Estados Miembros							43 746 250
Antigua y Barbuda	304	6 984	-	-	-	-	7 288
Barbados	1 217	27 933	-	-	-	-	29 150
Djibouti	152	3 039	-	-	-	-	3 191
Guyana	152	3 492	-	-	-	-	3 644
Vanuatu	152	3 039	-	-	-	-	3 191
Total parcial	1 977	44 487	-	-	-	-	46 464
Antiguos Estados Miembros							
Corea, República Popular Democrática de ex Yugoslavia	-	128 576	27 086	-	36 297	-	191 959
Total parcial	-	128 576	27 086	-	36 297	-	191 959
Otros donantes							
Comisión Europea	-	-	-	-	-	1 039 017	2 091 266
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	337 888	428 671
Otras fuentes	-	-	-	-	-	172 235	172 235
Total parcial	-	-	-	-	-	1 549 141	2 692 172
TOTAL GENERAL	11 627	40 452 365	331 928	291 811	953 233	3 250 910	46 676 845

ANEXO A4

ESTADO DE LOS INGRESOS APLAZADOS
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(en euros)

Donantes	Contribuciones recibidas por adelantado						Contribuciones extrasupresupuestarias transferidas sujetas a condiciones		
	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contr. extrasupresupuestarias (Contr. EP)		Total de las contribuciones recibidas por adelantado	Contribuciones extrasupresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrasupresupuestarias - CT	Total de las contribuciones extrasupresupuestarias transferidas con condiciones
				Contribuciones extrasupresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrasupresupuestarias - CT				
Estados Miembros									
Angola	37 972	-	-	-	-	37 972	-	-	-
Arabia Saudita	-	702 674	-	-	-	702 674	-	-	-
Argelia	52 566	111 482	65	-	-	164 113	-	-	-
Argentina	-	-	77 751	28 560	-	106 311	-	-	-
Armenia	22 610	5 912	42 056	-	-	70 578	-	-	-
Australia	7 212 235	-	-	-	-	7 212 235	59 441	15 000	74 441
Bangladesh	-	8 446	-	-	-	8 446	-	-	-
Bolivia, Estado Plurinacional de	-	-	948	-	-	948	-	-	-
Brasil	-	-	24 000	-	-	24 000	-	-	-
Bulgaria	145 317	38 005	16 096	-	-	199 418	-	-	-
Canadá	10 380 262	2 425 575	-	-	-	12 805 837	-	-	-
Chile	-	8 890	74 574	-	-	83 464	-	-	-
China	-	-	15 021	-	99 862	114 883	-	-	-
Congo	1 250	-	-	-	-	1 250	-	-	-
Corea, República de	-	257 000	-	1 123 681	272 495	1 653 176	-	-	-
Costa Rica	7 302	-	13 240	-	-	20 542	-	-	-
Cuba	-	61 214	72 411	-	-	133 625	-	-	-
Dinamarca	2 348 650	548 964	-	-	-	2 897 614	-	-	-
Egipto	-	108 948	-	-	-	108 948	-	-	-
Emiratos Árabes Unidos	-	-	20 220	-	-	20 220	-	-	-
Eritrea	3 116	-	-	-	-	3 116	-	-	-
Eslovaquia	63 273	139 352	16 729	-	-	219 354	-	-	-
Eslovenia	104 920	-	7 400	-	-	112 320	-	-	-
Estados Unidos de América	-	-	-	10 433 704	-	10 433 704	-	-	-
Estonia	108 141	32 093	-	-	-	140 234	-	-	-
Fiji	-	2 534	-	-	-	2 534	-	-	-
Francia	-	-	-	780 800	30 000	810 800	-	-	-
Guatemala	-	21 959	5 000	-	-	26 959	-	-	-
Haiti	-	2 534	-	-	-	2 534	-	-	-
Hungría	864 883	216 207	-	-	-	1 081 090	-	-	-
Irán, República Islámica del	-	-	62 713	-	-	62 713	-	-	-
Jamaica	-	-	7 510	-	-	7 510	-	-	-
Japón	-	-	-	2 070 230	-	2 070 230	-	-	-
Kazajistán	-	97 969	-	83 800	-	556 465	-	-	-
Kenya	374 696	-	-	-	31 578	31 578	-	-	-

Anexo A4 (continuación)									
Donantes	Contribuciones recibidas por adelantado						Contribuciones extrasupuestarias transferidas sujetas a condiciones		
	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contr. extrasupuestarias (Contr. EP)		Total de las contribuciones recibidas por adelantado	Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrasupuestarias - CT	Total de las contribuciones extrasupuestarias transferidas con condiciones
				Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrasupuestarias - CT				
Kuwait	950 807	-	-	1 368 000	-	2 318 807	-	-	-
Letonia	145 355	38 005	20 205	-	-	203 565	-	-	-
Líbano	10	-	-	-	-	10	-	-	-
Lituania	-	55 728	5 971	-	-	61 699	-	-	-
Malia	-	-	2 695	-	-	2 695	-	-	-
Marruecos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
México	3 775 841	-	45 517	-	-	55 395	-	-	-
Montenegro	13 250	4 223	3 038	-	-	3 821 358	-	-	-
Myanmar	-	8 446	-	-	-	20 511	-	-	-
Níger	6 287	1 689	-	-	-	8 446	-	-	-
Noruega	-	-	-	-	-	7 976	-	-	-
Países Bajos	5 752 436	1 344 540	-	-	-	-	4 502 856	105 208	4 608 064
Pakistán	233 097	1 581	-	-	-	7 096 976	250 000	-	250 000
Palau	8 333	-	-	-	-	234 678	-	-	-
Panamá	-	3 755	8 057	-	-	8 333	-	-	-
Polonia	-	-	11 718	-	-	11 811	-	-	-
Rumania	-	-	5 808	-	-	11 718	-	-	-
Seychelles	90	489	-	-	-	5 808	-	-	-
Singapur	1 343 134	312 487	-	-	-	579	-	-	-
Sri Lanka	659	-	-	-	98 770	1 655 621	-	-	-
Sudán	16 384	-	-	-	-	99 429	-	-	-
Tailandia	724 171	194 249	-	-	-	16 384	-	-	-
Tayikistán	7 860	-	-	-	-	918 420	-	-	-
Turquía	-	120 000	1 432	-	-	7 860	-	-	-
Uzbekistán	-	-	-	-	240 570	121 432	-	-	-
Total parcial	34 704 909	6 874 949	615 570	15 888 775	773 275	58 857 479	4 812 297	120 208	4 932 505
Otros donantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Europea	-	-	-	-	-	-	33 963 461	7 334 775	41 298 236
Total parcial	-	-	-	-	-	-	33 963 461	7 334 775	41 298 236
TOTAL GENERAL	34 704 909	6 874 949	615 570	15 888 775	773 275	58 857 479	38 775 758	7 454 983	46 230 741

ANEXO A5

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
ESTADO DEL SUPERÁVIT DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre de 2015
(en euros)

<u>Cálculo del superávit/(déficit) provisional de efectivo para 2015</u>	
Ingresos	324 557 446
Desembolsos	(309 983 866)
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los desembolsos	14 573 580
Obligaciones por liquidar	(33 394 432)
Déficit provisional de efectivo de 2015	(18 820 852)

<u>Cálculo del superávit final de efectivo para 2014</u>	
Déficit provisional de efectivo del ejercicio anterior	(40 871 696)
Ingresos:	
Cuotas de todos los ejercicios anteriores	37 933 181
Economías tras la liquidación de las obligaciones de ejercicios anteriores	2 227 939
Ingresos varios	749 682
Saldos disponibles	371 295
Superávit final de efectivo de 2014	410 401
Transferencia de superávit al MCIF	(410 401)
Superávit/(déficit) final de efectivo de 2014	-
Superávits de efectivo de ejercicios anteriores a/	69 284
Total del superávit/(déficit) de efectivo	69 284

a/ Retenidos hasta la recaudación de las cuotas.

ANEXO A6

ESTADO FINANCIERO DE LAS INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Equivalentes a efectivo e inversiones denominados en euros					
Tipo de emisor	Tipo de instrumento	Valor en libros (en miles de euros)	Rentabilidad anual	Fecha de inversión original	Fecha de vencimiento
Banco comercial	Depósito a plazo	20 000	,03 %	2015-04-29	2016-01-07
Banco comercial	Depósito a plazo	13 000	,01 %	2015-07-07	2016-03-07
Banco comercial	Depósito a plazo	12 000	,02 %	2015-08-25	2016-03-29
Banco comercial	Depósito a plazo	11 000	,06 %	2015-08-04	2016-05-04
Banco comercial	Depósito a plazo	10 000	,03 %	2015-06-17	2016-01-18
Banco comercial	Depósito a plazo	10 000	,02 %	2015-08-24	2016-05-24
Banco comercial	Depósito a plazo	10 000	,02 %	2015-08-14	2016-06-14
Banco comercial	Depósito a plazo	10 000	,01 %	2015-10-16	2016-07-18
Banco comercial	Depósito a plazo	9 000	,06 %	2015-06-24	2016-05-24
Banco comercial	Depósito a plazo	8 000	,03 %	2015-08-10	2016-04-11
Banco comercial	Depósito a plazo	8 000	,03 %	2015-08-25	2016-04-25
Banco comercial	Depósito a plazo	7 500	,05 %	2015-03-26	2016-01-26
Banco comercial	Depósito a plazo	7 000	,01 %	2015-08-27	2016-06-27
Banco comercial	Depósito a plazo	6 000	,01 %	2015-04-16	2016-01-18
Banco comercial	Depósito a plazo	5 000	,01 %	2015-05-18	2016-01-18
Banco comercial	Depósito a plazo	5 000	,05 %	2015-05-18	2016-03-18
Banco comercial	Depósito a plazo	5 000	,04 %	2015-06-02	2016-04-04
Banco comercial	Depósito a plazo	5 000	,03 %	2015-06-02	2016-04-04
Banco comercial	Depósito a plazo	5 000	,04 %	2015-07-15	2016-04-15
Banco comercial	Depósito a plazo	4 000	,01 %	2015-10-16	2016-08-16
Banco comercial	Depósito a plazo	2 000	,09 %	2015-08-04	2016-06-06
Total de equivalentes a efectivo e inversiones denominados en euros		172 500			
Equivalentes a efectivo e inversiones denominados en euros expresados como porcentaje del total		39,4 %			
Equivalentes a efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos (equivalente en euros)					
Tipo de emisor	Tipo de instrumento	Valor en libros (en miles de euros)	Rentabilidad anual	Fecha de inversión original	Fecha de vencimiento
Supranacional	Depósito a plazo	62 152	,21 %	2015-01-26	2016-01-07
Supranacional	Depósito a plazo	37 017	,34 %	2015-08-12	2016-05-12
Supranacional	Depósito a plazo	9 140	,34 %	2015-08-24	2016-06-24
Supranacional	Depósito a plazo	9 140	,33 %	2015-08-24	2016-06-24
Supranacional	Letras del Tesoro EE.UU.	9 138	,18 %	2015-11-23	2016-02-19
Gobierno	Letras del Tesoro EE.UU.	45 659	,22 %	2015-08-24	2016-05-26
Gobierno	Letras del Tesoro EE.UU.	36 559	,15 %	2015-01-26	2016-01-07
Gobierno	Letras del Tesoro EE.UU.	9 137	,16 %	2015-11-13	2016-03-10
Banco comercial	Cuenta a la vista	28 068	,20 %		
Banco comercial	Depósito a plazo	19 193	,40 %	2015-09-14	2016-01-14
Total de equivalentes a efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos		265 203			
Equivalentes a efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos expresados como porcentaje del total		60,6 %			
Total en euros de equivalentes a efectivo e inversiones		437 703			

PARTE V

Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



**OFICINA DEL CONTRALOR
Y AUDITOR GENERAL
DE LA INDIA**

Nuestra auditoría aspira a proporcionar una garantía independiente y agregar valor a la administración del Organismo Internacional de Energía Atómica formulando recomendaciones constructivas.

Para más información, sírvanse dirigirse a:

Sr. K S Subramanian,
Director General
(Relaciones Internacionales)
Oficina del Contralor y Auditor
General de la India
9, Deen Dayal Upadhyaya Marg
Nueva Delhi 110124 (India)

Correo electrónico:
subramanianks@cag.gov.in

Índice	Página
Resumen ejecutivo	130
Introducción	133
Opinión de auditoría sobre los estados financieros de 2015	134
Cuestiones financieras	134
Conclusiones de auditoría detalladas	139
Otros asuntos	165
Respuesta de la Dirección en la que se indican las medidas adoptadas en relación con recomendaciones anteriores del auditor externo	170

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente informe se exponen los resultados de la auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica (el Organismo) realizada por el Contralor y Auditor General de la India para el ejercicio financiero terminado en diciembre de 2015. Se ha encomendado al Contralor y Auditor General de la India auditar las cuentas del Organismo correspondientes a los ejercicios financieros de 2012 a 2015, de conformidad con la regla 12.01 (artículo XII) del Reglamento Financiero y con el mandato adicional para la auditoría externa que figura en el anexo de ese Reglamento. Además de certificar las cuentas del Organismo, nuestra auditoría contiene observaciones sobre la economía, la eficacia y la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y la administración y gestión generales del Organismo. Además de la auditoría financiera, hemos auditado el Programa sobre Alimentación y Agricultura, el Programa sobre Gestión de Desechos Radiactivos y el Programa sobre Ciencias Nucleares.

Hemos adoptado una estrategia de auditoría basada en el riesgo, formulada para añadir valor al desempeño del Organismo y proporcionar a la vez una garantía independiente a la Conferencia General. El estudio de los controles internos fue parte integrante de nuestro proceso de auditoría. Nuestro plan de auditoría se basa en un análisis de los riesgos realizado por nosotros mismos.

En nuestra opinión, los estados financieros muestran adecuadamente, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera de las operaciones del Organismo al 31 de diciembre de 2015. He formulado un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2015.

En los párrafos que siguen se resumen los resultados de nuestras auditorías:

Cuestiones financieras

El Organismo debe adoptar una política de rendición de cuentas codificada en un plazo determinado para alcanzar mejores resultados. Observamos que hay que mejorar más las estimaciones y las hipótesis para obtener un cálculo más preciso del pasivo actuarial correspondiente a los beneficios post-empleo y otros beneficios a los empleados a largo plazo. El Organismo podría participar constructivamente en la obtención de una estructura de acuerdo conjunto relativo al Economato. En el caso del Centro Internacional de Física Teórica, el Organismo podría esforzarse en concertar un acuerdo con las otras partes interesadas relativo a las disposiciones referentes a la retirada de una parte del acuerdo.

Programa sobre Alimentación y Agricultura

Reconocemos la buena práctica de registrar los detalles del proceso de consultas en algunas propuestas de proyectos coordinados de investigación (PCI). La Sección de Administración de Contratos de Investigación y la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (NAFA) podrían considerar la posibilidad de incluir los detalles del proceso de consultas en todas las propuestas de PCI. Observamos la falta de datos integrados respecto de las actividades y procesos de los PCI en el sitio de la Sección. Por consiguiente, la División de Tecnología de la Información y la Sección de Administración de Contratos de Investigación podrían cooperar estrechamente para actualizar las aplicaciones del Sistema de Contratos de Investigación, incluida una mejor interfaz con el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS), para que los datos sobre las actividades coordinadas de investigación puedan recuperarse correcta y eficientemente de manera fácil. Dado que los informes de evaluación de los progresos de los proyectos son el principal instrumento de vigilancia de los proyectos de cooperación técnica (CT), el Departamento de Cooperación Técnica podría esforzarse en establecer un mecanismo con los Estados Miembros para la facilitación oportuna de estos informes y el registro de la retroinformación del Organismo sobre los informes en un modelo oficial. El Departamento podría vigilar periódicamente y documentar plenamente cada proyecto de CT desde la planificación hasta la última etapa de su ejecución. Podrían incrementarse los esfuerzos para formular indicadores de ejecución SMART (específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos).

Programa sobre Gestión de Desechos Radiactivos

Observamos que la duración de la elaboración, revisión y publicación de normas de seguridad superó los plazos mencionados en los esquemas para la preparación de documentos. El Organismo podría considerar la posibilidad de revisar el cumplimiento de los plazos de las diversas fases que forman parte de la elaboración y revisión de las normas de seguridad para que puedan determinarse y corregirse las deficiencias. El Organismo podría mejorar aún más el marco de planificación de proyectos asignando plazos específicos de finalización de las tareas en un marco SMART. El Organismo también podría considerar la evaluación de mitad de período del progreso de las tareas de diferentes proyectos para medir los avances, comprender las dificultades y asignar recursos a fin de que las tareas se concluyeran en los plazos establecidos sin sobrepasar los presupuestos aprobados. Opinamos que los informes del Comité Técnico Internacional sobre Desechos Radiactivos (WATEC) podrían finalizarse en un período razonable. También se podría promover más el Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear y las misiones del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria a los Estados Miembros que están iniciando un programa nucleoelectrico, destacando apropiadamente las cuestiones relativas a la gestión de desechos radiactivos. El Organismo debe fortalecer la aplicación de la plataforma Conexión de la Red de Redes para Fomentar la Comunicación y la Capacitación (CONNECT), facilitando su uso e incorporándole instrumentos de vigilancia.

Programa sobre Ciencias Nucleares

El Organismo podría fortalecer la vigilancia de los gastos por los gestores de los PCI. También podría establecer un mecanismo para asegurar el cumplimiento de los plazos de publicación de los informes de los PCI. El Organismo podría aumentar más sus esfuerzos para actualizar de forma periódica la Base de Datos de Reactores de Investigación y plantearse la utilización de un enfoque más sistemático para sensibilizar a los Estados Miembros acerca de la importancia de suministrar regularmente al Organismo información actualizada. Observamos demoras en la evaluación de los viajes en comisión de servicio del personal, lo cual podría tener un efecto negativo en las sugerencias o recomendaciones sobre medidas futuras formuladas en esos informes. Aunque el Organismo ha adoptado la Política de Igualdad de Género en 2007, no se está vigilando su aplicación en los programas y las actividades de los subprogramas. Encontramos que los riesgos detectados a nivel institucional que tenían un efecto directo en los subprogramas no se incluían en el registro de riesgos de los subprogramas, perdiéndose así el seguimiento de los riesgos.

Introducción

1. La auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica (el Organismo) correspondiente a los ejercicios financieros del período 2012-2015 se encomendó al Contralor y Auditor General de la India (CAG), de conformidad con la regla 12.01 (artículo XII) del Reglamento Financiero y con el mandato adicional para la auditoría externa que figura en el anexo de ese Reglamento. El CAG de la India puede formular las observaciones que considere necesarias sobre las consecuencias financieras de las prácticas administrativas actuales, de conformidad con el párrafo 5 del mandato adicional para la auditoría externa.
2. El Organismo fue creado en 1957 como la organización mundial consagrada al objetivo de “Átomos para la paz” dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Organismo trabaja con sus Estados Miembros y múltiples asociados de todo el mundo para promover el uso de las tecnologías nucleares con fines pacíficos y en condiciones de seguridad tecnológica y física. Forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y su relación con estas está regulada por el Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.
3. El mandato estatutario del Organismo establece tres actividades básicas en las que se sustenta su programa:
 - Salvaguardias y verificación: comprobar que los materiales y las actividades nucleares sometidos a salvaguardias no se utilicen para fines militares.
 - Seguridad tecnológica y física: ayudar a los países a mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física y a prepararse para emergencias y responder a ellas.
 - Ciencia y tecnología: ayudar a los países a promover las aplicaciones de la ciencia y tecnología nucleares con fines pacíficos.
4. Nuestro plan de auditoría se basa en un análisis detallado de los riesgos del Organismo realizado en junio de 2014. Durante el período de septiembre de 2015 a marzo de 2016, realizamos la auditoría del Programa sobre Alimentación y Agricultura, el Programa sobre Gestión de Desechos Radiactivos y el Programa sobre Ciencias Nucleares. El presente informe contiene las conclusiones importantes de estas auditorías realizadas durante el ejercicio.
5. La auditoría se realizó de conformidad con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores y aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, sus organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y las normas de auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
6. Nuestra relación de trabajo con la Secretaría ha sido constructiva, y su excelente cooperación facilitó las auditorías realizadas en la Sede del OIEA en Viena. La coordinación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha sido amplia. Se ha contado profesionalmente, cuando ha sido necesario, con la labor de supervisión interna.
7. Las conclusiones importantes extraídas de las auditorías realizadas, tras mantener conversaciones detalladas con el personal directivo competente, le fueron remitidas mediante cartas a la administración. Las conclusiones principales, adecuadamente agrupadas, se han incorporado al presente informe después de haber considerado debidamente las respuestas a las cartas a la administración recibidas de esta.

Opinión de auditoría sobre los estados financieros de 2015

8. De conformidad con el mandato del Auditor Externo, debo expresar una opinión sobre los estados financieros del OIEA para el ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2015. La auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio financiero de 2015 no reveló deficiencias o errores que considerase importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. Por consiguiente, he formulado un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al año financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2015.

Cuestiones financieras

Adopción de las IPSAS

9. El Organismo desempeña su mandato dentro de un marco basado en los resultados que garantiza la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Este marco debe estar respaldado por unos informes financieros y una información de gestión de alta calidad. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS son un elemento fundamental para que el Organismo pueda mejorar la ejecución de su mandato. La adopción de las IPSAS representa una práctica de gestión idónea y se prevé que redunde en una mayor armonización de los estados financieros que presentan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y en una mayor comparabilidad con los de otras organizaciones internacionales y gobiernos nacionales. Los estados financieros elaborados de conformidad con las IPSAS proporcionan más información sobre los activos, el pasivo, los ingresos y los gastos reales del Organismo. Este es el quinto año desde la adopción de las IPSAS por el Organismo en 2011. El Organismo ha adoptado las IPSAS 34 a 38, con efecto a partir del 1 de enero de 2015. Estas normas sustituyen a las IPSAS 6 a 8 y tratan de los estados financieros separados y los consolidados (IPSAS 34 y 35 respectivamente), las inversiones en entidades asociadas y empresas mixtas (IPSAS 36), los arreglos conjuntos (IPSAS 37) y la revelación de intereses en otras entidades (IPSAS 38).

Contabilidad de Fondos e información financiera por segmentos

10. Un fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones relacionadas con un propósito u objetivo determinados. Los Fondos se reservan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos de conformidad con reglas, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran de conformidad con la contabilidad por Fondos, mostrando al final del ejercicio la posición consolidada de todos los Fondos. Los saldos de los Fondos representan el importe residual acumulado de ingresos y gastos. Los estados financieros contienen información por segmentos sobre las actividades del Organismo, por programa principal y por fuente de financiación. Los seis programas principales del Organismo, a saber, i) Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares; ii) Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental; iii) Seguridad Nuclear Tecnológica y Física; iv) Verificación Nuclear; v) Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración; y vi) Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo, se financian mediante los Grupos de Fondos del Organismo. Los Fondos se han establecido en aplicación de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones financieras que dicta el Director General. Cada Grupo de Fondos tiene parámetros diferentes sobre cómo pueden usarse los ingresos.

Rendimiento en función de los indicadores clave

11. El programa y presupuesto del Organismo se centra en el Fondo del Presupuesto Ordinario y las consignaciones conexas aprobadas por los Estados Miembros. Como 2015 es el segundo año del bienio, el presupuesto ordinario consta de tres componentes: el presupuesto operativo, el presupuesto para inversiones de capital (MCIF) y las cantidades arrastradas de 2014. El Organismo alcanzó unas tasas de ejecución del presupuesto del 99,90 %, el 11,80 % y el 94,80 %, respectivamente, en esos componentes.

Superávit

12. El superávit es la diferencia entre los ingresos y los gastos del Organismo durante el ejercicio. El superávit aumentó considerablemente de 66,45 millones de euros en 2014 a 72,31 millones de euros en 2015. Este incremento se debió principalmente al aumento de los ingresos, contrarrestado en parte por el aumento de los gastos de personal y viajes y por los gastos por depreciación y amortización.

13. A continuación figura un análisis del superávit/déficit en los distintos segmentos:

<i>Cifras en millones de euros</i>			
Segmentos	2013	2014	2015
Fondo del Presupuesto Ordinario, Fondo de Operaciones	0,01	2,31	(10,63)
Fondo para Inversiones de Capital Importantes	4,33	6,00	2,51
Fondo de Cooperación Técnica	1,06	8,31	8,09
Fondo Extraordinario de Cooperación Técnica	(1,33)	3,94	(2,05)
Fondo Extrapresupuestario para Programas	28,50	36,22	66,13
Banco de Uranio Poco Enriquecido	2,78	10,24	8,78
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	(0,56)	(0,57)	(0,52)
Superávit total	34,79	66,45	72,31

14. Como puede observarse, la mayor parte del superávit del Organismo procede del Fondo Extrapresupuestario para Programas y el déficit del Fondo del Presupuesto Ordinario ha aumentado.

Ingresos

15. Los ingresos totales en 2015 fueron de 564,76 millones de euros, lo que representó un aumento del 10,19 por ciento en comparación con 2014 (512,53 millones de euros). El aumento se debió principalmente al incremento de las contribuciones voluntarias en 47,19 millones de euros y de las cuotas en 7,74 millones de euros. Las contribuciones voluntarias fueron el principal componente de los ingresos (61,09 por ciento).

Gastos

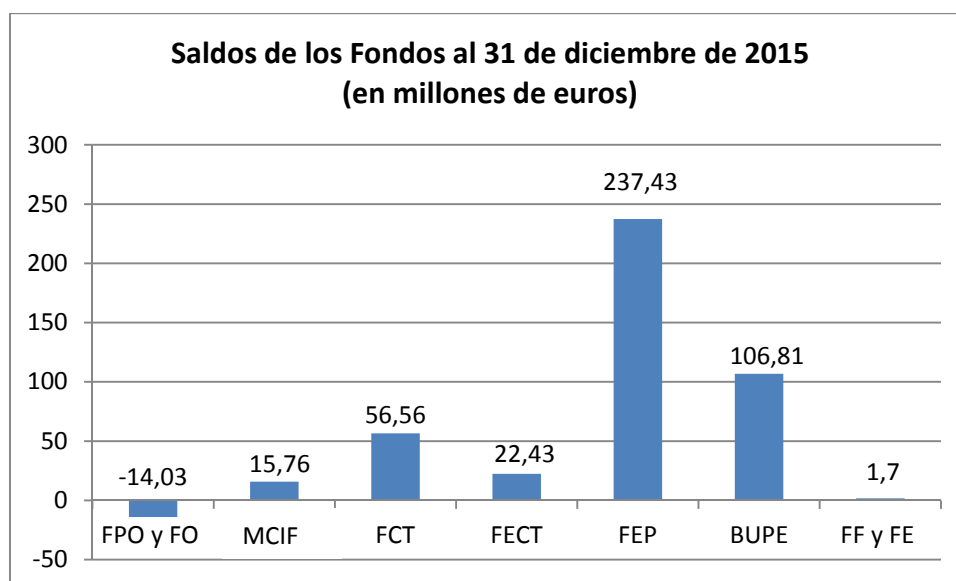
16. Hubo un aumento del 9,92 por ciento en los gastos de 2015 (521,48 millones de euros) en comparación con los de 2014 (474,43 millones de euros). Los gastos de personal (280,04 millones de euros) representaron el 53,70 por ciento de los gastos del Organismo y han registrado un incremento de 23,43 millones de euros desde 2014. El segundo componente más importante fue el de viajes (58,73 millones de euros) que representó el 11,26 por ciento de los gastos en 2015. Las transferencias a contrapartes para el desarrollo disminuyeron a 42,18 millones de euros en 2015, frente a 44,57 millones de euros en 2014. Los “Otros gastos de funcionamiento” ascendieron a 49,21 millones de euros, lo que supone un aumento de 4,26 millones de euros en comparación con 2014. En estos gastos se incluyen, entre otras cosas, suministros y materiales, servicios contractuales, compra de equipo y programas informáticos menores, mantenimiento y comunicación y transporte.

17. En 2015, de los seis programas principales, “Verificación Nuclear” fue el que registró el nivel más elevado de gastos basados en las IPSAS. Los gastos en el Programa Principal Verificación Nuclear ascendieron a 158,50 millones de euros en comparación con 139,37 millones de euros en 2014. Le sigue “Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración”, en el que los gastos ascendieron a 128,23 millones de euros en 2015 en comparación con el gasto de 114,23 millones en 2014.

Patrimonio

18. Los saldos de los Fondos ascendían a 426,66 millones de euros al 31 de diciembre de 2015, lo que supuso un aumento del 23,89 por ciento en comparación con el saldo del ejercicio anterior, de 344,40 millones de euros. Todos estos Fondos están inmovilizados para actividades específicas. Las reservas del Organismo ascendían a 46,75 millones de euros al 31 de diciembre de 2015, habiéndose registrado un aumento del 49,89 por ciento en comparación con el saldo de 2014 de 31,19 millones de euros, debido principalmente al reconocimiento de ganancias actuariales respecto del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados. El patrimonio del Organismo, consistente en saldos de fondos y reservas, aumentó de 375,60 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 a 473,41 millones al 31 de diciembre de 2015.

19. Todos los Grupos de Fondos, salvo el Fondo del Presupuesto Ordinario y el Fondo de Operaciones, registran saldos de patrimonio neto positivos. El grupo del Fondo del Presupuesto Ordinario y el Fondo de Operaciones registró un patrimonio neto negativo de 14,03 millones de euros en 2015 y de 27,84 millones en 2014.



FPO y FO = Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones
 MCIF = Fondo para Inversiones de Capital Importantes
 FCT = Fondo de Cooperación Técnica
 FECT = Fondo Extraordinario de Cooperación Técnica
 FEP = Fondo Extrapresupuestario para Programas
 BUPE = Banco de Uranio Poco Enriquecido
 FF y FE = Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales

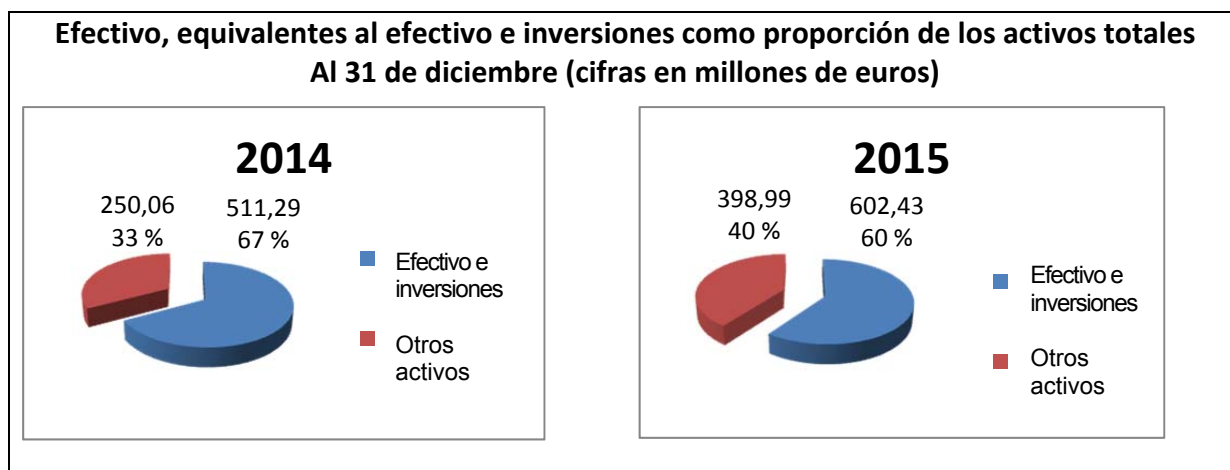
Activo y pasivo

20. El total de activos del Organismo aumentó en 240,07 millones de euros, pasando de 761,35 millones en 2014 a 1001,42 millones en 2015. Este aumento del activo se debió principalmente a los incrementos del rubro propiedades, planta y equipo en 168,72 millones de euros por haberse reconocido por primera vez el edificio del CIV, del efectivo y los equivalentes al efectivo en 86,71 millones de euros y de los activos intangibles en 6,77 millones de euros. Todos los activos financieros y existencias del Organismo están sujetos a restricciones que hacen que solo puedan ser utilizados para apoyar las actividades aprobadas de los fondos a los que fueron destinados.

21. El pasivo total del Organismo aumentó en 142,25 millones de euros, de 385,76 millones en 2014 a 528,01 millones en 2015, debido principalmente al aumento de un 129,15 %, de los ingresos aplazados, que pasaron de 112,92 millones de euros en 2014 a 258,76 millones en 2015. Ahora bien, este aumento quedó contrarrestado en parte por la disminución de 8,79 millones de euros del pasivo por beneficios a los empleados. El total de activos en 2015 era el 189,66 por ciento del total del pasivo. El valor global de los activos netos, calculado como activos totales menos pasivo total, era de 473,41 millones de euros.

Efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones

22. Los saldos del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones aumentaron en 91,14 millones de euros, pasando de 511,29 millones en 2014 a 602,43 millones en 2015. Esto representa el 60,16 por ciento de los activos totales del Organismo al 31 de diciembre de 2015 (67,16 por ciento al 31 de diciembre de 2014), lo que supone una elevada proporción de activos líquidos.



23. El efectivo y los equivalentes al efectivo comprenden el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses como máximo. El efectivo y los equivalentes al efectivo ascendían a 201,93 millones de euros al 31 de diciembre de 2015, frente a 115,22 millones al 31 de diciembre de 2014. Este aumento de 86.71 millones de euros (75,26 por ciento) en los haberes en efectivo y equivalentes al efectivo se debió a un incremento tanto en las cuentas corrientes en bancos y en caja como en los depósitos a plazo con vencimientos originales de tres meses o menos.

24. Las inversiones del Organismo comprenden, entre otros instrumentos, los depósitos a plazo y las letras del Tesoro de los EE.UU., todos con un vencimiento original de entre tres y doce meses. Las inversiones ascendían a 400,50 millones de euros al 31 de diciembre de 2015, frente a 396,07 millones al 31 de diciembre de 2014. Hubo un aumento de 4,43 millones de euros (el 1,12 %) en las inversiones en 2015, debido principalmente al incremento de las inversiones en letras del Tesoro de los EE.UU. con vencimientos originales de tres a 12 meses. Los ingresos por intereses de los equivalentes al efectivo y las inversiones en 2015 disminuyeron a 0,70 millones de euros, frente a 0,89 millones en 2014. La reducción en 0,19 millones de euros del total de ingresos por intereses obedece principalmente a los menores tipos de interés del mercado para los haberes totales de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones al 31 de diciembre de 2015 en comparación con el período anterior.

CONCLUSIONES DE AUDITORÍA DETALLADAS

Cuestiones financieras

Marco de rendición de cuentas

25. En aplicación de la resolución 64/259 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Dependencia Común de Inspección (DCI) realizó un estudio de los marcos de rendición de cuentas existentes en el sistema de las Naciones Unidas y determinó las deficiencias de que adolecen. El OIEA fue una de las organizaciones de las Naciones Unidas estudiadas. La DCI reconoció que cada organización podía tener una perspectiva diferente de lo que es un marco de rendición de cuentas robusto. La DCI estableció 17 criterios de referencia para medir un marco de rendición de cuentas robusto basado en la transparencia y en las prácticas propias de cada institución. Ese marco pone a prueba la eficacia y la eficiencia de la ejecución y evalúa su impacto con vistas a medidas correctoras.

26. Observamos que el Organismo no había adoptado un marco de rendición de cuentas autónomo. El Organismo emplea el vigente marco de gestión basado en los resultados para desempeñar su mandato y asegurar la rendición de cuentas, la transparencia y la eficacia. De la aplicación que se hace actualmente del marco de gestión basado en los resultados se desprende la inexistencia de un eslabón entre el centro de las responsabilidades y la rendición de cuentas individual. Es, pues, necesario que estén claras las responsabilidades en lo relativo a los objetivos estratégicos, programáticos y operacionales, así como con respecto a la consecución de resultados.

27. El Organismo declaró que posee un marco de rendición de cuentas basado en un sistema de examen de diferentes documentos, aunque ni esos diferentes documentos, ni otros procedimientos necesarios, han sido compaginados, codificados ni aplicados con los oportunos facilitadores. El Organismo está empeñado en conseguir que se apliquen y documenten plenamente mecanismos apropiados de modo que se asegure una rendición de cuentas verdadera, eficaz y completa. El Organismo añadió que el análisis y la codificación de la rendición de cuentas en su seno es una siguiente medida importante para alcanzar el nivel adecuado de comprensión y gobernanza en todo el Organismo.

Recomendación 1

El Organismo podría adoptar una política de rendición de cuentas codificada en un plazo determinado para alcanzar resultados idóneos.

28. El Organismo aceptó la recomendación de auditoría.

Inversiones y equivalentes al efectivo

29. El principal objetivo de la gestión de inversiones del Organismo da prioridad a la preservación del capital, garantizando un nivel de liquidez suficiente para cumplir los requisitos operacionales de efectivo, y a continuación obtener una tasa de rendimiento de su cartera que sea competitiva dentro de estas limitaciones. Se pone el acento en la preservación del capital, y la liquidez por encima de la tasa de rendimiento, por lo que no se puede hacer ninguna inversión que tenga un plazo superior a un año. El Organismo ha adoptado una política de inversiones para gestionar el riesgo de crédito de su cartera, lo que limita las inversiones a determinados tipos de instrumentos financieros, a lo que se añaden unos límites a la inversión con respecto a cada emisor, en función de la calidad del crédito de éste. Además, el Organismo ha establecido un límite máximo del 70 % para la exposición a bancos comerciales en

equivalentes al efectivo e inversiones, así como unos límites máximos para los países en relación con las exposiciones a bancos comerciales, teniendo en cuenta que la calificación mínima permitida para los países es AA-.

30. El Organismo ejecutó su actividad inversora conforme a dicha política y obtuvo unas tasas de rendimiento medias de 0,19 % (en 2014, 0,16 %) y de 0,06 % (en 2014, 0,19 %) en 2015, en dólares estadounidenses y euros, respectivamente.

31. Aunque, según el índice de precios de consumo armonizado (IPCA) del Banco Central Europeo, en la zona euro la tasa de inflación media fue en 2014-2015 de solo 0,2 %, el Organismo no consiguió obtener de sus inversiones una tasa de rendimiento suficiente para enjugar los efectos de la inflación.

Recomendación 2

El Organismo podría estudiar la conveniencia de diversificar su cartera de inversiones y la gestión de la misma en el marco de políticas adoptado y además incorporar instrumentos garantizados por deudores soberanos de las economías emergentes estables.

32. El Organismo aceptó la recomendación.

Verificación física de los activos

33. En el *Policy Manual for IPSAS* [Manual de políticas en materia de IPSAS] del OIEA (edición de 2012) se dice a propósito de la IPSAS 17 que se realizará anualmente un recuento/una verificación físicos de los artículos que componen el rubro propiedades, planta y equipo, cuyos resultados se cotejarán con el registro del activo fijo, y que se ajustarán las discrepancias que pudiera haber entre ellos. Asimismo, en la publicación *Procedure on SG Asset Management* [Procedimiento para gestionar los activos de salvaguardias], a propósito de la verificación física de los activos, se dice, entre otras cosas, que “se realizará anualmente una verificación física de los activos de salvaguardias pertinentes que se encuentran en la sede del OIEA (comprendidos otros locales de almacenamiento de equipo situados en Austria), el Laboratorio Analítico de Salvaguardias (LAS) y las oficinas (regionales) del OIEA”.

34. Observamos que el Organismo llevó a cabo una verificación física exhaustiva en un ciclo bienal y que, por lo tanto, no cumplía las disposiciones del *Policy Manual for IPSAS* del OIEA y del *Procedure on SG Asset Management*.

35. El Organismo respondió que creía que la frecuencia indicada en el Manual Administrativo (velar por que se verifiquen físicamente todos los activos a lo largo de un período bienal) aportaba un balance adecuado entre los controles internos y la flexibilidad para planear y realizar actividades de verificación física. Ello no obstante, se reconocen las discrepancias entre el *Policy Manual for IPSAS* del OIEA y el *Procedure on SG Asset Management* con el Manual Administrativo.

Recomendación 3

El Organismo podría asegurar la armonización de las disposiciones de los diferentes manuales y procedimientos que tratan de la verificación física de los activos.

36. El Organismo dijo que el Departamento de Salvaguardias estaba revisando su procedimiento de gestión del activo y que el Departamento de Administración también está trabajando en unos procedimientos operacionales normalizados (PON) destinados a la verificación física de los activos. Cuando se hayan concluido esos documentos, se actualizarán el Manual Administrativo y el manual de políticas en materia de IPSAS en lo que sea necesario para que no haya discrepancias entre ellos.

Beneficios a los empleados

37. El Organismo aporta diversos beneficios a sus empleados: beneficios post-empleo, es decir, el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y las prestaciones por repatriación post-empleo y separación del servicio. Todos esos beneficios se calculan sobre una base actuarial porque se trata de planes de beneficios definidos a largo plazo.

38. El Organismo propone a sus empleados diversos planes de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) a la conclusión de su período de servicio/la separación del servicio: el Plan de Seguro Médico Integral (de Cigna) y el Plan de Seguro de Enfermedad de Austria (de WGKK). El Organismo también propone un Plan de Seguro Médico Complementario (de Cigna) a los empleados afiliados al Plan de Seguro de Enfermedad de Austria. La afiliación de los funcionarios y sus coasegurados en el Plan de Seguro Médico Complementario deberá durar como mínimo dos años, o hasta la conclusión del contrato, si se produjese antes. Con respecto a las diversas hipótesis e interpretaciones a los efectos de las estimaciones actuariales, observamos que:

- i. El Organismo revisó en 2015 una hipótesis, según la cual los jubilados afiliados al Plan de Seguro Médico Complementario, pero que no hayan solicitado la cobertura del Plan de Seguro Médico de Austria durante por lo menos dos años, serán considerados “inactivos” a los efectos de la estimación actuarial. Consideramos que la estimación tiene que basarse en los datos reales en lugar de formular hipótesis sobre los datos.
- ii. La prima del Plan de Seguro Médico de Austria se basaba en los emolumentos mensuales (pensión) de los funcionarios tras su jubilación, con arreglo a los principios de la CCPPNU. Como los cálculos de la CCPPNU a este efecto eran muy engorrosos, en 2015 el Organismo adoptó los pagos reales por primas de los jubilados actuales como base para calcular las primas futuras. A nuestro juicio, no es correcto que no se calcule el pasivo conforme a los principios de la CCPPNU, ya que el Organismo tiene una estructura similar a la de las Naciones Unidas.
- iii. Por lo que se refiere a la prima de repatriación, que forma parte de las prestaciones por repatriación post-empleo y separación del servicio, observamos que en los datos comunicados al actuario había 43 casos en los que no estaba claro que determinadas personas estuviesen a cargo de los funcionarios titulares de esas primas.
- iv. En el informe actuarial se dice que se incluía a las personas a cargo en los cálculos, aunque no tuviesen derecho a la prima en la fecha de jubilación obligatoria del funcionario. El Organismo convino en que esa hipótesis no se ajustaba a los hechos.

39. Comparamos las mejores estimaciones/proyecciones de los beneficios a los empleados sobre una base actuarial respecto de un año determinado con los pagos efectuados realmente por el Organismo a sus empleados al final del año en los tres ejercicios últimos. La comparación puso de manifiesto que los pagos reales comparados con el pasivo actuarial proyectado fueron superiores en un 23 % a un 85 % en 2013 a 2015.

Recomendación 4

El Organismo podría seguir perfeccionando y mejorando sus estimaciones y sus hipótesis, así como sometiendo a examen la agregación o el desglose de las poblaciones para efectuar una estimación más precisa del pasivo actuarial correspondiente a los beneficios post-empleo y demás beneficios a los empleados a largo plazo.

40. El Organismo aceptó la recomendación.

Contabilidad del Economato

41. Por el Acuerdo Complementario IV (de 1 de abril de 1972) al Acuerdo relativo a la Sede del OIEA firmado por el Organismo con el Gobierno de Austria, se creó el Economato para dar efecto a los privilegios concedidos al personal por el Gobierno de Austria para comprar determinados artículos libres de impuestos. De conformidad con el reglamento del Economato, este forma parte de la Secretaría del OIEA y no tiene personalidad jurídica propia. Con arreglo al acuerdo entre las organizaciones con sede en el CIV, se encomienda la responsabilidad de gestionar y explotar el Economato al OIEA, que se presume que habrá de explotarlo de manera que, a largo plazo, no arroje pérdidas. El Economato se administra como una operación autosuficiente y sin ánimo de lucro, que funciona en un espacio libre de arrendamiento, bajo la autoridad del OIEA ejercida por conducto de un Comité Consultivo sobre el Economato.

42. Aunque el personal de todas las organizaciones con sede en el CIV y los funcionarios diplomáticos destinados en Viena obtienen servicios del Economato, solo el Organismo estaba expuesto al riesgo del probable pasivo en caso de que el Economato no pudiera liquidar los beneficios a sus empleados, especialmente el beneficio a largo plazo (calculado en 7,208 millones de euros conforme a la actual estimación actuarial). Además, no existe un activo previsto para la financiación en el futuro de beneficios post-empleo como el plan de seguro médico después de la separación del servicio y el otro pasivo por las prestaciones tras la separación del servicio, ni en las cuentas del Economato, ni en las del Organismo.

43. Opinamos que el Organismo debería esforzarse en mitigar este riesgo y dotar de un carácter oficial a la estructura del Economato, cosa que se podría hacer mediante un acuerdo conjunto de la índole adecuada relativo al entendimiento compartido por las organizaciones con sede en el CIV, que debería fundarse en el principio de los riesgos y los beneficios compartidos.

Recomendación 5

El Organismo podría actuar constructivamente para alcanzar una estructura del Economato del CIV basada en un acuerdo conjunto con miras a su funcionamiento eficiente conforme al principio de los riesgos y beneficios compartidos proporcionalmente.

44. El Organismo aceptó la recomendación y dijo que estudiaría las medidas prácticas necesarias para solucionar las cuestiones planteadas en esta observación.

Revelación de la participación en el CIFT

45. El Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” (CIFT) de Trieste, fundado en 1964, actúa con arreglo a un acuerdo tripartito entre el OIEA, la UNESCO y el Gobierno de Italia. Lo financian el Gobierno de Italia, la UNESCO y el OIEA. El CIFT está controlado por la UNESCO, en cuanto departamento científico especializado que respalda su programa. El OIEA ejerce una importante influencia en el CIFT por conducto de su representación en el Comité Directivo que rige el Centro. Sin embargo, el CIFT carece de estructura oficial de la propiedad, de disposiciones de disolución o de otros medios que permitan medir de manera fiable la participación que el OIEA pueda tener en él.

46. Opinamos que, habida cuenta del tipo de influencia que el Organismo tiene en el CIFT y su compromiso de seguir financiándolo, el Organismo podría decidir las disposiciones sobre disolución del Centro con las demás partes interesadas a fin de determinar la estructura de la asociación de larga data.

Recomendación 6

El Organismo podría esforzarse en concertar un acuerdo con las demás partes interesadas en el CIFT relativo a las disposiciones que gobiernen la salida del acuerdo de una parte en él.

47. El Organismo respondió que estudiaría la posibilidad de incluir en el acuerdo disposiciones relativas a la disolución o a la salida de él.

Aplicación de tipos de cambio

48. Las transacciones en monedas extranjeras se traducen a euros aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, que aproxima los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Este se fija una vez al mes y se revisa a mitad de mes de producirse fluctuaciones importantes del tipo de cambio que afecten a alguna moneda.

49. El Organismo también tiene en cuenta los cambios en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas para ajustar las partes expresadas en dólares de las secciones de las consignaciones del presupuesto ordinario. Ahora bien, las revaluaciones del presupuesto no se actualizaron en el AIPS cada vez que cambió el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, porque las fluctuaciones pueden variar al alza o a la baja de un mes para otro.

50. Los estados financieros, por último, presentan las ganancias/pérdidas netas (Nota 34) y en su Nota 37a figura la conciliación del presupuesto aprobado con el tipo de cambio medio del año.

51. Para disminuir la complejidad de la gestión financiera y vigilar los recursos financieros de un proyecto, el Organismo podría servirse de una solución automatizada de revaluación del listado de los tipos de cambio dentro del alcance y la gestión de los tipos de cambio que rigen en el AIPS.

Recomendación 7

El Organismo podría estudiar la conveniencia de actualizar el listado de los tipos de cambio del AIPS, en lugar de llevarlo manualmente, para mejorar su eficiencia y eficacia.

52. El Organismo aceptó la recomendación.

Contribuciones en especie

53. En 1986, el Organismo firmó con el Gobierno de Mónaco un acuerdo referente al Laboratorio Internacional de Radiactividad Marina de Mónaco. De conformidad con el acuerdo, el Organismo obtendría la propiedad con todos los costos ordinarios de mantenimiento, los costos de los servicios subcontratados (electricidad, agua, gas, alcantarillado, eliminación de basuras, recogida de basuras y protección contra incendios) y el seguro de los bienes. El Organismo decidió asumir los costos de arrendamiento y mantenimiento que le fuesen facturados (que abonaba el Gobierno) como cobertura del valor razonable de los bienes en especie recibidos del Gobierno.

54. En respuesta a las disparidades de tratamiento de diversas partidas de gastos reembolsados por el Gobierno que nosotros señalamos, el Organismo reconoció todas las contribuciones en especie en forma de reembolso de gastos recurrentes/no recurrentes en los estados financieros correspondientes a 2015. Para tener una aplicación uniforme y transparente de los principios contables en tales casos, el Organismo debe tener unas directrices/instrucciones claras para los distintos tipos de gastos reembolsados por el donante.

Recomendación 8

El Organismo podría normalizar el proceso de reconocimiento de los ingresos recibidos en forma de bienes en especie.

55. El Organismo dijo que seguiría esforzándose en elaborar procesos más normalizados relativos al seguimiento de las contribuciones en especie relacionadas con Mónaco.

Programa sobre Alimentación y Agricultura

56. La División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (NAFA) fue creada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Organismo hace 51 años, con el objetivo de utilizar los mandatos, talentos y recursos de ambas organizaciones para prestar asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de técnicas nucleares para suministrar a las personas más y mejores alimentos, y más inocuos, y otros productos agrícolas, y al mismo tiempo mantener la base de recursos naturales. La misión de la División Mixta es apoyar y promover el uso seguro y apropiado de tecnologías nucleares y conexas por los Estados Miembros de la FAO y el OIEA en la alimentación y la agricultura y, de este modo, contribuir a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, en especial a la seguridad alimentaria mundial y el desarrollo agrícola sostenible. Un Comité Directivo integrado por representantes del personal directivo superior de ambas organizaciones da una orientación general a la División Mixta y examina los asuntos de programación, presupuestación, estructura orgánica y personal, así como las recomendaciones a los Directores Generales de las dos organizaciones.

57. La División Mixta se ocupa del Programa Principal 2, Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental, que consta de cinco programas: Alimentación y Agricultura (2.1), Salud Humana (2.2), Recursos Hídricos (2.3), Medio Ambiente (2.4) y Producción de Radioisótopos y Tecnología de la Radiación (2.5). En el marco del Programa sobre Alimentación y Agricultura hay cinco subprogramas: Ordenación sostenible de las tierras y el agua (2.1.1), Intensificación sostenible de los sistemas de producción pecuaria (2.1.2), Mejora de la inocuidad y los sistemas de control de los alimentos (2.1.3), Control sostenible de plagas de insectos importantes (2.1.4) y Mejora de los cultivos para la intensificación de los sistemas de producción agrícola (2.1.5).

58. La auditoría se centró principalmente en los proyectos coordinados de investigación (PCI) y los proyectos de cooperación técnica (CT) encaminados a alcanzar los objetivos de tres subprogramas, los 2.1.3, 2.1.4 y 2.1.5.

Gestión del riesgo

59. La gestión del riesgo consiste en la determinación y mitigación de posibles sucesos, tanto internos como externos, que podrían afectar negativamente a la capacidad del Organismo para entregar sus productos, conseguir sus resultados o lograr sus objetivos. En 2012, el Organismo publicó la Política de Gestión del Riesgo revisada y elaboró directrices relativas a la Política. Estas directrices han sido aprobadas por el Director General e incorporadas en el Manual Administrativo del Organismo.

60. En casos de alto riesgo, el Director General aprueba las medidas de respuesta al riesgo y vela por su aplicación por conducto de los directores generales adjuntos (DDG). Estos son los titulares del riesgo y son responsables de la ejecución de la gestión del riesgo en sus departamentos. También son los titulares de las medidas y se encargan de la aplicación de las medidas de respuesta al riesgo pertinentes. Los DDG supervisan y coordinan el proceso de gestión del riesgo en sus departamentos.

Pueden delegar en sus directores la ejecución de este proceso, el mantenimiento del registro de riesgos y la aplicación de medidas de respuesta al riesgo específicas, pero, siguen siendo responsables de la gestión del riesgo en sus departamentos y rinden cuentas al Director General de la aplicación de la Política con éxito.

61. Observamos en el registro de riesgos del programa y presupuesto para 2014-2015 (final) del Programa sobre Alimentación y Agricultura que:

- En el registro de riesgo del subprograma 2.1.5 se detectaron y registraron 13 riesgos institucionales.
- No hubo observaciones de los titulares del riesgo en nueve de los 13 riesgos identificados.
- No se detectaron riesgos en relación con los subprogramas 2.1.3 y 2.1.4.

62. El Organismo respondió que el Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares estaba trabajando para definir “riesgo” en términos que facilitaran la mejor gestión posible de esos riesgos. Agregó que los “riesgos” recogidos en el registro de riesgos del programa y presupuesto para 2014-2015 (final) del Programa sobre Alimentación y Agricultura se referían mayormente a cuestiones relativas a la gestión y no a riesgos correspondientes a la gestión del riesgo; se habían incluido por error y no se podían suprimir de forma retroactiva. El Organismo afirmó además que la evaluación del riesgo era de carácter dinámico y que la experiencia y los criterios cumplían un papel importante. El Grupo de Gestión de Riesgos del Organismo vela por que los departamentos sigan realizando la evaluación del riesgo de conformidad con la Política de Gestión del Riesgo y las directrices sobre la gestión de riesgos del Organismo.

Recomendación 9

La División Mixta podría fortalecer más la aplicación de la Política de Gestión del Riesgo del Organismo de conformidad con las directrices sobre la gestión del riesgo.

63. El Organismo se mostró de acuerdo con la recomendación de la auditoría. La División Mixta, con la orientación del personal directivo del Departamento, estaba elaborando, integrando y/o aplicando medidas adecuadas para cumplir los requisitos de una Política de Gestión del Riesgo integral en todo su programa. En cuanto a las observaciones faltantes de los titulares del riesgo, estas ya se habían ingresado en el sistema.

Sistema de Contratos de Investigación

64. De un estudio del resumen del informe sobre proyectos activos disponible en el sitio de la Sección de Administración de Contratos de Investigación, examinamos 12 proyectos activos seleccionados y observamos que:

- Tres proyectos no contenían estimaciones presupuestarias.
- En un solo proyecto se mostraba el costo real.
- En ocho proyectos no figuraba el costo real, aunque aparecían los gastos de las reuniones para coordinar las investigaciones (RCI) con cargo a esos proyectos. Además, los informes de las reuniones no se habían publicado en el sitio.
- En un proyecto, se habían organizado RCI con un costo total de 98 690 euros. Sin embargo, el costo que figuraba era de 30 662 euros.

- No se disponía de información suficiente sobre propuestas de PCI ni sobre el seguimiento y evaluación de proyectos por haberse dejado en blanco columnas importantes de los módulos de la Sección de Administración de Contratos de Investigación. Además, los informes de evaluación de los PCI no se planificaban incluyendo un indicador de ejecución para evaluar el impacto y la sostenibilidad del programa.

65. Opinamos que la falta de datos integrados de las actividades y los procesos de los PCI en el sitio de la Sección limitaría la capacidad de las partes interesadas de obtener una perspectiva completa de las actividades de los PCI. Asimismo, no sería posible realizar el análisis del resultado del proyecto ni el análisis del impacto de los proyectos cerrados.

66. El Organismo afirmó que era necesario actualizar la aplicación de la TI y el programa informático que se utilizaban y que ya se habían realizado esfuerzos para mejorar el módulo de órdenes de compra del Sistema de Contratos de Investigación e incluir enlaces con el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS), y que muchas de las cuestiones planteadas en la auditoría se resolverían antes de fines de 2015.

Recomendación 10

- i) La Sección de Administración de Contratos de Investigación podría evaluar nuevamente los requisitos y procesos institucionales en vigor que rigen el conjunto de aplicaciones del Sistema de Contratos de Investigación para detectar posibles deficiencias.
- ii) La División de Tecnología de la Información y la Sección de Administración de Contratos de Investigación podrían cooperar estrechamente para actualizar las aplicaciones del Sistema de Contratos de Investigación, incluida una mejor interfaz con AIPS, para que los datos sobre las actividades coordinadas de investigación pudieran recuperarse correcta y eficientemente de manera fácil.

67. Si bien el Organismo estaba de acuerdo con la recomendación, afirmó que, además de solucionar los problemas del sistema de TI con urgencia, la Sección de Administración de Contratos de Investigación había encomendado a la División de Tecnología de la Información que adoptara una visión global de la tecnología y examinara la posibilidad de pasar a una aplicación basada en la web.

Registro de las consultas externas sobre propuestas de PCI

68. De conformidad con el párrafo 2.1.2.i del documento *Management of the Agency's Coordinated Research Activities*, los temas de las actividades coordinadas de investigación deben ser objeto de consultas externas o exámenes por homólogos, como los grupos asesores permanentes de los programas principales u otros comités pertinentes, incluidos los grupos de trabajo técnicos.

69. Examinamos la propuesta de 21 CPI de los subprogramas 2.1.3, 2.1.4 y 2.1.5 que se habían cerrado, habían concluido o estaban activos entre 2013 y 2015 (hasta agosto), disponibles en el módulo de órdenes de compra del Sistema de Contratos de Investigación. Reconocemos que las propuestas de tres PCI contenían detalles de las reuniones de consultores celebradas, aunque no estaban en el formato dispuesto en el párrafo 2.2 del documento *Management of the Agency's Coordinated Research Activities*, que trata de la formulación y presentación de propuestas detalladas de nuevos PCI. Opinamos que la buena práctica de registrar los detalles del proceso de consultas en la propuesta podría hacerse obligatoria para todas las propuestas de PCI, dado que las consultas externas y los exámenes por homólogos conllevan el beneficio de una perspectiva diferente de expertos en la materia, aseguran que los objetivos de los PCI propuestos sean alcanzables y también ayudan a identificar a posibles participantes e instituciones.

70. El Organismo afirmó que las consultas externas y los exámenes por homólogos se mencionaban en los documentos de propuestas de PCI o durante la presentación de dichas propuestas en las reuniones del Comité de Actividades Coordinadas de Investigación y en las actas de las reuniones del Comité.

71. Opinamos que los datos deberían estar disponibles en una fuente única, ya que esto no solo es una necesidad desde el punto de vista del almacenamiento de datos, sino también un instrumento eficaz para la vigilancia y el examen por la administración.

Recomendación 11

La Sección de Administración de Contratos de Investigación y la NAFA podrían considerar la posibilidad de incluir los detalles del proceso de consultas en las propuestas de proyectos coordinados de investigación.

72. El Organismo aceptó la recomendación y afirmó que la recomendación es conforme al último informe de evaluación por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) de las actividades coordinadas de investigación del OIEA y que las propuestas mejoradas de PCI incluirán una pregunta concreta adicional sobre las consultas externas o los exámenes por homólogos que hayan tenido lugar durante la preparación de las propuestas. Señaló que todas las propuestas de la NAFA de nuevos PCI se preparaban junto con expertos externos en la materia de que se tratara durante una reunión de consultores.

Informes de evaluación de PCI concluidos

73. Un estudio por proyectos de los informes de evaluación de los proyectos concluidos durante 2013-2015 (agosto), disponible en el sitio de la Sección de Administración de Contratos de Investigación, reveló lo siguiente:

- D23028 - La columna 12, sobre el impacto del PCI, no contenía datos cuantificables que indicaran que la transferencia de conocimientos y tecnología realmente hubiera tenido un impacto importante en la situación socioeconómica de los Estados Miembros participantes.
- D52036 y D62008 - Estos proyectos se habían concluido en febrero y julio de 2015, respectivamente, pero el informe de evaluación no se había completado. Por consiguiente, no se pudo examinar el resultado e impacto de este PCI respecto de los objetivos.
- D24013 - El informe de evaluación no estaba disponible en el sitio de la Sección.

74. Opinamos que el propósito de la evaluación es analizar el desempeño general del Programa de Actividades Coordinadas de Investigación con miras a determinar las fortalezas y debilidades generales que pueden servir de base a las decisiones relativas a estas actividades a nivel estratégico. Opinamos que el informe de evaluación disponible actualmente no contiene información suficiente para un examen del proyecto. Además, no se lo ha planificado con un indicador de ejecución para evaluar la eficacia y el impacto del programa. El sistema no contiene datos cuantificables que indiquen que la transferencia de conocimientos y tecnología haya tenido efectos importantes en la situación socioeconómica de los Estados Miembros participantes.

75. El Organismo afirmó que la medición de la influencia en la planificación de políticas y la adopción de decisiones en los Estados Miembros debería referirse principalmente a los proyectos de TC que transferían la ciencia y la tecnología generada por los PCI a los países. En cambio, los PCI tenían un mandato de I+D preliminar y su influencia en la política de los Estados Miembros solo resultaría visible algunos años después de la finalización del PCI en que se hubiera realizado la

transferencia de tecnología y, por lo tanto, no podía medirse inmediatamente después de concluidos los PCI.

Recomendación 12

- i) La Sección de Administración de Contratos de Investigación podría incluir en el informe un indicador de evaluación sobre la forma en que los resultados obtenidos mediante los proyectos coordinados de investigación (PCI) habían influido en la planificación de políticas y la adopción de decisiones en los Estados Miembros.
- ii) Los resultados de los CPI relacionados con temas comunes podrían comunicarse al Departamento de CT para que este pudiera usarlos como aportaciones en la etapa de planificación.

76. El Organismo estuvo de acuerdo con las recomendaciones y afirmó que se ampliaría el modelo de evaluación de PCI a fin de recoger recomendaciones de seguimiento de forma estructurada para que pudieran examinarse después de la conclusión del PCI. Respecto de la recomendación ii), el Organismo añadió que los oficiales de proyectos coordinados de investigación eran los oficiales técnicos de los proyectos de CT, por lo cual el Departamento de CT invariablemente se enteraría de los resultados de los PCI a más tardar en el momento de la planificación y el diseño del proyecto de CT. De todos modos, la Administración trataría de velar por que en el futuro esa información se documentara de forma metódica en el sistema de planificación y diseño de los proyectos de CT.

Informe de evaluación de los progresos de los proyectos de CT

77. Los proyectos de Cooperación Técnica (CT) constituyen el mecanismo de ejecución de las actividades de la División Mixta para efectuar la transferencia de tecnología y la creación de capacidad en los Estados Miembros. El Organismo dispone de un marco electrónico denominado Marco de Gestión del Ciclo del Programa (MGCP) para gestionar los proyectos de CT. El MGCP consta de tres etapas: i) planificación y aprobación del programa (fases I y II del Marco), ii) ejecución del programa (fase III del Marco) y iii) examen del programa (fase IV del Marco).

78. Una actividad importante de la fase de ejecución del programa es la vigilancia de la marcha de los proyectos de CT. De conformidad con el párr. 4.2.1 de las Directrices sobre seguimiento y evaluación de los proyectos de CT, el informe de evaluación de los progresos de los proyectos es el principal instrumento de vigilancia de los proyectos de CT. Se utiliza durante la vida útil de un proyecto para recoger el progreso hacia el logro de los resultados planificados o previstos y su presentación al Organismo es obligatoria. El receptor del proyecto de que se trate (instituciones de los Estados Miembros) debe presentar el informe cada seis meses. No obstante, si hay una demora en la puesta en marcha del proyecto, la presentación del informe puede prorrogarse hasta el final del primer año.

79. Examinamos el estado de la presentación de los informes de evaluación de los progresos de 17 proyectos de CT y observamos que:

- Los informes de evaluación de los progresos de un proyecto de CT se habían presentado regularmente y el Organismo había suministrado retroinformación al respecto.
- En seis proyectos, no se había presentado informe alguno.
- En diez proyectos solo se había presentado un informe. En ocho de esos diez proyectos de CT, el Organismo no había suministrado retroinformación.
- Del número mínimo de 77 informes de evaluación de los progresos de los proyectos que debían presentarse, solo se habían enviado 16.

80. El Organismo respondió que todos los oficiales de administración de programas (OAP), en coordinación con los oficiales técnicos (OT), supervisaban sus proyectos respectivos durante sus visitas al país y fundándose en la información disponible en las bases de datos Entorno de gestión de la información de los proyectos de cooperación técnica (TC PRIME), Entorno de difusión de información sobre proyectos de cooperación técnica (TC PRIDE) y Oracle. En cuanto a la retroinformación sobre los informes de evaluación de los progresos de los proyectos presentados por los Estados Miembros, el Organismo afirmó que los OAP eran responsables de presentar retroinformación a las contrapartes del proyecto y a los oficiales nacionales de enlace después de recibir los informes. Ello solía hacerse por medio de correos electrónicos oficiosos.

81. Dado que los informes de evaluación de los progresos de los proyectos son el principal instrumento de vigilancia de los proyectos de CT, opinamos que deberían utilizarse para supervisar los progresos de dichos proyectos; y la retroinformación para las contrapartes y los oficiales nacionales de enlace deberían enviarse por conducto de un mecanismo oficial, como el informe.

Recomendación 13

- i) El Departamento de CT podría trabajar para establecer un mecanismo con los Estados Miembros destinado al suministro oportuno de los informes de evaluación de los progresos de los proyectos de TC.
- ii) La retroinformación del Organismo sobre los informes de evaluación de los progresos de los proyectos podría registrarse en un modelo oficial.

82. El Organismo se mostró de acuerdo con las recomendaciones de la auditoría. Agregó que el Departamento de CT había examinado recientemente el modelo de informe de evaluación de los progresos de los proyectos y la frecuencia de su presentación, que hasta entonces había sido semestral y actualmente es anual. El proceso de presentación de esos informes había sido objeto de varios ensayos y pruebas. Se enviaban recordatorios a los oficiales nacionales de enlace, los asistentes nacionales de enlace y las contrapartes del proyecto para asegurar su cumplimiento. Con el tiempo, el modelo se integraría en la plataforma del MGCP para que se completara y presentara en línea. Los comentarios de los OAP y los OT se registrarían luego en el MGCP y estarían disponibles para todo el equipo del proyecto.

Proyectos de cooperación técnica

Logro de los objetivos de los proyectos de CT concluidos

83. El Programa de CT del OIEA es el mecanismo principal por el cual el Organismo ayuda a los Estados Miembros a crear, fortalecer y mantener capacidades para utilizar de forma tecnológica y físicamente segura la tecnología nuclear en apoyo del desarrollo socioeconómico sostenible. Las esferas clave de intervención incluyen la salud humana, la agricultura y la seguridad alimentaria, el agua y el medio ambiente, la planificación de la energía y la seguridad nuclear tecnológica y física.

84. Cinco de los 17 proyectos de CT seleccionados por la auditoría para su examen detallado se concluyeron durante 2013-2015 (agosto). Examinamos los documentos de estos cinco proyectos para evaluar si se habían alcanzado sus objetivos. Observamos que el logro de los productos de los proyectos había sido un problema. Dado que los resultados y objetivos de un proyecto de CT dependen de la generación de los productos, opinamos que deben redoblar los esfuerzos de vigilancia de la ejecución de los proyectos por los Estados Miembros.

85. También observamos que era necesario prestar atención a la formulación de indicadores de ejecución SMART (específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos), de conformidad con el párr. 3.2.3 de las Directrices sobre seguimiento y evaluación de los proyectos de CT, ya que los indicadores de ejecución adoptados para algunos de los productos no eran adecuados. A continuación se consignan algunos ejemplos:

- i. El indicador de ejecución del informe de examen sobre la viabilidad de la irradiación de alimentos en el Afganistán era “datos reunidos”.
- ii. El indicador de ejecución de los recursos humanos capacitados y con conocimientos en materia de seguridad y aplicaciones de tratamiento con radiaciones era “número de normas aprobadas”.
- iii. El indicador de ejecución de la reserva de científicos y técnicos capacitados con experiencia en análisis de residuos de medicamentos veterinarios era “número de métodos analíticos usados de forma habitual”.

Recomendación 14

Podrían incrementarse los esfuerzos para formular indicadores de ejecución SMART.

86. El Organismo se mostró de acuerdo con la recomendación de la auditoría.

Proyectos de CT activos que han superado la duración estimada

87. De conformidad con la definición de “proyecto activo” que figura en el Manual de operaciones de CT, se considera que un proyecto está activo desde la fecha de inicio aprobada oficialmente o la fecha de recepción del pago mínimo de los gastos nacionales de participación, según cuál sea posterior. Por lo general la duración de un proyecto activo se define según el trabajo requerido y no es superior a cuatro años. A título excepcional, si está muy justificado, el DDG, Jefe del Departamento de Cooperación Técnica, podría aprobar la continuación de un proyecto por un máximo de un año adicional cada vez, si la solicitud del año adicional se hubiese presentado antes de la fecha de terminación del proyecto prevista originalmente.

88. Observamos en el MGCP (pestañas “My Projects” y “My TC Pride”) que la duración real de los proyectos era superior a la estimada, según se muestra en el **anexo I**. Además, la mayoría de las columnas importantes, como las correspondientes a informes de vigilancia y progreso, gestión del riesgo, estrategia de ejecución, consideraciones de género, asociaciones, infraestructura física y recursos humanos, estaban en blanco, incluso después de la conclusión de los proyectos.

89. El Organismo afirmó que los proyectos se habían prorrogado por razones como demoras en las pruebas de competencia de laboratorios, en la concesión de la licencia de seguridad por un Estado Miembro, en la presentación de los resultados por una contraparte del proyecto, en el cierre de órdenes de compra en AIPS y en la puesta en práctica de becas, así como actividades no concluidas, el establecimiento de instalaciones de irradiación por el Estado Miembro a nivel nacional y la estructura orgánica frágil del proyecto inicial. En cuanto a la aprobación del proyecto por el DDG más allá de la duración prevista, el Organismo señaló que algunos proyectos tenían la aprobación, pero no todos. En cuanto a dejar en blanco columnas importantes en la pestaña “My Projects”, el Organismo señaló que antes de 2009 esos campos debían completarse durante el diseño del proyecto, pero esto parecía ser el resultado de una lección extraída, pues los diseños actuales solo se aprobaban si la información se completaba en el etapa de planificación.

90. Opinamos que debe prestarse más atención a la planificación, ejecución y presentación de informes de los proyectos. Además, las distintas partes de la estrategia de ejecución deberían documentarse y vincularse con los progresos reales logrados.

Recomendación 15

El Departamento podría vigilar periódicamente y documentar plenamente cada proyecto de CT desde la planificación hasta la última etapa de su ejecución.

91. El Organismo se mostró de acuerdo con la recomendación de la auditoría.

Programa sobre Gestión de Desechos Radiactivos

92. Mediante la ejecución del Programa 3.4 - Gestión de Desechos Radiactivos en el marco del Programa Principal 3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física, el Organismo persigue la armonización de las políticas y las normas que rigen la seguridad de los desechos y la protección de la población y el medio ambiente, junto con las disposiciones para su aplicación, comprendidas las tecnologías sólidas y las buenas prácticas. Los beneficiarios del programa son las organizaciones nacionales con responsabilidades en la gestión de desechos radiactivos, como los órganos reguladores, los explotadores de instalaciones de gestión de desechos radiactivos o de instalaciones que generan esos desechos y las organizaciones de apoyo técnico.

93. En la auditoría se prestó atención principalmente a tres subprogramas del Programa 3.4, los 3.4.1 - Seguridad de los desechos y del medio ambiente, 3.4.2 - Tecnología para la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la restauración ambiental, y 3.4.3 - Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear.

Normas de seguridad relativas a los desechos radiactivos

94. En el contexto del subprograma 3.4.1 está prevista la consecución de los siguientes objetivos:

- establecer y mantener un conjunto exhaustivo de normas de seguridad internacionales y facilitar documentos de apoyo, incluidos informes de seguridad, documentos técnicos del OIEA, programas informáticos y otros instrumentos pertinentes;
- promover la aplicación de las normas de seguridad y los instrumentos de apoyo del Organismo relativos a los desechos, la clausura, la restauración y la seguridad del medio ambiente en los programas de los Estados Miembros.

95. La elaboración de las normas de seguridad sigue un proceso estructurado de 14 fases desde la etapa inicial de preparación del esquema para la preparación de documentos (EPD) hasta la publicación del documento final, en el que participa personal del Organismo, como oficiales técnicos; expertos externos; el Comité de Coordinación; los comités de examen; los comités sobre normas de seguridad¹ o el Comité de Orientación sobre Seguridad Física Nuclear; los Estados Miembros; la Comisión sobre Normas de Seguridad (CSS); el Comité de Publicaciones; y editores técnicos.

¹ El Comité sobre Normas de Seguridad Radiológica, el Comité sobre Normas de Seguridad Nuclear, el Comité sobre Normas de Seguridad en el Transporte, el Comité sobre Normas de Seguridad de los Desechos y el Comité sobre Normas de Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia.

96. Entre enero de 2013 y septiembre de 2015, el Organismo finalizó las actividades de redacción, revisión y publicación de cinco normas de seguridad relativas a la gestión de desechos radiactivos e inició o prosiguió la revisión de otras ocho, a la vez que trabajó en la elaboración de una nueva norma de seguridad, conforme a la información indicada en el **anexo II**.

97. En 12 de los 14 casos de elaboración o revisión de normas de seguridad relativas a los desechos radiactivos, observamos que el período total de revisión de las normas de seguridad superó entre seis meses y más de seis años los plazos mencionados en los EPD. Esta larga duración del proceso de elaboración o revisión de las normas de seguridad por encima de los plazos previstos en los EPD constituye un motivo de preocupación y, por ende, es preciso comprender sus causas y contemplar medidas correctoras.

98. El Organismo declaró que, a pesar de ser generalmente el encargado de dar comienzo a la mayoría de las fases, no controlaba los plazos en que se concluían. Por ejemplo, los plazos relativos a las deliberaciones, el examen o la aprobación de los comités quedaban completamente al margen de los mecanismos del Organismo. Los comités estaban compuestos por expertos y representantes de los Estados Miembros, no por personal del Organismo. Con respecto a esas fases, el Organismo desempeñó una función eminentemente administrativa, consistente en facilitar el proceso de examen y aprobación.

99. Estimamos que el cumplimiento de los plazos mencionados en los EPD, fase por fase, es un factor importante para la consecución satisfactoria del objetivo estatutario del Organismo.

Recomendación 16

El Organismo podría considerar la posibilidad de revisar el cumplimiento de los plazos de las diversas fases de la elaboración y revisión de las normas de seguridad para que puedan determinarse y corregirse las deficiencias.

100. El Organismo aceptó la recomendación de la auditoría y declaró que analizaría el plazo y las fases del proceso de desarrollo, para lo cual transmitiría la observación de la auditoría al Coordinador del Comité sobre Normas de Seguridad de los Desechos para su debida consideración y corrección, según proceda.

Progreso de las tareas de los proyectos en el marco del subprograma 3.4.2

101. Los objetivos principales del subprograma 3.4.2. son:

- prestar asistencia y apoyo a los Estados Miembros en el fortalecimiento de sus capacidades y mejorar las prácticas de gestión de desechos radiactivos, clausura de las instalaciones y restauración de los emplazamientos contaminados;
- prestar apoyo a los países que inician programas nucleoelectrónicos y a los países en desarrollo en la planificación y el establecimiento de las infraestructuras necesarias para la gestión de desechos radiactivos, las políticas y estrategias de gestión de desechos radiactivos, y las capacidades y aptitudes de los recursos humanos para hacer frente a las cuestiones relacionadas con los desechos;
- facilitar el intercambio de experiencia y la transferencia de conocimientos sobre la aplicación eficaz de soluciones prácticas en la gestión de desechos radiactivos.

102. El análisis de los “resultados prácticos del Programa” en relación con el subprograma 3.4.2 puso de manifiesto que solo se habían concluido algunos proyectos o tareas relativos a la estructura o el informe de la Colección de Energía Nuclear. Además, advertimos que la finalización de varias tareas llevó más tiempo del previsto. Las cuestiones comunes que se hallaron en los proyectos fueron:

- a) Seis tareas previstas inicialmente para 2010 y 2012 se pusieron en marcha tras un retraso de dos a cuatro años.
- b) Los borradores finales de siete tareas estaban en la fase de revisión o preparación después de un período de dos a cinco años.
- c) Con respecto a una tarea de 2012, el proyecto de manual técnico se puso a prueba en 2013 y se utilizaron medidores para operaciones sobre el terreno, pero no quedaron claros los motivos por los que no se dio por concluida la tarea.

103. El Organismo respondió que, aunque la publicación final y la difusión de los informes es ciertamente un elemento importante, la elaboración de los informes por sí misma constituye un componente de una trascendencia vital, puesto que entraña las aportaciones, un examen cuidadoso y el trabajo en red de expertos de muchos Estados Miembros.

104. Aunque convenimos con el Organismo en que la elaboración de informes diversos y de las publicaciones en ciernes es un aspecto importante, la preparación material de los informes, su publicación y difusión son componentes de la labor del Organismo de igual importancia.

Recomendación 17

El Organismo podría mejorar aún más el marco de planificación de los proyectos asignando plazos específicos para finalizar las tareas en un marco SMART.

105. Aceptando la recomendación, el Organismo declaró que continuará buscando formas de mejorar aún más el marco de planificación de los proyectos. Así se podrían equilibrar los factores esenciales de calidad, tiempo y examen eficaz por conducto de los expertos técnicos facilitados voluntariamente por los Estados Miembros; como siempre, dichos exámenes se regirían por las peticiones de los Estados Miembros.

Recomendación 18

El Organismo podría considerar efectuar una evaluación de mitad de período del progreso de las tareas de diferentes proyectos para medir los avances, comprender las dificultades y asignar recursos para que las tareas se concluyan en los plazos establecidos dentro de los presupuestos aprobados.

106. El Organismo se mostró de acuerdo en buscar formas de mejorar aún más dichas evaluaciones.

Comité Técnico Internacional sobre Desechos Radiactivos

107. El Comité Técnico Internacional sobre Desechos Radiactivos (WATEC) es un grupo de trabajo de expertos internacionales superiores en materia de gestión de desechos radiactivos y de clausura, que se ocupa especialmente de materia de estrategias, ejecución, tecnologías y metodologías. El WATEC asesora a la Secretaría del Organismo sobre las actividades y orientaciones programáticas relacionadas con las estrategias de gestión de los desechos radiactivos y de clausura, y sobre la aplicación de soluciones para los desechos radiactivos resultantes de todas las fuentes y actividades pasadas y presentes. El WATEC celebra reuniones con carácter anual, evalúa periódicamente las actividades organizadas por el Organismo y formula recomendaciones en sus informes. Dichas recomendaciones y las medidas de aplicación llevadas a cabo por el Organismo también reflejan la labor que este desempeña en pro de la consecución de los objetivos previstos en el marco del subprograma 3.4.2.

108. Observamos que:

- i. La reunión de 2015 del WATEC tuvo lugar en la segunda semana de julio de 2015, mientras que el informe de dicha reunión continuaba en fase de elaboración en septiembre de 2015. El Organismo declaró que la finalización del informe no afecta a las partes interesadas. El Organismo, en su calidad de parte interesada como destinataria de las recomendaciones del WATEC, es informado con carácter inmediato de las recomendaciones formuladas durante la reunión del WATEC.
- ii. De conformidad con el mandato del WATEC, el informe también debe ser publicado en las páginas de Internet del Organismo con un formato y contenido aceptables para todos los miembros. Si bien los informes del WATEC se publican en el sitio de Internet del Organismo de manera que pueden acceder a ellos los miembros del WATEC, hemos comprobado que los informes del WATEC correspondientes a 2012, 2013 y 2014 no fueron puestos a disposición del público. El Organismo afirmó que “la puesta a disposición del público de estos informes debe ponderarse en relación con el propósito del WATEC (promover y acoger debates sin restricciones sobre las actividades de los programas), y debe tenerse la cautela de no reducir esos debates a preocupaciones sobre la asignación y la relación entre los costos y los beneficios de los medios para la publicación externa, puesto que el propósito del WATEC es asesorar al Organismo”.

Recomendación 19

Los informes del WATEC podrían finalizarse en un período de tiempo razonable. El Organismo podría contemplar asimismo la puesta a disposición del público de esos informes, o de un resumen, para aumentar la transparencia.

109. Con respecto a la recomendación de finalizar los informes del WATEC en un período de tiempo razonable, el Organismo aceptó la recomendación y le prestará la debida consideración. En cuanto a la puesta a disposición del público de los informes, el Organismo mantendrá consultas con el WATEC.

110. El WATEC alentó al Organismo a seguir utilizando el Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear (INIR) como instrumento de evaluación para instar a los países a reflexionar desde una fase temprana sobre la comprensión del combustible usado y de los desechos radiactivos y la estrategia a aplicarles. Aunque dos Estados Miembros han emprendido la construcción de su primera central nuclear en los últimos tres años, no se llevaron a cabo misiones INIR ni del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria (IRRS) en relación con los Estados Miembros que están iniciando un programa nucleoelectrico.

Recomendación 20

Se podría mejorar la promoción de las misiones INIR e IRRS destinadas a los Estados Miembros que están iniciando un programa nucleoelectrico haciendo un énfasis adecuado en las cuestiones relativas a la gestión de desechos radiactivos.

111. El Organismo aceptó la recomendación señalando que actualmente se recurre a numerosas vías para hacer hincapié en las cuestiones relativas a la gestión de desechos radiactivos, como las misiones del Servicio de Examen Integrado para la Gestión de Desechos Radiactivos y de Combustible Gastado, la Clausura y la Restauración (ARTEMIS), las actividades de capacitación en el ámbito de la CT, las reuniones y los talleres sobre las instalaciones de investigación subterráneas, las publicaciones de la Colección de Energía Nuclear, etc.

Ejecución del proyecto de Seguridad de los desechos dentro del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear

112. El proyecto 3.4.3.001 “Seguridad de los desechos dentro del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear” es uno de los dos proyectos que se ejecutan en el contexto del subprograma 3.4.3. El producto principal previsto del proyecto era informar sobre los programas de Elaboración de Modelos y Datos para la Evaluación del Impacto Radiológico (MODARIA) en la prefectura de Fukushima para prestar asistencia a largo plazo a los habitantes y trabajadores de la zona afectada por medio de un plan sostenible sobre información pública y participación en la toma de decisiones relativas a la gestión de los desechos. En el marco de este proyecto, el Organismo ha asumido seis tareas con el objetivo de poner en marcha en el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear actividades relacionadas con la seguridad de los desechos y del medio ambiente.

113. Hasta septiembre de 2015, el Organismo ha desembolsado la considerable cifra de 663 040 euros para las seis tareas. Observamos que, con respecto a una de las tareas (2014.02 MODARIA Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear), todavía no se habían suministrado los informes ni los productos. Estaba previsto que el programa MODARIA se ejecutara durante cuatro años, desde 2012 hasta 2015. La primera reunión técnica de MODARIA se organizó en noviembre de 2012. Hasta septiembre de 2015 se celebraron tres reuniones de comité técnico y la reunión final de comité técnico estaba prevista para noviembre de 2015. En el marco del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear, se constituyeron cuatro grupos de trabajo para abordar la restauración de las zonas afectadas y mejorar el conocimiento sobre la migración de radionucleidos en el medio ambiente. Advertimos que, a pesar de que el programa MODARIA está a punto de finalizar y el Organismo ha desembolsado 32 397 euros, ningún grupo de trabajo ha presentado informes sobre las tareas concluidas (septiembre de 2015).

114. El Organismo declaró que los productos e informes correspondientes a esta tarea seguían el plan establecido. Se afirmó que, en el caso de MODARIA, desde el inicio se había previsto y puesto en práctica que los grupos de trabajo presentarían sus conclusiones durante la reunión final de comité técnico de noviembre de 2015, y que incorporarían los análisis a sus informes finales en 2016.

115. Estimamos que constituiría una buena práctica que los grupos de trabajo presentarían sus informes sobre las tareas del proyecto ya finalizadas, dentro de un plazo razonable, a fin de que estén a disposición de los Estados Miembros y otras partes interesadas sin necesidad de esperar a la fecha de finalización del programa.

Recomendación 21

El Organismo podría continuar cumpliendo el calendario para el suministro de los productos finales de los proyectos y las tareas a fin de que se puedan dar a conocer puntualmente a los Estados Miembros y demás partes interesadas.

116. El Organismo convino en continuar aplicando los principios de cumplimiento de los plazos para el suministro de los productos finales a fin de divulgarlos oportunamente entre los Estados Miembros, de conformidad con el alcance de las actividades y los productos previstos.

Ejecución del proyecto CONNECT

117. La plataforma Conexión de la Red de Redes para Fomentar la Comunicación y la Capacitación (CONNECT) es una plataforma electrónica de colaboración protegida por contraseña y accesible solo a sus miembros, y alojada por el Organismo en nombre de sus Estados Miembros, que permite conectar entre sí las redes existentes y previstas, aumentar la participación de las personas y las organizaciones implicadas en ellas, y brindar fuentes adicionales de información que complementan las reuniones y los talleres de capacitación existentes.

118. Las principales prestaciones de CONNECT son:

- Foros de debate en los que los usuarios registrados pueden debatir sobre problemas técnicos actuales, soluciones potenciales, correcciones de fallos y retroinformación sobre el funcionamiento.
- Función de búsqueda de expertos: permite encontrar a una persona que pueda ayudar al usuario a resolver sus problemas.
- Biblioteca de documentos, presentaciones, programas informáticos, glosarios y otros recursos.
- Aprendizaje electrónico: educación y capacitación en el ámbito nuclear, vídeos a la carta y presentaciones y seminarios archivados.
- Recursos, entre ellos, un calendario de reuniones y acontecimientos, cursos de capacitación, seminarios web y espacios de trabajo para reuniones en línea.
- Acceso a experiencias compartidas y enseñanzas extraídas, así como a prácticas óptimas.

119. Los resultados de la plataforma CONNECT solo se puede evaluar, como se menciona en los indicadores de ejecución, en función del nivel de uso del sitio web (número de visitas, tiempo de permanencia, etc.), el número de usuarios registrados y el número de usuarios activos desde dentro del Organismo. Advertimos que el Organismo no mantenía ningún registro de este tipo, por lo que no pudimos constatar el nivel de uso ni el número de miembros registrados de dentro o fuera del Organismo.

120. En ese momento había 11 redes o comunidades disponibles en CONNECT. Para el examen de auditoría, seleccionamos siete redes que guardan relación directa con la gestión de desechos radiactivos. Observamos que, aunque todos los proyectos se pusieron en marcha con el amplio objetivo de brindar un foro para el intercambio de información y la prestación de asesoramiento técnico, el Organismo reconoció que algunos de estos proyectos aún no han alcanzado los niveles de participación deseados.

121. El Organismo declaró que la publicación de solicitudes en la página web de las redes representa solo uno de los mecanismos utilizados por estas. Hay otros muchos, entre ellos, talleres, reuniones anuales y proyectos de grupos de trabajo. La utilización de las prestaciones de las redes es voluntaria (independientemente de si se accede a ellas a través de una web o de otro medio). El Organismo puede ofrecer varios mecanismos, promoverlos y fomentarlos, pero funciona sobre la base de la participación voluntaria de los Estados Miembros.

122. Estimamos que el objetivo básico de estas plataformas electrónicas de brindar un foro para compartir asesoramiento técnico y experiencias de ámbito internacional, intercambiar de forma directa información entre profesionales, compartir y transferir conocimientos y tecnologías, etc., aún no se había alcanzado por completo. Además, la información relativa a los talleres, las reuniones anuales y los proyectos de los grupos de trabajo podría compartirse también a través de otras plataformas, como el sitio web del Organismo, por correo electrónico, etc.

Recomendación 22

El Organismo podría reforzar la aplicación de la plataforma CONNECT facilitando su uso e integrando en ella instrumentos de seguimiento para divulgarla entre la comunidad nuclear y los Estados Miembros y para obtener retroinformación sobre la utilización de la plataforma.

123. El Organismo aceptó la recomendación e indicó que ya está prevista la aplicación de herramientas para el seguimiento del uso del sitio web en 2016.

Programa sobre Ciencias Nucleares

124. El Programa sobre Ciencias Nucleares del OIEA forma parte del Programa Principal 1 del Organismo, gestionado por el Departamento de Energía Nuclear. Consta de cinco subprogramas, y el trabajo es desarrollado por 45 miembros del personal distribuidos en tres secciones. Las tareas que se llevan a cabo en el marco del Programa de Ciencias Nucleares son: el apoyo a las actividades de desarrollo basadas en las necesidades de los Estados Miembros por conducto de los proyectos coordinados de investigación (PCI), las misiones de asesoramiento, la capacitación en laboratorios y los servicios de análisis; la publicación de informes sobre la situación actual de determinados temas y cuestiones; la preparación y el suministro de materiales para el desarrollo de los recursos humanos; y la asistencia al Departamento de Cooperación Técnica con respecto a aspectos científicos y técnicos de un amplio número de proyectos de CT.

125. Nuestra auditoría se centró en el Programa 1.4 – Ciencias Nucleares, cuyas prioridades son ofrecer y mantener las bibliotecas de datos nucleares, atómicos y moleculares esenciales para las actividades relacionadas con la energía y tecnología nucleares mediante la creación de redes internacionales y proyectos específicos relativos a datos para aplicaciones médicas, reactores de fisión avanzada y de fusión, técnicas analíticas nucleares y dosimetría. En el marco de este programa, seleccionamos los subprogramas 1.4.1 – Datos atómicos y nucleares, 1.4.2 – Reactores de investigación, y 1.4.3 – Aplicaciones de aceleradores e instrumentación nuclear para realizar un análisis pormenorizado.

Proyectos coordinados de investigación

126. Uno de los principales objetivos del Programa de Ciencias Nucleares del Organismo es el intercambio de conocimientos y la investigación en el ámbito de las ciencias nucleares por medio de la participación de los Estados Miembros. Las actividades de investigación se llevan a cabo a través del mecanismo de los PCI, que reúne a científicos en representación de instituciones de los Estados Miembros para colaborar en un tema de investigación específico que es de común interés e importante para la misión del Organismo. Los PCI suelen aprobarse para un período de tres a cinco años, y en ellos participan entre 8 y 15 laboratorios, equipos de investigación o instituciones. La mayoría de los PCI lleva aparejadas tres reuniones para coordinar las investigaciones (RCI), a las que asisten los participantes. El Organismo financia el costo de las RCI, pero solo se dispone de fondos muy limitados para la financiación directa de las investigaciones, y estos se destinan únicamente a participantes de países en desarrollo.

127. Dado que los PCI disponen de Fondos del Presupuesto Ordinario (FPO) y los recursos son valiosos, es necesario vigilar los gastos en varias actividades correspondientes a proyectos de distintos subprogramas. El sistema AIPS del Organismo disponía del mecanismo PTAE0 (acrónimo en inglés para proyecto-tarea-fuente de los fondos-categoría de gastos-organización), que constituía el instrumento de examen del código de financiación para que los directores supervisaran su presupuesto y gastos reales. Mediante este instrumento revisamos todos los PCI en curso con una duración de cinco años y que habían comenzado entre 2011 y 2013, en el contexto del subprograma 1.4.1.

Observamos que en tres PCI activos se registraron ahorros comprendidos entre el 41 % y el 100 %, y en un mismo número de casos hubo excesos de gastos por encima de los fondos presupuestados para el año 2015 comprendidos entre el 5 % y el 27 % (hasta el 23 de noviembre de 2015).

128. El Organismo respondió que los gastos y los fondos del presupuesto previstos inicialmente en los PCI son examinados periódicamente por el oficial a cargo del PCI, la División de Ciencias Físicas y Químicas y el administrador de la asignación, con miras a asignar los fondos no utilizados a otras actividades que se estimaban necesarias sobre la base de las solicitudes de los Estados Miembros y las actividades programáticas del proyecto. Los gestores de los PCI interactúan con la Sección de Administración de Contratos de Investigación periódicamente al objeto de mantener un control de los pagos para coordinar las investigaciones.

129. Aunque reconocemos los esfuerzos del Organismo, estimamos que debe reforzarse la supervisión de los gastos por parte de los gestores de los PCI teniendo en cuenta las divergencias entre el presupuesto y los gastos.

Recomendación 23

El Organismo podría fortalecer la supervisión de los gastos por los gestores de los PCI.

130. El Organismo aceptó la recomendación. La NACA y la MTIT trabajarán en un panel de control para los Oficiales Técnicos y los Jefes de Sección y Directores a fin de mejorar y facilitar el seguimiento de la situación financiera de los PCI (está previsto que esté listo en otoño de 2016).

Retraso en la publicación de resultados tras la conclusión de los PCI

131. El Manual de las actividades coordinadas de investigación estipula en su párrafo 2.7.1 que el manuscrito debe ser presentado al Comité de Publicaciones, a más tardar, 12 meses después de la conclusión del PCI.

132. Examinamos una lista de publicaciones de informes de PCI y observamos que las publicaciones de tres de los cinco PCI, que se habían cerrado entre 2011 y 2013, no fueron concluidas hasta 2015. En los dos casos restantes, los informes de los PCI, uno de los cuales había sido cerrado en 2012, no se publicaron hasta octubre de 2015.

133. El Organismo declaró que el retraso en el caso del PCI “Conversión de reactores miniatura fuentes de neutrones de investigación para que utilicen combustible de uranio poco enriquecido” se debió a i) la reiterada transferencia de la responsabilidad de la publicación de un Secretario Científico a otro como consecuencia de la política de rotación; ii) el cambio de categoría del informe de PCI, de documento técnico a publicación de la Colección de Energía Nuclear; iii) el contacto con una serie de Estados Miembros para resolver cuestiones pendientes; y iv) el dilatado proceso que sigue el Organismo para las publicaciones. El Organismo, reconociendo que podría mejorar el proceso de publicación, añadió que el proceso no suele estar íntegramente bajo su control.

134. Estimamos que el Organismo debería abordar este problema sistémico del retraso en la publicación en los informes de PCI.

Recomendación 24

El Organismo podría sopesar el establecimiento de un mecanismo para asegurar el cumplimiento de los plazos de publicación de los informes de los PCI.

135. El Organismo aceptó la recomendación.

Misiones de examen por homólogos

136. Las misiones de examen por homólogos son uno de los productos principales previstos de la explotación y el mantenimiento de los reactores de investigación en el ciclo de los proyectos correspondiente a 2014-2015.

137. Observamos que el reactor de investigación SAFARI-1 aceptó en 2014 recibir una misión de Evaluación de la explotación y el mantenimiento de reactores de investigación (OMARR), que estaba previsto que tuviera lugar en 2015. No obstante, la contraparte solicitó posponer la misión y en ese momento se encontraba en fase de preparación; se preveía que abril de 2016 sería el período más apropiado. En consecuencia, no se pudo ejecutar una misión OMARR prevista para 2014-2015.

138. El Organismo declaró que hay muchas actividades previstas (sobre todo misiones de examen por homólogos) y que se llevan a cabo a petición de un Estado Miembro, además de que, en ocasiones, entre la planificación y la ejecución, los Estados Miembros podían reconsiderar su solicitud e incluso cancelarla. El Organismo añadió que el programa y presupuesto se formula con más de un año de antelación al comienzo del correspondiente ciclo de ejecución y que, por lo tanto, varios productos son planificados con más de dos años de antelación con respecto a las fechas en las que deben tener lugar. Ello influye en la viabilidad de algunos de los productos previstos, que también dependen de los compromisos contraídos por los Estados Miembros solicitantes.

139. Aunque reconocemos que la planificación de las misiones de examen por homólogos se realiza con antelación y que los Estados Miembros influyen en ella, estimamos que el mecanismo de análisis de los recursos de toda índole para las tareas podría ser objeto de una mejora constante.

Recomendación 25

El Organismo podría reforzar su mecanismo de análisis de los recursos de toda índole para las tareas correspondientes a los productos previstos antes de su incorporación a los proyectos a fin de conseguir los objetivos deseados.

140. El Organismo aceptó la recomendación.

Base de Datos de Reactores de Investigación

141. Uno de los objetivos del proyecto 1.4.2.002 Infraestructura, planificación y creación de capacidad en relación con los reactores de investigación es “mantener una base de datos sobre los detalles técnicos y las posibilidades de uso de los reactores de investigación”. La Base de Datos de Reactores de Investigación (RRDB) es asimismo uno de los productos principales previstos.

142. Examinamos los distintos aspectos de la RRDB y observamos que:

- i. Aunque la RRDB ha enviado recordatorios periódicamente a todos los proveedores de datos de las instalaciones existentes a fin de que actualicen los datos, varios proveedores no facilitaron los datos actualizados. Por consiguiente, el Organismo recurrió a otros medios para actualizar los datos de los reactores de investigación (p. ej., reuniones del Organismo, misiones de expertos, páginas web oficiales de los organismos, etc.).
- ii. No había ningún plan de trabajo para alcanzar los objetivos previstos en relación con la base de datos.
- iii. No había ningún vínculo con la notificación de incidentes que pudiera resultar de utilidad para los Estados Miembros.

143. El Organismo declaró que las fuentes de la RRDB son los Estados Miembros, que facilitan información con carácter voluntario sobre sus instalaciones. Al facilitar esa información, los Estados Miembros también asumen la responsabilidad directa de su exactitud. Si el Organismo hubiera buscado fuentes de información para la RRDB distintas de los Estados Miembros, habría sido obligatorio solicitar a los Estados Miembros que validaran dicha información, y la ejecución de ese proceso habría sido muy compleja e ineficaz por distintos motivos.

144. Aunque reconocemos que los Estados Miembros facilitan información con carácter voluntario, estimamos que el mantenimiento de la base de datos es uno de los objetivos del Organismo y que, por consiguiente, el Organismo debe adoptar un enfoque más estructurado y sistemático al objeto de actualizar periódicamente la Base de Datos de Reactores de Investigación.

Recomendación 26

El Organismo podría seguir aumentando sus esfuerzos para actualizar de forma periódica la Base de Datos de Reactores de Investigación y considerar la utilización de un enfoque más sistemático para sensibilizar a los Estados Miembros acerca de la importancia de suministrar regularmente al Organismo información actualizada.

145. Aunque se señaló que no existe ningún marco legal en vigor que obligue a los Estados Miembros a proporcionar esta información, el Organismo aceptó la recomendación.

Coaliciones y redes

146. La mejora de las redes y coaliciones de los reactores de investigación para utilizar en mayor medida y de forma eficiente y sostenible los reactores de investigación es un resultado práctico esencial en materia de ejecución.

147. Observamos que no se ha fijado ninguna cifra objetivo en cuanto al número de mejoras de las redes de reactores de investigación. En los resultados aparecían reflejadas ocho, y se destacaba que en los últimos tres años no se había creado ninguna red regional nueva.

148. El Organismo declaró que se habían desplegado esfuerzos durante los últimos tres años para reforzar las coaliciones ya existentes y lograr su sostenibilidad, a fin de que pudieran persistir incluso después de que no estuviera disponible el apoyo del Organismo (que está vinculado principalmente a la duración de los proyectos regionales de CT).

Recomendación 27

El Organismo podría continuar sus actividades para reforzar las redes y coaliciones de reactores de investigación existentes.

149. El Organismo declaró que se habían puesto en marcha medidas correctoras en ese sentido y que algunas de ellas ya se reflejaron en el subprograma sobre los reactores de investigación.

Viajes en comisión de servicio

a. Evaluación de los informes de viajes

150. En los párrafos 81 a 86 de la sección 9 de la parte II del *Manual Administrativo* del Organismo se establecen las condiciones para la presentación de informes de viajes tras la realización de un viaje en comisión de servicio. Conforme al párrafo 81, por regla general todos los miembros del personal deben presentar a su supervisor inmediato en un plazo de 30 días un informe de viaje sobre los resultados de sus actividades fuera de su lugar de destino, a excepción de los representantes del Consejo del Personal que viajan por actividades relacionadas con el Consejo del Personal. En el párrafo 84 se establece que, si bien los informes de viajes tienen carácter informativo y no son documentos de decisiones, deben citar todas las recomendaciones específicas o propuestas de medidas. El funcionario responsable al que se dirija la recomendación es el encargado de hacer el seguimiento y de tomar una decisión con respecto a las medidas necesarias.

151. Al analizar los informes de viajes en comisión de servicio correspondientes al período comprendido entre 2013 y 2015 en relación con los tres subprogramas, a saber, 1.4.1, 1.4.2 y 1.4.3, observamos que 11 informes de viajes en comisión de servicio efectuados por el personal de la Sección de Física durante el período entre el 16 de octubre de 2013 y el 21 de agosto de 2015 estaban esperando aprobación o en fase de elaboración.

152. El Organismo declaró que, tras la puesta en marcha del nuevo sistema de informes de viaje, el período establecido para redactar los informes de viajes en comisión de servicio y solicitar su visto bueno es de cinco semanas. En la actualidad, el sistema envía automáticamente un recordatorio al interesado, así como a su supervisor directo. El Organismo, aceptando que varios informes de viajes en comisión de servicio de la Sección de Física no fueron concluidos a tiempo, añadió que (a 25 de noviembre de 2015) se habían adoptado medidas correctoras en siete casos y que la situación había mejorado sustancialmente.

153. Observamos que la demora en la evaluación de los informes de viajes podría influir negativamente en las sugerencias o recomendaciones formuladas en los informes a modo de futuras medidas. Aunque en el *Manual Administrativo* se establecen los plazos para la presentación de los informes de viajes, no se especifica el período para la evaluación de dichos informes.

Recomendación 28

El Organismo podría contemplar establecer un período para evaluar los informes de viajes en comisión de servicio en su *Manual Administrativo*, al objeto de evitar excesivos retrasos en su evaluación.

154. El Organismo respondió que la División de Recursos Humanos, en cuanto titular de las políticas en materia de viaje, examinará el párrafo 86 de la sección 9 de la parte II del *Manual Administrativo* (AM.II/9) para abordar las preocupaciones sobre el dilatado período de evaluación de los informes de viajes en comisión de servicio.

b. Gastos en los viajes en comisión de servicio

155. De conformidad con el documento del programa y presupuesto del Organismo para 2012-2013, se pidió al personal directivo que se atuviera estrictamente a las directrices encaminadas, entre otras cosas, a reducir al mínimo el número de funcionarios enviados a reuniones fuera de la Sede, combinar misiones y sustituirlas, siempre que fuera posible, por videoconferencias. En el documento del programa y presupuesto para 2014-2015 también se hizo hincapié en reducir los gastos de viajes globales.

156. Observamos que durante los tres años transcurridos entre 2012 y 2015 (hasta octubre), los gastos destinados a viajes en comisión de servicio en los tres subprogramas habían excedido la asignación presupuestaria tal como se indica a continuación:

(Cantidades en euros)

Número del subprograma	Asignación presupuestaria revaluada para viajes del personal	Gastos reales	Gastos que exceden la asignación presupuestaria
1.4.1	160 353	290 220	129 867
1.4.2	66 769	181 729	114 960
1.4.3	93 698	287 383	193 685
Total	320 820	759 332	438 512

157. El Organismo respondió que el desarrollo de todo el trabajo realizado entre bastidores depende de la colaboración internacional, lo que genera cuantiosos gastos de viajes, y que además hay un escaso margen para la planificación, puesto que la mayoría de los viajes se realizan a petición de los Estados Miembros. Cuando se formula el presupuesto de viajes para el personal, se prevé, en promedio, un viaje por trimestre por miembro del personal, con objeto de limitar dicha fuente de gastos. No obstante, la ejecución de los proyectos requiere un número mucho mayor de viajes en comisión de servicio.

158. Estimamos que el propósito esencial de la presupuestación no se cumple si se aduce la naturaleza del trabajo como motivo para esa divergencia. Los gastos por viajes en comisión de servicio requieren una labor continua de revisión y seguimiento.

Recomendación 29

El Organismo podría considerar reforzar la planificación, el seguimiento y la evaluación de las asignaciones presupuestarias para los viajes en comisión de servicio.

159. El Organismo aceptó la recomendación e indicó que en el futuro se adoptarán medidas correctoras en ese sentido.

Deficiencias en la vigilancia de la política de igualdad de género

160. La política de igualdad de género fue instaurada por el Organismo, con la aprobación del Director General, el 10 de mayo de 2007, con el fin de lograr una representación mayor de la mujer en la categoría del cuadro orgánico y las categorías superiores, y de aplicar la incorporación de la perspectiva de género en sus programas. En el marco del enfoque basado en los resultados adoptado por el Organismo, en todos los resultados que deberán obtenerse se tendrán en cuenta las repercusiones y los beneficios relacionados con el género. En la política se establece, entre otras cosas, lo siguiente:

- i. Todos los directores de programas elaborarán un plan de trabajo para la incorporación de la perspectiva de género que se utilizará durante los procesos de diseño, análisis, ejecución y evaluación de los programas.

- ii. El género se incluirá en las evaluaciones periódicas, y cada Departamento desarrollará un sistema de supervisión y evaluación para examinar la medida en que la perspectiva de género se está incorporando a su programa.
- iii. La obligación de incluir una perspectiva de género en todos los programas del Organismo corresponde a los funcionarios responsables a todos los niveles.

161. Observamos que en el Informe de mitad de período sobre la marcha de los trabajos en 2014-2015 no había ninguna mención en relación con el porcentaje de participación desde una perspectiva de género con respecto a las tareas planificadas y ejecutadas, como las reuniones técnicas, las reuniones de consultores, los seminarios, las conferencias, los PCI, etc., en el marco de los tres subprogramas, a saber, 1.4.1, 1.4.2 y 1.4.3. A pesar de que en el documento “Comprehensive information 2012-13 assessment II sub-programmes and projects 1.4.3” se mencionaba el índice de participación desde una perspectiva de género en varias tareas, no se encontró ningún informe exhaustivo sobre planificación, evaluación y supervisión en relación con la participación desde una perspectiva de género en los programas o subprogramas.

162. El Organismo respondió que la responsabilidad de la supervisión y evaluación de las actividades de los subprogramas incumbe a los Departamentos, con inclusión de su capacidad para informar sobre la aplicación de la política de igualdad de género. El Organismo convino en que la capacidad para seguir de cerca la participación desde una perspectiva de género en la labor programática del Organismo constituye un elemento importante.

Recomendación 30

El Organismo podría supervisar la participación desde una perspectiva de género en todas las tareas acometidas en el marco de los subprogramas.

163. El Organismo se mostró de acuerdo en reforzar la participación de las mujeres en las actividades de los subprogramas. No obstante, añadió que los Secretarios Científicos siempre tuvieron en cuenta la cuestión de género al conceder apoyo financiero para la participación en reuniones, toda vez que conceden prioridad a las solicitantes mujeres cuando su perfil técnico es equiparable al de los hombres. A fin de reforzar aún más la capacidad de supervisar la participación de las mujeres en las actividades de los subprogramas, debe ponerse en marcha un enfoque centralizado para todos los sistemas de presentación de informes de los departamentos del Organismo. La capacidad para prestar apoyo y orientación a fin de aumentar la participación femenina mejoraría mediante una colaboración más estrecha con el coordinador en materia de género en las actividades conexas y en la presentación de informes y la labor de supervisión.

Registro de riesgos

164. El registro de riesgos es una relación de todas las actividades que entrañan algún riesgo llevadas a cabo por el Organismo en el marco de su programa del presupuesto ordinario, el programa de cooperación técnica y las actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios. El registro de riesgos se utiliza como fuente de información para el proceso de planificación y presupuestación de los programas del Organismo. El proceso de gestión de riesgos consiste en una serie de medidas administrativas llevadas a cabo para evaluar los riesgos a fin de reaccionar ante los riesgos detectados y de supervisar las cuestiones relativas a los riesgos, las medidas de seguimiento y los controles, y presentar informes al respecto.

165. El registro de riesgos introducido y actualizado en el AIPS no mostraba ningún riesgo percibido con respecto al subprograma 1.4.3 durante el período de auditoría. Averiguamos que determinados riesgos introducidos en otros programas y subprogramas, citados como “Riesgos para la gestión de

programas y proyectos específicos de los Departamentos”, repercutieron directamente en el subprograma 1.4.3, pero no se observó que fueran incluidos en el registro de riesgos del subprograma 1.4.3 ni de los proyectos específicos del subprograma, por ejemplo:

- i. Falta de modernización de los laboratorios del Organismo para apoyar y responder a las necesidades en evolución de los Estados Miembros y ajustar la estructura de gestión actual, a fin de garantizar la prestación eficaz de programas de ciencias y aplicaciones nucleares a los Estados Miembros. [Riesgo institucional n° 27 (registro de riesgos de 2012-13 y 2014-15)]
- ii. Reducción de la cooperación proporcionada por las instituciones de los Estados Miembros debido al panorama financiero actual, de manera que la información técnica prometida (por expertos de los Estados Miembros que trabajan de forma voluntaria) no está disponible o sufre retrasos notables. [Riesgo institucional n° 28 (registro de riesgos de 2014-15)]
- iii. Incapacidad para encontrar un número suficiente de personas adecuadas para la capacitación y la creación de capacidad en determinadas regiones geográficas, que repercute de forma negativa en la ejecución del cometido del Organismo en el ámbito de las ciencias y aplicaciones nucleares en esas regiones. [Riesgo institucional n° 29 (registro de riesgos de 2014-15)]

166. El Organismo, admitiendo que esos tres riesgos institucionales en concreto (números 27, 28 y 29) guardan relación con el subprograma 1.4.3, respondió que, por regla general, se asesoró a los directores de los subprogramas del Programa Principal 1 para que no incluyeran los riesgos institucionales en el registro de riesgos de los subprogramas y proyectos, teniendo en cuenta el resultado de una reunión entre el Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Energía Nuclear, y el Oficial Superior de Estrategia de la Oficina del Director General para Cuestiones de Política.

Recomendación 31

El Organismo podría pedir a los gestores de los programas que determinaran y evaluaran todos los riesgos específicos de carácter institucional y de los proyectos que guardan relación con sus respectivos subprogramas mediante la mención del número del subprograma o del proyecto en el registro de riesgos.

167. El Organismo dijo que el Grupo de Gestión de Riesgos reexaminará la decisión de no incluir los riesgos institucionales en el registro de riesgos a escala de subprograma y de proyecto a fin de llegar a un acuerdo común sobre la necesidad de mencionar, como mínimo, los números de los riesgos de los proyectos y subprogramas en el riesgo institucional, según proceda. Los directores de los subprogramas y proyectos del Programa 1.4 continuarán trabajando estrechamente con los grupos de gestión de riesgos de los departamentos y el Grupo de Gestión de Riesgos del Organismo para garantizar que en el futuro se incluyan todos los riesgos pertinentes en el registro de riesgos.

Otros asuntos

Casos de fraude o de presunción de fraude

168. La Dirección nos notificó que si bien existen esferas en las que se pueden mejorar los controles internos, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) no halló pruebas de fraudes demostrados.

169. En 2015 se notificaron a la OIOS cuatro casos de presunción de fraude contra el Organismo. Dos de esos casos estaban relacionados con las compras y uno con una alegación de violación de las disposiciones financieras. Uno de los casos relacionados con las compras se ha cerrado por carecer de fundamento. Los dos casos de alegación de violación de las disposiciones financieras seguían siendo objeto de investigación/vigilancia. Sin perjuicio de los casos en curso, no se han detectado hasta la fecha pérdidas relacionadas con casos de fraude.

Pérdidas, deudas incobrables y pagos graciabiles

170. En 2015 se cancelaron en los libros cuentas por cobrar que ascendían a 221 402,64 euros. Entre ellas figuran las siguientes:

Nº	Descripción	Cantidad cancelada mediante contraasiento (euros)
1.	Contribuciones extrapresupuestarias irre recuperables	206 064,00
2.	Reuniones	10 242,04
3.	Facturas de ventas de los Laboratorios del Organismo	5 020,00
4.	Facturas de ventas de publicaciones del Organismo	76,60
	Total	221 402,64

171. En 2015, se cancelaron en los libros cuentas por pagar relativas a cantidades a devolver a la retirada de pases de legitimación de las Naciones Unidas, por un monto de 6 827,04 euros.

Pérdida de equipo

172. En 2015, se registraron 13 activos capitalizados con un costo de compra de 32 428,46 euros y un valor contable neto de 8 876,67 euros y ocho activos del tipo que se contabiliza como gastos con un costo de compra de 4 739,00 euros que se declararon perdidos.

Pagos graciabiles

173. En 2015 no se efectuaron pagos graciabiles.

Respuesta de la Dirección en la que se indican las medidas adoptadas en relación con recomendaciones anteriores del Auditor Externo

174. La respuesta de la Dirección en la que se indican las medidas adoptadas en relación con recomendaciones anteriores del auditor externo se reproduce en el anexo III.

Agradecimientos

Deseo dejar constancia de mi agradecimiento por la cooperación y asistencia recibidas del Director General y el personal del Organismo Internacional de Energía Atómica durante mi auditoría.

(firmado)

Shashi Kant Sharma

Contralor y Auditor General de la India

Auditor Externo

23 de marzo de 2016

Anexo I

N° de proyecto	Año de aprobación	Duración estimada	Fecha efectiva de inicio	Fecha de terminación	Duración real del proyecto
HAI5003	2005	2 años	01/01/2005	09/10/2013	8 años y 10 meses
RLA5051	2009	5 años	01/01/2009	19/01/2015	6 años
RAF5057	2009	5 años	01/01/2009	24/03/2015	6 años y 3 meses
TAD5004	2009	3 años	01/01/2009	29/07/2015	6 años y 7 meses
SIL5012	2009	3 años	01/01/2009	23/03/2015	6 años y 3 meses
ECU5026	2009	2 años	06/05/2009	20/07/2015	6 años y 2 meses
URU5026	2009	2 años	09/07/2009	10/08/2015	6 años y 1 mes
RLA5057	2009	3 años	01/01/2009	29/10/2014	5 años y 10 meses
URU5025	2009	2 años	03/06/2009	18/06/2014	5 años
PAN5018	2009	3 años	07/03/2009	05/11/2014	5 años y 8 meses
RLA5049	2007	2 años	01/06/2007	05/12/2014	7 años y 6 meses
SRL8019	2007	4 años	13/03/2007	28/01/2013	5 años y 9 meses
UZB5004	2007	4 años	13/03/2007	10/08/2013	6 años y 5 meses

Anexo II

Situación de la elaboración, revisión o publicación de las normas de seguridad relativas a los desechos radiactivos elaboradas por el Organismo durante el período comprendido entre enero de 2013 y septiembre de 2015

DS	Título	EPD aprobado por la Comisión sobre Normas de Seguridad	Fecha de publicación prevista (según el EPD)	Situación actual (a 30 de septiembre de 2015)	Retraso con respecto a la fecha de publicación prevista (según el EPD) (a 30 de septiembre de 2015)
DS356 (revisión de la publicación N° 111-G-3.1)	Near Surface Disposal Facilities for Radioactive Waste	Noviembre de 2005	No se menciona en el EPD	Publicada con la signatura SSG-29 en marzo de 2014	Dado que no se indica la “fecha de publicación prevista” en el EDP, no se pudo calcular el retraso
DS357 (Nueva)	Monitoring and Surveillance of Radioactive Waste Disposal Facilities	Noviembre de 2005	Marzo de 2009	Publicada con la signatura SSG-31 en mayo de 2014	5 años y 2 meses
DS403 (revisión de la publicación N° WS-G-2.2)	Draft Safety Guide on Decommissioning of Medical, Industrial and Research Facilities	Diciembre de 2007	2011	Fase 8: petición de observaciones de los Estados Miembros	Según el EDP en este caso, estaba previsto alcanzar la fase 8 en agosto de 2009. Retraso de 6 años y 1 mes
DS427 (nueva)	Draft Safety Guide on Prospective Radiological Environmental Impact Analysis for Facilities and Activities	Mayo de 2009	Octubre de 2010	Fase 11: segunda revisión del proyecto de norma de seguridad por los comités sobre normas de seguridad	Según el EPD, estaba previsto alcanzar la fase 11 en abril de 2010. Retraso de 5 años y 5 meses
DS442 (revisión de la publicación N° WS-G-2.3)	Draft Safety Guide on Regulatory Control of the Releases of Radioactive Material from Facilities and Activities	Septiembre de 2010	Cuarto trimestre de 2012	Fase 11: segunda revisión del proyecto de norma de seguridad por los comités sobre normas de seguridad	Según el EPD, estaba previsto alcanzar la fase 11 en el segundo trimestre de 2012. Retraso de 3 años y 3 meses
DS447 (revisión de la publicación N° WS-G-2.6)	Predisposal Management of Radioactive Waste from Nuclear Fuel Cycle Facilities	Septiembre de 2010	Segundo trimestre de 2014	Fase 14: publicación de la norma de seguridad	1 año y 3 meses
DS448 (revisión de la publicación N° WS-G-2.5)	Predisposal Management of Radioactive Waste from Nuclear Power Plants and Research Reactors	Septiembre de 2010	Segundo trimestre de 2014	Fase 14: publicación de la norma de seguridad	1 año y 3 meses

DS450 (revisión de la publicación N° WS-R-5)	Safety Requirements on Decommissioning of Facilities	Mayo de 2011	Cuarto trimestre de 2013	Publicada como GSR Part 6 en julio de 2014	6 meses
DS452 (revisión de la publicación N° WS-G-2.4)	Draft Safety Guide on Decommissioning of Nuclear Installations	Mayo de 2011	Segundo trimestre de 2014	Fase 11: segunda revisión del proyecto de norma de seguridad por los comités sobre normas de seguridad	Según el EPD, estaba previsto alcanzar la fase 11 en el segundo trimestre de 2013. Retraso de 2 años y 3 meses
DS454 (revisión de la publicación N° WS-G-2.7)	Draft Safety Guide on Predisposal Management of Waste from the Use of Radioactive Materials in Medicine, Industry, Research, Agriculture and Education	Mayo de 2011	Cuarto trimestre de 2014	Fase 11: segunda revisión del proyecto de norma de seguridad por los comités sobre normas de seguridad	Según el EPD, estaba previsto alcanzar la fase 11 en el tercer trimestre de 2013. Retraso de 2 años
DS459 (revisión de la publicación N° WS-G-1.2)	Draft Safety Guide on Management of Radioactive Residues from Mining, Mineral Processing, and other NORM related Activities	Marzo de 2012	Segundo trimestre de 2016	Fase 5: elaboración del proyecto de norma de seguridad	Según el EPD, estaba previsto alcanzar la fase 5 en el primer trimestre de 2013. Retraso de 2 años y 6 meses
DS468 (revisión de la publicación N° WS-G-3.1)	Draft Safety Guide on Remediation Process for Areas with Residual Radioactive Material	Octubre de 2012	Cuarto trimestre de 2016	Fase 5: elaboración del proyecto de norma de seguridad	Según el EPD, estaba previsto alcanzar la fase 5 en el primer trimestre de 2013. Retraso de 2 años y 6 meses
DS477 (revisión y fusión de las publicaciones N° GS-G-3.3 y GS-G-3.4)	Draft Safety Guide: Management System for Predisposal and Disposal of Radioactive Waste	Mayo de 2013	Primer trimestre de 2018	Fase 5: elaboración del proyecto de norma de seguridad	Según el EPD, estaba previsto alcanzar la fase 5 entre el cuarto trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2014. Retraso de 9 meses
DS489 (revisión de la publicación N° SSG-15)	Draft Safety Guide: Storage of Spent Fuel	Abril de 2014	Primer trimestre de 2019	Fase 5: elaboración del proyecto de norma de seguridad	Según el EPD, estaba previsto alcanzar la fase 5 entre el segundo y el cuarto trimestre de 2015. De momento no consta ningún retraso.

Anexo III

Respuesta de la Dirección en la que se indican las medidas adoptadas en relación con recomendaciones anteriores del auditor externo

Informe anual de auditoría	Recomendación	Respuesta de la Dirección
2014		
Cuestiones financieras		
Rec. N°		
1	El Organismo podría formular una estrategia innovadora para la recaudación de las cuotas pendientes y redoblar sus esfuerzos con miras a recolectar los fondos en un plazo determinado.	En 2015, gracias a la atención prestada constantemente a la situación de las cuotas, hubo una disminución considerable de las cuotas pendientes de pago. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
2	a) El Organismo podría considerar la posibilidad de adoptar diferentes tasas de descuento a los funcionarios en activo participantes en el ASHI y a los pensionistas beneficiarios del ASHI a fin de determinar con mayor precisión el pasivo. b) La moneda en que ha de cubrirse el pasivo debe comunicarse al Actuario respecto de cada plan de beneficios definidos.	a) El Organismo ha investigado este método con los actuarios del Organismo y con otras organizaciones de las Naciones Unidas y ha determinado que ninguna otra organización de las Naciones Unidas hace distinciones entre las poblaciones activa y jubilada a los efectos de determinar una tasa de descuento u otros supuestos. Por consiguiente, no se prevé efectuar ningún cambio en esta metodología en un futuro previsible. b) El Organismo ha definido sus informes que se envían a los actuarios, incluido el señalamiento específico de la moneda en que se cubrirá el pasivo en los diferentes planes. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
3	El Organismo podría considerar la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo para que, durante un tiempo, el pasivo correspondiente a los beneficios a los empleados se sufrague de forma apropiada.	El Organismo participa en el proyecto de todo el sistema de las Naciones Unidas que tiene por finalidad contener el costo del ASHI, el análisis y la financiación de su pasivo. Con posterioridad a la labor que realice el grupo del sistema se oficializará una estrategia plena del Organismo. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
4	a) El Organismo podría proporcionar al Actuario datos de recursos humanos fiables, precisos y actualizados al término del año financiero para determinar el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados del Organismo. b) Tras la puesta en servicio del escalón 3 del AIPS en diciembre de 2014, el Organismo podría considerar la posibilidad de establecer en el AIPS un sistema que asegure la disponibilidad de una base de datos sólida sobre los funcionarios del Organismo.	El Organismo ha elaborado una serie de informes sobre los recursos humanos directamente a partir del AIPS, sirviéndose de datos que actualmente están disponibles gracias a la puesta en servicio del escalón 3. Se han probado esos informes y los resultados obtenidos son sometidos a un proceso detallado de examen y conciliación antes de transmitirlos a los actuarios. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.

5	El Organismo podría realizar esfuerzos concertados para asegurar que todos los acuerdos sujetos a condiciones que puedan requerir una ampliación de las fechas se amplíen oficialmente durante el período de ejecución y, si los donantes no acuerdan una prórroga, la contribución voluntaria podría reembolsarse al donante de conformidad con las condiciones del acuerdo.	De los 17 acuerdos sujetos a condiciones que actualmente figuran como ingresos aplazados, hay cuatro cuyos plazos de ejecución han expirado. Respecto de tres de esos cuatro, el OIEA está elaborando el informe final, y uno para ampliar el plazo de cuya ejecución se están celebrando negociaciones. Se ha instaurado el examen periódico trimestral del estado de las contribuciones extrapresupuestarias sujetas a condiciones con respecto a sus períodos de ejecución, asegurándose el seguimiento con el correspondiente Departamento ejecutor que realiza la Dependencia de Contribuciones. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
6	Convendría que el Organismo solo efectuara nuevos pagos en concepto de anticipos para proyectos <i>ad hoc</i> de los Servicios de Administración de Edificios tras haber utilizado una parte sustancial del anticipo ya percibido por la ONUDI.	La inmensa mayoría de los anticipos especiales a los Servicios de Administración de Edificios se hacen para la construcción del centro de datos. En 2015, los gastos realizados hasta la fecha en el centro de datos se capitalizaron como “en curso” en Propiedades, Planta y Equipo. Una vez finalizado el centro de datos —es decir, cuando esté listo para el uso al que se lo destina—, empezará a depreciarse, lo cual se prevé que suceda en 2016. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
7	El Organismo podría publicar en las notas a los estados financieros los pormenores de las contribuciones en especie de los servicios prestados por los donantes.	El Organismo está planeando examinar en 2016 la viabilidad, comprendido el examen de los costos y los beneficios y de diversas consideraciones relativas a la fiabilidad, de aplicar procedimientos adicionales para llevar a cabo el seguimiento no solo de la índole, sino también de las estimaciones del valor de esas contribuciones en especie recibidas por el Organismo. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
8	a) Convendría documentar adecuadamente el proceso de examen de las respuestas a las recomendaciones de las anteriores misiones de Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear (INIR). b) El Organismo podría reforzar su mecanismo de recepción y seguimiento de los Planes de Acción Nacionales. Convendría alentar a los Estados Miembros a que establezcan un Plan de Acción Nacional que prevea la debida coordinación de todas las actividades “de infraestructura”, como una aportación valiosa al Plan de Trabajo Integrado.	a) Se está revisando y actualizando cuando procede la publicación de 2011 titulada <i>Guidance on Preparing and Conducting INIR Missions (Rev. 1)</i> . Se mejorará la sección 5.3.3, “Response to previous INIR missions” [Respuesta a las anteriores misiones INIR], para detallar más el proceso de examen de las respuestas. b) En la elaboración o el examen de los perfiles nacionales sobre energía nucleoelectrónica y los planes de trabajo integrados se han incluido medidas para cuya aplicación se necesita disponer de un plan de acción nacional. Se alienta a los Estados Miembros a preparar planes de acción nacionales para atender las recomendaciones y sugerencias de las misiones INIR y a utilizarlos como base de las conversaciones con el Organismo sobre sus respectivos planes de trabajo integrados. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.

9	Desde la perspectiva de las organizaciones usuarias, podría ser adecuado que el alcance de las misiones de Examen Técnico Independiente de Sistemas de Instrumentación y Control (IERICS) incluyera una porción razonable de sistemas de instrumentación y control (I y C) no relacionados con la seguridad, a fin de obtener una visión más equilibrada del sistema de I y C. Otra opción sería modificar las directrices de las misiones IERICS de forma que se centraran únicamente en los sistemas de I y C de seguridad o relacionados con la seguridad.	En diciembre de 2015 se transmitió al Comité de Publicaciones, para su aprobación, la publicación actualizada, que incluye la instrumentación y el control no relacionados con la seguridad en el alcance de las misiones IERICS. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
10	a) Tratar de desarrollar indicadores del rendimiento conformes con los parámetros SMART. b) Incorporar bases de referencia y metas en la base de datos, una vez que el objetivo y la actividad se hayan definido apropiadamente. c) Incorporar las funcionalidades necesarias (por ejemplo, la integración de los datos financieros con la situación de las actividades en curso) y más indicadores del rendimiento en el programa informático Hyperion, para mejorar su utilidad como instrumento de evaluación del rendimiento y la planificación, teniendo presentes otras limitaciones (como el tiempo y los recursos dedicados a la evaluación).	a) Esta actividad se realiza constantemente en el PP1. Se examinaron los indicadores de ejecución de todos los proyectos del PP1 cotejándolos con los parámetros SMART. b) En los planes de los proyectos de Hyperion se incluyen bases de referencia para los indicadores de ejecución. c) Aunque nos hemos planteado la integración de los datos financieros con la situación de las actividades en Hyperion, a nuestro juicio el empleo de diversos informes y paneles de control de OBIEE en el marco de la práctica generalizada en el OIEA proporciona un grado suficiente de información financiera al personal directivo para efectuar el seguimiento de sus actividades programáticas. Tras nuestro análisis, llegamos a la conclusión de que cualquier cambio que se lleve a cabo en la práctica actual necesitará recursos y tiempo considerables. En estos momentos, tenemos el convencimiento de que lo que más conviene al OIEA es seguir actuando como ahora, haciendo hincapié en que el personal directivo utilice plenamente los arreglos vigentes. En cuanto a si convendría o no utilizar más indicadores de ejecución en el programa informático Hyperion, cabe señalar que los indicadores de ejecución se determinan en la fase de planificación. El programa informático Hyperion permite utilizar dos indicadores de ejecución para los proyectos, subprogramas y programas en la fase de planificación y da la posibilidad de incorporar un tercero de forma controlada bajo la supervisión de la DGOC en la fase de evaluación de la ejecución si el personal directivo considera que los indicadores de ejecución existentes no arrojan la evaluación prevista. El Grupo de Coordinación de la gestión basada en los resultados que ha creado recientemente el Director General seguirá regularmente este aspecto. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.

11	a) Las evaluaciones del riesgo podrían examinarse y actualizarse periódicamente. b) En el sistema Hyperion se podría disponer lo necesario para llevar un registro de todos los cambios introducidos y de las razones que los justifican.	Al respecto, cabe señalar que en las reuniones periódicas del Grupo de Gestión de Riesgos que dirige la DGOC se examina todo el registro de riesgos institucionales. El grupo se reúne varias veces por año y se le señalan todos los cambios efectuados en el registro de riesgos como garantía de que cualquier cambio se haga en un entorno controlado y con transparencia. Los cambios se documentan en Hyperion para aprehender la información necesaria y asegurar el conocimiento institucional. Al final de cada año, se hace una sinopsis del registro de riesgos institucionales, que sirve de base para el examen y actualización que el Grupo de Gestión de Riesgos efectúa al año siguiente. Se puede modificar esa sinopsis, que sirve de registro histórico y de auditoría de los cambios y las evoluciones efectuados. A nuestro juicio, el proceso de gestión de riesgos tal como se lleva a cabo es suficiente para atender esta recomendación. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
12	a) Convendría evitar las incongruencias en lo referente a la capacidad nucleoelectrica/el número de reactores en los Perfiles Nacionales sobre Energía Nucleoelectrica. b) El Organismo podría examinar la necesidad de conservar el Catálogo Electrónico sobre la Capacitación relativa a la Energía Nuclear. c) Podrían desplegarse esfuerzos para poner al día los datos del Sistema de Información sobre Reactores Avanzados a fin de proporcionar información actualizada a los Estados Miembros que se incorporan al sector. Convendría cumplimentar todos los campos relativos a los detalles técnicos propuestos, dentro de las limitaciones del presupuesto asignado a ese fin.	Se añadió una nota a pie de página estándar al PNEN para explicar las diferencias que pudiera haber entre el PRIS y el PNEN. Se examinó la necesidad de conservar el Catálogo Electrónico sobre la Capacitación relativa a la Energía Nuclear (ENTRAC) y se decidió conservarlo en una plataforma diferente. Así pues, en enero de 2016 se puso en marcha un nuevo proyecto para reestructurar y transferir todos los materiales de capacitación del Catálogo Electrónico sobre la Capacitación relativa a la Energía Nuclear (ENTRAC) a una plataforma SharePoint. Se ha hecho lo posible por cumplimentar la mayoría de los campos relativos a los detalles técnicos de los diferentes sistemas de reactores avanzados incluidos en el ARIS. Ahora bien, hay que tener presente que los diseñadores/proveedores no facilitan algunos detalles técnicos, ya sea porque están sujetos a derechos de propiedad industrial, ya sea porque aún no se dispone de ellos si el concepto está todavía en fase de formulación. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
13	a) El Organismo podría velar por que se elabore anualmente la estrategia de compras de todo el Organismo. b) El Organismo podría formular directrices explícitas sobre los elementos que constituyen el uso óptimo de los recursos en las distintas categorías de compras. c) Las modificaciones de las disposiciones y estructuras existentes podrían introducirse simultáneamente también en el Manual Administrativo, una vez obtenidas las debidas aprobaciones. d) La estrategia de compras podría	a) A partir de 2016 se elaborará una estrategia de compras del Organismo con miras a su examen por el nuevo Director de la MTPS y a su posterior publicación en 2016. b) El Manual Administrativo está aún siendo objeto de examen y en 2016, tras la llegada del nuevo Director de la MTPS, se prepararán los proyectos de modificaciones, cuya aprobación está prevista para 2016. c) Las modificaciones pendientes se llevarán a cabo en 2016. d) Maximizar las licitaciones competitivas forma parte de la Estrategia de Mediano Plazo de la MTPS y su personal y los jefes de grupo deben rendir cuentas al respecto por conducto de los indicadores de ejecución clave que se han empezado a utilizar recientemente. Los indicadores de ejecución clave son supervisados

	apuntar a maximizar la competencia y ser coherente con las adquisiciones de naturaleza similar con miras a conseguir el uso óptimo de los recursos del Organismo. e) El Organismo podría adoptar medidas para asegurarse de que el análisis de la demanda contenido en el documento del plan de compras sea exhaustivo y exponga con todo detalle y claridad la justificación de la compra. f) El Organismo podría establecer un mecanismo para documentar en el plan de compras la información o retroinformación obtenida de otras organizaciones de las Naciones Unidas.	trimestralmente y se comunican a todo el personal. e) Se presta más atención a ello en los planes de compras, cuando procede, aportándose más antecedentes y una justificación de la demanda. Además, el Departamento de Salvaguardias examinará los nexos entre cada compra con los planes de compras anuales y, en la medida de lo posible, el documento del programa y presupuesto del bienio. Se incluyeron diversos aspectos en las directrices facilitadas por SPR a todos los gestores de proyectos y oficiales técnicos el 18 de diciembre de 2015, que se mencionan asimismo en la recomendación 18 a). f) El mecanismo para documentarlo es el plan de compras. Se actualizaron las directrices del plan de compras para garantizar que no se pasara por alto esta cuestión. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
14	El Organismo podría velar por el cumplimiento de las reglas y procedimientos prescritos para la adquisición y adoptar las medidas necesarias si se llegase a advertir desviaciones.	Se ha tomado nota de esta recomendación, que se ha analizado con el Secretario del PRC y los jefes de grupo de la MTPS. Todos son conscientes de la necesidad de documentar las desviaciones. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
15	Podrían proporcionarse directrices para la evaluación de todos los aspectos de las ofertas, tanto individual como comparativamente, a fin de lograr el máximo beneficio para el Organismo.	Se tendrá en cuenta en la actualización prevista del Manual Administrativo en 2016. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
16	El Organismo podría considerar la posibilidad de formular orientaciones sobre la composición (el número y grado de los miembros) de los grupos de evaluación, e incluir detalles sobre los miembros del grupo de evaluación en los planes de compras.	Se tendrá en cuenta en la actualización prevista del Manual Administrativo en 2016. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
17	a) El Organismo podría proporcionar orientaciones adecuadas al Comité de Examen de Compras (PRC) con respecto a la necesidad de hacer constar la justificación de sus conclusiones, particularmente cuando su conclusión acerca de una condición sea "No". b) El Organismo podría articular un mecanismo de seguimiento de las sugerencias del Comité. c) El Organismo podría hacer extensiva la definición de las adquisiciones críticas a las modificaciones de los contratos a los efectos de su remisión al Comité.	a) Se aborda esta cuestión en el proyecto de mandato actualizado del PRC que se está preparando y cuyo examen final está pendiente de la llegada del nuevo Director de la MTPS antes de ser distribuido con miras a su aprobación. b) Las sugerencias del PRC y las medidas adoptadas se registran con miras a su cumplimiento y seguimiento. c) Se aborda esta cuestión en el proyecto de mandato actualizado del PRC que se está preparando y cuyo examen final está pendiente de la llegada del nuevo Director de la MTPS antes de ser distribuido con miras a su aprobación. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.

18	a) La administración posterior a la adjudicación podría reforzarse a fin de hacer realmente un uso óptimo de los recursos. b) El Organismo podría fortalecer el mecanismo de documentación sistemática del desempeño de los proveedores a efectos de la vigilancia.	SPR también distribuyó el 18 de diciembre de 2015 unas directrices a todos los gestores de proyectos y oficiales técnicos, relativas a la administración posterior a la concesión de los contratos. El Departamento de Salvaguardias desempeña un gran papel en velar por que en este proceso se haga un uso óptimo de los recursos, concretamente, cooperando con la MTPS de la siguiente manera: a) marcando las entregas tardías y velando por que se hayan tomado medidas de seguimiento; b) cuidando de que, tras el pertinente proceso de aprobación, se expidan las órdenes de compra revisadas/modificadas con objeto de reflejar cualesquiera cambios en la especificación, los precios y/o las condiciones; c) a propósito de la inspección y la instalación; y la gestión de las devoluciones en virtud de la garantía y de los casos de bienes o servicios que no se atienen a la especificación o han sido enviados incorrectamente. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
19	a) El Organismo podría reducir el tiempo que transcurre entre el momento en que se recibe la solicitud de un Estado Miembro y el momento en que se lleva a cabo la misión del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria. b) El Organismo podría fijar un calendario provisional para el examen de seguimiento en el momento del examen inicial, en consulta con los Estados Miembros.	a) En la carta de invitación a llevar a cabo una misión IRRS, los Estados Miembros del OIEA indican cuando se realizaría y el Organismo incluye esa fecha en el calendario de la misión. Los Estados Miembros solicitan una misión IRRS anticipadamente (con un año y medio a dos años de antelación) porque necesitan tiempo suficiente para realizar la autoevaluación que es un requisito previo indispensable de la misión. b) En las reuniones de información del IRRS y las reuniones preparatorias, se busca el compromiso de los Estados Miembros con una misión de seguimiento del IRSS. También se recalca, cuando procede, la importancia de las misiones de seguimiento en otros foros internacionales, por ejemplo en las reuniones de la CSN, la Conferencia Internacional sobre sistemas de reglamentación nuclear eficaces, etc. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
20	El Organismo podría estudiar modos innovadores de alentar a los Estados Miembros que no han recibido misiones del Grupo de Examen de la Seguridad Operacional (OSART) en los últimos diez años a que las soliciten lo antes posible.	La Sección de Seguridad Operacional ha aplicado varias medidas para alentar a los Estados Miembros a solicitar misiones OSART: se celebraron reuniones de trabajo bilaterales con algunos Estados Miembros sobre el tema, como consecuencia de las cuales se han recibido varias solicitudes de misiones OSART, se recordó a los países el compromiso que han asumido en el Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear de acoger periódicamente misiones OSART; el Organismo ha instaurado la planificación a largo plazo de las misiones OSART con países que tienen grandes programas nucleares (por ejemplo, Francia, Rusia, los Estados Unidos y Finlandia) y está publicitando este método como forma económica de planear, preparar y llevar a cabo las misiones OSART para todos los Estados Miembros; se organizó una sesión sobre exámenes por homólogos internacionales durante la Conferencia del OIEA sobre seguridad nuclear, los días 23 a 26 de junio de 2015, en la que se analizó la importancia de las misiones OSART, que los Estados Miembros encontraron muy útil, lo que les alentó a participar sistemáticamente en el programa internacional de examen de la seguridad operacional. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.

21	a) El Organismo podría determinar las razones por las que se redujo el número de misiones del Diseño del Emplazamiento y los Sucesos Externos (SEED) en 2013 y 2014. b) El Organismo podría incorporar una misión de seguimiento en el programa de las misiones SEED, como en el caso de las misiones OSART.	a) El Organismo comenzó la elaboración del documento de directrices sobre las misiones SEED (EPD aprobado por el Comité de Coordinación), en el que se describen: 1) el proceso de examen de las misiones SEED; 2) la preparación de una misión SEED; 3) la realización de la misión; 4) las características del emplazamiento y los parámetros de base del diseño; 5) la presentación de informes y la documentación; 6) las misiones de seguimiento SEED; 7) el examen del proceso de las misiones SEED y las misiones de seguimiento SEED. b) El seguimiento de las misiones SEED se hizo a petición de los Estados Miembros. El Organismo fortalecerá los mecanismos para que no se consideren cerradas las recomendaciones dimanantes de las misiones SEED hasta que no hayan sido confirmadas por una misión SEED de seguimiento y no se haya comunicado esa información al INIR. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
22	a) El Organismo podría mantener un repositorio de la retroinformación recibida de los Estados Miembros sobre el programa de Evaluación Sistemática de las Necesidades de Competencias de Reglamentación. b) El Organismo podría formular directrices adecuadas para la selección de los participantes, a distintos niveles, en el Programa de Enseñanza y Capacitación en materia de Evaluación de la Seguridad, a fin de asegurarse de que la capacitación redunde en beneficio del personal más apropiado.	Se ha aprobado un EPD para producir un TECDOC sobre la experiencia en la utilización de la SARCoN. Para respaldar la elaboración del TECDOC, se efectuó una encuesta sobre la experiencia en la utilización de la SARCoN, a la que respondieron 150 usuarios. En la 7ª reunión del Comité Directivo sobre Creación de Capacidad y Gestión del Conocimiento en materia de Reglamentación, celebrada en Viena del 7 al 9 de diciembre de 2015, se examinó un primer borrador del TECDOC. Se ha concebido un proceso en el que los formularios transmitidos por conducto de CT se examinan para evaluar el cargo y el grado de experiencia de las personas que se recomienda que participen en el Programa de Enseñanza. Con ello se impulsa más la práctica vigente de determinar el grado de información que se impartirá en el curso. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
23	El Organismo podría velar por que se actualicen regularmente los datos disponibles en su sitio web.	El Organismo ha tomado medidas para asegurar la actualización sistemática de los datos disponibles en su sitio web encomendando esta responsabilidad al oficial técnico responsable. Supervisará esta actividad el administrador de nuestro sitio web. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
24	a) El Organismo podría examinar detenidamente los resultados del <i>Examen de la Seguridad Nuclear correspondiente a 2013</i> en lo que se refiere al incumplimiento de algunas normas de seguridad por los Estados Miembros a fin de entender las medidas que podrían ser necesarias para mejorar la asistencia prestada a los Estados Miembros. b) El Organismo podría implantar un mecanismo para disponer de un repertorio de la retroinformación sobre la aplicación de sus normas de	Actualmente, se están elaborando dos guías de seguridad, que darán apoyo a la aplicación de la publicación GSR Part 1. Ambos borradores, en su versión 3, se encuentran en la fase 9 de las SPESS (que constan de 14 fases), “Envío de comentarios por los Estados Miembros”. Los comentarios de los Estados Miembros están siendo resueltos con la finalidad de presentar los borradores actualizados, la versión 4, a las reuniones del Comité de Seguridad de junio de 2016, para que lo someta a un segundo examen y los suscriba. El OIEA ha instaurado un mecanismo de recogida de retroinformación sobre la aplicación de sus normas de seguridad, integrando un tema específico sobre esta cuestión en el cuestionario de retroinformación de los

	seguridad aportada por los miembros de las misiones del Grupo de Examen de la Seguridad Operacional.	miembros del OSART. Una vez al año, funcionarios encargados de las misiones OSART analizan la información pertinente y registran todas las propuestas de mejoras en una carpeta del grupo del OSART para la RETROINFORMACIÓN OSART. Por ahora se ha aplazado el intento anterior de incluir la retroinformación en la base de datos OSMIR sobre los resultados de las misiones OSART, porque se ha limitado el alcance de la renovación de OSMIR. Se volverá a estudiar su conveniencia cuando se vuelva a remozar la base de datos OSMIR. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
25	El Organismo podría examinar las actividades previstas en el informe de mitad de período (datos relativos a Hyperion) para asegurarse de que solo se incluyan actividades pertinentes que repercutan en los productos suministrados, los recursos utilizados y su aplicación.	Los datos de la evaluación de 2012-2013 están cerrados a nuevas aportaciones. Lo mismo sucede con respecto a 2014. Las actividades pertinentes que influyen en los productos suministrados, los recursos utilizados y su aplicación se integrarán en la Evaluación II correspondiente al año 2015. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
26	El Manual Administrativo del Organismo se podría modificar como corresponda para tener en cuenta las disposiciones de gobernanza existentes, especificando las funciones y responsabilidades respectivas de la MTIT y la Oficina de Sistemas de Información y Comunicación del Departamento de Salvaguardias.	El 16 de julio se transmitió al personal un memorando del DDG (MT) y el DDG (SG) sobre un enfoque unificado de la TI. En ese memorando se aclaran las funciones y responsabilidades en materia de seguridad de la información y los sistemas de correo electrónico. Se celebraron reuniones de seguimiento entre la SGIS y la MTIT para aclarar las funciones y responsabilidades. El Organismo considera que, si bien no se ha modificado el Manual Administrativo, se han aclarado las funciones y responsabilidades y se ha aplicado esta recomendación y debe tenerse, pues, por cerrada. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
27	a) El Comité de Tecnología de la Información (CTI) podría encargarse de supervisar la aplicación de las decisiones de inversión en TI importantes. b) El CTI podría estar integrado por personal directivo superior facultado para tratar cuestiones de importancia estratégica.	Con la publicación del documento SEC/DIR/225 - <i>Revisions to the Terms of Reference and Name of the Information Technology Steering Committee</i> , el 16 de julio, el Organismo considera que esta recomendación se ha aplicado y debería tenerse por cerrada. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
28	Convendría establecer sin demora una nueva estrategia de tecnología de la información y gestión de la información para adaptar adecuadamente la estrategia de TI a los planes de actividades del Organismo.	La nueva estrategia institucional sobre tecnología del Organismo fue presentada al Comité Directivo de TI, con miras a que la hiciese suya, en su reunión del 3 de septiembre de 2015. En noviembre de 2015 se recibió el visto bueno del DG. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
29	a) Convendría implantar un proceso oficial para determinar las necesidades de TI del Organismo y establecer su orden de prioridad con la participación de los usuarios y las partes interesadas. b) El plan de TI para la MTIT y otras divisiones o departamentos del	Ahora que ya se han instaurado las nuevas estructuras de gobernanza de la TI, prevemos que el nuevo comité de gobernanza de la TI asuma un papel más importante en la gestión de la cartera de TI. En el proyecto de estrategia operacional sobre tecnología también se contempla trabajar con las partes interesadas para definir sus prioridades y establecer una hoja de ruta quinquenal de la TI, que contribuiría a orientar las solicitudes presupuestarias en esa esfera. Dado el

	Organismo podría servir de base para determinar las necesidades presupuestarias en materia de TI.	carácter descentralizado del desarrollo de las aplicaciones de TI y las estructuras de financiación, no cabe centralizar totalmente la planificación de la TI en el Organismo. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
30	Podría idearse un mecanismo adecuado para seguir de cerca los costos y gastos relacionados con la TI de todos los proyectos.	La MTIT ha colaborado con la MTBF en torno a la creación de un informe para seguir de cerca los costos y gastos relacionados con la TI en todo el Organismo. Dado el carácter descentralizado del desarrollo de las aplicaciones de TI y las estructuras de financiación, sigue habiendo límites a la compilación de todos los costos y gastos relacionados con la TI en un solo informe. Ya se han implantado mecanismos apropiados para seguir de cerca los costos y gastos relacionados con la TI que reúnen las condiciones para su capitalización de conformidad con los requisitos de los IPSAS en materia de presentación de informes. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
31	Se podría finalizar en breve un proceso global de gestión de los riesgos relativos a la TIC que MTIT deberá gestionar, ya que ello constituirá la base de las actividades y los procesos de control subsiguientes que se habrán de establecer.	La MTIT puso en marcha una evaluación completa de los riesgos para la seguridad de la información en todo el Organismo y elaboró una hoja de ruta quinquenal para subsanar las deficiencias detectadas y aplicar las medidas necesarias. Han concluido la evaluación de los riesgos y la concepción del plan de acción convenido. Al haberse concluido la evaluación de los riesgos y creado la hoja de ruta, la MTIT considera aplicada esta recomendación, si bien reconoce que la aplicación de la hoja de ruta llevará varios años y estará supeditada a la disponibilidad de recursos. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
32	a) Podría reforzarse un mecanismo de cumplimiento para asegurar que todas las políticas de TIC y las normas/los procedimientos correspondientes se apliquen adecuadamente. b) A fin de mejorar el sistema de control interno en la MTIT, convendría disponer de una directriz expresa que especifique los niveles de autoridad para la aprobación de los procedimientos de la TIC, su clasificación, el proceso de comunicación con el personal pertinente, la periodicidad de su actualización y el almacenamiento metódico.	Todavía no se ha iniciado. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
33	Se podría instituir un mecanismo de supervisión oficial y amplio que abarque todas las prestaciones de servicios y medidas del rendimiento para analizar el desempeño de la MTIT de acuerdo con los principios enunciados en el enfoque basado en los resultados que aplica el Organismo.	En el proyecto de estrategia operacional sobre tecnología figuran actividades de examen de la aplicabilidad de los niveles de servicio y mediciones del desempeño. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.

34	Convendría actualizar la política de seguridad de la información para que sea completa, actual y acorde con el entorno operativo de TI del presente y con los requisitos de las normas de la serie ISO 27000 adoptadas por el Organismo.	En el marco del proyecto de hoja de ruta para la seguridad de la información en todo el Organismo, se definirá una iniciativa encaminada a elaborar una serie amplia y coherente de políticas sobre seguridad de la información. Con sujeción a la disponibilidad de fondos para los recursos externos que serán necesarios para llevar a cabo esta iniciativa, la MTIT, junto con otras partes interesadas del Organismo, actualizará, ampliará y volverá a emitir una serie coherente de políticas sobre seguridad de la información en el Organismo. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
35	a) El Organismo podría realizar una evaluación completa del funcionamiento de la seguridad de la información y la eficacia del sistema de gestión de la seguridad de la información. b) El Organismo podría llevar a cabo una evaluación completa de los riesgos en materia de seguridad de la información para detectar, analizar y evaluar los riesgos de la infraestructura de seguridad de la TI y determinar el tipo de controles que se requieren. c) El Organismo podría idear un mecanismo de supervisión apropiado para las medidas, los procesos y los controles del funcionamiento de la seguridad de la información. d) El Organismo podría planificar la aplicación de las medidas pendientes con la debida urgencia. e) Se podrían examinar los recursos humanos y financieros a disposición del Oficial Jefe de Seguridad de la Información a fin de cerciorarse de que sean suficientes para el desempeño eficaz de la función que se le encomiende.	La MTIT puso en marcha una evaluación completa de los riesgos para la seguridad de la información en todo el Organismo y elaboró una hoja de ruta quinquenal para subsanar las deficiencias detectadas y aplicar las medidas necesarias. Han concluido la evaluación de los riesgos y la concepción del plan de acción convenido. Al haberse concluido la evaluación de los riesgos y creado la hoja de ruta, la MTIT considera aplicadas las partes A, B y E. Las partes C y D se incluirán en la hoja de ruta para la seguridad de la información. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
36	a) Se podrían definir y asignar las funciones y responsabilidades relativas a la seguridad de la información en el acceso a distancia para todo el Organismo. b) Se podrían organizar actividades de concienciación sobre la seguridad que sean acordes con las funciones y responsabilidades de la seguridad de la información y que abarquen el máximo número posible de funcionarios y esferas, comprendidos el acceso a distancia y la mensajería electrónica.	Se han incorporado estas recomendaciones en la evaluación completa de los riesgos en materia de seguridad de la información en todo el Organismo y la hoja de ruta quinquenal conexa. En cuanto a la Parte B, el Oficial Jefe de Seguridad de la Información del Organismo elaborará y pondrá en marcha un programa de concienciación sobre seguridad de la información para el personal del Organismo. A finales del primer trimestre de 2016 se dispondrá de un plan para aplicar el programa de concienciación sobre seguridad de la información. Se empezará a aplicar dicho programa en el segundo trimestre de 2016. En el primer trimestre de 2017 se habrá llevado a cabo la aplicación de la política y se habrá impartido capacitación en las esferas pertinentes. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.

37	a) Se podrían fortalecer y sincronizar los procedimientos de clasificación y control del acceso. b) Convendría finalizar urgentemente los planes de seguridad para el acceso a distancia y los sistemas de gestión de la identidad con miras a aplicarlos en todo el Organismo.	Se han incorporado estas recomendaciones en la evaluación completa de los riesgos en materia de seguridad de la información en todo el Organismo y la hoja de ruta quinquenal conexas. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
38	Convendría ajustarse a la política establecida para informar anualmente al Director General/la Junta de Gobernadores sobre la situación de la seguridad de la información y los riesgos para la seguridad en las esferas que deban fortalecerse aún más. En caso contrario, se podría obtener una autorización expresa para no aplicar la política aprobada.	El 3 de septiembre de 2015, la Directora de la MTIT transmitió a la DGOC un memorando interno en el que solicitaba una exención explícita de este requisito de política para el año civil 2014, porque la MTIT había realizado recientemente una evaluación completa de los riesgos en materia de seguridad de la información en todo el Organismo y la hoja de ruta quinquenal conexas para subsanar las deficiencias detectadas y aplicar las medidas necesarias. Los resultados de esa evaluación completa servirán de base a un informe detallado a la Secretaría y los Estados Miembros. El próximo informe será presentado por el Oficial Jefe de Seguridad de la Información del Organismo a mediados de 2016 y abarcará el año 2015. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
39	a) El Organismo podría adoptar medidas urgentes para establecer un sistema de gestión de incidentes que contenga un plan de gestión de crisis, planes para la continuidad de las actividades y medidas de recuperación en casos de desastre para el Centro Internacional de Viena (CIV) y otras dependencias del Organismo. b) Convendría preparar planes consolidados de recuperación en casos de desastre relacionados con la TI para la MTIT, el Departamento de salvaguardias y el AIPS que prevean la recuperación de los activos de TI tras una perturbación en el CIV y en todas las dependencias del Organismo de acuerdo con los objetivos de puntos de recuperación y de tiempos de recuperación predefinidos. c) Se podrían revisar cuanto antes y validar mediante ensayos los procedimientos aplicados en la infraestructura para la recuperación en casos de desastre de MTIT en Seibersdorf. d) Se podría inspeccionar y examinar periódicamente la infraestructura de recuperación en casos de desastre de Seibersdorf para determinar la idoneidad de los procedimientos físicos, ambientales y de control de acceso y la disponibilidad de los recursos necesarios para esa recuperación. Convendría que el primer examen se realizara lo antes posible.	En el Organismo hay desde 2007 planes de continuidad de las actividades. En el otoño de 2014, en el marco del proceso de actualización de los planes de continuidad de las actividades, se designó a 130 funcionarios coordinadores de la planificación de la continuidad de las actividades y se les impartió capacitación en análisis del impacto en las actividades en lo relativo a los procesos institucionales críticos de sus respectivas dependencias administrativas. En agosto de 2015, se habían efectuado análisis del impacto en las actividades correspondientes a aproximadamente el 80 % de las dependencias administrativas. Los análisis del impacto en las actividades tienen por finalidad determinar las necesidades de recuperación de los departamentos y los sistemas de TI que deben incluirse en la infraestructura de recuperación en casos de desastre. En febrero de 2015 se puso en funcionamiento una plataforma para la gestión del conocimiento sobre planificación de la continuidad de las actividades, con objeto de supervisar la marcha del proyecto y de asegurar que el personal tenga siempre información fidedigna y al día sobre continuidad de las actividades. Se está elaborando una estrategia sobre recuperación en casos de desastre para mejorar la infraestructura y las capacidades actuales del OIEA. Basándose en los resultados de los análisis del impacto en las actividades que se están efectuando, la División de Tecnología de la Información del Departamento de Administración determinará el costo de aplicar y mantener soluciones de recuperación en casos de desastre que mitiguen los impactos hasta un nivel aceptable determinado por los propietarios institucionales. En el otoño de 2015 se dará a conocer un primer informe estratégico sobre los análisis del impacto en las actividades. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.

2013		
Cuestiones financieras		
Rec. N°		
1	Obtener una aprobación presupuestaria explícita para transferir total o parcialmente al MCIF el presupuesto ordinario para inversiones de capital durante bienios futuros.	Se añadió un nuevo texto al Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 del Organismo (GOV/2015/1) y al Programa y Presupuesto definitivo. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
3	Considerar la posibilidad de fijar un límite prudencial a la acumulación de fondos en el MCIF una vez analizado el capital y otros planes de infraestructura en el marco del MCIP y la financiación que probablemente se necesite.	De conformidad con una nueva Instrucción Financiera N° 14 emitida, referente a los criterios establecidos y la utilización del MCIP y del MCIF, el saldo del MCIF no debe sobrepasar la cuantía total presentada en el MCIP en el marco del Programa y Presupuesto aprobado más reciente. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
5	Considerar la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo para hacer frente de forma apropiada al pasivo relacionado con los beneficios a los empleados durante un tiempo.	Recomendación cerrada por haber sido absorbida por la recomendación EA2015003 (2014/3) de 2014. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
6	Habitualmente, las asignaciones para PSC durante un año deberían corresponder a la totalidad de los ingresos por concepto de PSC de ese año. El Organismo debería examinar de forma adecuada los ingresos por concepto de PSC y el saldo anterior arrastrado para asegurar la compensación de gastos e ingresos en el futuro.	Las asignaciones para PSC se emiten prospectivamente, en función de los ingresos proyectados para el año. La decisión sobre las asignaciones tiene en cuenta el saldo de los subfondos para PSC, los ingresos proyectados y los sucesos que pudieran influir en la estabilidad de la financiación. Creemos que cumplimos plenamente la recomendación. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
7	El apoyo extrapresupuestario por concepto de PSC debería figurar debidamente en el programa del Organismo.	Se añadió el siguiente texto nuevo al Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 del Organismo (GOV/2015/1): “Se incluye una consignación de 4,0 millones de euros para financiar los gastos de apoyo al programa para cada año del bienio 2016-2017, junto con estimaciones de la financiación extrapresupuestaria, como se indica en los cuadros 3 a) y 3 b).” La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
10	Examinar el acuerdo con Van Breda con objeto de fundamentar la continuación del anticipo.	En el primer semestre de 2015 se examinó el acuerdo con Van Breda (en la actualidad, Cigna). Se confirmó que la Junta de Gobernadores había aprobado el Fondo de Reserva de Primas del Seguro Médico y están en curso los trámites administrativos para poner los fondos bajo el control del Organismo. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
Cuestiones de gestión de recursos humanos		
11	a) Convendría contratar consultores únicamente en esferas en las que la competencia técnica y los conocimientos del Organismo sean limitados o inexistentes; o para complementar los recursos de personal	Se han aplicado las recomendaciones a), c) y d). El Grupo Asesor sobre Gestión de los Conocimientos del Organismo ha propuesto que se elabore una “Lista de control para supervisores e informe de transmisión de funciones” para la transferencia de conocimientos. Se ha elaborado el correspondiente formulario para los

	destinados a proyectos específicos. b) Convendría añadir una disposición relativa a la transferencia de conocimientos a fin de que el Organismo no dependa de consultores concretos repetidamente o por una duración más larga. Debería analizarse la necesidad de una adecuada gestión de la sucesión y transferencia de conocimientos al personal de plantilla del Organismo y deberían tomarse las medidas apropiadas. c) Convendría revisar la práctica de contratar a ex funcionarios y jubilados como consultores con el objetivo de asegurar el establecimiento de una sólida planificación de la sucesión, para que la partida de un funcionario de plantilla no cree un déficit de aptitudes en el Organismo. Convendría que la Dirección se cerciorase de que los funcionarios que se acerquen a la jubilación concluyan todas sus tareas antes de jubilarse, lo que permitiría reducir la necesidad de consultores. d) El límite máximo de edad de los consultores debería respetarse estrictamente y solo deberían hacerse excepciones en casos contados y con la aprobación del Director General.	funcionarios y está por concluirse otro para los consultores. Se está estudiando la posibilidad de incorporar el proceso de transferencia de conocimientos en el AIPS. Se están redactando unos procedimientos al respecto para el Manual Administrativo. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
Salvaguardias		
20	Considerar la posibilidad de formalizar los procedimientos de análisis de las necesidades de capacitación a fin de ofrecer una idea más clara de las competencias y los procesos utilizados en el Departamento y de optimizar la gestión del personal con miras a la aplicación eficaz de las salvaguardias; y se podría mejorar la base de datos mantenida por la sección de capacitación, de modo que resulte más útil para el Departamento.	El Departamento ha iniciado y proseguirá la colaboración con los clientes internos (las divisiones del Departamento de Salvaguardias) para reforzar y oficializar el análisis de las necesidades de capacitación. Esta labor proviene de los esfuerzos actuales para saber quiénes poseen los conocimientos, competencias y capacidades necesarios para tareas específicas, reconocer las lagunas existentes en los perfiles de competencia individuales y elaborar orientaciones claras para las divisiones, a fin de que se pueda compilar y procesar la información necesaria para el análisis de las necesidades de capacitación (por ejemplo, la determinación de las nuevas necesidades de capacitación por plantearse nuevas tareas o existir equipo nuevo, colmar lagunas en los perfiles de competencia individuales, la cantidad de funcionarios que habrá que capacitar, el aspecto de capacitación de las medidas correctoras). A largo plazo, el objetivo es desarrollar una gestión basada en las competencias del personal de salvaguardias y mitigar los riesgos de pérdida de conocimientos debida a la rotación del personal. La terminación y publicación del marco de competencias del OIEA constituye la referencia y la base necesarias a partir de las cuales se culminará un marco integral de competencias para el personal de salvaguardias. Se ha creado un grupo de discusión con las divisiones de operaciones para complementar el marco de competencias del Organismo. Su objetivo es

		elaborar un conjunto optimizado de competencias (es decir, una lista lo más concisa posible de competencias específicas con miras a la aplicación de las salvaguardias), aprovechando plenamente las competencias básicas y funcionales definidas por la MTHR. El sistema de gestión del aprendizaje todavía no funciona a pleno rendimiento. Sigue siendo necesaria una base de datos mejorada que permita seguir de cerca y gestionar la capacitación del personal de salvaguardias, cuyo desarrollo depende del despliegue del sistema de gestión del aprendizaje. No se desarrollará ninguna base de datos nueva fuera del sistema de gestión del aprendizaje. El problema fundamental sigue siendo la disponibilidad de recursos. La Sección de Capacitación de Salvaguardias está buscando un funcionario cuyo puesto se financie con cargo a fondos extrapresupuestarios para llevar a cabo una evaluación completa de la eficacia de la capacitación y utilizar plenamente el sistema de gestión del aprendizaje. Además, podrían ser necesarios recursos humanos (puestos de plantilla) para llevar a la práctica esta recomendación de manera permanente. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
Proyecto AIPS		
25	Se podría realizar un estudio de evaluación de los beneficios a fin de determinar las repercusiones de los procesos operativos del AIPS en las necesidades de personal.	Está previsto que se implante el escalón 4 del AIPS a finales de 2016. La evaluación de los beneficios tendrá que hacerse después de que se haya estabilizado el escalón 4. Según la experiencia, se requieren normalmente de tres a seis meses para la estabilización de un escalón. Conforme a lo previsto, esta actividad empezará el año 2017 y concluirá en 2018-2019. La Dirección considera que la recomendación debe aplazarse.
27	Convendría preparar una hoja de ruta clara para las aplicaciones antiguas que se utilizan actualmente, a la luz de la experiencia acumulada a partir de la implementación del AIPS, y comunicarla a todos los interesados internos.	Para asegurar la exactitud, se está contactando a todos los usuarios de aplicaciones antiguas para actualizar y validar la futura hoja de ruta. El plan consiste en concluir el examen a principios de 2016 y distribuirlo a la Junta del Proyecto AIPS para que lo suscriba. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
28	Se podría examinar nuevamente la viabilidad de integrar las restantes aplicaciones antiguas que utilizan datos de los contactos y que actualmente se utilizan independientemente del AIPS, y se podría tomar una decisión final basada en los costos y los beneficios de esa integración.	1. Se confirma que la aplicación del EPSS solo se conserva a efectos de referencias históricas. No se han creado contactos nuevos desde 2013. La Dirección de la División de Seguridad Física Nuclear tiene previsto retirar esta aplicación en los dos años próximos. 2. Hay planes para sincronizar los datos de los clientes entre AIPS y OHS, con el fin de utilizar las interfaces de AIPS para semiautomatizar el proceso. Se ha convenido con la MTBF que el método consistente en sincronizar los datos de los clientes por medio de este proceso semiautomatizado aumenta la eficiencia y que una mayor integración entre AIPS y OHS no crea riesgos operacionales de importancia, sobre todo habida cuenta del volumen y el valor de las transacciones que OHS genera. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.

29	a) Convendría desarrollar parámetros de calidad de los datos para evaluar la calidad de los datos relativos a los contactos. b) Se podría perfeccionar la aplicación AIPS para evaluar la mejora de la calidad de los datos lograda por los distintos usuarios, y poner en marcha un proceso que fomente la participación de estos en la mejora de la calidad de los datos de los contactos. c) Asegurar que el grupo de MDM, además de con su función actual relativa a la gestión de la provisión de datos, cumpla con la responsabilidad que se le ha asignado en pro de la mejora de la calidad de los datos. d) Convendría establecer objetivos adecuados con plazos definidos para lograr mejoras en la calidad de los datos mediante el acopio y actualización de información en ámbitos clave, y eliminar los datos duplicados.	1. Han avanzado los trabajos encaminados a detectar los datos duplicados sobre contactos que contiene el AIPS. 2. Se presentó a la Junta del Proyecto AIPS en su reunión de diciembre de 2015 una propuesta de alto nivel relativa a un método para depurar más los duplicados existentes o eliminar los datos redundantes sobre contactos. 3. Se prevé ultimar en el primer trimestre de 2016 un método gracias al cual el grupo del proyecto AIPS podrá planear los recursos y actividades para depurar los datos sobre contactos y llevar a cabo más mejoras. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
2012		
Cuestiones financieras		
1	Implantar un sistema de verificación física que cubra una parte razonable de los activos totales, de modo que se siga la estipulación del Manual Administrativo del Organismo de que “la verificación de activos se produzca en un período del ciclo bienal”.	El Departamento de Salvaguardias mantiene un proceso para verificar físicamente todos los activos a lo largo de cada ciclo bienal. El proceso se ha implantado y está bien establecido. El resto de los activos del Organismo también se somete a verificación física. Para asegurar la observancia del ciclo bienal, en 2015 el Organismo llevó a cabo una verificación física de todos los activos presentes en el Centro Internacional de Viena y en Seibersdorf. En esos dos lugares se encuentra la inmensa mayoría de los activos del Organismo no correspondientes a salvaguardias. Además, el Organismo ha instaurado un instrumento de autoverificación para todos los activos del Organismo asignados. Se están redactando los procedimientos finales para la verificación en curso dentro del ciclo bienal. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
Cooperación técnica		
14	Se debería incorporar en el ciclo de cada proyecto la realización de una evaluación sistemática de los resultados de los proyectos concluidos de modo que se garantice ese examen como se prevé en el ciclo del programa de CT.	Los 16 proyectos de CT seleccionados para la supervisión con carácter experimental de los resultados prácticos en el ciclo de CT 2016-2017 fueron aprobados, junto con todos los demás proyectos de CT, por la Junta de Gobernadores el 26 de noviembre de 2015. Su ejecución comenzará el 1 de enero de 2016. Se elaboraron para cada uno de los proyectos sendos planes de ejecución de la supervisión de los resultados prácticos. En esos planes se documentan las actividades de supervisión que se llevarán a cabo durante la ejecución del proyecto y con posterioridad a ella, así como las responsabilidades y los hitos correspondientes. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.

Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

19	El Organismo podría desear realizar un ejercicio para determinar las áreas, financiadas actualmente con recursos extrapresupuestarios, en las que el efecto de las fluctuaciones de la financiación tendría consecuencias adversas para sus actividades.	Se ha incorporado el examen de los recursos extrapresupuestarios en el plan de trabajo de la OIOS para 2016. Se prevé terminar ese examen en el tercer trimestre de 2016, con lo que se cerrará esta recomendación. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
20	El Organismo podría considerar la posibilidad de evaluar si es realmente posible que se reduzcan los fondos extrapresupuestarios y, en tal caso, averiguar la cuantía e idear una estrategia apropiada para cubrir ese déficit.	Se ha incorporado el examen de los recursos extrapresupuestarios en el plan de trabajo de la OIOS para 2016. Se prevé terminar ese examen en el tercer trimestre de 2016. Basándose en sus resultados, se elaborará la pertinente estrategia, con lo cual se cerrará esta recomendación. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
29	Las actividades en curso son de tal índole que algunas de ellas pueden ser absorbidas en las actividades normales del OIEA y ser supervisadas en consecuencia.	En el Informe sobre la aplicación del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear, GOV/INF/2015/13-GC(59)/INF/5, de fecha 31 de julio de 2015, la Secretaría anunció que se ha determinado cuáles son los proyectos específicos previstos en el plan de acción que han de proseguir más allá de 2015 y que serán objeto de seguimiento por los respectivos Departamentos/Divisiones del OIEA. La Secretaría completó la identificación de las actividades que debían transferirse a las respectivas Divisiones en 2015. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
31	El Organismo podría considerar la posibilidad de pedir a los Estados Miembros que faciliten información relativa a sus progresos en la ejecución del plan de acción.	Se siguió alentando a los Estados Miembros a que lo hicieran. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
32	El Organismo podría considerar la posibilidad de informar sobre los progresos efectuados por los Estados Miembros en la ejecución del plan de acción a la Conferencia General/la Junta de Gobernadores a intervalos apropiados.	El Organismo está difundiendo la información, incluido el tema (los progresos efectuados por los Estados Miembros), en el informe titulado Informe sobre la aplicación del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear, GOV/INF/2015/13-GC(59)/INF/5, de fecha 31 de julio de 2015, dirigido a la Conferencia General en su quincuagésima novena reunión. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
38	Las bases de datos deberían ser sometidas a una revisión por homólogos a cargo de grupos de funcionarios de secciones distintas de las encargadas de su mantenimiento. También se podría pedir a la OIOS que evaluara y examinara las bases de datos.	NS pedirá a la OIOS que incluya el examen de sus bases de datos en su plan de trabajo para 2017. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.

Actividades de laboratorio en Seibersdorf y Mónaco

45	Los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente (NAEL) tienen que revisar el plan de acción que surgió del análisis de deficiencias interno de junio de 2010 y fijar nuevos hitos que se ajusten al objetivo de conseguir la acreditación antes del segundo trimestre de 2014.	Se ajustaron los hitos al objetivo revisado de la aplicación del sistema de gestión de la calidad en toda la División con miras a la acreditación de la producción de materiales de referencia de conformidad con los objetivos programáticos del PP2. Con los recursos que hay actualmente disponibles, el sistema de gestión de la calidad se aplicará plenamente a finales de 2016 y se prevé obtener la acreditación a mediados de 2017. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
----	---	--

47	El Laboratorio de Espectrometría y Aplicaciones Nucleares (NSAL) podría iniciar un análisis de deficiencias, en consulta con el QSM, de los procedimientos existentes de gestión de calidad frente a los requisitos formales de acreditación previstos.	Ya está listo el Manual de calidad y se han iniciado las medidas previstas. Con respecto al NSIL, se considera que las pruebas de competencia y la calibración de los instrumentos son aspectos prioritarios, motivo por el cual se ha dado inicio a esas medidas. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
50	Los datos mantenidos para las diferentes fases del flujo de toma de muestras podrían vincularse en el Departamento de Salvaguardias con objeto de llevar a cabo un proceso completo de seguimiento de las muestras.	Se ha puesto en funcionamiento el sistema de seguimiento de la situación de las muestras. El acceso se limita actualmente a una lista restringida de personal de la SGIM, la SGAS y de las Divisiones de Operaciones, hasta que la SGIS instaure un sistema de acceso centralizado basado en las funciones. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
53	La SGAS podría poner en práctica la solución a corto plazo de solidificación de los desechos líquidos con plazos prescritos.	En cuanto a los desechos líquidos solidificados, se han aplazado sus envíos a causa de una interrupción imprevista del certificado de los contenedores del envío. Los envíos podrán comenzar cuando se expida el certificado y lo validen los Estados Miembros receptores. Se ha previsto, provisionalmente, que el primer envío se realice a mediados de 2016. En cuanto a la solución a largo plazo, el OIEA sigue dando apoyo a los Estados Miembros para que reciban, caractericen y traten los desechos radiactivos producidos por el NML, de lo que puede formar parte el suministro de materiales de control de la calidad como análisis en laboratorios externos efectuados con plutonio residual, si se considera factible. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.

2011

Cuestiones financieras

6	Presentar un estado de control interno como parte de los estados financieros.	Actualmente está en curso el proceso de planificación para que el Organismo pueda publicar un estado de control interno, y se prevé que las actividades de planificación y desarrollo del proceso se lleven a cabo en 2016. La fecha objetivo de su plena aplicación y de publicación está siendo objeto de conversaciones. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
7	Evaluar la eficacia de los controles internos de los que se depende para presentar un estado de control interno.	Actualmente está en curso el proceso de planificación para que el Organismo pueda publicar un estado de control interno, y se prevé que las actividades de planificación y desarrollo del proceso se lleven a cabo en 2016. La fecha objetivo de su plena aplicación y de publicación está siendo objeto de conversaciones. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
8	Mejorar la delegación de competencias en consonancia con la presentación de un estado de control interno.	Actualmente está en curso el proceso de planificación para que el Organismo pueda publicar un estado de control interno, y se prevé que las actividades de planificación y desarrollo del proceso se lleven a cabo en 2016. La fecha objetivo de su plena aplicación y de publicación está siendo objeto de conversaciones. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.

Cuestiones relativas al banco de combustible de uranio poco enriquecido (UPE)

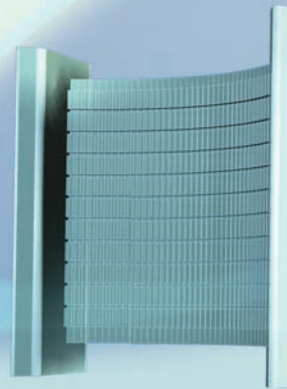
23	Realizar estudios sobre la repercusión de la participación del Organismo en el mercado, la seguridad tecnológica y física del emplazamiento y la sostenibilidad presupuestaria del banco de combustible de UPE.	Los mercados de UPE siguen siendo favorables a la adquisición de UPE del OIEA. En 2015, se han alcanzado más hitos del proyecto, con la firma del acuerdo con el Estado anfitrión y los documentos conexos con Kazajstán, lo que aproxima el proyecto al comienzo de la compra de UPE. La labor relativa al diseño de la instalación de almacenamiento de UPE del OIEA avanza conforme al calendario previsto, comprendidas las recomendaciones del OIEA sobre seguridad tecnológica y física. El plan financiero del proyecto está muy avanzado, aunque todavía hay pendientes algunos hitos importantes. La actualización de la estrategia de compras definirá los hitos clave de la adquisición de UPE y examinará el impacto de la adquisición de UPE del Organismo en el mercado de UPE. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
----	---	---

Salvaguardias

48	Aplicar sin demora la fase III del proyecto del centro de datos, mediante el “enfoque unificado”.	Se ha entregado e instalado todo el equipo principal, esto es, nuevos transformadores, fuentes de suministro eléctrico no interrumpible, la distribución de bajo voltaje y un generador de electricidad de emergencia, pero hacen falta dos fines de semana de cortes de electricidad para conectarlos a las redes existentes y ponerlos en funcionamiento. Las fechas de esos cortes de electricidad dependen de las necesidades institucionales del OIEA y de otras organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena. Por ahora, las fechas más próximas disponibles son las del fin de semana de Pascua a finales de marzo. La Dirección considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
----	---	--

Cuestiones financieras

50	Preparar el proyecto AIPS para que cumpla los requisitos de la presupuestación en valores.	Se considera cerrada la recomendación ya que no hay ningún requisito de presupuestación en valores. El Organismo seguirá supervisando la evolución de los debates sobre el requisito de presupuestación en valores devengados en el sistema de las Naciones Unidas y su idoneidad. Si comienza a surgir un consenso para la adopción de esa presupuestación, el Organismo examinará de nuevo sus opciones y adoptará las medidas necesarias para asegurar que se esté en condiciones de adoptar cualquier nuevo enfoque. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.
----	--	---



Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Julio de 2016